

**ASPIRANTES AL ILUSTRE Y REAL COLEGIO
DE ABOGADOS DE MÉXICO: EXTRACTOS
DE SUS INFORMACIONES DE LIMPIEZA DE
SANGRE (1760-1823)
(TERCERA PARTE)**

Alejandro Mayagoitia

SUMARIO: I. Nota introductoria. II. Nómina.

I. NOTA INTRODUCTORIA

En esta tercera parte de nuestro trabajo los expedientes que llaman especialmente la atención son el del Lic. León Gama y Córdova (#343), que se refiere a la familia del insigne matemático y erudito virreinal; el del Lic. Lope y Vergara (#347), acerca del cual, al parecer, casi nada se sabía, fuera de haber sido el autor de una curiosa obra sobre cuestiones mercantiles; el de Matías de Monteagudo (#430), importante personaje del tiempo de la consumación de la Independencia, amigo del Sr. D. Agustín de Iturbide y miembro de la Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano; el de José Antonio Ma. Marcial Mendoza (#409) que ilustra muy bien la preocupación del Colegio sobre que sus miembros estuvieran libres de cualquier relación con los llamados oficios viles y, también, la forma en que reaccionó ante la posibilidad de alteraciones fundamentales en su normatividad provenientes de la política real; la del Lic. Oro y Pozo (#469), que contiene uno de los pocos casos documentados acerca del papel del Colegio

en la solución de problemas tocantes a sus miembros y que, de algún modo, podían empañar la imagen del gremio; la del Lic. Juan Antonio de Ortega (#472), que resulta muy útil para apreciar en qué estribaba la buena conducta que debían guardar los aspirantes a la matrícula; la del Lic. Cornelio Ortiz de Zárate (#476), insurgente, que fue secretario del Congreso de Chilpancingo, firmante de la Constitución de Apatzingán y compañero de Mina; la de Blas Osés y Pérez (#480), reputado como el primer catedrático de derecho constitucional en México y acerca del cual, nos parece, casi nada se sabía ¹; el del Dr. Félix Osores de Sotomayor (#481), eruditísimo bibliógrafo y autor, entre otras obras, de las *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso de México* publicadas por Genaro García en 1908; el de Juan Nazario Peimbert (#496), miembro de los Guadalupes y, tras la Independencia, distinguido juez; el de Manuel de la Peña y Peña, presidente de la República en momentos difíciles y autor de uno de los libros más útiles de la literatura jurídica decimonónica: *Las lecciones de práctica forense mexicana*, y el de Manuel de Posada y Gardaña (#527), quien fue arzobispo de México. En cambio, triste resulta el de Andrés Quintana (#531), pero nos queda como consuelo que no fue miembro del Colegio y que, por tanto, pocos papeles sobre él habría en su archivo.

En esta porción de nuestro trabajo el lector podrá encontrar, en contraste con las dos anteriores, la inclusión, en muchísimos casos, de noticias sobre los trámites de recepción profesional de los letrados. Esto se debe a que en el proceso de organización del Archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados encontramos bastantes papeles que incluían, tanto la orden de la Audiencia de México al Colegio para examinar a los que aspiraban a luego serlo en el dicho tribunal, como el resultado del interrogatorio y, a veces, un brevísimo resumen del caso sobre el cual versó. También aparecieron documentos sobre el ingreso y la permanencia de algunos sujetos en la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia y dispensas virreinales del tiempo de pasantía. Para que el lector pueda tener una mejor inteligencia del lugar de todos

¹ Al menos así lo considera Daniel Moreno, *El pensamiento jurídico mexicano*, México, Porrúa, 1979, pp. 43-46.

estos papeles en el inicio de la vida profesional del abogado, debe tener en cuenta que, en aquellos tiempos, bastaba tener el grado de bachiller en Leyes o Cánones y haber pasado cuatro años de tirocinio profesional para poder aspirar al examen recepcional, el cual se llevaba a cabo en la Audiencia. Desde la cédula de 4/XII/1785 se encargó que, antes de esta prueba, el pretendiente al título sufriera una en el Colegio de Abogados y, a partir de que abrió sus puertas la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia (1809), los pasantes debían, también, tomar cursos en ella antes de ser examinados por el Colegio. Si por alguna justa causa se quería una dispensa de una porción del tiempo de la pasantía, se solicitaba al virrey y se anexaban al escrito todos los papeles necesarios: especialmente la partida bautismal y el título de bachiller. El virrey, previa opinión favorable del oidor decano o del regente de la Audiencia, y tomando en cuenta los méritos, especialmente académicos, del solicitante podía acceder o no a lo pedido. De hacerlo, se informaba al rector del Colegio de Abogados para que se procediera a examinar al aspirante. Si éste acreditaba suficientemente sus conocimientos, podía solicitar el examen en la Audiencia, el cual solía llevarse a cabo unos días después del hecho en el Colegio. Estos trámites, en general, no duraban más que unas semanas. Es de notar que si se reprobaba el examen del Colegio podía volver a practicarse (sólo tenemos un caso, véase el #498). También resulta importante señalar que estaba prohibido dispensar más de un año de práctica y sólo conocemos un par de casos en que así se hizo: el de Juan de Dios Pérez, quien se tituló antes de 1763, año de la disposición que prohibía tal gracia, y el de José Ma. García de Arroyo y Pardo de Lago, quien recibió la dispensa en 1788, en franca contravención de la norma.

Antes de terminar, vale la pena, en atención a la paciencia de quienes han seguido esta ya muy larga serie de artículos, adelantar algunas de las conclusiones obtenidas del examen de todos los expedientes. Nuestro grupo de letrados es criollo y, en un alto porcentaje, no de primera generación. Sólo una porción, que finalmente puede no ser mucho mayor que la mitad, proviene de la Cd. de México y, por otra parte, una buena cantidad de los demás tiene su origen en pequeños pueblos o villas de segunda importancia. El origen social de los aspirantes a la matrícula es, en un porcentaje que creemos rebasará la

tercera parte, hidalgo, noble o notable; entre sus familiares cercanos se encuentran miembros de los grupos dominantes locales: regidores, alcaldes ordinarios y mayores, comerciantes y mineros, burócratas y, especialmente, eclesiásticos. Muchos son parientes de abogados, jueces, escribanos y, otros, agentes de la vida jurídica. Existe, sin embargo, la sensación de que, desde la óptica puramente económica, nuestros letrados no están muy lejos, ni por lo alto ni por lo bajo, de tener una posición media. Por tanto, parece ser que el Colegio —mediante sus exigencias de ingreso y sus privilegios— pudo reclutar a un número muy relevante de los letrados novohispanos de un grupo social conocido en el México de entonces como la gente decente, caracterizado por ser más o menos blanco, capaz de la lectura y la escritura, con medios de subsistencia públicos, arraigados localmente y con cierta estabilidad domiciliaria, de origen conocido y con un grado claramente reconocible de identificación con los patrones de conducta aceptados por la religión y los usos sociales dominantes. El Colegio se nos presenta, por tanto, como un espacio asociativo, más bien conservador y amante del orden, en donde la gravitación alrededor de los centros de poder político y económico virreinales se llevaba a cabo en dos órbitas: la institucional como, en muchísimos casos, las trazadas por sus miembros en tanto que formaban parte de un grupo social privilegiado dentro de un mundo de castas e indios, pobres e ignorantes.

II. NÓMINA

Abreviaturas más frecuentes:

Ab./s.: abogado/s.	N.: nació.
Ags.: Aguascalientes.	Nat./s.: natural/es.
Arzob.: arzobispado.	Nvo/a.: nuevo/a.
Aud./s.: audiencia/s.	Oax.: Oaxaca.
B.: bautismo.	Ob.: obispado.
Br.: bachiller.	O.F.M.: franciscano/Orden de Frailes Menores.
CHH: caballero de la Rl. y Distinguida Orden de Carlos III.	O.P.: Orden de Predicadores.
Ca.: circa.	O.S.A.: Orden de San Agustín.
Cab.: caballero.	Part./s.: partida/s.

Cap.: capitán.	Pbro./s.: presbítero/s.
Cd.: ciudad.	Pue.: Puebla.
Cía.: Compañía.	Qro.: Querétaro.
Col.: colegio.	Rgmo.: regimiento.
Crnl.: coronel.	Rl./s.: real/es.
Def.: defunción.	S.: san.
Dgo.: Durango.	S.J.: Sociedad de Jesús/jesuita.
Exp./s.: expediente/s.	S.L.P.: San Luis Potosí.
Fr.: fray.	Sag.: Parroquia del Sagrario.
Gral.: general.	Sag. Met.: Parroquia del Sagrario Metropolitano, Cd. de México.
Gto.: Guanajuato.	Sep.: sepultado/a.
Guad.: Guadalajara de Indias.	Stgo.: Santiago.
Hda.: hacienda.	Sto./a.: santo/a.
Hmna/s.: herrnana/s.	Tlax.: Tlaxcala.
Hmno/s.: hermano/s.	Tnte.: teniente.
Inf./s.: información/es.	Vec.: vecino/a.
Juris.: jurisdicción.	Vecs.: vecinos/as.
Lic.: licenciado.	Ver.: Veracruz.
M.: murió.	Zac.: Zacatecas.
Ma.: María.	
Mat.: matrimonio.	
Méx.: México.	
Mich.: Michoacán.	
Mtro.: maestro.	

326

LADRÓN DE GUEVARA Y CARA, JUAN MARIANO: b. parroquia de S. Marcos, Pue., 23/I/1748; br. en Cánones (5/VI/1770), hizo su práctica con el Lic. José Ma. de Torres y Cataño (ab. del Col. y relator de la Aud. de Méx), ab. de la Aud. de Méx. (22/X/1769), vinculado con los negocios de la Hda. Rl. y de la protectoría de indios, sirvió como agente fiscal de lo Criminal sin estar matriculado. En Ver. fue asesor interino de matrícula y del cuerpo de Lanceros, ab. de presos del Sto. Oficio y auditor de guerra de la comandancia. PADRES: Mariano Antonio Ladrón de Guevara, b. S. Marcos de Pue. 17/XI/1722; tratante, Juana Josefa de Cara, b. S. Marcos de Pue. 18/X/1724. Mat.

en el Sag. de Pue., 20/III/1747. Vecs. de Pue. ABUELOS PTERNOS: Juan Miguel (también Manuel) Ladrón de Guevara Hidalgo, b. Huamantla u Orizaba. Tomasa Ma. de los Dolores Rendón Madrid, b. Pue. Mat. en el Sag. de Pue. 7/V/1719. Vecs. de Pue. y ms. antes de 1789. ABUELOS MATERNOS: José Antonio de Cara y Carrillo, b. parroquia de S. José, Pue., 2/III/1700. Francisca Xaviera de Figueroa, b. parroquia de S. Sebastián, Pue., 3/XII/1708. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: Juan Ladrón de Guevara y Josefa Castro Cid, vecs. de Huamantla. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: Juan Rendón Madrid e Isabel de Amézquita. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: Lucas de Cara y Clara Carrillo, vecs. de Pue. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan de Figueroa y Ma. de la O Corona, vecs. de Pue. APROBADA: no consta y tampoco figura en las listas impresas de los años 1807, 1812, 1824 y 1837. NOTAS: los trámites comenzaron en 1784 y, entonces, se negó la incorporación por la falta de las parts. de los abuelos pternos y por estar discordes los testigos en su lugar de origen. En VII/1806 remitió unas parts. de mat. y el 8/VI/1807 se acordó que comprobara la falta de las 2 fes en cuestión y que ampliara la inf. sobre el origen de los dichos abuelos.

327

LADRÓN DEL NIÑO DE GUEVARA Y BOLAÑOS, JUAN BAUTISTA: b. Sag. Met. 27/IX/1765 se le dispensó un año de pasantía, el 14/V/1790 la Aud. ordenó al Col. examinarlo, ab. de la Aud. de Méx. (21/V/1790), dr. en Cánones de la Universidad de Méx. (1800), comisario del Sto. Oficio de Méx. (1804), vicario *in capite* y juez eclesiástico de Sta. Bárbara Tecoaloya (1804), cura de S. Francisco Tantima y de Oaxtepec (Cuernavaca) y juez eclesiástico de Cuautla. PADRES: Jerónimo Ladrón del Niño de Guevara y Colín, nat. Estella, Navarra, sep. 28/X/1768 en S. Cosme, Cd. de Méx. (part. en la Sta. Vera Cruz). Ma. Josefa Bolaños de Andrade y Patiño, b. S. Francisco de Chihuahua 16/II/1735 ABUELOS PTERNOS: los desconocía el pretendiente. ABUELOS MATERNOS: Nicolás de Bolaños, nat. del lugar de Utri, Génova, Castilla (*sic*), sep. Jesús Nazareno de la Cd. de Méx. Manuela Andrade y Patiño, nat. de la Cd. de Méx., sep. Jesús Nazareno de la Cd. de Méx. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: no los da.

BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 29/I/1815 sin más trámites. NOTAS: se agregó la inf. de leg. y limpieza de Josefa Bolaños (también Boraños) y Andrade, viuda de Jerónimo Guevara y Colín, vec. de la Cd. de Méx. (Méx., 1778) y parts. de entierros para suplir parts. bautismales. Hay una carta de recomendación del marqués de Castañiza. La Aud. de Méx. dispensó la falta de parts. y dio 2 años para presentarlas. Se permitió el ingreso por las circunstancias de la guerra y porque la falta de papeles se suplió con 25 declaraciones testificales (29/I/1815) en las que se hizo constar que la familia era limpia y hasta noble; sin embargo ningún testigo sabía cómo se llamaban los abuelos paternos del pretendiente.

328

LANDERO Y GONZÁLEZ, PEDRO TELMO DE: b. colegiata de Bayona, Tuy, Galicia, 8/X/1751, confirmado ahí en 1754; colegial de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso de Méx., aquí presidió las academias de ambos derechos, ab. de la Aud. de Méx., luego (1782) vec. de Ver. PADRES: Manuel de Landero, b. Sta. Marina de Baina 15/I/1683; sargento de granaderos de Guardias Españolas, m. antes de IX/1776. Ma. Rosa González Nandín, b. colegiata de Bayona 10/IX/1713; hmna.: Juana González Nandín. Mat. en la colegiata de Bayona el 26/XII/1738. Vecs. de Bayona. ABUELOS PATERNOS: Juan de Landero y Lago, b. colegiata de Bayona 12/II/1652. Ana González, b. colegiata de Bayona 1655 (*sic*). Vecs. de Bayona y ms. antes de XII/1738. ABUELOS MATERNOS: Francisco González, b. Sta. Ma., villa de La Guarda, 14/VIII/1688; m. antes de X/1751. Ma. de Nandín, b. Stgo. de Parada, valle de Miñor, 3/IV/1689. Vecs. de Bayona. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Diego (también Juan) de Landeiro o Landero, cap. comandante del Tercio de los Verdes, y Ma. de Lago o Lagos, oriundos y vecs. de Bayona. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Domingo González y Ma. Ana González, vecs. de Bayona. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Sebastián González de Lomba y Ana Pérez, vecs. de La Guarda. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan de Nandín y Ana de Mesego y Figueroa,

vecs. de la feligresía de Stgo. de Parada. APROBADA: 17/I/1778 con la calidad de que en el término ultramarino trajera la part. de la abuela paterna. No se encontró el documento pero se suplió con una inf. *ad hoc* entregada en tiempo. NOTAS: está una inf. de limpieza del pretendiente (Bayona, 1776). Pariente: una tía monja de la O.P.

329

LARA Y XIMÉNEZ, IGNACIO DE: b. S. Luis de la Paz 26/III/1781. PADRES: José Antonio Isidro de Lara, b. villa de Salamanca 19/V/1753. Ma. Isidora Ximénez, n. en Puerto Pinto, b. Sta. Rosa de Qro. 16/V/1757; m. del parto del pretendiente. ABUELOS PATERNOS: Ángel Rogelio (también Francisco) de Lara, b. Salvatierra 6/II/1720; labrador. Lugarda Isabel de Arroyo, b. Salvatierra 25/VII/1710. ABUELOS MATERNOS: Felipe Stgo. Ximénez, b. parroquia de Stgo. de Qro., 3/V/1723; labrador. Ignacia Germán de Silva, sep. Sta. Cruz de Qro. 24/XI/1798. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan José de Lara y Sosa y Ma. de la Orge. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Patricio de Arroyo y Micaela de Contreras. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Nicolás Ximénez y Ma. Teresa Rodríguez. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 27/IX/1811. NOTAS: todos eran vecs. de Qro. Se suplió la falta de la part. bautismal de una abuela con la de su entierro.

330

LARDIZÁBAL, JOSÉ JOAQUIN: br., practicó 3 años con el Lic. Ubaldo Indalecio Bernal y Malo (véase) y la Aud. de Méx. ordenó al Col. llevar a cabo el examen de rigor el 18/IV/1796. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y al parecer nunca fue miembro. NOTAS: lo único que hay en el exp. es la orden para su examen y una dispensa virreinal de 15/IV/1796 de un año de pasantía, se pidió ya que Lardizábal tenía necesidad de trasladarse a un lugar remoto.

331

LARIS, JOSÉ FRANCISCO: br. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1796, 1804, 1806, 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col. (III/1795). Laris acompañó a su solicitud de examen la rl. cédula de 19/II/1794 en que el Rey habilitó a los expuestos para el servicio de empleos públicos y civiles. La Aud. pidió al Col. su opinión sobre si Laris debía ser examinado.

332

LARRAÑAGA E YDOETA, PEDRO JOSÉ DE: n. en Fresnillo, ob. de Nva. Galicia, pbro. del mismo ob., ordenado en la villa de Guadalupe 20/IX/1770; hmno.: Lic. José Ignacio de Larrañaga. PADRES: Tomás de Larrañaga, b. parroquia de S. Juan Bautista, Salvatierra, Álava 25/XII/1717; síndico procurador gral., encargado de recaudar alcabalas y varias veces alcalde ordinario de Fresnillo, síndico del Col. de Guadalupe de Zac. y cofrade de las Benditas Ánimas; hmnos.: Francisco Jerónimo (b. S. Juan Bautista de Salvatierra 4/X/1712), José Antonio (b. S. Juan Bautista de Salvatierra 10/VI/1722), Pedro Pablo (b. S. Juan Bautista de Salvatierra 13/II/1728) y Casimiro Antonio (cura de Alaiza), todos apellidados de Larrañaga. Ma. Micaela de Ydoeta, b. parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación de Fresnillo 22/V/1732. Vecs. de Fresnillos. ABUELOS PATERNOS: Pedro de Larrañaga, b. Mutiloa 1/VII/1680; alcalde y juez ordinario de Yruraiz. Ma. Francisca de Gastaminza, b. S. Juan Bautista de Salvatierra 8/X/1682. Mat. en S. Juan Bautista de Salvatierra 14/II/1706. Vecs. de Alaiza y Salvatierra; ambos difs. antes de III/1742. ABUELOS MATERNOS: Ascencio de Ydoeta, b. Mutiloa 10/III/1690; regidor decano y justicia mayor de Fresnillo, síndico del Col. de Guadalupe de Zac. Ma. Teresa Carriedo, b. Ntra. Sra. de la Purificación de Fresnillo 21/XII/1710. Vecs. de Fresnillo. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Francis-

co de Larrañaga, b. Ydiazábal 10/I ó II/1660. Ma. de Murguiondo, b. Mutiloa 3/VIII/1662, hija de Martín de Murguiondo, alcalde de la Sta. Hermandad por el estado noble (1668) y regidor de Mutiloa, de la casa de su apellido en Mutiloa, y de Ma. de Yrún, ambos vecs. de Mutiloa. El mat. Larrañaga-Murguiondo fue en Ydiazábal 6/VII/1678. La ascendencia de Francisco de Larrañaga es como sigue: Padres: Pedro de Larrañaga, b. Beasaín 23/II/1642. Dominga de Oyarvide; mat. en Ydiazábal 15/XI/1659; ambos vecs. de Ydiazábal.

ABUELOS PATERNOS: Domingo de Larrañaga, alcalde y juez ordinario por el estado noble de Beasaín, su hidalguía fue aprobada por la Junta de Guipúzcoa (17/IV/1603); hmno.: Ascencio de Larrañaga, comisario de la provincia de Guipúzcoa. Magdalena de Arana; ambos vecs. de la casa de Aguirrezábal de Beasaín.

BISABUELO PATERNO: Francisco de Larrañaga, descendiente de la casa de Larrañaga en Vergara. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Antonio de Gastaminza y Dominga López de Sabando, vecs. de Salvatierra; el primero hijo de Juan de Gastaminza y de Francisca de Goenaga, vecs. de Ydiazábal, y la segunda de Pedro López de Sabando y de Ma. de Urresti, vecs. de Salvatierra. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Bautista de Ydoeta y Ma. de Murguiondo (hmna. de Francisca de Murguiondo). BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Agustín Carriedo y Nicolasa Rodríguez. APROBADA: 20/XI/1790. NOTAS: el pretendiente suplió su part. de b. con la certificación de ser pbro. Presentó, y no están, 2 infs. sobre su línea materna; en cambio, obra en el exp. una acerca de la paterna (Mutiloa, 1714 y villa de Segura, 1742) a la que le falta la primera f. que debió tener un blasón. Primos del abuelo materno: Jacinto y Francisco de Murguiondo, vecs. de la Cd. de Méx. y comerciantes; José Vicente de Echeverría, clérigo de la Cd. de Méx.; y Fr. Francisco de la Santísima Trinidad, sacerdote carmelita.

333

LARRAÑAGA Y GONZALEZ DE CEBALLOS, JOSÉ MA. DE: b. parroquia de Sta. Cruz y Soledad de la Cd. de Méx., 15/XII/1783; vec. de la Cd. de Méx., pasante jurista (I/1808), practicó con el Lic. Primo de Rivera (del Col.), fue examinado por el Col. de Abs. el

3/VIII/1812, tnte. del Primer Batallón de Patriotas Distinguidos. PADRES: Bruno Francisco de Larrañaga, b. parroquia mayor de Zac., 13/X/1746; tesorero de la Cd. de Méx. Ignacia González de Ceballos, nat. del valle de Valparaíso. Mat. en la parroquia mayor de Zac., 5/VIII/1777. ABUELOS PATERNOS: Ignacio Larrañaga, b. parroquia mayor de Zac., 16/XI/1722. Rita Rodríguez de Aguiar, b. parroquia mayor de Zac. 30/V/1717. Mat. en la parroquia mayor de Zac. el 2/II/1746. ABUELOS MATERNOS: Domingo José González de Ceballos, b. parroquia de S. Francisco de S. Luis Colotlán, 30/VIII/1727. Se dijo que Josefa Ruiz de Esparza, pero se presentó la part. de b. de Petra Josefa Sotelo, en la parroquia mayor de Zac., 6/VII/1719. Mat. en la parroquia mayor de Zac. el 15/V/1749 con Ana Josefa Sotelo, hija de Juan Sotelo y de Isabel Jaime (*sic*). BIS-ABUELOS PATERNOS PATERNOS: José de Larrañaga y Catarina de Loera. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Antonio Rodríguez de Aguiar y Ma. Encarnación Velasco. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: José González de Ceballos y Petronila de la Torre Carlos de Godoy. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: según la part. bautismal Juan Sotelo Macías y Ma. Isabel de Jaén y Arteaga (*sic*). APROBADA: 2/X/1812 con la calidad de jurar no poder hallar ni suplir la part. que faltaba. NOTAS: se ordenó subsanar la falta del b. de la madre y las contradicciones en el nombre de la abuela materna (IX/1812). En cuanto a lo segundo se presentó una inf. sobre que en efecto lo era la dicha Josefa Ruiz de Esparza, hija de Juan Ruiz de Esparza y de Ma. Isabel de Jaén, pero que Da. Josefa se crió en la casa de Juan Sotelo y que tierra adentro se acostumbraba en estos casos, por abuso, cambiar los apellidos. No se menciona la inf. del tío del pretendiente Lic. Miguel de Larrañaga y Loera (véase).

334

LARRAÑAGA Y LOERA, MIGUEL DE: b. Rl. de Asientos, Nva. Galicia (hoy Ags.), 15/VI/1729; ab. de las auds. de Méx. y Guad., pbro. cura interino de varios curatos de Dgo., defensor y promotor fiscal del ob. de Dgo.; hmno.: Ignacio Javier de Larrañaga, quien fue padre de José Rafael de Larrañaga, vec. de la Cd. de Méx. PADRES:

José de Larrañaga, b. Zac. 23/XI/1685. Catarina de Loera, b. Zac. 25/XI/1692. Vecs. de Zac. ABUELOS PATERNOS: Cap. Gaspar Benito de Larrañaga y Ma. Salcedo, nats. de Navarra y vecs. de Zac. ABUELOS MATERNOS: Antonio de Loera, b. Zac. 16/VIII/1682 (*sic*). Ma. Rosa de Villagrán, b. Zac. 16/VII/1674. Vecs. de Zac. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Antonio de Loera y Josefa García, vecs. de Zac. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Cap. Alonso de Villagrán y Ma. Rosa Salcedo y Esparza, vecs. de Zac. APROBADA: 10/III/1773 con la calidad de presentar dentro del término ultramarino las parts. de sus abuelos paternos y comprobadas las demás. NOTAS: se presentó, y no está en el exp., una inf. de nobleza de los Larrañagas de Vitoria, Álava.

335

LARRAYOZ Y DE LA ZENDEJA, JUAN MA. DE: b. Saltillo 21/III/1761; estudió sucesivamente en el Col. de S. Francisco de Sales en S. Miguel el Grande, en Guad. y en S. Ildefonso de Méx., br. en Cánones, examinado en el Col. el 1/VII/1788, se le dispensó tiempo de pasantía, ab. de la Aud. de Méx. y, al parecer, era pbro. PADRES: Matías de Larrayoz, b. Eguarás, valle de Átez, juris. de Pamplona 30/III/1733. Ana Ma. de la Zendeja, b. Saltillo 27/III/1739; hmno.: Br. Francisco Javier de la Zendeja. ABUELOS PATERNOS: Martín de Larrayoz, b. en el lugar de Ostiz 26/XI/1687. Graciosa Vidart, b. Eguarás 12/IX/1701. Vecs. de Eguarás y ambos difs. antes de IX/1778. ABUELOS MATERNOS: Francisco Javier de la Zendeja y Llanas (*sic*), b. Saltillo 20/XI/1707; hmno.: Br. Pedro de la Zendeja. Ma. Teresa Ramos, b. Saltillo 12/II/1710. Vecs. de Saltillo. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Miguel de Larrayoz y Catalina de Lumbier, dueños de la casa Bascorena y vecs. de Ostiz. Ella era hija de Martín de Lumbier. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Antonio Vidart, cirujano, y Ma. de Lanz (también de Echeverría y Lanz), dueños de la casa de Barberena en Eguarás. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco de la Zendeja y Julia de Aguirre, vecs. de Saltillo. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: José Ramos y Josefa González, vecs. de Saltillo. APROBADA: 19/V/1789. NOTAS:

está en el exp. una inf. de limpieza del pretendiente (Saltillo, 1778) y otra del padre (Eguarás, 1778). Pariente: Dr. José Félix Ramos, primo hmno. de la madre del pretendiente.

336

LAVARRIETA Y MACUSO, ANTONIO DE: b. Sag. de Valladolid de Mich. 23/XI/1767; diácono del ob. de Mich., colegial de S. Ildefonso de Méx. y ab. de la Aud. de Méx.; hmnos.: Ma. Josefa (esposa del Cap. Bernardo de Foncerrada, regidor y alférez rl. de Valladolid), Ma. Ignacia, Ma. de la Luz, Ma. Nicolasa, José Rafael y Diego de Lavarrieta. PADRES: Diego de Lavarrieta, b. parroquia de S. Juan de Molinar, valle de Gordejuela, Encartaciones de Vizcaya, 8/III/1735; alcalde ordinario de primer y segundo voto, alguacil mayor, regidor y tesorero de bulas de Valladolid; comisionado por su ayuntamiento para la obra material de las casas rls., alhóndiga y cárceles; dueño de la hda. del Rincón de Guayangareo; def. antes de XI/1791. Ma. Antonia Macuso, b. Sag. de Valladolid de Mich. 22/IX/1748. Vecs. de Valladolid. ABUELOS PATERNOS: Diego de Lavarrieta, b. S. Juan de Molinar 8/III/1702. Tomasa de Michelena, b. S. Juan de Molinar 21/XII/1701; hmnos.: Juan Antonio (tesorero de la Sta. Cruzada) y Manuel de Michelena, vecs. de Valladolid de Mich. Mat. en S. Juan de Molinar el 16/XI/1722. Vecs. del valle de Gordejuela. ABUELOS MATERNOS: Antonio Macuso, b. parroquia de S. Esteban, Oyarzun, Guipúzcoa, 16/VIII/1705; varias veces alcalde ordinario y procurador de Valladolid. Ma. Rosa Ruiz de la Rabla, n. en la hda. de Tecacho, b. Huaniqueo, ob. de Mich., 25/IV/1711. Vecs. de Valladolid. BIS-ABUELOS PATERNOS PATERNOS: Francisco de Lavarrieta y Manuela de Escárcega. El primero hijo de otro Francisco de Lavarrieta y de Jerónima de la Cuadra; la segunda de Sebastián de Escárcega y de Magdalena de la Arrezábal (*sic*). Todos nats., vecs. e hidalgos de las casas solares de sus apellidos en el valle de Gordejuela. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan de Michelena y Francisca de Beráscola y Hassebien (*sic*). El primero hijo de otro Juan de Michelena y de Josefa de Balenchana; la segunda de Francisco de Beráscola (*sic*) y de Catalina García de Rodallega. Todos nats., vecs. e hidalgos de las casas solares de sus apellidos en el valle de Gordejuela.

BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Martín Pérez de Macuso y Ana Ma. de Ardoz. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan Ruiz de la Rabla y Josefa Gil de Hoyos, vecs. de la hda. de Tecacho. APROBADA: 17/I/1792. NOTAS: en un testimonio otorgado por el escribano de Valladolid, Diego Nicolás Correa (5/XII/1791), se afirma la existencia de una inf. dada por el padre en el concejo de Gueñes en 1750. El abuelo materno era deudo de los condes de Aguilar; Juan Manuel de Michelena, primo hmno. del padre del pretendiente, fue alcalde ordinario y alférez de Valladolid.

337

LAZO DE LA VEGA Y DE LA TORRE, JOSÉ DOMINGO: b. parroquia de Ntra. Sra. de Sta. Fe de Gto. 4/VIII/1765; vec. de la Cd. de Méx., br. en Cánones, se le dispensaron 9 meses de práctica el 8/VII/1790, se ordenó al Col. examinarle ab. de la Aud. de Méx. (VIII/1790); hmno.: Lic. José Félix Mariano Lazo de la Vega, ab. del Col. (véase). PADRES: Lic. José Alejandro Lazo de la Vega, ab. de la Aud. de Méx., y Juana Josefa de la Torre. APROBADA: 14/VIII/1790. NOTAS: el pretendiente se identificó con su hmno.

338

LAZO DE LA VEGA Y DE LA TORRE, JOSÉ FÉLIX MARIANO: n. en Sta. Fe de Gto. (presentó pero falta su part. de b.); ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Lic. José Domingo Lazo de la Vega, ab. del Col. (véase). PADRES: Lic. José Alejandro Lazo de la Vega, b. villa de Zamora 2/V/1710; estudió sucesivamente en S. Ildefonso de Méx. (Filosofía), en S. Ramón Nonato de Méx. y en la Universidad de Méx. (Cánones), ab. de la Aud. de Méx., cap. comisario y alcalde provincial de la Sta. Hermandad, y asesor de las milicias provinciales de la Legión del Príncipe; hmno.: Br. José Lazo de la Vega, vicario de la villa de Salamanca. Juana Josefa de la Torre, b. Stgo. de Qro. 28/IV/1734. Vecs. de Gto. y ambos difs. antes de VIII/1788. ABUELOS PATERNOS: Cap. José Lazo de la Vega, nat. de Sevilla y 3 veces alcalde ordinario de Zamora. Francisca Brambila y Arriaga, b. Zamora (se presentó, pero falta, la part.); hmno.: Alejandro Brambila. Vecs. de

Zamora. ABUELOS MATERNOS: Manuel Francisco de la Torre, n. en S.L.P. 2/V/1708, b. 1708 (*sic*, f. 68 vta. del libro correspondiente de la iglesia mayor de S.L.P.). Ana Ma. García de Zárate (también García Blásquez), b. Stgo. de Qro. 5/VIII/1711. Vecs. de Qro. y de Gto. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Alejandro Brambila y Arriaga y Catarina de Ochoa Garibay (hija a su vez del Cap. Miguel de Ochoa Garibay y de Francisca Ramírez, de los fundadores de Zamora). BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Cap. Juan Francisco de la Torre y Josefa de Páez, vecs. de S.L.P. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Domingo Blásquez (*sic*) y Ma. de Guadalupe Zárate (*sic*). APROBADA: 19/V/1789 con la calidad de exhibir la part. del abuelo paterno en el término de un año. NOTAS: está en el exp. una inf. (Zamora, 1730) levantada a pedimento del Br. José Lazo de la Vega y en favor del hmno. de éste, padre del pretendiente, para que pudiera obtener una beca en S. Ramón. Parientes: Cap. Francisco de Arriaga Bocanegra, alcalde mayor de Jacona, y Juan de Arriaga, gobernador de Nvo. León.

339

LEAL Y ARAUJO, MANUEL IGNACIO: fue examinado por el Col. *ca.* IX/1810. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. es la orden de la Aud. para que fuera examinado en el Col.

340

LEBRIJA Y AVELLÁN, JOSÉ MA. DE: b. parroquia de la Asunción de Ver. 26/IX/1765; estudió en S. Ildefonso de Méx. PADRES: Manuel Lebrija de Pruna (*sic*), b. S. Roque de Sevilla, España, 27/XII/1730; cap. de milicias, alcalde mayor de Tula, diputado de

Minería en los Rls. de Cuautla y Temascaltepec, asentista y proveedor de los navíos de S. M. y mercantes en Ver., def. en Ver. Feliciano Avellán y Salas (*sic*), b. Asunción de Ver. 13/VI/1740. Vecs. de Ver. y de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Diego José de Lebrija (*sic*), b. S. Juan de Acre, Sevilla, 2/III/1698. Ma. Josefa Moreno y Pruna (*sic*), b. Sta. Ma. Magdalena, Sevilla, 2/III/1702. ABUELOS MATERNOS: Cap. de Artillería de Barlovento Stgo. Avellán y Salas, nat. de Valencia, España, vec. de Ver. Francisca de Arias, b. Misantla, 3/V/1710. Mat. en la Asunción de Ver. 16/VI/1737. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Diego de Lebrija y Ma. de Valenzuela y Flores. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Cristóbal Moreno (*sic*) y Juana Gutiérrez Ponce. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Jerónimo de Avellán y Margarita de Sala (*sic*). BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Agustín de Arias de la Banda y Juana Casado. APROBADA: 4/V/1795. NOTAS: se presentó, y falta, una inf. acerca de la hidalguía de los Lebrijas levantada en Sevilla. Baltasar Ladrón de Guevara, fundador del Col., llamaba ahijado al pretendiente. La abuela materna era sobrina de la esposa de Juan Domingo de Celis, hombre principal de Ver.

341

LEGORRETA Y ESTRADA, JUAN NEPOMUCENO DE: b. S. Francisco Ixtlahuaca, arzob. de Méx., 24/V/1778; colegial del Seminario de Méx., fue examinado por el Col. de Abs. el 13/V/1803, ab. de la Aud. de Méx. PADRES: José Antonio de Legorreta, b. Ixtlahuaca 15/VI/1736; comerciante y agricultor. Ana Josefa de Estrada, b. Tenancingo, arzob. de Méx., 20/V/1753. Vecs. de Toluca. ABUELOS PATERNOS: Joaquín de Legorreta del Granado, b. Ixtlahuaca 21/X/1705. Ma. Tomasa Montes de Oca, b. Toluca 19/III/1705. Vecs. de Ixtlahuaca. ABUELOS MATERNOS: Francisco Fausto de Estrada, b. Tenancingo 18/X/1720. Ma. Sebastiana Millán, b. Tenancingo 24/I/1736. Vecs. de Tenancingo y Toluca. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: José de Legorreta del Granado y Antonia González de la Banda. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Lucas Montes de Oca y Rosa Ma. de Valencia. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Simón de Estrada y Nicolasa de Briseño, vecs. de Toluca y Tenancingo. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Miguel Millán

y Ma. de Valdés. APROBADA: 11/XI/1803. NOTAS: uno de los comisionados del Col. se resistía a despachar las infs. a Méx. y pedía 16 pesos de derechos. Legorreta se quejó al rector (VII/1803) y éste contestó que efectivamente debía exhibirlos para cubrir el franqueo y porque había prometido pagar «no una simple gratificación» sino todo el trabajo que se ocasionara por «...dictar y extender por sí [el comisionado] las declaraciones de los testigos, por no saberse explicar la mayor parte...» y es que el comisionado dejaría de atender a sus asuntos para poder darle gusto a Legorreta.

LEMA Y CASAS, JOSÉ ANTONIO DE: véase RODRÍGUEZ DE LEMA Y GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO.

342

LEMUS Y SÁNCHEZ PAREJA, PEDRO JOSÉ DE: nat. de la villa de Baena, Andalucía, ab. de los rls. consejos y de la Aud. de Sevilla, incorporado a la Aud. de Méx. (5/V/1778), del Col. de Abs. de Sevilla (1/XII/1775). PADRES: no los da. ABUELOS PTERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 28/VII/1780. NOTAS: presentó una certificación de estar matriculado en el Col. de Abs. de Sevilla que estaba hermanado con el de Madrid y tenía el mismo régimen de probanzas. Se levantó una inf. acerca de su identidad y buena conducta.

343

LEÓN GAMA Y CÓRDOVA, ANTONIO DE: b. S. Antonio de las Huertas, extra muros de la Cd. de Méx., 4/II/1781; colegial de S. Ildefonso de Méx., ahí presidente de las academias de ambos derechos. PADRES: Antonio de León y Gama, b. parroquia de Sta. Catarina, Cd. de Méx., 26/VI/1735; oficial mayor de uno de los oficios de Cámara de la Aud. de Méx. (1777), viudo en primeras nupcias de Ma. Josefa de Huerta, ilustre matemático, según un testigo era hidalgo asentado en el nobiliario de la Cd. de Méx. Ma. Josefa de Córdoba, n. en la Cd. de Méx. pero no se

halló su part. en S. Miguel, Sag. Met., y Sta. Catarina; hmno.: Br. José de Córdova, capellán del convento de Sta. Inés de Méx. Mat. en el Sag. Met. el 7/I/1777. Vecs. de Buenavista y de la Cd. de Méx. ABUELOS PATER- NOS: Lic. Gabriel de León y Gama, n. en la Cd. de Méx. pero no se halló su part. en S. Miguel, Sag. Met. y Sta. Catarina; colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx., fundador del Col. de Abs., sep. el 12/ III/1780 en el Oratorio de S. Felipe, Cd. de Méx. (part. en Sag. Met.); fue un letrado «de bastante séquito» y autor de varios papeles de teórica jurí- dica y de «un cuaderno de práctica». Nicolasa Ma. de Góngora, n. en la Cd. de Méx. pero no se halló su part. en S. Miguel, Sag. Met. y Sta. Cata- rina; hmno.: P. Góngora, O.F.M. Mat. en el Sag. Met. el 7/III/1734. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS MATERNOS: Juan Miguel de Córdova, n. en la Cd. de Méx. pero no se halló su part. en S. Miguel y Sag. Met.; sep. 9/I/1759 en la parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx. (part. ahí). Ma. Teresa Guerrero y Villanueva, b. Sag. Met. 19/IX/1735; m. antes de I/1759. Vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: sólo se menciona a Miguel de Góngora, nat. y vec. de la Cd. de Méx., platero de la Catedral de Méx. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Gaspar Guerrero y Villanueva y Mariana de la Fuente. APROBADA: 22/VI/1805 con la calidad de jurar ser cierto que hizo todas las diligencias posibles para obtener las parts. que le faltaban y que cumpliría con traerlas después. NOTAS: parientes: Pbro. Pedro de León y Gama, expurgador del Sto. Oficio; el canónigo Dr. Antonio de Gama, del claustro de la Universidad, citado por Eguiara ².

344

LESACA Y DOMÍNGUEZ DE LUNA, JUAN MA. DE: b. Sag. Met. 26/X/1754; pbro. del arzob. de Méx.; hmno.: Lic. Luis de Lesaca y Domínguez de Luna, ab. del Col. (véase). PADRES: Juan Cruz de

² Antonio de Gama, nacido en la Cd. de Méx., era según Eguiara «de noble stirpe portuguesa», fue colegial de S. Ildefonso y brilló como catedrático de Teología y de Sagrada Escritura en la Uni- versidad de Méx. a la que también sirvió como rector. Fue abad de la Congregación de S. Pedro, examinador sinodal y canónigo petinenciarario de Méx. M. en I/1715 en la Cd. de Méx. (Joanne Josepho de Eguiara et Eguren, *Bibliotheca mexicana...*, Mexico, Ex nova Typographia en Aedibus Authoris editioni ejusdem Bibliothecae destinata, 1755, t. I, pp. 185-187).

Lesaca, b. parroquia de S. Salvador de Arróniz, ob. de Pamplona, Navarra 8/V/1723; conf. ahí. 13/IX/1737, dueño de un cajón de grueso de mercería en el Parián de la Cd. de Méx., m. antes de XII/1781. Luisa Ignacia Domínguez de Luna Carmona y Muñoz de los Cobos, b. Sag. Met. 23/VI/1735. ABUELOS PATERNOS: Miguel de Lesaca, b. S. Salvador de Arróniz 4/V/1689. Luisa Gómez, b. parroquia de Sta. Cruz de Nájera, Castilla, 30/IX/1695. Vecs. de Arróniz. ABUELOS MATERNOS: José Domínguez de Luna (*sic*), b. Sag. Met. 4/III/1691; tuvo un cargo en la Casa de Moneda de Moneda y, luego, fue comerciante, corredor y dueño de una vinatería. Teresa Carmona y Muñoz de los Cobos (*sic*), b. parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 9/V/1705. Vecs. de la Cd. de Méx. y ms. en la villa de Guadalupe. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Miguel de Lesaca y Francisca de Salanueva, vecs. de Arróniz. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco Gómez Butrón y Lorenza Martínez (también Lizanzo), vecs. de Nájera. El primero hijo de Francisco Gómez (*sic*) y de Ma. González, vecs. de Briónes; la segunda de Bernardo Lizanzo (*sic*) y de Juana Martínez, vecs. de Lodosa. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco Domínguez (*sic*) y Teresa de Stgo. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan de Camargo y Manuela de Centeno (*sic*). APROBADA: 28/VII/1780. NOTAS: está una inf. de limpieza y legitimidad del padre (Arróniz, 1742) en donde se afirma que los Lesacas habían ocupado oficios hidalgos.

345

LESACA Y DOMÍNGUEZ DE LUNA, LUIS DE: b. Sag. Met. 3/V/1758; colegial del Seminario de Méx.; hmno.: Lic. Juan Ma. de Lesaca y Domínguez de Luna, ab. del Col. (véase). APROBADA: 17/I/1782. NOTAS: es una inf. de identidad con su hmno. y el exp. está acumulado en el de éste. NOTAS: están las diligencias hechas en IV/1824 por Isabel de Lesaca, hija de D. Luis, para recuperar la pensión del montepío que se le había retirado por creer el Col. que estaba casada; explicó que su hija era nat. y sobre ello estaba dispuesta a dar una inf. El Col. dijo que bastaría con que 2 testigos declararan a su

favor para que se le volviera a pensionar (7/V/1824). Está una inf. de Lesaca para ingresar en el Seminario de Méx. (1773).

346

LIZANA Y FERNÁNDEZ, MANUEL DE: b. parroquia de S. Bartolomé, Astorga, León, 22/VI/1787; pasó a la Nva. España en la familia de arzobispo Lizana, ab. de la Aud. de Méx.; hmnos.: 3 monjas de las Huelgas, Burgos. PADRES: Manuel de Lizana y Mateo, b. Arnedo, ob. de Calahorra (la part. se presentó pero no está); pasó su infancia en la casa del marqués de la Ensenada, tesorero y administrador del Tabaco en Calatayud y, luego, en Astorga, después visitador de la misma renta en los 4 reinos de Andalucía. Ma. Hipólita Fernández y Verano, b. Arenzana, ob. de Calahorra; hmnos.: 3 guardias de corps, uno de ellos brigadier. ABUELOS PATERNOS: Francisco de Lizana, b. Arnedo 19/X/1699. Mariana Mateo, nat. de Arnedo. ABUELOS MATERNOS: Francisco Javier Fernández y Teresa Verano, nats. de la villa de Arenzana de Abajo. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Femando de Lizana y Tomasa de Lizana. El primero hijo de Pedro de Lizana Arellano y de Mariana de Colmenares; la segunda de Jerónimo de Lizana Montesinos y de Ma. de Zárraga. Todos vecs. de Arnedo. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta, pero fue el 19/VII/1810 con la calidad de presentar, sin que se dijera dentro de qué término, 4 parts ³. NOTAS: se presentó pero no está en el exp., una inf. de nobleza recibida en la Chancillería de Valladolid acerca de los Lizanas. Por la guerra en España, la Aud. de Méx. (31/III/1810) dispensó las parts. de la línea materna con la calidad de que se presentasen cuando las cosas mejoraran. La gracia no abarcó la de la abuela paterna y el promotor consideró que, aun cuando las mismas causas militaban para dispensarla, era conveniente que en el término de un mes después de matricularse, ocurriera el interesado a la Aud. para su inclusión en el auto.

³ *Ingreso...*, p. 97.

347

LOPE Y VERGARA, FÉLIX: n. en Rl. del Monte (falta su part.); en la infancia estudió con los Betlemitas de la Cd. de Méx., luego pasó al Seminario Tridentino donde vistió la beca por muchos años y hasta poco antes de su matriculación; m. el 21/VIII/1836 y entonces era pbro.; hmna.: Ma. de la Concepción Lope y Vergara ⁴. PADRES: Gregorio Lope, b. iglesia mayor de la villa de Madrigal del Monte, Castilla, 14/III/1732; minero y comerciante al servicio de la casa de Regla, mayordomo de la fábrica material y Espiritual de la parroquia del Monte, ministro tercero O.F.M.; hmno.: Nicolás Lope, vec. de Madrigal. Cándida de Vergara, n. en Rl. del Monte. Mat. en Rl. del Monte; vecs. ahí. ABUELOS PATERNOS: Lorenzo Lope, b. Madrigal 14/?/1701 (f. 42 fte. del libro correspondiente). Rosa Rubio, b. Madrigal 15/XI/1708. Vecs. de Madrigal. ABUELOS MATERNOS: José Antonio de Vergara, n. en Rl. del Monte; minero y comerciante. Gregoria Laureana Escalona, n. en el Rl. de Omitlán; todavía estaba con vida en II/1800. Vecs. de Rl. del Monte. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: José López (*sic*) e Isabel de Mencerreyes, vecs. y nats. de Madrigal. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Tomás Rubio y Josefa Moral, vecs. y nats. de Madrigal. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Manuel de Vergara, minero y comerciante, e Isabel Ordóñez, vecs. de Rl. del Monte. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 10/V/1800 con la calidad de que hiciera constar ya estar recibido. NOTAS: están: 1. inf. acerca de la limpieza y la distinción de los Lope (Madrigal, 1799); 2. diligencias hechas a partir de I/1837 para que la única hmna. de Lope obtuviera los socorros del montepío (se concedieron el 26/VI/1837). Faltan parts. porque se devolvieron sin testimoniarse. Parientes de la madre: pbros. y brs. Miguel, José y Antonio Ordóñez; Lic. Ignacio Bernardino Díaz, cura de Tulancingo; Fr. José Díaz, quien m. como guardián de S. Cosme de Méx.

⁴ Lope es el autor de un *Diccionario alfabético legislativo del comercio de Filipinas y Nva. España* (1818) que fue publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en 1981 con un estudio introductorio de D. Ramón Sánchez Flores. Sirvan los datos biográficos que aquí presentamos para completar lo dicho en esta edición.

LÓPEZ ARIAS Y NÚÑEZ, TOMÁS: véase ARIAS Y NÚÑEZ, TOMAS.

348

LÓPEZ DE CASTRO Y MORENO, GREGORIO: b. Ver. 11/V/1777; vec. de Ver., notario del Sto. Oficio, luego ab. de la Aud. de Guad. incorporado en la de Méx. (antes de V/1798); hmno.: Pbro. y Br. Pablo López de Castro, notario del Sto. Oficio. PADRES: Cap. Lorenzo López de Castro y Cornide, b. Stgo. de Francos, arciprestazgo de Gayoso, ob. de Lugo, 5/IX/1737; alcalde mayor y cap. a guerra de la Antigua Ver., alférez y tnte. de milicias urbanas de la Nva. Ver. y cap. de las de la Costa, def. antes de VIII/1797; hmnos.: Juan Silverio (dr. en Cánones y filomatemático) y Antonio López de Castro (alcalde ordinario en Castro del Rey, Galicia). Narcisa Moreno Pérez (*sic*), b. Ver. 29/X/1746. Vecs. de Ver. ABUELOS PATERNOS: Antonio López de Castro, b. Stgo. de Francos 23/VIII/1686. Magdalena Cornide Saavedra (*sic*), n. de Stgo. Duarria, ob. de Mondoñedo, pero no se halló su part.; hmno.: Diego Cornide, asesor gral. del virreinato de la Nva. España, oidor de La Coruña. Mat. en Stgo. Duarria 6/XII/1728. ABUELOS MATERNOS: Lic. Jerónimo Moreno, b. colegiata de la villa de Osuna 22/X/1711; ab. de la Rl. Chancillería de Granada y de la Aud. de Méx. Clara Jacinta Pérez del Pozo (*sic*), b. Ver. 21/VIII/1726; hmno.: Br. José Ignacio Pérez del Pozo, notario del Sto. Oficio. Vecs. de Ver. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Antonio López (*sic*) y Ma. Fernández, vecs. de Stgo. de Francos, el primero m. antes de XII/1728. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Amaro Rodríguez Muynelo (*sic*) y Ma. Cornide de Saavedra (*sic*), vecs. de Stgo. Duarria. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Jerónimo Moreno de Escobar y Laureana Gamonales, vecs. de Osuna. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Domingo Pérez del Pozo, notario del Sto. Oficio y alcalde ordinario de Ver., y Rosa Seárez (*sic*, también García Seares), vecs. de Ver. APROBADA: 17/X/1797 con la calidad de que hiciera constar estar recibido. NOTAS: parientes: Dr. y Mtro. Andrés Quintela (prebendado de Méx. y tío del pretendiente), José Parada (tnte. crnl. de milicias de Toluca y primo hmno. del padre), Federico Losada (cap. del Rgnto. de Dragones Provinciales, primo del

padre) y Bernardo de Portas (cab. de Stgo, con el cual estuvo casada en segundas nupcias una «bisabuela materna» del pretendiente).

349

LÓPEZ DE FRÍAS Y DE LA CRUZ SARAVIA, JOSÉ ANTONIO: b. Celaya 5/II/1751; estudió e hizo su pasantía en la Cd. de Méx., ab. de la Aud. de Méx.; luego fue agente fiscal de lo Civil de la Aud. de Méx. y consiliario del Col. PADRES: Lucas López de Frías, b. parroquia de S. Pedro de Viana, ob. de Calahorra, Navarra, 21/X/1705; pasó a Indias niño; hmno.: Pbro. Antonio López de Frías, beneficiado de las parroquias unidas de Viana. Ma. de la Luz de la Cruz Saravia, b. Celaya 7/X/1716; obtuvo una asignación de la Junta de Temporalidades gracias a una fundación hecha por su padre; hmno.: Dr. Francisco de la Cruz Saravia, maestrescuela dignidad de Mich. ABUELOS PATERNOS: José López de Frías, nat. de Estella, Navarra. Ma. de Molviedro, nat. de Viana. Mat. en S. Pedro de Viana el 29/XI/1699. Vecs. de Viana. ABUELOS MATERNOS: Manuel de la Cruz Saravia, b. Celaya 15/VI/1648; cap. de corazas y caballos, fundador de la S.J. en Celaya. Ma. Francisca del Valle, b. Celaya 13/XII/1666. Vecs. de Celaya. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Pedro López de Frías y Josefa Dicastillo, vecs. de Estella. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Antonio de Molviedro y Josefa Martínez Carrillo, vecs. de Viana. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Cap. Diego de la Cruz Saravia e Inés Luisa Vergara Moncayo. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: José del Valle y Ma. Francisca Gómez. APROBADA: 28/VII/1780 sin más trámites, NOTAS: está una inf. de limpieza de la línea paterna (Viana, 1773) con la que se suplió la part. del abuelo paterno. La madre era tía de Juan Francisco de la Cruz Saravia (regidor y depositario gral. de la Villa de Salamanca), de Francisco de Medina y Torres de la Cruz y Saravia (cab. de Alcántara y conde de Medina y Torres) y del Cap. Benito de Medina y Torres (escribano propietario de Cámara de la Aud. de Mex.).

350

LÓPEZ DE LETONA Y SÁNCHEZ NAVARRO, JOSÉ DOMINGO: b. Saltillo 13/X/1763; vec. de la Cd. de Méx., colegial y presidente

de academias de ambos derechos en S. Ildefonso de Méx.; luego fue dr. y canónigo doctoral de Oax.; hmno.: José Cristóbal Romano López de Letona. PADRES: Domingo López de Letona, b. lugar de Manurga, hermandad de Cigoitia, Álava, 22/IV/1725; vec. de Saltillo desde ca. 1747, m. antes de I/1789. Leonarda Sánchez Navarro, b. Saltillo 1/X/1741 Mat. en Saltillo el 22/I/1763. Vecs. de Saltillo. ABUELOS PATERNOS: Domingo López de Letona, b. Manurga 31/XII/1696. Casilda Ruiz de Apodaca, b. Manurga 9/IV/1698. Vecs. de Manurga. ABUELOS MATERNOS: Cristóbal Sánchez Navarro (también sólo Sánchez), b. Saltillo 17/IV/1702; republicano de Saltillo. Ana Josefa Rodríguez, n. en Cerralvo pero no se halló su part. ahí. Mat. en Cerralvo 7/V/1724. Vecs. de Saltillo. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Bautista López de Letona y Ma. Fernández de Cortázar. El primero hijo de José López de Letona y de Francisca López Ypiña; la segunda de Juan Fernández de Cortázar y de Ma. López de Letona. Todos vecs. de Manurga. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan Ruiz de Apodaca y Domenja López de Letona, vecs. de Manurga. El primero hijo de Pedro Ruiz de Apodaca y de Ma. de Viziñas, vecs. de Rinoa (*sic*); la segunda de Dionisio López de Letona y de Francisca Ortiz de la Andaluze, vecs. de Manurga. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Martín Sánchez (*sic*) e Isabel de Arizpe, vecs. de Saltillo. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Gregorio Rodríguez y Nicolasa de la Garza, vecs. de Cerralvo. APROBADA: 26/VII/1789 con la calidad de comprobar parts. (cumplió). NOTAS: las parts. de la línea paterna salieron de una inf. levantada en Manurga. La junta de 19/V/1759 le ordenó que ampliara sus pruebas con la comprobación de 4 fes y de las diligencias hechas en Manurga; Letona entonces presentó 2 y pidió un término de 2 meses para lo demás. Se le aceptó con tal calidad.

351

LÓPEZ DE LUNA Y LEMOS, IGNACIO: b. Ver. 21/IV/1774; vicerrector del Seminario Tridentino de Pue., luego ab. de la Aud. de Méx. (antes de I/1807); hmno.: un médico y Nicolás López de Luna y Lemos, ab. del Col. (véase). PADRES: Manuel López de Luna, b. parroquia de S. Salvador, Carmona, ob. de Sevilla, 14/XI/1745; subntnte.

de milicias urbanas de Ver., comerciante dueño de una pulpería o cahuatería y de una librería. Teresa de Lemos, b. Ver. 15/X/1743; m. antes de IV/1802; hmno.: Fr. Clemente de Lemos, mtro. y comendador de la Merced de Ver. Vecs. de Ver. ABUELOS PATERNOS: Antonio López de Luna, b. S. Salvador de Carmona 22/IV/1721; hmna.: Juana López de Luna. Ignacia Ramírez Sánchez, b. S. Pedro de Huelva 6/VIII/1725 (como Manuela). Vecs. de Carmona y Cádiz. ABUELOS MATERNOS: José Antonio de Lemos, nat. de la isla de Gomera, Canarias; m. en Ver. ca. 1719. Ma. Jacobina González del Pozo, b. Ver. 3/III/1710; hmnos.: Hipólito y Calixto González del Pozo, cadetes del Rgnto. de Infantería de la Corona. Mat. en Ver. 20/X/1727. Vecs. de Ver. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Antonio de Luna (*sic*) y Josefa de Aguiar. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Manuel Ramírez y Ma. Sánchez, nats. y vecs. de Huelva. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan Rodríguez de Lemos (*sic*) y Ana González Perdomo, ambos ms. antes de X/1727. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan González del Pozo y Ma. Pichangón (también López de Mendoza), vecs. de Ver. APROBADA: 1/VII/1802 con la calidad de hacer constar ya estar recibido. NOTAS: esta inf. y la del hmno. obran en el mismo exp. Por la guerra se solicitó suplir la part. de b. del abuelo materno con la de su mat.

352

LÓPEZ DE LUNA Y LEMOS, NICOLÁS: b. Ver. 13/IX/1777; colegial y presidente de academias de S. Ildefonso de Méx., m. antes de recibirse de ab.; hmno.: un médico e Ignacio López de Luna y Lemos, ab. del Col. (véase). APROBADA: 1/VII/1802 con la calidad de hacer constar ya estar recibido. NOTAS: esta inf. y la del hmno. obran en el mismo exp. y las deposiciones de ambas se hicieron simultáneamente.

353

LÓPEZ DE SALAZAR Y GORDILLO, JOSÉ ANTONIO: b. Toluca 28/X/1767; br. en ambos derechos, colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx., casó y tuvo sucesión, luego fue pbro. y en 1829 era capellán de las religiosas de la Concepción de Méx., m.

en IX/1836 cuando era promotor fiscal del arzob. de Méx.⁵. PADRES: Bernardo Manuel López de Salazar, b. Toluca 21/VIII/1743; cirujano examinado. Inés de Gordillo de Villegas, b. Toluca 20/IV/1747, hmnos.: Mariana de Gordillo y varios pbros. Vecs. de Toluca. ABUELOS PATERNOS: Manuel López de Salazar, b. Toluca 27/VII/1693; cirujano, m. ca. 1751. Agustina de Mancilla, b. Toluca 1/XI/1719. Vecs. de Toluca. ABUELOS MATERNOS: Manuel Claudio de Gordillo, b. Toluca 8/III/1715; comerciante. Ma. Manuela Villegas, b. Tenango del Valle ca. 1724. Vecs. de Toluca. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: José López de Salazar y Juana Bencis. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Pedro de Mancilla y Ana García. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Manuel Gordillo y Catarina Pérez. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan Manuel de Villegas (hijo de Nicolás de Villegas) y Mariana Moreno, vecs. de Tenango. APROBADA: 29/VII/1791, sin más trámites. NOTAS: no se halló la part. de la abuela materna pero se presentó y está en el exp. una inf. sobre su limpieza (Tenango, 1791). Están las diligencias hechas en II/1837 por Ma. de los Remedios López García de Salazar (*sic*), hija de nuestro ab., para obtener el montepío y los gastos de su entierro; se concedieron ambas cosas (24/X/1837).

LÓPEZ GARCÍA DE SALAZAR, JOSE ANTONIO: veáse LÓPEZ DE SALAZAR Y GORDILLO, JOSÉ ANTONIO.

354

LOPEZ LLERGO Y DOPORTO, DOMINGO IGNACIO: b. S. Francisco de Campeche 29/XII/1754; desde joven estuvo bajo la protección de un tío canónigo de Mich., ab. de la Aud. de Méx. (1778); hmno.: Lic. Juan Ignacio López Llergo y Doporto, ab. del Col. (véase). PADRES: Cap. Stgo. López Llergo, b. Campeche 3/VIII/1712; m. antes de III/1779. Francisca Rita Doporto, b. isla del Carmen, Laguna de Términos, 17/X/1724. ABUELOS PATERNOS: Sebastián

⁵ Poseemos un curioso retrato de nuestro ab., grabado en Nueva York en 1829 por Balch Stiles y Cía. segun un retrato de José Ma. Vásquez. En la leyenda dice que era capellán del dicho convento, promotor fiscal y que contaba con 61 años de edad. Los apellidos que trae son López García de Salazar.

López Llergo (*sic*), b. Sta. Catalina, villa de Pozo Blanco, Andalucía, 4/IV/1677. Ana de Cicero, b. Campeche 27/IX/1691. Vecs. de Campeche. ABUELOS MATERNOS: Juan Antonio Doporto, b. Sta. Ma. de Sendelle y Stgo. Boimorto, arzob. de Stgo., Galicia, 19/X/1683; alcalde provincial y justicia mayor de Tabasco, pagador y luego gobernador comandante del presidio de Laguna de Términos donde m. Ma. de Andrade, b. parroquia de S. Miguel Arcángel de Barcelona 11/IX/1701. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Bartolomé Muñoz Florines (*sic*) y Ma. de Pedraxas (*sic*). BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Fausto Antonio de Cicero, de la casa de su apellido en Cicero, Asturias, y Ana de la Barreda y Villegas. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan Doporto y Constanca Llanes, vecs. de Sendelle. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Alonso de Andrade, ayudante de gral. de batalla, y Bernarda (*sic*). APROBADA: 17/VI/1779. NOTAS: los testigos dijeron haber visto certificaciones de armas de los ascendientes paternos dadas por Bernardo Fonseca, rey de armas del Sr. D. Carlos II, y por Jerónimo de Villa, que lo fue del Sr. D. Felipe IV. Pariente: Dr. y Mtro. Miguel Jerónimo López Llergo, canónigo de Mich., tío del pretendiente.

355

LÓPEZ LLERGO Y DOPORTO, JUAN IGNACIO: b. S. Francisco de Campeche 25/XII/1752; desde joven estuvo bajo la protección de un tío canónigo de Mich., diácono del ob. de Yucatán, luego pbro. y ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Lic. Domingo Ignacio López Llergo y Doporto, ab. del Col. (véase). APROBADA: 17/VI/1779 con la calidad de que hiciera constar su recepción, como al poco tiempo lo hizo ya no fue necesario levantar la inf. de buena vida y costumbres. NOTAS: esta inf. y la del hmno. obran en el mismo exp. y las deposiciones de ambas se hicieron simultáneamente.

356

LÓPEZ MATOSO Y GÓMEZ SANZ, ANTONIO IGNACIO: b. Sag. Met., 7/III/1761; colegial de beca rl. en S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx. (30/VI/1783), luego fue

relator interino de la Aud. de Méx. y en 1801 pretendía matricularse en el Col. de Abs. de Madrid. PADRES: Antonio López Matoso, nat. de La Habana; en Ver. sirvió como oficial mayor de la Rl. Caja, regidor contador de menores y procurador gral. del ayuntamiento porteño; en Tlax. fue gobernador y tnte. de cap. gral.; hmno.: un regidor de Córdoba de Ver. Ma. Catarina Gómez Sanz, nat. de la villa de Escalona, Castilla la Vieja. ABUELOS PATERNOS: Juan López Matoso, nat. de Lisboa, de la casa de los condes de Sta. Cruz en Portugal. Agustina Manuela de Padilla, nat. de La Habana, de los Padillas de Sanlúcar de Barrameda. ABUELOS MATERNOS: Manuel Gómez Sanz, nat. de Escalona. Catarina Martín, nat. de Escarabajosa, Castilla. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Pedro López Matoso y Dominga Duarte. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco de Padilla y Juana de Aldaza, ésta nat. de La Habana. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco Gómez, nat. de Cabezuela, y Ma. Sanz, nat. de Escalona. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan Martín y Ma. Domingo, ambos de Escarabajosa. APROBADA: 6/XII/1783 con la calidad de presentar en el término ultramarino las parts. faltantes. NOTAS: faltan en el exp.: 1. testimonio legalizado en La Habana (18/VII/1733) sobre las filiaciones notorias de los abuelos paternos y del padre; 2. parts. bautismales del pretendiente, de su padre, de su abuela paterna y de su madre (Escalona, 24/V/1760); 3. parts. de mat. de los abuelos paternos y de los padres (el de los últimos de Madrid, 20/VIII/1756); 4. testimonio dado por José de Gorraz (26/III/1749) de un amparo de nobleza otorgado por el virrey de Méx. a instancias de un tío del pretendiente llamado Francisco López Matoso y la part. bautismal de éste para probar la filiación; 5. certificación de un rey de armas otorgada el 19/IX/1759 sobre los López Matoso, Gutiérrez y Padilla; 6. relación de méritos y servicios del padre (Madrid, 9/XII/1767); y 7. inf. de limpieza sobre los ascendientes de la madre levantada en la villa de Escalona. Un sobrino del padre era regidor de Córdoba de Ver.

357

LÓPEZ TORRECILLA Y CORROZA, MATÍAS ÁNGEL: nat. de Sotes, ob. de Calahorra; pbro., ab. de la Aud. de Méx., ministro familiar del Sto. Oficio de Logroño (15/VI/1771) y secretario del mismo

(17/II/1775); hmno.: Martín López Torrecilla, padre del ab. que sigue. PADRES: Antonio López Torrecilla, b. parroquia de Sta. Cruz de Nájera 12/IX/1704. Ma. Francisca de Corroza, b. parroquia de S. Miguel, Carcar, Navarra 17/XI/1710. ABUELOS PATERNOS: Jacinto López Torrecilla, b. Sotes 4/V/1667. Francisca de Perpiñán, b. Nájera 25/I/1677. ABUELOS MATERNOS: Lic. Martín José de Corroza de Pagola, b. Carcar 29/XI/1685; ab. Juana Bautista de Amézaga y Olloqui, b. Puente de la Reyna, Navarra, 1/IX/1687. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan López Torrecilla e Isabel López Torrecilla. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Agustín de Perpiñán y Francisca de Ygay. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: José Corroza de Pagola y Jerónima Martínez. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan Bautista de Amézaga y Teresa de Olloqui. APROBADA: se le tuvo por desistido de su pretensión el 18/I/1782; al parecer nunca ingresó y no está en las listas impresas de 1783, 1792, 1796, 1804 y 1806. NOTAS: presentó certificación de sus infs. para ingresar al Sto. Oficio con todas las parts.; los originales se devolvieron. Representó la grave dificultad de encontrar en la Nva. España testigos y, por ello, se le autorizó a que presentara los que buenamente hallara. Luego el pretendiente solicitó que se le matriculara sin deposiciones ya que los documentos que había presentado eran superabundantes, también dijo que si el Col. no accedía que entonces tendría que desistirse de su pretensión. El Col. lo tuvo por desistido.

358

LÓPEZ TORRECILLA Y DE LA FUENTE, MANUEL: b. Sag. Met. 9/X/1771; colegial de S. Ildelfonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx. (antes de 20/V/1796), luego fue asesor del Rgnto. de Infantería Provincial de Pue. y de su Brigada, promotor fiscal de la Rl. Hda. PADRES: Martín López Torrecilla y Corroza, b. parroquia de S. Martín, villa de Sotes, ob. de Calahorra, 16/XI/1735; comerciante de tabaco y contador del Sto. Oficio; hmno.: Matías Ángel López Torrecilla y Corroza, b. 16/XII/1746 en Sotes, secretario del Sto. Oficio de Méx. (véase). Ramona Josefa de la Fuente, b. Sag. Met. 2/IX/1747 (como Ma. Ramona). ABUELOS PATERNOS: Antonio López Torrecilla, b. parroquia de Sta. Cruz de Nájera 12/IX/1704. Ma. Francisca de Corroza, b.

parroquia de S. Miguel, Carcar, Navarra 17/XI/1710. Vecs. de Sotes. ABUELOS MATERNOS: Domingo de la Fuente, nat. de Cangas, Galicia, pero no se sabía cuál Cangas; comerciante de tabaco, testó el 12/VII/1775 ante el escribano de la Cd. de Méx. Diego de León, sep. 18/VII/1775 en S. Francisco de Méx. (part. en el Sag. Met.) y era viudo de Ma. Gutiérrez. Mónica Guzmán y Contreras (también de la Cruz y Contreras), n. en la Cd. de Méx. pero no se halló su part. en el Sag. Met. (1720-1730). Mat. en el Sag. Met. 9/VI/1740. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Jacinto López Torrecilla, b. Sotes 4/V/1667. Francisca de Perpiñán, b. Nájera 25/I/1677. El primero fue hijo de Juan López Torrecilla y de Inés López Torrecilla, vecs. de Sotes; nieto paterno de otro Juan López Torrecilla y de Ma. García Jalón, vecs. de Entrena; y nieto materno de Pedro López Torrecilla y de Catalina Martínez Plaza, vecs. de Sotes. La segunda era hija de Agustín de Perpiñán y Francisca de Ygay, vecs. de Nájera; nieta paterna de Vicente de Perpiñán y de Juana Beltrán Barco; y nieta materna de Martín de Ygay Fernández y de Ana Ma. Esteban y Varón. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Lic. Martín José de Corroza, b. Carcar 29/XI/1685; ab. Juana Bautista de Amézaga y Olloqui, b. Puente de la Reyna, Navarra, 1/IX/1687. El primero fue hijo de José Corroza de Pagola y Jerónima de Pagola Martínez (hmna. de Miguel de Pagola, comisario del Sto. Oficio y beneficiado de Carcar. La segunda fue hija de Juan Bautista de Amézaga y Teresa de Olloqui. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Domingo de la Fuente y Ma. Rodríguez. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Francisco de Guzmán y Ma. de Contreras. APROBADA: 19/I/1795 con la calidad de que hiciera constar estar recibido. NOTAS: presentó, pero no está, la inf. de hidalguía del padre. Como le faltaban parts. la junta de 10/I/1795 le ordenó ampliar sus infs. ya que, además, los testigos que decían conocer a sus abuelos no mencionaron sus nombres. También se quería que López Torrecilla justificara no poder exhibir las parts. de los abuelos maternos; cumplió con todo. En el exp. está la inf. de limpieza, levantada en Pue. en 1810, de Ma. Juana de la Torre, prometida de nuestro ab. Fue b. en el Sag. de Pue. I/IX/1776, y era hmna. de un pbro. Sus padres: Antonio Guillermo de la Torre, b. parroquia del Sto. Ángel y Sta. Cruz de Pue. 12/II/1733; Ma. Josefa Anzúrez, b. S. José de Pue.

12/X/1736, como hija expuesta a Nicolás de Arévalo, soltero y padrino de la niña, «al parecer» era española. Los abuelos paternos: José de la Torre y Agustina de Herrera, vecs. de Pue. Sorprendentemente el Col. aprobó sin más esta inf. (71V11810).

359

LÓPEZ Y TAFOYA, NICOLÁS: b. S. Luis de la Paz 9/XII/1782 (como coyote y con el nombre de José Guadalupe); pbro., estudió en S. Miguel el Grande, lic. por la Universidad de Méx.; practicó con el Dr. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, con el Lic. Francisco de la Concha Castañeda y con el Lic. Manuel Hidalgo y Costilla (todos del Col.) fue examinado por el Col. de Abs. el 23/IV/1807, ab. de la Aud. de Méx., catedrático de Filosofía en S. Nicolás de Valladolid; hmnos.: José Stgo. Mariano, José Rafael, José Remigio y Ma. Gertrudis López. PADRES: José Ma. López, b. S. Luis de la Paz 14/XII/1752, como hijo de padres no conocidos e indio; legitimado por mat. subsecuente, labrador de tierras heredadas de sus padres y de comunidad, comerciante y cacique. Ma. Josefa de Tafoya, b. S. Luis de la Paz 29/VIII/1725. Vecs. de S. Luis de la Paz. ABUELOS PATER-NOS: Francisco Antonio López, b. S. Luis de la Paz 19/IX/1732 como indio. Francisca Bartola Juárez, b. S. Luis de la Paz 6/X/1739. Mat. en S. Luis de la Paz 19/II/1755. Ambos caciques y vecs. de S. Luis de la Paz. ABUELOS MATER-NOS: José de Tafoya, n. *ca.* 1725 en el Rl. de Tlalpujahuá, no se halló su part. por haberse incendiado este rl. en 1730; vec. de S. Luis de la Paz *ca.* 1746, m. ahí 16/XI/1778 (part. en esa parroquia). Rita Francisca Rangel, n. puesto de S. Juan, b. S. Luis de la Paz 8/XII/1725. Mat. en S. Luis de la Paz 4/IX/1752. BIS-ABUELOS PATER-NOS PATER-NOS: José López (también sólo Antonio José) y Felipa de Molina (también sólo Felipa de la Cruz), nats. y vecs. de S. Luis de la Paz. BISABUELOS PATER-NOS MATER-NOS: Felipe de Stgo. (*sic*) y Antonia Juárez (*sic*), nats. y vecs. de S. Luis de la Paz. BISABUELOS MATER-NOS PATER-NOS: Juan Mateo de Tafoya (m. antes IX/1752) y Juana Bernardina Valencia. BISABUELOS MATER-NOS MATER-NOS: Juan Rangel y Ma. Antonia de Dueñas. APROBADA: rechazado el 9/II/1810 y al parecer nunca ingresó; no está en las listas impresas de 1812, 1824 y 1837. NOTAS: en el exp.

está una inf. de limpieza del pretendiente y sus hmnos. (S. Luis de la Paz, 1790). La junta de 7/I/1808 mandó las infs. al promotor, el Lic. Verdad, con calidad de reservadas; éste informó que el pretendiente no debió ni de presentar su solicitud de ingreso ya que era coyote y los progenitores de su padre no eran conocidos. Además, hizo notar la variedad de nombres que usaba la abuela paterna y que los testigos nada podrían aportar sobre la calidad del padre porque se ignoraba quiénes fueron los abuelos. La junta de 4/III analizó un escrito del pretendiente que versaba sobre 2 problemas: 1. los equívocos en los nombres y, 2. la part. de b. que decía que era coyote. En cuanto a lo primero, representó que no podía ser reparo para la admisión ya que la experiencia demostraba lo frecuente de tal situación. Respecto de lo segundo, dijo que no debía tomarse en cuenta porque: 1. los testigos tenían a López como mestizo y la part. sólo probaba el sacramento; 2. la propia part. consignaba que López era coyote e hijo de indio y española, lo cual era un manifiesto error toda vez que entonces debía decir mestizo; 3. era frecuente que se confundieran ambas calidades y en S. Luis significaban lo mismo, asunto sobre el cual ofreció una inf.; 4. los hmnos. de López eran mestizos y se presentó la fe de uno de ellos (falta en el exp.). El promotor no se dejó convencer ya que eran los testigos, y no la part. de b. de López, quienes aseguraron que sus padres eran indio y española; pidió que se informara a la parte sobre el defecto de sus pruebas. La junta estuvo de acuerdo con el promotor, ordenó no entregar el exp. y rechazar a López (9/II/1810).

360

LOURIDO Y URRÉSOLA, DIEGO JOSÉ: b. Sag. de Pue. 16/VII/1780; ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Cap. José Ignacio Lourido y Villar, b. parroquia de S. José de Pue. 18/IV/1743. Ma. Josefa de Urrésola (*sic* ¿por Urréjola?), nat. de Pue. Vecs. de Pue. ABUELOS PATERNOS: Cayetano José Lourido y Torrado (*sic*), b. villa de Laje y Sta. Ma. de Serantes, arzob. de Stgo., Galicia, 21/X/1731. Ma. Josefa Ignacia (también Josefa Gabriela) del Villar y Coba, nat. de Pue. ABUELOS MATERNOS: Cap. Juan Agustín de Urrésola, b. parroquia de S. Juan Bautista de Sondica, Vizcaya, 29/VIII/1725. Ma. Antonia de Ortega Caballero y Angón, b. Sag. de Pue. 25/III/1736. Vecs.

de Pue. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Venancio Lourido (*sic*) y Elena Cousillas. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Antonio de Urrésola y Ma. de Bilbao, nats. de Zamudio y vecs. de Sondica. El primero hijo de otro Antonio de Urrésola y de Ma. Rosa de Elorriaga, vecs. de Zamudio. La segunda hija de Nicolás de Bilbao y de Ma. de Gorostiola, vecs. de Sondica. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Cap. Gaspar de Ortega Caballero y Gertrudis de Angón y Mendoza, vecs. de Pue. APROBADA: falta y al parecer nunca ingresó; no está en las listas impresas de 1806, 1812, 1824 y 1837. NOTAS: el exp. está incompleto. Tiene una inf. de parte levantada en Pue. en XI/1801. Se presentaron todas las parts. pero se devolvieron algunas para comprobarlas y no están. Faltan todas las diligencias hechas por el Col. (que las comisionó el 18/III/1806).

361

LOZADA, JOSÉ FRANCISCO: pbro. del ob. de Mich., fue examinado por el Col. el 14/IX/1796. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1796, 1804, 1806, 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias del examen.

362

LOZANO PRIETO Y FERNÁNDEZ DUARTE, JOSÉ MA.: b. Orizaba 26/VII/1769; pasante jurista y vec. de la Cd. de Méx., el 11/X/1793 la Aud. ordenó al Col. examinarle. PADRES: José Mariano Lozano y Prieto, b. Orizaba 15/VII/1742; escribano rl., notario público de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, dueño del oficio público más antiguo de la villa de Orizaba, mayor de Cabildo, de Rentas Rls. y de Guerra. Bárbara Josefa Fernández Duarte (también Fernández Pozo), b. Ver. 7/XII/1752; m. antes de XI/1791 en Orizaba.

Vecs. de Orizaba. ABUELOS PATERNOS: Lucas Joaquín Lozano y Prieto, b. parroquia de S. José, Pue., 26/X/1717; escribano mayor de Cábildo de Orizaba, lugar donde m. Josefa Ana Rendón Pezellín Vaca, b. Orizaba 23/VIII/1715. Vecs. de Orizaba. ABUELOS MATERNOS: Pedro José Fernández Duarte, b. parroquia de S. Cristóbal, La Habana, 21/V/1729; oficial de la Contaduría de Ver. Ana Ma. del Pozo, b. Ver. 28/VII/1732; m. en Orizaba. Ambos vecs. ahí. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Sebastián Lozano y Prieto, escribano, y Antonia Gómez de Zepeda. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Pedro Rendón e Isabel Vaca Pezellín (*sic*), vecs. de Orizaba. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Cap. Antonio Fernández, nat. del Puerto de Sta. Ma., Ma. de los Reyes Ramírez, nat. de La Habana. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Pedro del Pozo, oficial de Marina y pagador de la Armada de Barlovento, y Juana de Torres. APROBADA: 11/XI/1793 sin más trámites. NOTAS: la part. del abuelo pat. se sacó de una inf. suya levantada en La Habana que no está en el exp. Se presentaron 15 testigos.

LOZANO Y FERNÁNDEZ, JOSÉ MA.: véase LOZANO PRIETO Y FERNÁNDEZ DUARTE, JOSÉ MA.

363

LOZANO Y GÓMEZ DE CASTRO, JOSÉ MARTÍN: b. valle de Ntra. Sra. de Guadalupe del Carrizal y Salinas 19/XI/1760; estudió latinidad en Monterrey, luego colegial de S. Ildefonso de Méx. y ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Lic. Mateo Lozano y Gómez de Castro, ab. del Col. (véase). PADRES: Gral. José Salvador Lozano, b. Monterrey 9/VII/1710; tnte. de gobernador y comandante gral. de Nvo. León. Ma. Petra Gómez de Castro, b. Cerralvo 30/I/1731. Vecs. de Monterrey y Carrizal. ABUELOS PATERNOS: Cap. Nicolás Lozano, b. Monterrey 10/X/1680; m. en Monterrey. Juana de la Garza (también García), nat. de Monterrey pero se certificó no hallarse su part. Mat. en Monterrey 16/VII/1709 previa dispensa del parentesco de consanguinidad del tercer grado con cuarto. Vecs. de Monterrey. ABUELOS MATERNOS: Cap. Antonio Gómez de Castro, n. en Qro. y m. en Cerralvo. Ma. Nicolasa Báez de Treviño (también sólo Treviño), b. Monterrey 25/X/1663 (*sic*). Vecs. de Cerralvo.

BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Pedro Lozano y Mariana de la Garza. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco de la Garza y Gertrudis de Ochoa (también García). BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Cap. Alonso de Treviño (*sic*) y Catalina de Ayala. APROBADA: II/X/1785 con la calidad de que «a la posible brevedad» presentara la part. que le faltaba. NOTAS: el lic. descendía de los primeros conquistadores de Nvo. León.

364

LOZANO Y GÓMEZ DE CASTRO, MATEO: b. Monterrey 26/IX/1762; estudió en el Col. de S. Francisco de Sales de S. Miguel el Grande y luego en S. Ildelfonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Lic. Martín Lozano y Gómez de Castro, ab. del Col. (véase). APROBADA: 20/I/1792. NOTAS: es una inf. de identidad. En el exp. está una inf. de limpieza del pretendiente (Monterrey, 1777).

365

LOZANO Y MARTÍNEZ DE VIANA, JUAN DE DIOS DE: n. en Qro.; ab. de la Aud. de Méx. PADRES: León Vicente de Lozano, n. en S. Sebastián, Guipúzcoa; comerciante y tnte. de cap. del Comercio; hmnos.: un cerero, un boticario y un médico. Ana Ma. Martínez de Viana, nat. de la Cd. de Méx. Vecs. de la Cd. de Méx., de Huichapan y de Qro. ABUELOS PATERNOS: José Pedro de Lozano, nat. de Aragón o de Guipúzcoa. Vicenta de Veracochea, nat. de S. Sebastián. Vecs. de S. Sebastián. ABUELOS MATERNOS: Miguel Martínez de Viana, nat. de la Rioja, hacendado en Huichapan. Josefa Vázquez de Acuña, nat. de S. José de Tula. Vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 17/I/1770 con la calidad de pagar las contribuciones desde I/1769 ya que desde entonces el rector le había dado permiso de abogar. NOTAS: se presentaron todas las parts. y una ejecutoria de hidalguía de la línea paterna otorgada por la Rl. Chancillería de Valladolid y auxiliada por la rl. cédula de 23/VIII/1761; todos estos papeles faltan.

366

LOZANO Y SALAZAR, LUIS: b. S.L.P. 22/XI/1770; vec. de la Cd. de Méx., por recibirse en la Aud. de Méx.; hmnos.: un mercedario lector de Teología en Valladolid de Mich., un predicador conventual en Parral y comisario de terceros de la O.F.M., un pbro. cura y juez eclesiástico de S. Miguel Mexquitic. PADRES: Luis Lozano, b. Sta. Ma. de los Lagos 22/IV/1730. Juana Josefa Salazar, b. Tlaxcalilla, provincia de Zac. 2/XI/1736; m. antes de III/1799. ABUELOS PATERNOS: José Lozano, b. Sta. Ma. de los Lagos 17/VI/1707. Inés Moreno, b. Sta. Ma. de los Lagos 6/II/1716. Vecs. de Lagos. ABUELOS MATERNOS: José Francisco Salazar (*sic*), b. S.L.P. 4/VI/1703. Juana Ma. Moreno, b. S.L.P. 26/XII/1715. Vecs. de S.L.P. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Jacinto Lozano y Francisca Vázquez de Lara, vecs. de Lagos. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco Moreno de Ortega y Ma. Santibáñez, vecs. de Lagos. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Valentín de la Puente (*sic*) y Cristina de Salazar (*sic*), vecs. de S.L.P. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: José Moreno de Quesada y Manuela de Terrazas, vecs. de S.L.P. APROBADA: 20/V/1799 con la calidad de hacer constar que ya se había recibido. NOTAS: parientes: Pbro. Dr. Luis Moreno (primo hmno. del padre) y Salvador Verdín, pbro. del Oratorio.

LLANO VILLA URRUTIA Y CALDERÓN, JOSÉ MANUEL DE: véase LLANO Y CALDERÓN, JOSÉ MANUEL DE.

367

LLANO Y CALDERÓN, JOSÉ MANUEL DE: b. Sag. de Pue. 9/IV/1780; colegial de S. Ildefonso de Mex., examinado por el Col. el 27/VI/1804. PADRES: Manuel de Llano y Villa Urrutia, b. parroquia de S. Martín de Sopena, Encartaciones de Vizcaya, 25/XII/1735; arrendatario de fincas, administrador de diezmos del ob. de Pue. en Nopalucan, minero en el Rl. de Tetela, fue electo alcalde ordinario de Pue. y eximido del cargo; hmnos.: Cap. Antonio y Lic. Juan Antonio de Llano y Villa Urrutia (éste fue ab. del Col. y m. antes de XI/1806 cuando era agente fiscal de la Aud. de Méx., vea-

se). Ma. Calderón, b. en la hda. de Sta. Cruz, Tepeaca, ob. de Pue., 7/XII/1744; m. ca. 1791. Vecs. de Pue. ABUELOS PATERNOS: Francisco Antonio de Llano y Mendieta, b. S. Martín de Sopena 18/I/1674. Ma. Rosa de Villa y Salcedo (*sic*), b. S. Miguel, concejo de Zalla, Encartaciones de Vizcaya, 19/XI/1697. Mat. en Sta. Ana Balumbro, concejo de Zalla, 29/XI/1729. ABUELOS MATERNOS: Francisco Calderón Ladrón de Guevara, nat. lugar de Ucieda, arzob. de Burgos, se presentó su part. pero no está; alcalde ordinario de Pue. Josefa del Moral y Beristain (también de la Plaza Moral Castillo de Altra y Beristain); mat. en Tehuacán de la Granadas, ob. de Pue., 3/X/1742. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Bartolomé de Llano Salazar, b. S. Martín de Sopena 20/IX/1641. Magdalena de Mendieta y Avellaneda, b. S. Martín, de Sopena 21/VII/1644. Mat. en S. Martín de Sopena 2/X/1663. Vecs. de Sopena. El primero hijo de Pedro de Llano y de Mariana de Salazar; la segunda de Juan de Mendieta y Ma. de Amavizar o Amarizar. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Bernardo de Villa Salazar, b. S. Miguel de Zalla 20/XII/1652. Ana Feliciano de Salcedo, b. S. Miguel de Zalla 11/V/1661. Mat. en S. Miguel de Zalla 2/IX/168S. Vecs. de Zalla. El primero hijo de Francisco de Villa y de Luisa de Urrutia; la segunda de Francisco de Salcedo y Montaña, sr. de las casas de sus apellidos, y de Luisa Hurtado de Yarto y Salcedo. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan Clemente Calderón Ladrón de Guevara y Beatriz de Bustamante. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Andrés del Moral y Beristain y Ma. Teresa del Castillo de Altra (hmna. del prebendado de Pue. Andrés del Castillo de Altra). APROBADA: 11/IV/1809 con la calidad de que jurara o probara la necesidad de suplir la part. de la abuela materna y de que exhibiera la del abuelo paterno; no se señaló término. NOTAS: se identificó al padre con su hmno. colegiado. Parientes: Dr. Ciro de Villa Urrutia (prebendado de Méx.), José de Villa Urrutia (oidor decano de Méx. y presidente de la Aud. de Guatemala), Jacobo de Villa Urrutia (alcalde de Corte de Méx.), Antonio de Villa Urrutia (alcalde mayor de Colima), José Mariano de Beristain (prebendado de Méx.), José Bartolomé del Portal (alguacil mayor del Sto. Oficio, alcalde ordinario y regidor de Pue.), Dr. José Antonio y Dr. Juan Anselmo del Moral y Castillo de Altra (prebendados de Pue., primos de la abuela materna) y José de

Beristain (alguacil mayor del Sto. Oficio, tío de la abuela materna). La abuela materna era de la casa de S. Francisco Solano.

368

LLANO Y LOZANO, RAFAEL DE: vec. de la Cd. de Monterrey, fue examinado por el Col. de Abs. el 21/V/1813, ab. de la Aud. Nacional (VI/1813), no se había matriculado por falta de dinero y porque no había fácil comunicación con su patria y, así, tuvo que regresar a Monterrey. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no figura en las listas impresas de 1824 y 1837. NOTAS: lo único que está es la petición de librar comisión a Monterrey, lo cual se hizo el 21/VIII/1820. La madre era hmna. carnal de los Lics. José Martín y Mateo Lozano y Gómez de Castro, abs. del Col. (véanse).

369

LLANO Y VILLA URRUTIA, JUAN ANTONIO DE: n. en So-
puerta, Encartaciones de Vizcaya; estudió en el Seminario de Otañes de cuyo fundador descendía, luego ambos derechos en Salamanca donde alcanzó el grado de br. en Cánones, hizo su pasantía en Madrid, ab. del Consejo de Castilla (12/VIII/1768) y obtuvo del Consejo de Indias una rl. cédula «instructiva de mi título y facultativa para mi uso en todos los tribunales de estos reinos» que fue pasada por la Aud. de Méx. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: no está pero fue el 19/VII/1775 con término ultramarino para las parts. que le faltaban ⁶. NOTAS: se echan de menos todas las parts., incluso

⁶ *Ingreso...*, p. 99.

la del pretendiente, quien pidió ser admitido a pruebas con sólo ésta. Entonces solicitó término para traer los demás papeles y, como sólo tenía 4 testigos en la Cd. de Méx., pidió que los que aparecían en una inf. aneja a su part. de b., que declararon sobre su limpieza y calidad, valieran para completar los 12 mandados en el estatuto. Su madre era hmna. del oidor Antonio de Villa Urrutia y López Osorio (véase).

370

LLAVE Y FERNÁNDEZ DE ÁVILA, FRANCISCO ANTONIO DE LA: b. Córdoba, ob. de Pue., 12/I/1760; ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Cap. Francisco Antonio de la Llave, b. parroquia de S. Nicolás, valle de Sámano, Vizcaya, 6/VIII/1724; comerciante y republicano de Córdoba, cap. de la Primera Cía. de Granaderos del Rgnto. Provincial de Córdoba y Xalapa; hmnos.: Pedro y Julián de la Llave. Juana Fernández de Ávila, n. en Córdoba, b. ahí el domingo de ramos de 1737, no se halló su part. y se informó sobre ello; testó con su esposo en Córdoba 6/XI/1761 y m. antes de III/1766; hmnos.: Ma. (n. ca. 1744) y Juan Fernández de Avila (n. ca. 1744). Mat. en Córdoba 29/II/1756. Vecs. de Córdoba. ABUELOS PATERNOS: Pablo de la Llave, b. S. Nicolás de Sámano 25/I/1702; labrador. Juana de Llano, b. S. Nicolás de Sámano 28/III/1699. Vecs. de Sámano. ABUELOS MATERNOS: Gaspar Fernández de Ávila, b. Córdoba 9/XI/1712; hacendado, poder para testar en Córdoba 13/III/1766. Ma. de los Dolores (también Francisca) Solís y Padilla, b. Córdoba 30/IX/1711; m. antes de XI/1761; hmno.: Pbro. Antonio Solís, quien sirvió en Córdoba. Mat. en Córdoba 4/III/1736. Vecs. de Córdoba. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Francisco de la Llave y Ma. de la Helguera, vecs. de Sámano. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Domingo de Llano e Inés Ruiz, vecs. de Sámano. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan Fernández de Ávila y Ana de Stgo. y Nasco, vecs. de Córdoba. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan Cayetano de Solís y Ma. Gertrudis de Padilla (también Manuela de Padilla Polanco). APROBADA: 6/XII/1783 con la calidad de comprobar sus parts. dentro del término de un mes. NOTAS: está un testimonio de la ejecutoria de hidalguía del padre (Rl. Chancillería de Valladolid, 21/IV/1775, rl. cédula auxiliatoria 16/IX/1775).

371

MACHINENA Y PÁEZ DE GUZMÁN, MANUEL JOSÉ DE: b. Sag. de Dgo. 2/VIII/1773; se crió con un pariente llamado Baltasar Páez de Guzmán (republicano de Dgo.), br. en Cánones, vec. de la Cd. de Méx. PADRES: Juan Bautista de Machinena, b. lugar de Elorriaga, Navarra, 24/IV/1733; regidor electivo de Dgo. y varias veces su alcalde ordinario, comerciante y luego labrador; hmno.: Juan Martín de Machinena. Gertrudis Páez de Guzmán, b. villa del Nombre de Dios, ob. de Dgo., 10/XI/1741; m. antes de III/1800. Vecs. de Dgo. ABUELOS PATERNOS: Juan Miguel de Machinena y Antonia Ma. de Vértiz, vecs. del lugar de Elorriaga. ABUELOS MATERNOS: Antonio Páez de Guzmán, b. villa del Nombre de Dios 17/IX/1687; regidor de Nombre de Dios. Josefa Fuentes (*sic*), b. villa del Nombre de Dios 27/II/1723. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Nicolás Páez (*sic*) y Magdalena Minxares (*sic*). BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Antonio de la Fuente y Campa (*sic*) y Juana Pérez Melero. APROBADA: 23/IV/1800 con la calidad de traer las parts. que le faltaban en el término ultramarino; se aceptó una fianza. NOTAS: se probó con una inf. *ad hoc* las gestiones llevadas a cabo para obtener las parts. de los abuelos paternos. A pesar de haberse recogido más deposiciones de lo normal, sólo se logró la de un testigo de conocimiento de los abuelos paternos. El pretendiente pidió término ultramarino para presentar las parts. que le faltaban y ofreció la fianza de José de Oteyza y Vértiz quien se obligó a traerlas a su costa si no lo hacía Machinena (está la fianza, 5/IX/1800). Un pariente, el Tnte. Crnl. José Martínez Barenque, solicitó copia de las infs. (VIII/1817).

372

MACÍAS Y RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO: practicó con los Lics. Agustín Gómez Eguiarte. Antonio López de Salazar y Origel (éste estaba en Valladolid de Mich.; los 3 eran del Col.), fue examinado por el Col. de Abs. el 18/IV/1807. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no

los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: no está pero fue, sin más trámites, el 19/VII/1806⁷. NOTAS: todo lo que está en el exp. es la orden de examinarle y el resultado de la prueba.

373

MAFRA Y GOROZÁBEL, JUAN JOSÉ DE: b. Sag. de Valladolid de Mich. 31/XII/1748; diácono del ob. de Mich., estudió Artes en S. Ignacio de Pátzcuaro, colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx.; hmnos.: Ma. Isabel, Josefa Ma. y Rosa Ma. de Mafra y Gorozábel. PADRES: Miguel de Mafra, b. parroquia de S. Salvador, Pátzcuaro, 22/II/1705; por más de 31 años fue escribano público, rl. y mayor de cabildo de Valladolid; hmnos.: Juan Antonio (cura de Sta. Clara del Cobre), Br. Bartolomé (vicario de Sta. Clara del Cobre), Pedro (esposo de Ma. Guadalupe de Molina), Mariano (m. soltero), Ma. Josefa (m. soltera en 1747) y Ma. Gertrudis de Mafra (m. soltera 4/V/1747) Ma. Guadalupe de Gorozábel, b. Salvatierra 19/VIII/1708; m. en 1751; hmnos.: Josefa (esposa de Manuel del Villar, nat. de Cataluña) y Vicente de Gorozábel (prebendado, juez de Testamentos y Obras Pías de Mich.). Mat. en Pátzcuaro el 15/I/1742. Vecs. de Pátzcuaro y de Valladolid. ABUELOS PATERNOS: Tomás de Mafra (también de la Vega y Mafra), n. en Pue.; alcalde mayor de varios distritos y alcalde ordinario de Pátzcuaro, m. 1714 en el valle de Huaniqueo; hmnos.: Diego (n. en Pue., esposo de Manuela Machuca y padre del Br. José Manuel de Mafra, cura de Tarímbaro, m. en Pátzcuaro), Bartolomé (n. en Pue., esposo de su concuña Juana Machuca) y José Antonio de Mafra (n. en Pue., soltero). Ma. Ignacia Martínez Castrejón (también sólo Castrejón), n. en Pátzcuaro pero se certificó no hallarse ahí su part.; hmnos.: Br. Francisco Javier (cura de Tepalcatepec, m. oblato), Br. Francisco (cura de Huaniqueo), Pedro (cura de Cutzama-la y del Sag. de Valladolid), Estanislao (S.J., m. en Pue.) y Miguel Martínez Castrejón (m. cuando iba a casarse). Mat. en Pátzcuaro el 10/IX/1686. ABUELOS MATERNOS: José de Gorozábel y Anzuola,

⁷ *Ingreso...*, p. 99.

n. en el lugar de Salamanca de la Sirena, Extremadura; escribano de cabildo de Pátzcuaro y antes de Qro., m. ca. X/1725 en Pátzcuaro. Ma. Nicolasa de Sotomayor, n. en Salvatierra pero no se halló su part. ahí; hmnos.: Nicolás (cura de Tuzantla donde m.) y Ma. de Sotomayor (casada y madre del Br. José Joaquín Serrano, colector de Valladolid). BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Martín de Mafra y Vargas y Ma. de la Vega (m. antes de IX/1686); el primero fue alcalde mayor de Otumba, Lerma y Pátzcuaro. BISABUELOS PATERNOS MATER- NOS: Pedro Martínez Telmo y Águeda de Castrejón y Cerda, vecs. de Pátzcuaro. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BIS- ABUELOS MATERNOS MATERNOS: no se dan sus nombres, sólo que él m. en Tuzantla y ella en Pátzcuaro. APROBADA: 17/X/1771 con la calidad de hacer constar que diligenció las 4 parts. que le falta- ban y que hiciera el juramento del caso. NOTAS: no está una inf. sobre los Mafras. Parientes: Dr. Antonio José Melo, canónigo penitenciario de Valladolid y sobrino de la abuela materna; Dr. Agustín Francisco de Esquivel y Vargas, tesorero de la iglesia de Valladolid, sobrino de la abuela materna; Brs. Miguel (cura de Irapuato), Francisco (cura de Caxitlán) y Manuel Jorganes, sobrinos carnales del abuelo paterno; Br. Francisco Zamacona, cura de Tlazazalca; Br. José Antonio de Mafra, cura de Tarímbaro, sobrino del padre).

MALDONADO TARAMONTE Y VERGARA, JOSÉ MANUEL: véase MALDONADO Y VERGARA, JOSÉ MANUEL.

374

MALDONADO Y AGUILAR, JOSÉ DIMAS: b. Sta. Ma. Magda- lena Tepetlaoztoc, arzob. de Méx., 27/III/1768; colegial del Seminario de Méx., pbro. del arzob. de Méx., ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Antonio Dimas Maldonado (también Maldonado y Zúñiga), b. S. Juan Teotihuacán 25/IV/1736; labrador y comerciante, según un testigo —el ab. de la casa de Maldonado Lic. José Ma. Sanz Olmedo— pretendió el hábito de una orden militar. Mariana de Aguilar, n. en Otumba pero no se halló su part. ahí. Mat. en Tepetlaoztoc el 22/IX/1760. Vecs. del rancho de Calalpa, jurisd. de Tepetlaoztoc. ABUELOS PATERNOS:

Lorenzo Tiburcio Maldonado, n. en la villa de Cadereita pero no se halló su part. ahí (1665-1707); era de origen sevillano, primer mat. con Ma. Nicolasa Hernández (m. en la Cd. de Méx.), vec. de la Cd. de Méx. y de S. Juan Teotihuacán. Úrsula Javiera López, b. santuario de Tulantongo, juris. de Texcoco, 6/XI/1699; esposa en primeras nupcias de Antonio Vicente (*sic*). Mat. en S. Juan Teotihuacán el 19/VI/1735. ABUELOS MATERNOS: José Manuel de Aguilar, b. parroquia de la Purísima Concepción, Otumba, 25/XI/1696. Teresa García Gallegos, b. S. Juan Teotihuacán 2/XII/1694. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan López y Ma. López, vecs. de S. Miguel Chiconcuac. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco de Aguilar y Juana de Fuentes. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Alonso García Gallegos e Isabel del Castillo y Arellano. APROBADA: 19/XII/1800 sin más trámites. NOTAS: se presentó y no está en el exp., un libro de ejecutorias de donde se sacó la part. del padre. Se suplió la falta de la part. del abuelo paterno con sus diligencias matrimoniales (S. Juan Teotihuacán, 4/VI/1735) y la fe del enlace.

375

MALDONADO Y VERGARA, JOSÉ MANUEL: b. Sag. Met. 31/III/1758; practicó por casi un año con el Lic. José Ignacio Ruiz Calado ⁸, ab. de la Aud. de Méx., vec. de la Cd. de Méx. PADRES: Manuel José Maldonado, b. parroquia de Sta. Catarina, Cd. de Méx., 9/VII/1713; guarda de vista de la Casa de Moneda de Méx., antes contador y marcador ahí y oficial de la Contaduría de Tributos de Nva. España; hmno.: Marcos Maldonado, oficial de la Contaduría de Tributos de Nva. España. Margarita Rosa de Vergara (*sic*), b. Texcoco 16/VII/1727; hmno.: Fr. Nicolás de Vergara, fraile en la Merced de Méx. Vecs. de la Cd. de Méx. y m. antes de VIII/1781. ABUELOS PATERNOS: Pedro Maldonado, n. en la Cd. de Méx.; m. ahí, sep. en S. Francisco el 10/VII/1714 (part. en el Sag. Met.), de su primer

⁸ En el mismo exp. consta que este letrado n. ca. 1741 en Pue., que fue ab. de la Aud. de Méx., esposo de Ma. de Salazar y vec. de la Cd. de Méx.

mat. nacieron: Fr. Diego (dieguino), Manuel José (capellán de la Misericordia) y Mariano Maldonado (tnte. de cura de Xaltocan). Jacinta de la Torre y Orduña, b. Sag. Met. 1/IX/1667. ABUELOS MATER-
NOS: Nicolás de Taramonte y Vergara (*sic*), b. Texcoco 22/VIII/1690. Ma. de Alvarado, b. parroquia de S. Miguel, Huejotzingo, ob. de Pue., 27/II/1702. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BIS-
ABUELOS PATERNOS MATERNOS: Antonio de la Torre y Petrona Gases (*sic*). BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan de Ver-
gara Taramonte (*sic*) y Juana Fernández Ramos, nats. y vecs. de Tex-
coco. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Sebastián de Alva-
rado y Rosa Fragozo Palomino, vecs. de Huejotzingo. APROBADA:
18/XII/1781 sin más trámites. NOTAS: se presentaron pero no están
en el exp.: 1. merced de armas del bisabuelo materno materno; 2. inf.
de limpieza y legitimidad de Marcos Maldonado; 3. inf. de limpieza
y legitimidad de Fr. Diego Maldonado (Cd. de Méx., 1690); 4. inf. de
limpieza y legitimidad de Fr. Nicolás de Vergara, mercedario; 5. títu-
los de los empleos del padre. Sí están: 1. solicitud de Maldonado para
que se le socorriese por estar enfermo y pobre (XII/1804); 2. solicitud
de Maldonado para suceder en la plaza de ab. de indios que había va-
cado por muerte del Lic. Juan José de Tato y Anza (véase). Parientes:
Fr. Pedro de Maldonado, dieguino y primo hmno. del padre; Fr. Maria-
no de S. Francisco, primo hmno. del padre; Sor Ma. Gertrudis de los
Dolores, religiosa de Sta. Clara, prima hmna. del padre.

376

MALPICA Y HERRERA BARRAGÁN, MARIANO IGNACIO
DE: ab. de la Aud. de Méx., vec. de la Cd. de Méx. en ejercicio de
su profesión. PADRES: Br. José Francisco de Malpica y Ana Ma.
Herrera Barragán, el primero fue médico y m. antes de XII/1781.
ABUELOS PATERNOS: Gregorio de Malpica y Ma. de San José
Quiñones Sierra Vargas. ABUELOS MATERNOS: Ildefonso de
Herrera Barragán y Gertrudis Pérez Ángel Domel y Mogollán. BIS-
ABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS
PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS
PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS:

no los da. APROBADA: falta, pero consta que a pesar de haber producido 5 parts. y varias infs., la junta de 23/VIII/1782 le ordenó que ampliara sus probanzas y que legalizara las fes porque las había obtenido del Juzgado de Testamentos y no de las parroquias. No está en las listas impresas de los años 1782, 1783, 1792, 1796, 1804 y 1806 ⁹. NOTAS: todo lo que hay en el exp. es la solicitud, acordada favorablemente el 1/XII/1781, de dar comisión para levantar las infs. en Pue.

377

MANERO E YRÍZAR, JUAN IGNACIO DE: b. Sag. de Oax. 24/VI/1755; colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Dr. José Mariano de Manero e Yrizar, ab. de la Aud. de Méx. y del Col. ¹⁰. PADRES: Victores de Manero y Pineda y Ma. Josefa de Yrizar. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 21/XI/1778. NOTAS: se identificó con su hmno., pero no hemos encontrado la inf. de éste.

378

MANTECÓN PACHECO E YBÁÑEZ DE CORVERA, ANTONIO JOSÉ MARIANO ¹¹: b. Sag. de Oax. 5/I/1784; colegial de S. Ildefonso de Méx.; hmno.: Dr. José Mariano Hesiquio Mantecón Pacheco e Ybáñez de Corvera, ab. del Col. (véase). APROBADA: 15/IX/1806. NOTAS: es una inf. de identidad.

⁹ *Ingreso...*, p. 100. Es de notar que aquí dijimos que este ab. no tenía exp.; lo que sucedió fue que encontramos la hoja con la que se formó después de publicado el libro.

¹⁰ No se encuentra su exp.; sus infs. fueron aprobadas sin dificultad alguna el 18/XII/1774 (*Ingreso...*, p. 100).

¹¹ Solía usar sólo el nombre de Antonio.

379

MANTECÓN PACHECO E YBÁÑEZ DE CORVERA, JOSÉ MARIANO HESIQUEO ¹²: b. Sag. de Oax. 19/XI/1771; colegial de S. Ildelfonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx., luego dr.; hmno.: Antonio José Mariano Mantecón Pacheco e Ybáñez de Corvera, ab. del Col. (véase). PADRES: José Mantecón Pacheco, b. Bejoris 24/II/1749; comerciante, notario del Sto. Oficio, alcalde ordinario de primer y segundo voto (1773, 1774 y 1778) y regidor honorario de Oax. (4 años seguidos), hidalgo; hmnos.: Lic. Gregorio (cura de S. Andrés de Luena), Manuel (m. en Oax.) y Teresa Mantecón Pacheco. Mariana Ybáñez de Corvera, b. Sag. de Oax. 10/IV/1751; hmnos.: José Francisco (alcalde ordinario y regidor de Oax.), Dr. Antonio (canónigo doctoral y provisor de Oax., ab. del Col., véase), Lic. Manuel (ab. del Col., véase) y Lic. Juan Ma. Ybáñez de Corvera (ab. del Col., véase). Vecs. de Oax. ABUELOS PATERNOS: Manuel Mantecón Pacheco, n. en Bejoris, valle de Toranzo, b. 20/IV/1692 no se dice dónde; m. antes de 1784 en España. Mariana Ybáñez de Corvera, n. en Bejoris, valle de Toranzo, b. 20/IV/1692 no se dice dónde. Vecs. de Bejoris. ABUELOS MATERNOS: Cap. Antonio Ybáñez de Corvera, b. lugar de S. Andrés de Luena, valle de Toranzo, 8/VI/1706; alcalde ordinario de Oax., m. antes de XI/1771; hmno.: Francisco Ybáñez de Corvera, alcalde ordinario de Oax. y alguacil del Sto. Oficio. Ma. Luisa Galán y Zárate, b. Sag. de Oax. 29/XII/1729. Mat. en Oax. Vecs. de Oax. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Andrés Mantecón (*sic*) y Felipa Pardo (también Mantecón), vecs. de Bejoris. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco Ybáñez de Corvera y Ángela Pérez, vecs. de S. Miguel de Luena. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan Ybáñez e Isabel Fernández Sainz de Hoyos. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Francisco López Varaona Galán (*sic*) y Manuela de Zárate. APROBADA: 30/VI/1792. NOTAS: las parts. de los padres y abuelos paternos se tomaron de un libro de genealogías de los Mantecón, quienes ganaron provisión de hidalguía en la Rl. Chancillería de Valladolid el 20/VI/1780 auxiliada por la rl. cédula de 27/IV/1782; la part. del abuelo materno se sacó de otra ejecutoria dada el 22/X/1750 en el mismo tribunal.

¹² Solía usar sólo el nombre de José Mariano.

MARIÑO Y SORIA, JOSÉ MA.: véase GARCÍA MARIÑO Y SORIA, JOSE MA. (en adiciones y correcciones).

380

MÁRQUEZ, VÍCTOR RAFAEL: fue examinado por el Col. el 1/ XII/1813. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col.

381

MÁRQUEZ Y FIGUEROA, JOSÉ RAFAEL: b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 28/IX/1763; estudió las primeras letras con José Ma. Olavarría Caballero de los Olivos en la Cd. de Méx., colegial de S. Ildelfonso de Méx., br. en Filosofía y Cánones, pasante por 4 años del Lic. Agustín Ma. Gómez Eguiarte (del Col.), fue examinado por el Col. el 12/IX/1789, era pobre y vec. de la Cd. de Méx., m. 4/ VIII/1816, mat. con Ma. Paula del Horno Rivera y Moctezuma; hija: Ma. de la Concepción Márquez del Horno y Moctezuma, a su vez esposa del barón Eduardo de Turreau Delinieres; hmno.: Juan Nepomuceno Márquez y Figueroa, ab. del Col. (véase). PADRES: Manuel Cayetano Márquez y Vilchis, b. Sag. Met. 25/VI/1734; platero y luego empleado del ensaye de Méx. y corredor de alhajas. Margarita de Figueroa y Ordaz, b. parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 18/XI/1737. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Joaquín Alejandro Márquez, b. Tlalnepantla 17/III/1705. Josefa Vilchis, b. Sag. Met. 20/III/1708. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS MATERNOS: Nicolás de Figueroa, primero se creía que era nat. de la Cd. de Méx. pero luego de la de Pue.; administrador de las panaderías del Cap. Francisco Vázquez; hmno.: José de Figueroa. Ana Justa de Ordaz y Carbajal, nat. de la Cd. de Méx. pero se certificó no hallarse su part. en el Sag. Met. (1696-1713). Mat. en el Sag. Met. el 22/III/1733. Vecs.

de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Antonio Márquez y Ma. Sánchez. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Felipe Vilchis y Gertrudis de la Peña. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Antonio de Figueroa y Ma. Sánchez; el primero fue nat. de Castilla y feligrés de S. Marcos de Pue. y luego de la Cd. de Méx., aquí fue mayordomo del Convento de Balvanera. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Sebastián de Ordaz y Margarita Carbajal. APROBADA: 17/I/1790 sin más trámites. NOTAS: no tenía las parts. de los abuelos maternos y la junta de 7/I/1790 le ordenó que instruyera sobre su falta. Entonces Márquez presentó una constancia sobre la de la abuela y una inf. acerca de ambos. Un testigo apellidó al abuelo materno indistintamente Segura y Figueroa y dijo que era de Pue. Pariente: Pedro de Velasco. En el exp. están las diligencias de XI/1832 hechas por el barón Eduardo de Turreau Delinieres para obtener las infs. que se practicaron en el Col. sobre la limpieza de su suegra (VII-X/1795).

382

MÁRQUEZ Y FIGUEROA, JUAN NEPOMUCENO: b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 25/IX/1779; colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx., m. VIII/1835; mat. con Ma. Guadalupe González de Cuevas (m. en la Cd. de Méx., sep. en S. Fernando el 2/XII/1838, part. en el Sag. Met., testó el 27/XI/1838 ante el escribano de la Cd. de Méx. José Ma. Arteaga); hmno.: José Rafael Márquez y Figueroa, ab., consiliario y sinodal del Col. (véase). APROBADA: 17/I/1806 con la calidad de hacer constar su recepción. NOTAS: es una inf. de identidad; es de notar que en ella se afirma que el abuelo materno era nat. de Pue. Están las gestiones para la obtención del montepío.

383

MÁRQUEZ Y SANTOYO, ANDRÉS VICENTE: b. S. Miguel Octopan, ayuda de parroquia de Celaya, 29/XI/1759 (part. en S. Juan Bautista de la Vega, juris. de Celaya); colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx. y vec. de S. Miguel el Grande y de Celaya);

hmno.: Lic. Ramón Eufrasio Márquez y Santoyo (del Col., véase). APROBADA: 14/XI/1794. NOTAS: se identificó con su hmno. quien fue, además, su apoderado.

384

MÁRQUEZ Y SANTOYO, RAMÓN EUFRASIO: b. Celaya, 29/XI/1759; colegial de S. Ildelfonso y de S. Ramón Nonato de Méx., pbro. del ob. de Valladolid, fue examinado por el Col. el 6/III/1788, ab. de la Aud. de Méx.; hmnos.: un religioso presentado de la Merced y el Lic. Andrés Vicente Márquez y Santoyo (del Col., véase). PADRES: José Joaquín Márquez, b. pueblo de Tochimilco, arzob. de Méx. 20/VIII/1729; labrador y dueño de las hdas. de Blancarte y Donquí (*sic*). Ana Gertrudis Santoyo, b. S. José de los Amoles, ayuda de parroquia de Celaya, 10/XII/1719 (part. en Celaya); m. ca. 1770. Vecs. de Celaya. ABUELOS PATERNOS: José Antonio Márquez, nat. de Castilla, m. ca. 1730 ó 1731. Paula Serafina Ruiz y Márquez, b. S. Miguel de Chapa de Mota, arzob. de Méx., 18/III/1710; vec. de Celaya después de enviudar. Mat. en Tochimilco el 14/VII/1726. Vecs. de la hda. de S. José del Pedregal, juris. de Tochimilco. ABUELOS MATERNOS: Cristóbal Santoyo, b. Valle de Stgo. 18/XI/1696; hacendado. Catarina Buenrostro, b. Acámbaro 25/XI/1701. Vecs. de la hda. de la Huerta, juris. de Celaya. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: José Ignacio Márquez y Antonia Pérez, nats. de Castilla. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco Ruiz y Márquez, nat. de Castilla, y Gertrudis Ortega, vecs. de Bucio y de la hda. de S. José del Pedregal. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Nicolás Santoyo y Ma. Venzis, vecs. de Camébaro. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Nicolás Buenrostro y Jerónima López. APROBADA: 26/VIII/1794 sin más trámites. NOTAS: están las diligencias para su examen en el Col. No presentó la part. del abuelo paterno ya que no tenía quien se la enviara de Europa y pidió término para conseguirla. Las deposiciones se recogieron en la Cd. de Méx. y nada se pudo averiguar sobre el origen y vecindad del abuelo paterno y de la abuela materna; a ésta sólo la conocía un testigo. Así las cosas, la junta de 16/II/1791 mandó que se ampliaran las infs. Se despachó comisión a Celaya y ahí se desahogaron 6 testimonios, amén de presentarse la

part. de mat. de los abuelos paternos. Los testigos nada dijeron acerca del abuelo paterno, pero sí informaron de los maternos. Es de notar que en la junta surgió alguna duda sobre la imparcialidad de la inf. de Celaya porque fue obtenida por el Tnte. de alcalde mayor de esa jurisdicción quien era padrino de b. de Márquez. Como se dijo que había un anónimo contra el pretendiente, dirigido desde 1788 al entonces rector Barrio Lorenzot, se ordenó el 20/V/1791 que se buscara la part. de defunción del abuelo paterno desde 1728 hasta 1740 y, también, que se reconociera el anónimo; no se hallaron ninguno de los documentos. En X/1791 Márquez pidió al Col. que ya se acordara su ingreso porque su honor peligraba y el 10/X/1791 se le contestó que no había decisión sobre ello por justas causas. El 9/XI/1791 la junta ordenó que se levantaran pesquisas secretas en Gto.; de éstas resultó que algunos de los testigos estimaban tanto al pretendiente que no se sentían libres para contestar, que otros no alcanzaron a conocer a la familia de Márquez, y que todos menos 2 estaban de acuerdo con que el linaje de éste era limpio. Las únicas voces discordantes afirmaban que, según los vecs. viejos de Celaya, el abuelo paterno era mulato esclavo, que ninguno de los descendientes de éste habían tenido oficios honoríficos y que la madre era hija de esclavo o de esclava. El comisionado, por su parte, informó que la gente de Celaya no decía todo lo que sabía sobre el caso por temer a un republicano rico, apellidado Linares, protector de la familia de Márquez; que había logrado averiguar que el abuelo materno fue un mulato esclavo del cura de Pénjamo Bernardo de Alcocer; también que el mencionado Linares había hecho del padre del pretendiente hacendado cuando sólo había sido vendedor de carnes. La junta de 4/VIII/1792 rechazó a Márquez quien, enseguida, expuso que su familia tenía émulos y, por tanto, necesitaba saber la razón de su repulsa y la oportunidad de presentar más pruebas; dijo que, si las infs. tenían categoría judicial, estaba en su derecho a recibir todo lo actuado para defenderse y, por lo contrario, si las infs. sólo tenían valor extrajudicial, se le debían recibir nuevas pruebas, haciéndole saber sobre qué extremo en particular debían versar. El 9/XI/1793 se turnó todo el exp. al promotor Baltasar Ladrón de Guevara y éste opinó que en justicia Márquez podía ver los autos. Nuestro ab. representó que debía admírtirsele porque los 18 testigos iniciales nada desdecían de su calidad y que

las pesquisas secretas eran nulas, toda vez que: 1. se levantaron gracias a un anónimo, lo cual era contrario a lo dispuesto en la 1. 64, tít. 4, lib. 2 de la *Nva. recopilación*¹³; 2. se recogieron en papel común; 3. los testigos no fueron juramentados y, por ende, no merecían crédito alguno (1. 23, tít. 16, part. 3)¹⁴; 4. se libró comisión para examinar testigos en Gto., no en Celaya; 5. las deposiciones se hicieron por carta, lo cual era contrario a la ley¹⁵ e imposibilitaba las preguntas y repreguntas del juez, las cuales eran necesarias ya que todos los testigos sólo lo eran de oídas; 6. que su hmno. había sido ab. en una causa contra el principal sujeto que había depuesto en su contra y, por tanto, el testigo tenía enemistad con la familia Márquez; 7. los testigos de oídas sólo hacían fe en casos antiguos y el de marras no lo era, además en las causas de limpieza los testigos de oídas sólo aprovechaban, no podían perjudicar; 8. tras analizar el dicho de cada uno de los testigos probó que éstos, dado el tiempo que tenían de vecindad en Celaya, no podían afirmar lo que decían más que de oídas, que se contradecían y que de plano mintieron, por ejemplo, al negar que entre los Márquez hubiera sujetos condecorados, ya que el pretendiente era pbro. y él y su hmno. abs. y colegiales de S. Ildefonso de Méx.; 9. si los testigos tanto temían a Linares ¿por qué depusieron? ya que no estaban obligados a ello toda vez que el comisionado no les mostró despacho alguno y, por ende, era más fácil y nada comprometedor simplemente negarse. La defensa de Márquez pasó al promotor con todo el exp. (25/II/1794), éste le dio la razón, opinó que rechazarle sería «notoriamente injusto» (12/VIII/1794) y que debía escribirse al comisionado de las pesquisas secretas que Márquez había probado «superabundantemente» su limpieza. Es de notar que, unos días antes, la junta había recibido declaración jurada de un miembro del Col. acerca de que la enemistad entre Márquez y el testigo principal era cierta. También debe señalarse que

¹³ Ordena que ningún consejo, tribunal, juez o comunidad admitan memoriales sin firma de sujeto conocido, entregados personalmente o por medio de apoderado (la edición que tenemos a la vista es la de Pedro Marín, tirada en Madrid en 1775).

¹⁴ Manda que todo testigo sea juramentado por el juez y que, de no hacerse, que su dicho no valga (la edición que usamos es la de los *Códigos españoles*, Madrid, Imprenta de La Publicidad, 1847-1851).

¹⁵ En efecto, véanse las ls. 26, 27, 28, 29 y 31, tít. 16, part. 3.

en el exp. está un escrito de I/1794 del Dr. José Orgaz y Altamirano que, sin rechazar a Márquez, sí defendió la admisión que el Col. hizo del anónimo que causó tanto rebumbio; según el autor no siempre debían rechazarse estos escritos porque podían servir para aclarar la verdad toda vez que muchas veces los enemigos no inventaban todo lo que decían. Por otro lado, desautorizó lo hecho por el comisionado porque sostuvo que: 1. en las pesquisas secretas éste debía de juramentar a los testigos de decir verdad y de guardar el secreto del caso; 2. debía buscarles y examinarles personalmente y sin dilación para que no tuvieran ocasión de comunicarse entre sí; 3. que las preguntas y repreguntas debían hacerse al tenor de un interrogatorio previamente elaborado, asentándose todo lo actuado a la letra; 4. que cuando se deponía de oídas contra la limpieza era necesario repreguntar al testigo para averiguar de quiénes y cuándo había sabido lo que declaraba para poder, luego, interrogar a sus fuentes; 5. que los testigos que afirmaron que miembros de la familia Santoyo no habían podido obtener oficios honoríficos debían de especificar sus nombres para que el comisionado pudiera averiguar sobre ello; 6. que debía investigarse con el cura de Pénjamo si era cierto lo dicho acerca del abuelo y que se hicieran diligencias en el lugar de origen de los Santoyos. En fin, Orgaz hizo un trabajo muy minucioso sobre cómo debían completarse las info. secretas y lo concluyó afirmando que sería muy grave probar que el linaje de los Márquez estaba infamado ya que el pretendiente y uno de sus hermanos eran sacerdotes y que, por ello, sería mejor admitirle, sin ejemplar, por el menor daño que sería para el Col. toda vez que, además, ya se había probado su limpieza en otros cuerpos ¹⁶.

¹⁶ Márquez se apoyó, especialmente, en la *Política* de Bovadilla en donde se aconseja; «usar de recato» con lo dicho en los anónimos, los cuales no debían de ser del todo desechados ya que sus autores podían decir la verdad, pero esconderse por miedo a los delincuentes (Jerónimo Castillo de Bovadilla, *Política para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz, y de guerra...*, Amberes, En casa de Juan Bautista Verdussen, 1704, t. 2., lib. 5, cap. 1, #75). También citó a Emmanuel González Téllez, *Commentaria perpetua in singulos textus quinque librorum Decretalium Gregorii IX*, cap. Inquisitionis de accusationibus, #5, super nota *quasdam schedulas*, el cual afirma poco más o menos lo mismo que Bovadilla (la edición que tenemos a la vista es la tirada en Lyon por Joannes Posuel en 1715).

385

MARTÍNEZ CONEJO Y BLANCARTE, JUAN ANTONIO: b. Salamanca, ob. de Mich., 28/IV/1739 pero se certificó e informó sobre no hallarse ahí su part.; hmno.: Br. Gregorio Martínez Conejo y Blancarte, diácono del ob. de Mich., vec. de Valladolid. PADRES: José Matías Martínez Conejo, b. Salamanca 5/III/1694 como hijo de la Iglesia, pero todos los testigos dijeron que fue hijo nat.; hmno.: Juan Antonio Martínez Conejo, regidor de la villa de Salamanca. Gertrudis Sebastiana Blancarte, b. Salamanca 5/IV/1705 (sólo como Gertrudis); m. antes de X/1766. ABUELOS PATERNOS: Agustín Martínez Conejo, b. Valle de Stgo. 19/XI/1673; varias veces alcalde ordinario de Valle de Stgo., hacendado; hmno.: Domingo Martínez Conejo, alcalde ordinario de Valle de Stgo. Antonia de Herrera (*sic*), b. Salamanca 2/VIII/1681. ABUELOS MATERNOS: Juan Blancarte, nat. de Pátzcuaro; labrador. Antonia de Fonseca (también Fonseca y Montenegro), b. Salamanca 13/X/1674. Vecs. de Valle de Stgo. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Antonio Martínez Conejo y Agustina Velásquez; el primero fue regidor provincial de la Sta. Hermandad de Valle de Stgo., vecs. de Valle de Stgo. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Diego Valadés y Herrera (*sic*) y Juana Macías. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Francisco de Fonseca y Ma. Gutiérrez, vecs. de Salamanca y descendientes de sus primeros pobladores. APROBADA: falta, pero fue el 6/XII/1766 con la calidad de traer en 4 meses unas comprobaciones¹⁷. NOTAS: falta la part. del abuelo materno. Parientes: el Br. José Antonio Martínez Conejo, pbro. de Salamanca, tío en tercer grado del pretendiente; Mtro. Blancarte, O.S.A.; Fr. Francisco de Herrera, O.F.M., guardián de Apaseo y primo hmno. doble de la abuela paterna; Fr. Tomás de Herrera, O.S.A., sobrino de la abuela paterna; Br. Jacinto Valdés y Blancarte, juez eclesiástico de Celaya; Br. Juan Pérez Conejo, primo hmno. del abuelo paterno.

¹⁷ *Ingreso...*, p. 102.

386

MARTÍNEZ CONEJO Y LIENDO, JOSÉ FLORENTINO: b. Sag. Met. 20/X/1776. PADRES: Lic. Juan Antonio Martínez Conejo y Blancarte, ab. de la Aud. de Méx. y del Col. (véase), m. antes de VII/1800. Ma. Ignacia Liendo y Zepeda, b. Saltillo 11/II/1754. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: José Martínez Conejo y Gertrudis Blancarte. ABUELOS MATERNOS: Juan José Liendo, b. Saltillo 4/II/1724; arrendaba un rancho del marqués de S. Miguel de Aguayo. Ma. Antonia de Zepeda, b. Saltillo 11/XI/1729. Vecs. de Saltillo y Parras. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan Antonio Liendo y Ma. Valdés. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Miguel de Zepeda y Javiera Morales. APROBADA: 5/VIII/1800 con la calidad de hacer constar su recepción. NOTAS: se identificó con su padre.

MARTÍNEZ DE ARRIZUBIALDE, JOSÉ ANTONIO: véase MARTÍNEZ Y ARRIZUBIALDE, JOSÉ ANTONIO.

387

MARTÍNEZ DE BENAVENTE, MARIANO VICENTE: fue examinado por el Col. el 8/III/1808. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col.

388

MARTÍNEZ DE CASTRO Y LÓPEZ DE CÁRDENAS, ÁNGEL: b. parroquia de S. José, Toluca, 6/X/1764; ab. de la Aud. de Méx.; hmnos.: un cura y el Lic. Pedro Martínez de Castro y López de Cárdenas (ab.

del Col., véase). PADRES: José Antonio Martínez de Castro, b. S. José de Toluca, 14/II/1720; hacendado y cap. de milicias. Ma. de Jesús López de Cárdenas, b. S. José de Toluca, 27/XII/1725; hmno.: Fr. Pedro López de Cárdenas, dieguino. Vecs. de la juris. de Toluca. ABUELOS PATERNOS: Antonio Martínez de Castro, b. en la capilla de la tenería de Cacalomacan, juris. de S. José de Toluca, 17/II/1687; hacendado, casó en primeras nupcias con una dama de la familia Macario y un hijo de este enlace, Francisco Martínez de Castro, era oficial del Rgto. Provincial de Toluca donde presentó una inf. de nobleza. Francisca Cayetana Arellano y Ceballos (también Ramírez de Arellano), b. Sultepec 7/X/1708. Vecs. de la juris. de Toluca. ABUELOS MATERNOS: Simón López de Cárdenas, b. Toluca, 30/X/1677; hacendado y tercero de la O.F.M. Isabel Gordido, b. Toluca, 2/VI/1694. Vecs. de la juris. de Toluca. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Domingo Martínez (*sic*) y Francisca de Larraza (también Rivera Larraza). BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Carlos de Arellano (*sic*) y Ma. de Ceballos. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: José López de Cárdenas y Ma. de Urbina, vecs. de Toluca. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: José Gordillo y Manuela de Robles. APROBADA: 9/XI/1793. NOTAS: entre los testigos se encontraban muchos indios y pocos sabían quiénes eran los abuelos maternos; además, la part. de la abuela materna aparecía en la certificación alterada ya que se había sustituido el apellido Gordillo con el de Gordido. Gracias a una denuncia, la junta sospechó que Martínez de Castro descendía de un Gordillo, nat. de Toluca, que fue penitenciado por el Sto. Oficio. Por tanto, se ordenó una pesquisa secreta y, mientras, el pretendiente ofreció una nva. inf. y se acordó recibirla (1/III/1793). Ambas averiguaciones fueron favorables a Martínez de Castro y los testigos de la segunda fueron de gran consideración social y uno de ellos había asistido al auto donde había salido Gordillo y dijo que era de linaje distinto a la de los Gordidos. También se trajo una nva. certificación de la part. de b. que estaba alterada. La junta que admitió a nuestro ab. declaró falsa la denuncia. Se presentaron y no están en el exp.: 1. inf. sobre el padre; 2. inf. sobre un hmno.; 3. título de cap. del padre; 4. cédula que nombró oidor a Diego de Larraza. Es de notar que se ampliaron las primeras deposiciones porque 4 de sus testigos eran

indios tributarios y, por tanto, incapaces de rendir testimonios aceptables en orden a acreditar las calidades requeridas por el Col. Parientes: una religiosa teresa (prima del pretendiente); 3 pbros. y una religiosa capuchina, apellidados Durán (nietos de la abuela paterna); y varios religiosos de distintas órdenes.

389

MARTÍNEZ DE CASTRO Y LÓPEZ DE CÁRDENAS, PEDRO: b. Toluca 1/VII/1768; el 31/X/1794 se ordenó al Col. examinarle, llegó a ser ministro de la Suprema Corte. Mat. con sucesión: Concepción, Soledad, Dolores y Josefa Martínez de Castro (todos solteros en II/1844); hmno.: Lic. Ángel Martínez de Castro y López de Cárdenas (ab. del Col., véase). APROBADA: 14/XI/1794. NOTAS: se identificó con su hmno. Están las diligencias hechas en II/1844 por los hijos de ntro ab. para obtener el pago del funeral y el montepío por fallecimiento de su padre.

390

MARTÍNEZ DE LEXARZA Y GARCÍA DE ERAZU, JOSÉ: b. Sag. Met. 17/X/1773; estudió en el Seminario de Méx. y en S. Ildefonso, el 22/I/1805 se ordenó al Col. examinarle y la evaluación fue el 24/I/1805. PADRES: Manuel Martínez de Lexarza, b. parroquia de Sta. Catarina, Cd. de Méx., 25/VI/1753; disfrutó de «comodidades medianas», m. antes de IV/1801. Laureana Rosalía García de Erazu, n. en la Cd. de Méx. ca. 1751-1752 pero se certificó no hallarse su part. en la Sta. Vera Cruz (1741-1747); m. en la Cd. de Méx. y fue sep. el 25/IV/1801 en la parroquia de S. Miguel (part. ahí). Amonestados en el Sag. Met. (f. 17, libro de amonestaciones que comienza en I/1772). ABUELOS PATERNOS: Juan Martínez de Lexarza, b. Sag. Met. 31/III/1709. Juana Jerónima Márquez de Abarca, b. parroquia de S. Juan Bautista, Coyoacán, 8/XI/1719. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS MATERNOS: Pantaleón García de Erazu, b. Sag. Met. 2/VIII/1720. Ma. Teresa de Yniesta, b. Sag. Met. 21/X/1718. Mat. en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 20/VII/1744. Vecs. de la Cd. de

Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: José Antonio Martínez de Lexarza, cab. de Stgo., y Ma. Teresa Gutiérrez de Santa Ana, vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Benito Márquez y Jerónima de Abarca. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Blas Antonio García de Erazu y Teresa Antonia Violante, vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Diego de Yniesta y Ma. Antonia Bejarano. APROBADA: 13/IX/1805, con la calidad de que legalizara algunas parts. y que presentara documentos supletorios de la que le faltaba; cumplió. NOTAS: está una inf. sobre la ausencia de la part. de la madre y para lograr su asiento, cosa que al parecer no sucedió.

MARTÍNEZ DE LOS RÍOS, RAMÓN ESTEBAN: véase MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ, RAMÓN ESTEBAN.

MARTÍNEZ DE SANTILLÁN, PEDRO: véase MARTÍNEZ DE VARGAS Y SANTILLÁN, PEDRO.

391

MARTÍNEZ DE SORIA Y CLAVERÍA VILLARREALES, FERNANDO: nat. de la Cd. de Méx.; vec. de la Cd. de Méx., en 1789 solicitó la plaza de ab. de indios, era pobre; hmns.: 2 doncellas y una casada con sucesión. PADRES: José Martínez de Soria, n. en la villa de Chinchón, Castilla; cap. gral. y gobernador de Tlax., contador ordenador interino del Rl. Tribunal de Cuentas de Nva. España, alcalde mayor de Tochimilco y de la villa de León, oficial rl. interino de las Cajas de Gto., visitador gral. de los rls. derechos causados por los matanceros de ganado hombrío, alcalde mayor de Sacatula; hmno. consanguíneo: Juan Martínez de Soria, escribano mayor de Gobernación y Guerra de Nva. España, padre de otro Juan Martínez de Soria, quien gozó del mismo empleo Ma. Josefa de Clavería Villarreales (también Clavería Villasreales); ambos vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Juan Martínez de Soria y Ma. Josefa Moreno del Castillo, nats. y vecs. de Chinchón. ABUELOS MATERNOS: Juan Antonio de Clavería Villarreales (también Clavería Villa Reales), contador de alcabalas de la Cd. de Méx., juez privativo del Rl.

Derecho de Media Anata. Juana Gertrudis de Leyva y Cantabrana; ambos nats. y vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 18/I/1783, con la calidad de diligenciar o suplir la part. del abuelo materno y que un testigo ratificara su dicho y firmara, si por alguna razón no se pudiera hacer esto, que se presentara un nvo. testigo (al parecer sólo se cumplió con la segunda calidad). NOTAS: se presentaron todas las parts. menos la del abuelo materno la cual protestó entregar tan pronto la hallara. Se devolvieron, sin testimoniar, todos los papeles.

MARTÍNEZ DE VARGAS, LUIS: véase MARTÍNEZ Y VARGAS MACHUCA, LUIS.

392

MARTÍNEZ DE VARGAS Y SANTILLÁN, PEDRO: b. Sag. Met. 1/II/1752; br. en Cánones, ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Agustín Martínez de Vargas, b. Sag. de Oax. 16/XII/1725; escribano propietario de la Rl. Hda. y Caja de Méx. Ma. Guadalupe de Santillán, b. parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 21/XII/1711. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Manuel Martínez de Vargas, b. Sag. de Oax. 25/XII/1690; alcalde ordinario y regidor de Oax. Ana Ma. de Castro Cid (también sólo Castro), b. Sag. Met. 5/IX/1691; hmnos.: José (S.J.) y Miguel de Castro Cid (escribano mayor de la Rl. Hda. y Caja de Méx.). Vecs. de Oax. ABUELOS MATERNOS: Alejo de Santillán, b. Sag. Met. 21/VII/1679; hmnos.: Fr. Lucas (guardián de S. Diego de Méx. y definidor de su provincia), Pbro. Felipe y Pbro. Diego de Santillán. Ma. Teresa de Valdivia, nat. de Yuririapúndaro. Mat. en la parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 27/II/1702. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Antonio Martínez y Ma. de Vargas y Sosa. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan de Castro Cid y Simona Silvestre y Olivares. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Diego de Santillán y Ma. de Mesa. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 24/III/1777 con la calidad de que en 2 meses presentara la part. que le faltaba. NOTAS: es de notar que los testigos conocían a la abuela materna y ello debió

facilitar la dispensa de su part. Pariente: Francisco de Zevallos, S.J., tío del pretendiente.

393

MARTÍNEZ DEL PULGAR Y SEGURA, JERÓNIMO: n. en Guad.; estudió con los Betlemitas de Guad. y luego en el Seminario de esa cd., ab. de las auds. de Guad. (1779) y Méx. (1780), no se matriculó luego ya que fijó su domicilio en Nva. Galicia, alcalde ordinario y regidor de Guad. PADRES: Miguel Martínez del Pulgar (también sólo Pulgar), nat. de España, al parecer del reino de Toledo; regidor, alcalde ordinario y diputado del comercio de Guad., hombre rico, m. dejando al pretendiente niño. Francisca Javiera de Segura, n. en Guad.; m. antes de VI/1798, de otro mat. tuvo a: un pbro. llamado Agustín (m. antes de VI/1798) y a Sor Juana de S. Juan Nepomuceno, superiora de Sta. Mónica de Guad.; hmnos.: Sor Ana de la Consolación (profesa en Sta. Mónica de Guad.) y el Pbro. Joaquín de Segura (colegial de S. Ildefonso de Méx.), ambos ms. antes de VI/1798. ABUELOS PATERNOS: Pablo Martín Martínez del Pulgar y Ma. Pérez Garnica, nats. de la cd. de Toledo. ABUELOS MATERNOS: José de Segura, regidor, alcalde ordinario y diputado del comercio de Guad., hombre rico. Josefa de Alzaga (también Azaga), nat. de Ahualulco. Vecs. de Guad. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Cap. Juan de Alzaga y los Reyes, y Juana Ballesteros, ésta nat. de Guad. APROBADA: falta pero fue el 3/IX/1798 con la calidad de traer las parts. de su madre y de sus abuelos maternos o constancia de no encontrarse, certificación de que el padre había sido regidor y que pagara lo que adeudaba desde la incorporación de su título en la Aud. de Méx. El Lic. Pulgar presentó constancia de no encontrarse las parts. pero todavía no tenía la certificación de que su padre había servido como regidor, por tanto pidió que se le admitiera bajo la protesta de traerla a su costa dentro de 20 días; la junta de 5/X/1798 lo aceptó con tal calidad ¹⁸. NOTAS: para matricularse ofreció dar todo lo que hubiera

¹⁸ *Ingreso...*, p. 118.

pagado si lo hubiera hecho cuando se examinó de ab. Presentó su part. de b., título de regidor y de ab. y sólo con estos papeles solicitó se diera giro a la inf.; protestó luego exhibir los demás documentos incluyendo los que suplirían ciertas fes que no había hallado. Según algunos testigos, abs. del Col. tales como Espino, Fernández de Ubiarco y Arrochi, que fueron condiscípulos de Pulgar, la familia de éste era de primer orden en Guad. También hubo quienes declararon haber visto papeles genealógicos acerca del pretendiente. Faltan todas las parts. y los documentos siguientes: 1. parts. de los mats. de los 4 abuelos; 2. certificación dada por la Aud. de Guad. de que Pulgar no estaba suspenso en el oficio de ab.; y 3. los títulos de regidor y de ab. de Pulgar.

394

MARTÍNEZ Y ARRIZUBIALDE, JOSÉ ANTONIO: b. S. Francisco de Campeche 19/IV/1751; en 1769 se titulaba «ab. de la rl. aud. del distrito, defensor de las temporalidades ocupadas a los regulares ex jesuitas, asesor gral. titulado de Marina, Rl. Hda. y Militar de orden de S. M. con goce de este fuero y funciones de auditor de Guerra del Batallón de Milicias de Voluntarios Blancos de esta cd. [Campeche]»; hmno.: Ambrosio Martínez y Arrizubialde, vec. de Campeche. PADRES: José Julián Martínez, b. parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, lugar de los Llanos, isla de Palma, ob. de Canarias, 22/II/1711; tnte. de milicias (1751), alcalde de la Sta. Hermandad, procurador síndico gral. y varias veces alcalde ordinario de Campeche. Gertrudis Agustina de Arrizubialde, b. S. Francisco de Campeche 15/III/1714, se certificó y se levantó una inf. sobre la ausencia de la part. Vecs. de Campeche. ABUELOS PTERNOS: Antonio Martínez (también Martínez Corral), b. Ntra. Sra. de los Remedios de los Llanos, 27/I/1675. Josefa Margarita González, b. Ntra. Sra. de los Remedios de los Llanos, 15/VIII/1680. Vecs. del lugar de Paso. ABUELOS MATERNOS: Domingo de Arrizubialde, n. en Bilbao, Vizcaya. Juana de la Rosa González, b. S. Francisco de Campeche 10/X/1678. Mat. en S. Francisco de Campeche el 11/VIII/1694. Vecs. de Campeche. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: Salvador Martínez y Ma. Rodríguez, vecs. de Tifuya (*sic*). BISABUELOS PTERNOS

MATERNOS: Mélchor González Capote y Antonia de Candelaria, vecs. del lugar de Paso. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Domingo González y Petrona Marina de Aranda. APROBADA: 17/I/1780 sin más trámites. NOTAS: el exp. está en mal estado.

395

MARTÍNEZ Y DE LA CRUZ, AGUSTÍN JOSÉ: b. Xalapa 29/V/1769; estudió primeras letras en Xalapa, luego fue colegial de los seminarios de Pue. y Méx., se le dispensaron 5 meses de pasantía, fue examinado por el Col. el 7/IV/1796, ab. de la Aud. de Méx., vec. de la Cd. de Méx., n. antes de VII/1843 y dejó viuda a Ma. de la Luz Rojas y Aresti, nat. de Oaxtopec, hija de Juan Íñigo de Rojas y de Ma. Josefa de Aresti, quien a su vez m. en la Cd. de Méx. y fue sep. el 12/VII/1843 en Sta. Paula (part. en el Sag. Met.), hijos: Ma. Loreto (b. Sag. Met. 26/X/1802) y Ma. Concepción Martínez y Rojas (b. Sag. Met. 29/IV/1805); hmnas.: Ma. Manuela (esposa de José Uribarri), Juana Gertrudis (esposa de José Durán) y Rosa Josefa Martínez y de la Cruz (doncella). PADRES: Pedro Miguel Martínez, b. iglesia mayor del Puerto de Sta. Ma. 24/II/1737; en su juventud fue contraamaestre de un buque mercante, vec. de Xalapa desde ca. VII/1765, comerciante. Rosa Laureana de la Cruz Castro (también de la Cruz Pardo y Moya), b. Sta. Ma. de Teziutlán 7/VII/1735, su primer mat. fue con Francisco Fernández de Castañeda con quien tuvo a José Fernández de Castañeda, regidor de Xalapa. Mat. en Xalapa el 19/V/1766. Vecs. de Xalapa. ABUELOS PATERNOS: Juan Martínez, b. iglesia mayor del Puerto de Sta. Ma. 27/V/1713; m. antes de V/1766. Ma. Simones, b. Villanova de Monsarros, ob. de Coimbra, Portugal, 20/III/1717. Vecs. del Puerto de Sta. Ma. ABUELOS MATERNOS: Ignacio de la Cruz, b. Sta. Ma. de Teziutlán se buscó su part. de 1682 a 1728 y sólo se halló la de 20/III/1708 de un Ignacio José, expuesto en casa de Pedro López del Monasterio; su primer mat. fue con Ma. Juárez Rodríguez (m. ca. I/1732) con quien tuvo sucesión. Agustina Rita de Castro, b. parroquia de Sta. Ma. Magdalena, Xicochimalco, 2/IX/1710. Mat. en Xalapa el 23/XI/1732. Vecs. de Teziutlán. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Alberto Martínez y Ana Josefa (*sic*). BISABUELOS

PATERNOS MATERNOS: José Simones Abad y Antonia Soares, vecs. de Monsarros. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Benito de Castro y Rosa de Aguilar, vecs. de Xicochimalco y Xalapa. APROBADA: 5/XI/1796 sin más trámites. NOTAS: está una inf. de limpieza del pretendiente y sus hmns. (Xalapa, 1792). Un testigo dijo que el abuelo materno fue hijo nat. legitimado por el subsecuente mat. de sus padres. Así, la junta ordenó ampliar sus infs. y una variación en el nombre del dicho abuelo —los testigos lo llamaban sólo Ignacio— hizo que el pretendiente pidiera la desestimación de la part. que lo hacía expuesto y la junta accedió a ello. Se presentó la certificación de que un hmno. uterino era regidor de Xalapa y de que estaba recibido como hidalgo en una ejecutoria, la cual incluía a nuestro ab., dada por la Chancillería de Valladolid y que estaba auxiliada con una rl. cédula. Están las diligencias hechas por las hijas de Martínez para recibir el montepío del Col.

396

MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ, RAMÓN ESTEBAN: b. Sta. Ma. del Río 10/VIII/1776; br., vec. de S.L.P. y residente de la Cd. de Méx., luego fue regidor capitular interino y asesor del Ayuntamiento de Qro. (X/1808). Mat. en la parroquia del Espíritu Sto. de Qro. el 15/X/1806 con Ma. Manuela García y García. PADRES: Vicente Ferrer Martínez, b. Sta. Ma. del Río 10/VIII/1776; alférez retirado de la Legión Mixta de S. Carlos. Ma. de la Luz Hernández, n. en Valle de Armadillo y b. Sta. Isabel pero se informó y certificó no hallarse ahí su part., pero sí la de una hmna.: Eugenia Hernández. Mat. en Valle de Armadillo el 8/IX/1762. Vecs. de la hda. de Tejas en Sta. Ma. del Río. ABUELOS PATERNOS: Andrés Martínez (también Martínez de los Ríos), b. parroquia de Sta. Isabel, Valle de Armadillo, ob. de Mich., 18/II/1718. Matiana Casilda de Mata, n. ca. 1711 en el puesto de Tejas, juris. de Sta. Ma. del Río pero se certificó no hallarse ahí su part.; sep. en Sta. Ma. del Río 24/XII/1781. Mat. en Sta. Ma. del Río pero se certificó no hallarse ahí la part. Vecs. del puesto de Sta. Rosa de las Milpillas, Sta. Ma. del Río. ABUELOS MATERNOS: Nicolás Jacinto Hernández, b. Sta. Ma. del Río 28/VIII/1700; m. antes de IX/1762. Micaela Gertrudis

Guillén, b. Valle de Armadillo 7/X/1706. Vecs. de la jurisd. de S.L.P. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Nicolás Martínez y Gregoria del Río (*sic*), vecs. de Valle de Armadillo. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Agustín Hernández y Catarina Vadillo, vecs. de La Peregrina, Sta. Ma. del Río. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Lucas Guillén y Petra Rodríguez. APROBADA: 1/VII/1802 con la calidad de hacer constar su recepción. NOTAS: la junta pidió la certificación de la falta de la part. de b. de la abuela paterna y que se evacuaran las citas que se hicieron en Valle de Armadillo sobre la ausencia de la part. de la madre. Sin embargo, lo primero ya lo había hecho Martínez y, en cuanto a lo segundo, dijo que ya tenía presentada la part. supletoria y la certificación de no hallarse la de b. y, por tanto, que no estaba obligado a más; así, la junta lo aprobó. En el exp. está la solicitud de licencia para casar con Ma. Manuela García y García y, en atención a la notoria calidad de ésta —era hmna. del Lic. José Pedro García y García, ab. del Col. (véase)— y a la igualdad entre los pretendientes, se aprobó la inf. presentada y se concedió el beneficio del montepío (11/IV/1809). Enseguida el extracto: Ma. Manuela García y García, b. parroquia de Sta. Ma., lugar de Arce, valle de Piélagos, ob. de Santander, 8/XI/1786; hmnos.: Lic. José Pedro Antonio y Ma. Magdalena García y García.

PADRES: Javier García y Manuela García, vecs. de Arce.

ABUELOS PATERNOS: Francisco García Lama y Ángela de Arce, vecs. de Somo, junta de Rivamontán.

ABUELOS MATERNOS: Francisco García Gómez y Ma. de Falla. Vecs. de Arce.

397

MARTÍNEZ Y VARGAS MACHUCA, LUIS: br. PADRES: Juan Antonio Martínez y Ma. Josefa de Vargas Machuca, vecs. de S. Francisco Angamacutiro. ABUELOS PATERNOS: Miguel Martínez y Nicolasa de León, vecs. de S. Francisco Angamacutiro. ABUELOS MATERNOS: Diego de Vargas Machuca y Antonia Álvarez del Castillo, vecs. de S. Francisco Angamacutiro. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS:

no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: Falta y no está en las listas impresas de 1780, 1782, 1783, 1792, 1796, 1804 y 1806. NOTAS: sólo está la petición de librar despacho a Angamacutiro, lo cual se hizo el 26/VIII/1777.

398

MATEOS NAVARRO Y ENRÍQUEZ, JOSÉ: br. PADRES: Francisco Mateos Navarro de los Buenos Hijuelos y Manuela Enríquez de Larrea. ABUELOS PATERNOS: José Mateos Navarro de los Buenos Hijuelos y Ma. Dávila Barrientos. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1796, 1804, 1806, 1812, 1824 y 1837. NOTAS: los Mateos Navarro fueron regidores y comisarios del Sto. Oficio de Córdoba de Nva. España. Lo único que hay es la petición, acordada favorablemente el 16/XII/1795, de librar despacho a Córdoba para levantar las infs.

399

MATEOS Y ZÚÑIGA, VICTORIANO: b. Sag. Met. 24/III/1775; mtro. en Artes de la Universidad de Guad., dr., ab. de la Aud. de Guad. y, luego, de la de Méx. PADRES: José Ramón Mateos Calvo de Castro (también Mateos y Rendón), b. iglesia mayor de Sanlúcar de Barrameda 31/VII/1750; fue vec. de Guad. donde sirvió como escribano de Cámara y Gobernación de la Rl. Aud.; hmno.: Cristóbal Mateos, escribano público en Sanlúcar de Barrameda (m. antes I/1795). Ma. Josefa de Zúñiga Paz y Toledo (*sic*), b. S. Buenaventura de Cuautitlán 25/XI/1752. Mat. en el Sag. Met. el 26/IV/1774. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Nicolás Mateos y Rendón, b. iglesia mayor de Sanlúcar de Barrameda 9/II/1728; como era hidalgo fue eximido del sorteo de milicias en Sanlúcar, m. antes I/1795. Catalina Moreno y Calvo (*sic*), b. iglesia mayor de Sanlúcar de Barrameda 25/V/1729. Mat. en la iglesia mayor de Sanlúcar de Barrameda 23/VIII/1749. Vecs. de Sanlúcar

de Barrameda. ABUELOS MATERNOS: José de Zúñiga, b. Sag. Met. 5/XII/1722; labrador, poseyó un mayorazgo que existía en Cuautitlán. Bárbara Martínez (también Martínez de Candia), b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 17/VIII/1728. Mat. en el Sag. Met. el 3/IX/1747. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan José Mateos y Rendón y Ana Ma. Nieto. El primero b. parroquia de S. Miguel, Jerez de la Frontera, 25/I/1690, hijo de Antonio Mateos del Castillo y de Juana Rendón y Villaverde (también Rendón Sarmiento Palomino Marín y Villaverde); escribano público; hmnos.: Alonso y Cristóbal Mateos y Rendón. La segunda b. iglesia mayor de Sanlúcar de Barrameda 6/V/1701, hija de Francisco Nieto Raposo y de Ma. Josefa Pérez. El mat. Mateos y Rendón-Nieto en la iglesia mayor de Sanlúcar de Barrameda 8/I/1725. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Bartolomé Calvo de Castro (*sic*, también Calvo y Moreno o Moreno Calvo de Castro) y Francisca Bensial, nats. de Lebrija y vecs. de Sanlúcar de Barrameda. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Cristóbal de Zúñiga y Velasco (*sic*) y Margarita Pellicer de la Fuente. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Miguel Martínez y Francisca del Moral. APROBADA: 23/V/1798 con la calidad de incorporar su título en la Aud. de Méx. NOTAS: está una inf. acerca del padre (Sanlúcar, 1795). Pariente: Bonifacio Amézola, contador principal de la Rl. Lotería de Méx., tío del pretendiente.

400

MEDINA, ILDEFONSO JOSÉ DE: ab. Aud. de Méx., m. *ca.* VI/1771 después de unos 6 meses de haber sido nombrado tnte. de relator de lo Civil de la Aud. de Méx., miembro del Col. Mat. con Antonia de Eslava; con sucesión. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta pero pertenecía al Col. desde *ca.* 1765 ¹⁹.

¹⁹ Está hacia el final de la lista impresa de ese año. Es de notar que entonces se acostumbraba ordenar los nombres de los abs. según su antigüedad.

NOTAS: lo único que hay en el exp. es la petición de la viuda del Lic. Medina —quien por cierto no sabía firmar— para que se incluyera en el prorrato de auxilios, lo cual se hizo el 15/VI/1771.

401

MEDINA SARMIENTO Y LEDOS, JOSÉ MA. DE: b. Sto. Domingo Yanhuitlán, ob. de Oax., 15/XII/1772; manteísta en el Seminario de Méx. y luego colegial en S. Ildefonso de Méx. PADRES: José de Medina y Sarmiento, b. parroquia de Sta. Ma., Arcos de la Frontera, 18/VI/1731; corregidor de Nochistlán y Peñoles, alcalde mayor de Tepexi de la Seda y Metepec; hmno.: Juan de Medina, oficial de las Covachuelas de Madrid. Ma. Micaela de Ledos Valdellón Picaso y Araujo, b. Sag. Met. 15/V/1753. ABUELOS PATERNOS: Juan Félix de Medina y Sarmiento, b. parroquia de Sta. Ma., Arcos de la Frontera, 18/VII/1691; regidor de Arcos. Antonia Rosa Herrera y Hurtado, b. parroquia de Sta. Ma., Arcos de la Frontera, 8/IX/1695. ABUELOS MATERNOS: Jacinto de Ledos Valdellón y Rivera, b. Sag. Met. 21/IX/1729; comerciante de Ometepec, alcalde mayor interino de Sta. Ma. Tonatla, Tetela y Tacuba, y en propiedad de Teozocualco y Tezoquico. Isabel Micaela Picaso del Campo (también Picaso y Araujo), b. Sag. Met. 8/VII/1732. Mat. en el Sag. Met. 21/III/1751. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan de Medina y Ma. Rodríguez de Sarmiento. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan de Herrera y Hurtado, regidor de Arcos, y Juana Ma. Rodríguez. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Tomás de Ledos Valdellón y Josefa de la Rivera, mat. en el Sag. Met. en 1728. El primero fue hijo de Juan de Ledos Valdellón, de la casa de los srs. de Valdellón, Salgar y Penella, quien recibió ejecutoria de hidalguía en 1643 y de Manuela Xavier y Herrera, con quien casó el 28/XII/1660 (antes fue esposo de Magdalena Pérez). Nieto legítimo por línea paterna del infanzón Juan Ledos de Valdellón; bisnieto con la misma legitimidad y por la misma línea de Pedro Ledos de Valdellón, infanzón nat. de Valdellón, quien fue hijo nat. de Pascual Ledos, sr. de Valdellón, Salgar y Penella, en Aragón. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Diego Picaso y Araujo, y Francisca del Campo, mat. en el Sag. Met. 2/X/1729. La segunda fue nat. de Córdoba de Nva. España e hija de Juan Antonio del Campo

Vizcarra, quien n. en la villa de S. Clemente de la Mancha. APROBADA: 21/XI/1796. NOTAS: se presentaron una ejecutoria (Zaragoza, 1643) y 3 cuadernos que acreditaban la nobleza por ambas líneas del pretendiente; los comisionados se tomaron el trabajo de extractar los documentos y sólo se testimoniaron las fes requeridas por el estatuto. Medina debió tener muchas relaciones con el mundo abogadil puesto que casi todos los testigos fueron miembros del Col.

402

MEDINA Y AUNCIBAY, IGNACIO RAMÓN DE: nat. y vec. de la Cd. de Méx.; ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Alonso de Medina (también Medina Doncel Robles y Moriano), nat. de Tarifa; comerciante, dueño de una pulquería y de casas. Josefa Gabriela de Auncibay y Anaya, nat. de la Cd. de Méx.; hmno.: Br. Francisco de Auncibay. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Gaspar de Medina Moriano y Elvira Gatón Robles Arcos y Moriano, nats. y vecs. de Tarifa. ABUELOS MATERNOS: Juan de Auncibay y Anaya, escribano rl. y de provincia, y Gertrudis Teresa de Rojas y Villava, vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 3/VIII/1762 sin más trámites. NOTAS: el abuelo materno era primo hmno. de un provisor y vicario gral. del arzob. de Méx. Se presentó un libro con infs. de limpieza e hidalguía tocantes a ambas líneas; contenía todas las parts., menos la del abuelo materno que no se encontró por ignorar dónde fue bautizado. Se suplió su falta con amplias infs. Se devolvió todo sin sacar los testimonios pertinentes.

403

MEDINA Y BRAMBILA, JOSÉ GREGORIO DE: nat. y vec. de Tecolotlán, Nva. Galicia; fiel de Tabacos, Pólvora, Naipes y Papel Sellado de Tecolotlán, ab. de la Aud. de Guad. incorporado a la de Méx. tenía una hija llamada Ma. Josefa que era monja profesa de Jesús Ma. de Guad. PADRES: Miguel de Medina y Ma. Teresa de la Brambila, nats.

y vecs. de Tecolotlán. ABUELOS PTERNOS: Juan José de Medina, ayudante mayor y cap. de la Cía. de milicias de Tecolotlán, administrador de las Rls. Rentas y varias veces justicia de Tecolotlán. Francisca Delgado, m. en 1745; ambos nats. y vecs. de Tecolotlán. ABUELOS MATERNOS: Francisco de la Brambila, cap. de la Cía. de milicias provinciales y justicia de Tecolotlán. Lugarda Teresa García de Alva; ambos nats. y vecs. de Tecolotlán. BISABUELOS PTERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 25/I/1810. NOTAS: no se hallaron las parts. de los abuelos paternos porque perecieron en el incendio del archivo de Tecolotlán; se suplieron con las de entierro. Las demás fes se presentaron pero todas se echan de menos en el exp.

MEDINA Y LEDOS, JOSÉ MA. DE: véase MEDINA SARMIENTO Y LEDOS, JOSE MA. DE.

MEJÍA: véase MEXÍA.

404

MELLADO Y BARRIOS, FRANCISCO DIONISIO: b. S. Andrés Tuxtla, estado y marquesado del Valle de Oax., 15/X/1773; colegial de S. Ildfonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx. PADRES: José Julián Mellado, n. y m. en S. Andrés Tuxtla, pero no se hallaron las parts. respectivas; subntte. de milicias de la Costa retirado con goce de fuero; hmnos.: Esteban Julián, José Antonio, Francisco Anselmo, Juan Servando, Servando Bonifacio, Fernando Domingo, Ma. Cayetana (m. antes de VII/1756, casó y dejó a 2 hijas: Ma. Nicolasa y Benita Mantilla), Leandro Silvestre, Ma. Francisca, Josefina de Stgo. y Ramón Antonio Mellado (los 5 primeros fallecieron sin sucesión). Ma. Antonia Barrios, n. en Tuxtla y no se halló ahí su part.; hmno.: Br. José Barrios, vicario de S. Andrés. Mat. en S. Andrés Tuxtla 2/VII/1761. Vecs. de Tuxtla. ABUELOS PTERNOS: José Servando Mellado, n. en Orizaba pero no se halló su part. ahí (1700-1760), m. en S. Andrés Tuxtla. Cayetana Moreno (*sic*, también

de Stgo.), b. S. Andrés Tuxtla 23/V/1693; otorgó poder para testar ante el alcalde mayor de S. Andrés el 13/VII/1756. Mat. en S. Andrés Tuxtla 2/VII/1761.: Vecs. de S. Andrés Tuxtla. ABUELOS MATERNOS: Pedro Barrios de la Cadena, n. en Orizaba pero no se halló su part. ahí (1700-1760), también se buscó en S. Andrés; sep. el 24/XII/1758 en S. Andrés Tuxtla (part. ahí); hmna.: Juana Francisca Barrios, abuela de la esposa de Blas Antonio Pérez, cap. y alcalde ordinario de Orizaba. Margarita Antonia Bucareli, n. en S. Andrés Tuxtla pero no se halló su part.; sep. el 9/VII/1764 en S. Andrés Tuxtla (part. ahí). Vecs. de S. Andrés Tuxtla. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Domingo de Santiago (*sic*) y Ma. Moreno, vecs. de S. Andrés Tuxtla. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 23/I/1805 sin más trámites. NOTAS: se iniciaron las pruebas sólo con la part. bautismal del pretendiente. Está el poder para testar de la abuela paterna. La junta de 1/XII/I 804 ordenó que las certificaciones de la falta de las parts. dijeran la razón de su ausencia y que se justificara concluyentemente la imposibilidad de obtenerlas. Mellado presentó nuevas constancias y entonces fue aceptado. Parientes: Pbro. José de Soto (sobrino carnal del padre, cura de Acayucan) y Pbro. Isidro Mellado (primo hmno. del pretendiente, vicario de Chinameca).

405

MENA FERNÁNDEZ DE SAN MIGUEL, IGNACIO: fue examinado por el Col. el 2/VII/1788. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1792, 1796, 1804, 1806, 1812 y 1824. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias del examen.

406

MÉNDEZ DE TORRES Y CANO, JOSÉ ANTONIO TELÉSFORO: b. Zamora, ob. de Mich., 5/I/1789; con el fin de solicitar la dispensa de un año de pasantía pidió a la Academia un certificado de asistencia, el cual se le dio el 16/VI/1817; hmnos.: José Antonio Ildelfonso (b. Zamora 22/V/1792), José Francisco (b. Zamora, 13/VIII/1794), Ma. Josefa Narcisa (b. Zamora, 29/X/1796), José Ma. Benigno (b. Zamora, 17/II/1799), José Dolores de la Trinidad (b. Zamora, 1/VI/1801), José Ma Valentín (b. Zamora, 15/II/1803) y Ma. Gertrudis Romana (b. Zamora 31/VIII/1805), todos apellidados Méndez de Torres. PADRES: José Francisco Méndez de Torres, b. Zamora 13/IX/1755; síndico procurador (1801) y alcalde ordinario (1802) de Zamora. Ma. Guadalupe Cano y Buenrostro, b. Sahuayo, ob. de Mich., 20/I/1774. Mat. en Sahuayo. Vecs. de Zamora. ABUELOS PATERNOS: José Miguel Méndez de Torres, b. Zamora 12/III/1716; regidor y alférez rl. de Zamora. Gertrudis Rita Plancarte y Amescua (también Blancarte), b. Zamora 11/X/1722 Vecs. de Zamora. ABUELOS MATERNOS: Pedro José Cano Gutiérrez de Robles, b. Sahuayo 5/VII/1752; m. antes de VII/1808. Juana Gertrudis Buenrostro y Coronado, b. Sahuayo 3/VII/1755. Vecs. de Sahuayo. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Diego Méndez de Torres, b. Zamora 7/III/1689. Ma. Gutiérrez de Robles, b. Zamora 19/III/1668; vecs. de Zamora. El primero hijo de José Méndez (*sic*) y de Antonia de Solís; la segunda de Pedro Gutiérrez (*sic*) y de Josefa de la Mora (vecs. de Zamora). BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco Plancarte, b. Zamora 20/X/1680; hmna.: Francisca Plancarte. Manuela de Amescua, b. Zamora 21/VII/1684; vecs. de Zamora. El primero hijo de Juan Plancarte y de Ma. Ochoa; la segunda de Nicolás de Amescua y de Ma. Hernández, todos vecs. de Zamora. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Sebastián Cano y Catarina Josefa Gutiérrez de Robles, nats. y vecs. del partido de Sahuayo. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Ascencio Buenrostro y Ma. Gertrudis Coronado, nats. y vecs. del partido de Sahuayo. APROBADA: 20/X/1818. NOTAS: en el exp. está una inf. de limpieza levantada en Zamora en 1808 a favor del pretendiente y de sus hmnos. (él y otros 3 estaban por ingresar a S. Ildelfonso de Méx. o a otro col. de la capital virreinal). Parientes: José

Ma. Cano (tnte. de subdelegado y presidente del cabildo de Zamora, primo hmno. de la madre), Pbro. Benito Gudiño (primo segundo de Ascencio Buenrostro), Br. Salvador Castellanos (cura de la Piedad, primo segundo de Ascencio Buenrostro), Br. Nicolás Gutiérrez de Robles (tío, vec. de Zamora), Br. Juan de Dios Gutiérrez de Robles (tío, cura de Gto.) y Fr. José Plancarte, O.F.M. (provincial de Mich., lector jubilado, ex definidor y regente de estudios de Celaya). Los Méndez de Torres descendían de Diego Méndez de Torres, nat. de Tavira, Portugal, quien fundó su familia en la Nva. España en el primer cuarto del s. XVII. Fue vec. de Zamora donde casó y tuvo 4 hijos: Pedro (alcalde ordinario de Zamora), José (regidor alférez rl. de Zamora quizá el tatarabuelo de nuestro ab.), Simón y Francisco (cura y juez eclesiástico de Zamora), todos apellidados Méndez de Torres.

407

MENDIOLA Y RODRÍGUEZ VELARDE MARIANO DE: b. Celaya 6/III/1769; criado en Qro., estudió Filosofía ahí en el Col. de S. Francisco Javier, ab. de la Aud. de Guad., luego dr., mat. con Josefa Arróniz con quien tuvo al menos 5 hijos, m. *ca.* VI/1823; hmnos.: Rafael, estudiante gramático en Qro., y otros 11, casi todos bautizados en Qro. PADRES: Lic. Manuel de Mendiola, b. Celaya 22/XI/1729; estudió en el Seminario de Méx., ab. de la Aud. de Méx., postulante en Qro. por más de 30 años; hmno.: Br. José de Mendiola (pbro. capellán de la Sta. Cruz de Celaya). Josefa Rodríguez Velarde (también sólo Velarde), b. Celaya 9/V/1746; hmnos.: Lic. Pedro Ignacio (ab. de los Rls. Consejos, alcalde ordinario de Celaya) y José Francisco Rodríguez Velarde (alférez del Rgnto. de Dragones de España). Mat. en Celaya *ca.* 1765. Vecs. de Qro. ABUELOS PATERNOS: Juan Domingo Sáenz de Mendiola (*sic*), b. Celaya 8/VIII/1707. Francisca Morelos, b. Celaya 16/X/1709. Vecs. de Celaya y ms. antes de V/1787. ABUELOS MATERNOS: Cap. Juan Rodríguez Velarde (también Rodríguez García Velarde), b. Viérnoles, juris. de la villa de la Vega, arzob. de Burgos, Cantabria, 13/IV/1716; cap. reformado del Rgnto. Provincial de Qro., m. antes de V/1787. Josefa Valdés de la Espriella (también Espriella y Valdés), b. Celaya 2/IV/1719; luego vec. de Qro.; hmno.:

Pbro. Carlos Valdés de la Espriella. Vecs. de Celaya. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Cleofás de Mendiola (*sic*) y Catarina de Soria; el primero fue hijo de Lázaro de Mendiola. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Nicolás de Morelos y Antonia Martínez de Ávila, vecs. de Celaya. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: José Rodríguez Ybarra y Teresa García Velarde. El primero fue hijo de Pedro Rodríguez y de Jacinta de Ybarra; la segunda de Juan García de Castañeda y de Ma. Velarde. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Francisco Valdés (*sic*) y Ma. Teresa (*sic*). APROBADA: 28/VI/1796 con la calidad de incorporar su título en la Aud. de Méx. NOTAS: está una inf. de legitimidad, limpieza y de *vita et moribus* del pretendiente para obtener una capellanía (Celaya, 1787) y la solicitud de la viuda de Mendiola para obtener los auxilios del montepío. Se presentaron, pero faltan en el exp.: una inf. de hidalguía de Lázaro de Mendiola, agregada a otra de los Cisneros y Ruano; una inf. del abuelo materno; y varios testamentos.

408

MENDIZÁBAL Y ZUBIALDEA, LUIS DE: b. S.L.P. 20/VIII/1783; ab. de la Aud. de Méx. (XII/1806) con dispensa de 6 meses de práctica, colegial de S. Pablo y catedrático de Derecho Civil del Seminario de S. Pedro y S. Juan de Pue., promotor fiscal de los juzgados eclesiásticos de Pue., dr.; hmno.: Lic. Francisco de Mendizábal, ab. del Col. PADRES: Juan Francisco de Mendizábal, b. parroquia de S. Andrés, villa de Ormaiztegui, Guipúzcoa, 15/IV/1746. Juana de Zubialdea, b. S.L.P. 22/XII/1750. ABUELOS PATERNOS: Lorenzo de Mendizábal y Magdalena de Vidaola. ABUELOS MATERNOS: Agustín de Zubialdea, b. S.L.P. 17/III/1728; labrador y minero, asistió al visitador Gálvez cuando estuvo en S.L.P. Juana Tadea (también Juana Francisca) Gómez, n. en S.L.P. y se certificó no encontrarse su part. ahí (1703-1737). Mat. en S.L.P. el 29/XI/1749. Vecs. de S.L.P. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan Ignacio de Mendizábal y Luisa de Arizti. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan García de Vidaola (*sic*) y Catalina de Sarriegui. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Cap. Ventura de Zubialdea, n. en Castilla, cap. perpetuo

del presidio de S. Miguel Cerro Gordo. Fabiana de Santibáñez (también de Torres Santibáñez); vecs. de S.L.P. La segunda fue hija de Juan de Santibáñez, a su vez éste fue hmno. de Ma. Manuela de Santibáñez; ésta casó con N. Maldonado Zapata con quien procreó a Gertrudis Teresa Maldonado Zapata, fundadora con su esposo, Nicolás Fernando de Torres, del Col. de S. Nicolás Obispo de S.L.P. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Jerónimo Gómez, minero y dueño del rancho de la Encarnación, y Ma. Josefa Navarro, vecs. de la juris. de S.L.P. APROBADA: 27/V/1809 sin más trámites. NOTAS: están en el exp.: 1. inf. del padre para pasar a Indias (Ormaiztegui, 1763); y 2. diligencias para que la madre ingresara en el Col. de S. Nicolás Obispo (S.L.P., 1760). Los testigos declararon que el abuelo materno, por lo Zapata, era de los condes de Barajas, y que eran sus parientes los condes de Medina y Torres ya que Ana de Torres y Zapata era hmna. de la madre de los condes; otro pariente era Manuel de Santa María, vizcaíno, esposo de Ana de Torres Zapata. Los Torres Zapata regalaron a los carmelitas de S.L.P. las hdas. de Pozo y Peotillo. Faltaban las parts. de los abuelos paternos y el pretendiente pidió término para presentarlas. El promotor opinó que podían dispensarse debido a que: 1. las infs. habían dejado bien en claro las apreciables cualidades de la familia Mendizábal; 2. la dificultad que había entonces para ocurrir a la península; y 3. las casas del pretendiente eran conocidas en España.

409

MENDOZA Y FRANCO, JOSÉ ANTONIO MA. MARCIAL DE: b. S. Agustín de las Cuevas 7/VII/1772; fue admitido como cadete en el Rgnto. de Infantería de Toluca pero luego siguió la carrera de las letras, vistió la beca de S. Juan de Letrán de Méx., clérigo minorista a título de idioma mexicano (19/II/1796), ab. de la Aud. de Méx., vec. de la Cd. de Méx. PADRES: Manuel Bernardo de Mendoza, b. Coyoacán 6/III/1734; labrador, administrador de la hda. de S. Juan de Dios perteneciente a Agustín Quintela, 2 veces tnte. de corregidor de S. Agustín de las Cuevas. Ana Josefa de Franco, b. S. Juan Bautista de Tulancingo 24/III/1737. Vecs. de S. Agustín de las Cuevas. ABUELOS PATERNOS: Francisco de Mendoza, b. Tepeji del Río 15/

XII/1696, labrador, vec. de Coyoacán ca. 1721. Ma. Gertrudis Sánchez, n. Tepeji del Río ca. 1712; no se halló ahí su part. y se certificó su falta, antes de su mat. fue vec. de la Cd. de Méx. en la juris. de S. Miguel. Mat. en la parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., el 28/XII/1727. Vecs. de Coyoacán. ABUELOS MATERNOS: Juan Francisco de Franco, n. Cd. de Méx. ca. 1701, pero no se halló su part. en la Sta. Vera Cruz (1674-1708); comerciante. Inés Muñoz, n. Cd. de Méx., pero no se halló su part, en la Sta. Vera Cruz (1674-1708); m. ca. 1723 en la Cd. de Méx., sep. en el Sag. Met., casó en primeras nupcias con Cayetano Alcaraz. Mat. en la parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 5/VII/1733. Vecs. de la Cd. de Méx. y Coyoacán. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan de Mendoza y Cecilia Rodríguez. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Antonio Sánchez y Ma. Santillán. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco de Franco y Ma. Navarro y León. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 7/I/1811 sin más trámites. NOTAS: están: 1. título de minorista de Mendoza; 2. diligencias matrimoniales de los 4 abuelos y las parts. correspondientes para suplir la falta de sus fes de b. Parientes: Juan de Escalante Turcios y Mendoza (obispo de Yucatán), Pbro. Cristóbal de Mendoza y Orozco (rector del Col. de Tepetzotlán, primo hmno. del padre) y Ma. Manuela Barona de Mendoza (esposa del tnte. crnl. del Rgnto. de Infantería de Toluca Ignacio García Yllueca, prima del padre). Mendoza contaba con 4 parts. de b., 2 de mat., y las diligencias y certificaciones acerca de la falta de 3 fes de b. Sin embargo, la junta de 24/III/1803, sin más trámites, desechó la pretensión y mandó todo al secreto puesto que era público y notorio que el padre había ejercido el oficio de torero en la Cd. de Méx. Mendoza representó que nada sabía sobre el asunto, invocó su pobreza y los años pasados en el estudio, trajo a colación la rl. cédula de 18/III/1783 sobre oficios viles y el dicho de Elizondo acerca de que en 1786 la Rl. Chancillería de Granada había ordenado que se recibiera en el Col. de Abgs. de esa cd., que estaba hermanado con el de Madrid, al hijo de un sastre ²⁰. Además, dijo que su padre no fue «torero de

²⁰ Francisco Antonio de Elizondo. *Práctica universal forense de los tribunales de España, y de las Indias*, Madrid. Por la viuda de Ibarra, hijos y Compañía, 1788, t. 8, cap. 12, #21.

profesión» y que si alguna vez lidió, fue orillado por la necesidad como en efecto ocurrió una vez hacía más de 16 años ²¹. Mendoza hizo presente que él era clérigo de primera tonsura y que tenía las 4 órdenes menores y, por tanto, estaba hábil para el sacerdocio. La junta pasó todo al promotor (17/X/1803) Baltasar Ladrón de Guevara quien se excusó, no sin decir que el escrito del aspirante estaba «bien fundado» y, por ello, conoció del exp. el Lic. José Timoteo Espino. Éste contestó (28/V/1804) que el mismo Mendoza había reconocido que el padre había toreado, lo cual era un «obstáculo invencible» para matricularse y que la cédula de 18/III/1783 ²² y el ejemplar de lo ocurrido en Granada no eran adaptables a su caso por las razones siguientes: 1. lo único que probaban era que el padre no había incurrido en vileza trascendental y el hijo podía aspirar a honores, pero no a entrar al Col. cuyos estatutos se referían a que los progenitores de los aspirantes «en tiempo alguno» hubieran ejercido oficios viles; 2. que no vale decir que los oficios sean honestos en sí mismos para que no sean tenidos como viles, sino que deben ser «útiles o necesarios en la sociedad». Además, según Espino, el que Mendoza no se hubiera ordenado podía militar en su contra, ¿acaso el mismo defecto lo impidió? Sea como fuere, el Col. exigía, incluso a los aspirantes pbros., probanzas y la repulsa que sufría Mendoza no era culpa del gremio «... sino de la constitución tan antigua como el mundo de que recaigan sobre los hijos los yerros o infortunios de los padres...». Por todo lo anterior el rector debía disuadirle de su intención. La siguiente promoción de Mendoza fue hasta el 1/VI/1807; en ella dijo que «hipotéticamente» había afirmado que su padre toreó, volvió a llamar a su auxilio a la cédula de 18/III/1783, exigió que se calificaran sus pruebas y amenazó que, de lo contrario,

²¹ Dado que había pasado tanto tiempo, o la corrida fue extraordinaria, o alguien se molestó en recordarle a la junta que el padre había sido torero, o alguno de nuestros letrados era aficionado de excepcional memoria.

²² El Sr. D. Carlos III declaró que los oficios como el de curtidor, sastre, herrero «y otros a este modo» eran honrados y en nada envilecían a quienes los ejercían. Por tanto, no eran obstáculo para la obtención de cargos municipales y no menoscababan la condición de los hidalgos. Todo ello sin embargo de lo dispuesto por las leyes vigentes y con expresa derogación de cualesquiera sentencias, estatutos u opiniones en contrario. El texto completo está en Antonio Xavier Pérez y López. *Teatro de la legislación universal de España e Indias...* Madrid. En la Imprenta de D. Antonio Espinosa. 1797, t. 20. pp. 75-80.

se vería obligado a ocurrir a donde correspondiera para forzar la atención del Col. La junta de 1/VI/1807 ordenó que se redactara un memorial ajustado sobre el exp., el cual se remitió al promotor, y dar cuenta de todo en una junta extraordinaria. Entonces dijo el Lic. Primo de Rivera, nvo. promotor, que le parecía justo no dar curso a las infs. de Mendoza y que el secretario debía recordarle que estaba confeso. El 2/I/1810 (*sic*) se acordó hacer como pedía el promotor, es de notar que, mientras, las infs. todavía no se levantaban. Mendoza entonces representó que su padre «Estaba atenido a la mano benefactora de un sujeto de carácter, cuya propensión a la diversión de toros le dominaba hasta el grado de habersele visto algunas ocasiones en esta capital entrar disfrazado en la plaza donde aquéllos se lidiaban, e incorporarse con los toreros a picar, lo mismo que si lo fuera en realidad. Mi padre le seguía y acompañaba, como que le estaba tan íntimamente obligado, y por forzosa consecuencia hacía por complacerle en lo que podía, ejecutando cuanto le preceptuaba, como es muy debido lo haga cualquier hombre reconocido a los beneficios de otro, particularmente respecto de un pobre para con un poderoso de honor y decoro». Pero lo anterior sólo ocurrió una que otra vez y no era su profesión, ya que era labrador, y habían transcurrido muchos años de ello. A la luz de esta explicación el promotor Primo de Rivera opinó que ya no había motivo para no dar curso a las infs. ya que el padre no vivía del toreo y, aunque era ofensiva la publicidad de la plaza —por ejemplo, más que la del teatro— era mayor la estimación que se tenía a las lides por lo que se hacía «más disimulable el presentarse en una plaza a torear, que el representar en un teatro público». Por otra parte, el Col. se honraría «al elegir una decisión y arbitrio que favorezca al que ignorante se dedicó a la carrera de las letras y en ella ha consumado muchos años de su vida y no apartarse de las reglas bien sabidas de que lo odioso no debe ampliarse, y otras de esta clase». Al fin, la junta de 17/I/1810 comisionó las infs. y encargó que se averiguara sobre las circunstancias en las que toreó el padre de Mendoza (están todas las deposiciones del caso). Lo que se supo fue que éste había entrado a la plaza a ayudar a su amo el Pbro. Dr. y Mtro. Agustín Quintela y no fue pagado por ello. Los comisionados tuvieron presente lo que desde el principio había dicho Ladrón de Guevara sobre lo «bien fundado» de las alegaciones de

Mendoza y, como de los testimonios no se desprendía nada en contra de su matriculación, opinaron a favor de ella. Es de notar que era claro para el Col. que admitir a Mendoza acabaría con una disputa muy molesta sobre si las rls. órdenes sobre oficios debían aplicarse o no al gremio. Todo se remitió al promotor fiscal (31/VIII/1810) quien al ver las pruebas apuntó que torear era vil como profesión, ya para vivir, ya para lucrar, pero «... no lo es tomado o por mera diversión, como se cita en el Dr. Quintela, aunque imprudentísima, nada cuerda y expuesta, o por agradar y condescender a respetos como se dice del padre del Lic. Mendoza» y que, como oficio, no estaba beneficiado por las últimas disposiciones, las cuales se referían a las Ocupaciones «en sí decentes» como las de sastres, carpinteros y plateros, no a las de los carniceros, cómicos y gariteros. Nótese que el Col. suavizó su punto de vista constreñido por circunstancias variopintas: la amenaza de pleito, la condición de eclesiástico de Mendoza, que se descubriera que también toreaba un personaje como Quintela, que una discusión más amplia podía obligar a variar el estatuto y, desde luego, a cambios de mentalidad propias de la ilustración española y novohispana.

410

MENÉNDEZ VALDÉS Y RUIZ, JOSÉ: n. en Guad., dr. PADRES: Francisco Menéndez Valdés, nat. de la villa de Noreña, Asturias; alcalde mayor y corregidor en Nva. Galicia; hmno.: Juan Menéndez Valdés, canónigo de la colegiata de Villafranca del Bierzo, secretario del Sto. Oficio de Stgo. de Galicia. Mariana Ruiz de Fonseca, nat. de Guad. Vecs. de Guad. y de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: José Menéndez Valdés, alcalde de la Sta. Hermandad y procurador gral. por el estado noble y justicia mayor de Noreña; hmno.: Francisco Menéndez Valdés, justicia mayor y regidor por el estado noble de Noreña. Ma. Rodríguez; ambos nats. y vecs. de Noreña. ABUELOS MATERNOS: Nicolás Ruiz y Mariana de Fonseca, nats. y vecs. de Guad. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 17/I/1787 sin más trámites. NOTAS: sólo hay 6 deposiciones porque al pretendiente le pareció que eran suficientes, toda vez que había presentado otras infs. Un

testigo vio los papeles de hidalguía del padre. Faltan el título de dr., todas las parts., la inf. acerca de la limpieza de los padres y otros documentos que se presentaron.

MENOCAL Y SALCEDA, FRANCISCO MA.: véase GARCÍA DE MENOCAL Y SALCEDA, FRANCISCO MA. (en adiciones y correcciones).

MERINO Y MARTÍNEZ DE HERRERA, PEDRO NOLASCO: véase SANZ MERINO Y MARTÍNEZ DE HERRERA, PEDRO NOLASCO

411

MESÍA DE LA CERDA Y CAYCEDO, JOSÉ MA.: oidor de la Aud. de Méx. Mat. con Josefa Díaz de Herrera (también sólo Herrera), hija de Juan Díaz de Herrera, administrador principal de Correos y Alcabalas de Bogotá, y de Manuela González y Larreategui. Da. Josefa m. en la Cd. de Méx. y fue sep. el 16/XII/1843 (part. en la Sta. Vera Cruz); hijos: Ma. de los Remedios (b. parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 16/XI/1811; doncella en 1849) y Ma. del Carmen Mesía de la Cerda y Díaz de Herrera. PADRES: Antonio Mesía de la Cerda Pérez de Vargas, marqués de Acapulco, sr. de las villas de Ojijares Alta y Baja en la Vega de Granada, y Teresa Caycedo y Coronado. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta, pero se matriculó el 28/II/1806²³. NOTAS: sólo están las diligencias hechas en VIII/1849 para que las hijas de Mesía gozaran del montepío que recibía su madre antes de fallecer.

²³ *Ingreso...*, p. 105.

412

MEXÍA Y RODRÍGUEZ, GASPAR: b. villa de Córdoba 8/I/1759; colegial del Eximio Teojurista de S. Pablo de Pue., ab. de la Aud. de Méx., vec. de Pue. PADRES: Gaspar Mexía (*sic*), b. parroquia de Sta. Ana de Triana, Sevilla, 22/X/1710; alcalde ordinario de segundo voto (1754) y de primer voto (1761) de la villa de Córdoba, justificó su filiación en Sevilla (27/IV/1751); hmna.: Antonia Mexía. Manuela Antonia Rodríguez, b. pueblo de S. Juan de la Punta, juris. de la villa de Córdoba, 23/VII/1729; luego vec. de Pue. Vecs. de Córdoba y ms. antes de XII/1782. ABUELOS PATERNOS: Sebastián Leonardo Vázquez Mexía (*sic*), b. Sta. Ana de Triana, Sevilla, 31/XII/1670; justificó su filiación en Sevilla el 12/I/1707. Estefanía Reynoso; vecs. de Sevilla. ABUELOS MATERNOS: Francisco José Rodríguez, b. Sta. Ana de Triana, Sevilla, 21/IX/1683 (como José de los Ángeles); cap. de milicias. Josefa de Mesa y Moral (también Mesa y Mendoza), n. en Sta. Ma. Nativitas y b. Tehuacán 14/VII/1687; hmno. gemelo: Alonso de Mesa. Vecs. de Córdoba, Ver., y del trapiche de Ntra. Sra. de Guadalupe en S. Juan de la Punta. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Gaspar Vázquez Mexía y Magdalena Ma. de Alfaro. El primero, el 17/III/1694 en Sevilla, justificó su filiación, especialmente ser sobrino carnal de Domingo Vázquez Mexía. Fue hijo de otro Gaspar Vázquez Mexía y éste fue hmno. de Domingo Vázquez Mexía quien a su vez fue vec. de Alcalá de los González, Ronda, y ahí, el 29/V/1665, justificó su entronque con Rodrigo Vázquez Mexía. Los dichos Gaspar y Domingo fueron hijos de Sebastián Rodríguez Mexía (*sic*), quien a su vez lo fue de Gaspar Rodríguez Mexía (*sic*); éste a su vez fue hmno. entero de Rodrigo Vázquez Mexía (*sic*) quien fue vec. de la villa de la Torre de Alhauquime (*sic*, quizá por Alhaurín de la Torre) y ganó pleito de hidalguía en la Chancillería de Granada con carta ejecutoria de 6/IV/1590. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Luis Reynoso y Antonia Melgarejo. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Pedro Rodríguez y Josefa de la Concepción (*sic*). BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Francisco de Mesa y Ana del Moral. APROBADA: 5/III/1783. NOTAS: se extractó una ejecutoria (Sevilla, 1750) acerca de la línea paterna.

413

MEXÍA Y VALLEJO, JUAN MANUEL: nat. de Celaya (falta su part. que sí se entregó); colegial de Cristo, ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Joaquín Mexía, b. Celaya 15/IX/1709. Ma. Gertrudis Vallejo (también Cano), b. Celaya 25/VII/1718 como hija nat. Vecs. de Celaya y ms. antes de XII/1768. ABUELOS PATERNOS: Salvador Mexía, b. Celaya 22/XI/1686. Agustina Yáñez, n. en Celaya pero no se halló su part. ahí. Mat. en Celaya el 4/V/1708. Vecs. de Celaya. ABUELOS MATERNOS: Jerónimo Cano (*sic*), b. Celaya 6/X/1686. Ma. del Corral y Vallejo, b. Celaya 19/XI/1680. Vecs. de Celaya. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Nicolás Mexía y Agustina de Frías, ésta m. antes de V/1708. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco Yáñez y Ma. de Coronel. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan Cano y Margarita Cano. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Lucas del Corral y Juana Vallejo. APROBADA: 23/II/1770 sin más trámites. NOTAS: el pretendiente solicitó y obtuvo que a los testigos se les preguntara especialmente acerca de la filiación nat. de su madre.

414

MICHELENA Y ELGUERA, JOSÉ JOAQUÍN DE: b. Celaya 17/III/1753; br. en Cánones (22/IV/1775), practicó con Baltasar Ladrón de Guevara (3/VI/1775-14/X/1777) y con el Dr Ignacio Sandoval, ab. de la Aud. de Méx. (24/X/1777) con dispensa del tiempo de pasantía que le faltaba, alcalde ordinario de segundo voto de Celaya. PADRES: Pedro José de Michelena, b. Aranaz, Navarra, 19/III/1709; varias veces alcalde ordinario, regidor y alférez rl. de Celaya, con Teresa García de Bolaqui (nat. de la villa de Arruazu, Navarra) tuvo un hijo nat. reconocido llamado Pedro José de Michelena (n. en la villa de Beinzá Labayen, Navarra, comerciante y vec. de la Cd. de Méx.). Ma. Antonia de la Elguera, b. Celaya 27/IX/1728. Vecs. de Celaya. ABUELOS PATERNOS: Jerónimo de Michelena, b. Aranaz 20/VI/1668; oriundo de la casa de Echezarreta, juris. de Aranaz, alcalde y regidor de Aranaz. Ma. Lorenza de Santisteban, b. Aranaz 16/V/1675. Vecs. de

Aranaz y dueños de la casa de Perusquirena o Perusquienia. ABUELOS MATERNOS: Manuel de la Elguera, nat. de las Montañas de Burgos; varias veces alcalde ordinario, regidor y alférez rl. de Celaya, alguacil mayor del Sto. Oficio, tuvo tienda de ropa. Teresa de Villaseñor y Cervantes (*sic*), b. Celaya 24/IX/1707. Vecs. de Celaya. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Martín de Michelena, alcalde y regidor de Aranaz, y Ma. Machicote. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Martín de Santisteban y Catalina de Elizondo. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan de Villaseñor y Cervantes (también sólo Villaseñor) y Antonia de Estrada, nats. de Celaya. APROBADA: 22/X/1784 sin más trámites ²⁴. NOTAS: están el título de ab. de Michelena y una inf. de limpieza de su medio hmno. (Aranaz, 1759), presentada para suplir la falta de testigos de conocimiento de los abuelos paternos. En atención a los empleos del abuelo materno pidió, y al parecer obtuvo, la dispensa de su part.

415

MICHELENA Y GIL DE MIRANDA, JOSÉ NICOLÁS DE: b. Sag. de Valladolid de Mich. 4/IV/1767; br. en Cánones de la Universidad de Méx., republicano de Pátzcuaro y Valladolid, pasante del Lic. Manuel Ma. Ramírez de Arellano y se recibió, con dispensa de un año y 3 meses de práctica, en la Aud. de Guad. (27/V/1789), ab. de la Aud. de Méx. (19/VI/1789); hmnos.: Dr. Juan José (ab. del Col., colegial y rector de Sta. Ma. de Todos Stos. de Méx. y cura de Celaya, véase), José Ma. (cadete del Rgmto. Fijo de Nva. España en La Habana), José Mariano (fue colegial del Seminario de Valladolid), Ma. Manuela, Sor Juana Ma. de la Purísima Concepción (profesa en Sta. Catalina de Valladolid), todos apellidados Michelena. PADRES: Juan Manuel de Michelena; b. S. Juan del Molinar, valle de Gordejuela, Encartaciones de Vizcaya, 26/X/1735; varias veces alcalde ordinario (en 1763 lo era de

²⁴ *Ingreso...*, p. 105.

segundo voto), regidor y alférez rl. de Valladolid, nte. gral. de la provincia de Mich., poseía una ejecutoria de la Chancillería de Valladolid y una certificación de armas; hmno.: Manuel Ignacio de Michelena, vec. de Valladolid de Mich., ahí regidor honorario (1787). Ma. Josefa Gil de Miranda, b. Irapuato 29/IX/1741. Vecs. de Valladolid y ms. antes de VII/1793. ABUELOS PTERNOS: Francisco de Michelena, b. S. Juan del Molinar 8/XI/1705; hmnos.: Juan Antonio y Manuel de Michelena, el primero fue alcalde ordinario de Valladolid (1751) y Salvatierra donde también sirvió como regidor, contador de menores y tesorero de la Sta Cruzada. Ma. de Ibarra, b. S. Juan del Molinar 23/VIII/1713. Mat. en S. Juan de Molinar 16/VI/1732. Vecs. del valle de Gordejuela. ABUELOS MATERNOS: José Gil de Miranda, nat. de la Gran Canaria casó en primeras nupcias, en la cd. de Palma, con Teresa Barreto (*sic*). Josefa González de Castañeda, n. en la hda. de Itzícuaró, juris. de Valladolid de Mich., pero no se halló su part. en el Sag. (1701-1730). Mat. en el Sag. de Valladolid de Mich. 15/X/1738. Vecs. de Irapuato. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: Juan de Michelena o Michilena y Francisca de Beráscola. El primero hijo de Juan de Michelena o Michilena y de Josefa de Balenchana; la segunda de Francisco de Beráscola y de Catalina García de Rodallega. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: Francisco de Ibarra y Ma. de Villanueva. El primero fue hijo de Pedro de Ibarra y de Francisca de Mendívil; la segunda de Francisco de Villanueva y de Ma. de Urrutia. Todos nats. y vecs. del valle de Gordejuela. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan González de Castañeda y Teresa de la Piedra. APROBADA: 17/I/1803 sin más trámites. NOTAS: el pretendiente se identificó con su hmno. (que sigue) pero como este exp. es diferente al de éste, hemos incluido los extractos de ambos. Están los papeles sigs.: 1. título de ab. de la Aud. de Guad. y su pase por la de Méx.; 2. una inf. a favor del pretendiente y de sus hmnos. (Valladolid, 1793) con la descripción de las armas de Michelena: «compuesto de cuatro cuadros y en la cima una cabeza de morrión o celada, puesta enteramente de perfil mirando al lado diestro con tres rejillas a la vista y plumaje de diversos colores, circunvalados el todo de dicho escudo con algunos caprichos asimismo de distintos colores, percibiéndose en el primer cuadro una

banda o lista azul que atraviesa de una y otra esquina sobre fondo de oro, y a los lados dos estrellas. En el segundo se deja ver un árbol sobre campo de plata y dos lobos al pie; en el tercero asimismo, otro árbol sobre tres listas o bandas de oro en campo azul, y el último dividido en dos colores rojo y azul, sobre el primero una banda o lista de plata que atraviesa este medio cuadro de esquina a esquina con dos corazones en cada lado, y sobre el segundo y último, un castillo o torre». Se afirma la existencia de una inf. de limpieza de José Juan de Michelena (Valladolid, 1782) que no está en el exp. y que debe ser el que usó éste para su matriculación; de este documento se sacaron las parts. correspondientes a ambas líneas. Parientes: Diego de Labarrieta y Michelena, alcalde ordinario de segundo voto (1765), alcalde ordinario de primer voto (1774), regidor honorario y alguacil mayor de Valladolid de Mich.; Francisco de la Vega, alcalde ordinario de segundo voto de la misma cd. (1742) y tío afín de la madre de nuestro ab.; Gregorio de Yriarte, alcalde ordinario de primer voto de Valladolid (1739), también tío afín de la dicha sra. Por último, en el exp. está una petición de VI/1812 en donde Michelena pidió auxilios económicos al Col. ya que por la revolución había perdido todos sus bienes y que, después de la prisión que sufrió a manos de los rebeldes, quedó enfermo.

416

MICHELENA Y GIL DE MIRANDA, JUAN JOSÉ DE: b. Sag. de Valladolid de Mich. 2/III/1759; colegial del Seminario de Valladolid de Mich. y de S. Ildefonso de Méx., lic. en Teología de la Universidad de Méx., dr., pbro. del ob. de Mich., pasante en Cánones y, luego, ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Lic. José Nicolás de Michelena, luego ab. del Col. (véase la ficha anterior). PADRES: Juan Manuel de Michelena; b. S. Juan del Molinar, valle de Gordejuela, Encartaciones de Vizcaya, 26/X/1735; varias veces alcalde ordinario, regidor y alférez rl. de Valladolid, tnte. gral. de la provincia de Mich. Ma. Josefa Gil de Miranda, b. Irapuato 29/IX/1741. ABUELOS PATERNOS: Francisco de Michelena, b. S. Juan del Molinar 8/XI/1705; hmnos.: Juan Antonio y Manuel de Michelena. Ma. de Ibarra, b. S. Juan del Molinar 23/VIII/1713. Mat. en S. Juan de Molinar 16/VI/1732. Vecs. del valle de Gordejuela. ABUELOS MATERNOS: José Gil de Miranda, nat. de

la Gran Canaria; esposo en primeras nupcias de Josefa Herrera Barreto. Josefa González de Castañeda, n. en la hda. de Itzícuaru, juris. de Valladolid de Mich., pero no se halló su part. en el Sag. (1701-1730). Mat. en el Sag. de Valladolid de Mich. 15/X/173X. Vecs. de Irapuato. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan de Michelena o Michilena y Francisca de Beráscola. El primero hijo de Juan de Michelena o Michilena y de Josefa de Balenchana; la segunda de Francisco de Beráscola y de Catalina García de Rodallega. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco de Ibarra y Ma. de Villanueva. El primero fue hijo de Pedro de Ibarra y de Francisca de Mendívil; la segunda de Francisco de Villanueva y de Ma. de Urrutia. Todos nats. y vecs. del valle de Gordejuela. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan González de Castañeda y Teresa de la Piedra. APROBADA: 17/VII/1784 con la calidad de hacer constar ya estar recibido. NOTAS: se presentaron una inf. de hidalguía del padre levantada para pasar a Indias (Gordejuela, 29/IV/1750) y otras de los tíos del padre (Sopuerta, Gordejuela, 2/VII/1739); no están más que los testimonios de las parts. Los testigos dijeron haber visto ejecutorias de la línea paterna. Parientes de la madre: pbros. y brs. Francisco y Agustín de Castañeda, éste fue cura de Cuzamala. Como existen diferencias entre este exp. y el anterior, hemos incluido ambos.

417

MIER Y BERDEJA, DIEGO ALONSO DE: b. Sta. Ma. de Cuñaba, Peñamellera, ob. de Oviedo, 3/VI/1759; ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Juan Antonio de Mier, b. Sta. Ma. de Cuñaba, 12/VI/1737; alcalde por el estado hidalgo de Cuñaba, labrador. Ma. Teresa de Berdeja, b. parroquia de S. Andrés de Linares, valle de Peñarrubia, ob. de Santander, 25/X/1736. Vecs. de Cuñaba. ABUELOS PATERNOS: Sebastián Alonso de Mier, b. Sta. Ma. de Cuñaba 8/VII/1683. Catalina de Abandames, b. Sta. Ma. de Cuñaba 31/XII/1698. ABUELOS MATERNOS: José de Berdeja, b. S. Andrés de Linares 3/IX/1692. Ma. de Villar y Mier (también Villar Hoyos), b. Sta. Ma. de Cuñaba 6/IX/1708. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Sebastián Alonso

de Mier y Ma. de Corces, vecs. de Cuñaba. BISABUELOS PATER-
NOS MATERNOS: Diego de Abandames y Ma. de Noriega, vecs. de
Cuñaba. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Andrés de Berde-
ja y Ma. de Berdeja Cortines, vecs. de Linares. BISABUELOS MA-
TERNOS MATERNOS: Alonso de Villar y Mier y Ma. de Hoyos,
vecs. de Cuñaba. APROBADA: 2/XII/1801. NOTAS: eran parientes
del pretendiente el obispo de Mich. Hoyos, el inquisidor y dignidad de
la Catedral de Méx. Dr. Juan de Mier Villar, y el oidor decano y cab.
CIII Cosme de Mier y Trespalacios.

418

MIMIAGA Y ELORZA, IGNACIO TOMÁS DE: regidor perpetuo
de la Cd. de Méx. electo rector del Col. de Abs. el 24/I/1770 y con
dispensa de la Aud. de Méx. lo volvió a ser el 24/I/1771 por aclama-
ción, en 1772 fue consiliario, durante su gobierno se obtuvo la gracia
de que los miembros del Col. pudiesen usar de los puños o manguil-
llas, también mandó hacer costosos tellices para las bancas del Col.,
arandelas y otras cosas. El rector Martín de Aramburu opinó sobre
Mimiaga: «... en el ejercicio de la abogacía es uno de los sujetos que
han logrado mayor aceptación por sus letras, y arreglada conducta, y
por las demás prendas que le adornan...». PADRES: no los da. ABUE-
LOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da.
BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS
PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS
PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS:
no los da. APROBADA: falta pero ya estaba en la lista impresa de
1765. NOTAS: lo único que está es una petición para que se hicieran
constar los servicios que Mimiaga le había prestado al Col.; se acordó
favorablemente el 12/I/1778.

419

MIMIAGA Y QUINTANA, FRANCISCO IGNACIO DE: b. Sag.
de Oax. 17/XI/1774; estudió en la Cd. de Méx. desde la gramática,

presidente de academias en S. Ildefonso, pasante del Lic. Juan José Barberi (ab. del Col.), se le dispensaron 8 meses de pasantía (24/VIII/1798), fue examinado por el Col. el 5/II/1798 y demostró «extraordinaria instrucción», ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Lic. Manuel Ma. de Mimiaga y Quintana, ab. del Col. (véase). APROBADA: 3/IV/1798 con la calidad de hacer constar su recepción. NOTAS: es una inf. de identidad con su hmno. Solicitó permiso, y se le concedió el 16/XI/1807, para casar con Ma. Rosa de Aranda. En el exp. está su inf. de limpieza según la cual recibió el b. en la parroquia de S. Luis de Nva. Orleáns. Fue hija de Gaspar de Aranda, nat. de Villalpando, Castilla, y comerciante de Nva. Orleáns, y de Manuela Solís, nat. de Cuba, quienes casaron en S. Luis de Nva. Orleáns el 3/VI/1780. Los abuelos paternos de Da. Ma. Rosa fueron Tirso de Aranda e Isabel González, y los maternos Manuel Solís y Bárbara del Valle.

420

MIMIAGA Y QUINTANA, MANUEL MA. DE: b. Sag. de Oax. 17/XI/1769; colegial de S. Ildefonso de Méx., luego ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Lic. Francisco Ignacio de Mimiaga y Quintana, ab. del Col. (véase). PADRES: José Mariano de Mimiaga y Elorza, b. S. Pablo Coatlán 26/V/1738; por m. de su hmno. Ignacio fue regidor perpetuo de la Cd. de Méx., alcalde ordinario de primer y segundo voto de Oax.; hmnos.: Lic. Ignacio (regidor perpetuo de la Cd. de Méx.) y Lic. Antonio Justo de Mimiaga (cura del Sag. de Oax. y luego prebendado de la misma iglesia). Ana Ma. de Quintana, b. Sag. de Oax. 1/VI/1721. Vecs. de Oax. ABUELOS PATERNOS: Nicolás Francisco de Mimiaga, b. Fuenterrabía 12/XI/1707 (como Francisco). Bárbara Gertrudis de Elorza, b. S. Andrés Miahuatlán 22/V/1713. Vecs. de Oax. ABUELOS MATERNOS: Dr. Andrés de Quintana, b. Sag. de Oax. 7/XII/1717; ab. de la Aud. de Méx., regidor y alcalde ordinario de Oax., luego de enviudar pbro., provisor y vicario gral. y arcediano de Oax., cargo que tenía cuando m.; hmno.: Dr. Pedro Alcántara de Quintana, deán de Oax. Ma. Gertrudis de Noriega, b. Sag. de Oax. 1/VI/1721. Vecs. de Oax. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Pedro de Mimiaga y Juana de Arizpe. BISABUELOS PATERNOS

MATERNOS: Bernardo Antonio de Elorza y Rosa Trujillo Altamirano, vecs. de Miahuatlán. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan de Quintana y Petrona Ortes de Velasco. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: José Antonio de Noriega, escribano rl. y notario público del juzgado eclesiástico de Oax., y Francisca Castellón. APROBADA: 6/XII/1793.

421

MIÑÓN Y ALTAMIRANO, MARIANO: b. Irapuato, 5/IX/1784; fue examinado por el Col. de Abs. el 25/IV/1815; hmno.: Gabriel y Juan Miñón, el primero cap. del Rgmo. de la Corona y el segundo sargento mayor en el Rgmo. del Príncipe. PADRES: Vicente Antonio Miñón y Patearroyo, b. villa de Poza, arzob. de Burgos, Castilla de la Vieja, 7/VI/1741; comerciante, hacendado y cap. de milicias de Irapuato. Ma. Josefa Altamirano Aguiar y Seixas, b. congregación de Irapuato, ob. de Mich., 24/V/1752; hmno.: Manuel Altamirano, cura de Churubusco. ABUELOS PATERNOS: Marcos Miñón y Ruiz de Vallejo, b. Salinas del Rocío el 1/V/1696. Antonia Partearroyo y Valle, nat. del lugar de Cadagua, valle de Mena, y b. lugar de Mediana del mismo valle, 8/V/1700. Mat. en Salinas de Rocío el 16/IX/1720. ABUELOS MATERNOS: Felipe Altamirano y Salazar, nat. de la Cd. de Méx. o de Toluca, y Ana Isabel de Aguiar (*sic*) y Busto, nat. de Sta. Fe de Gto., y b. ahí en la parroquia de Sta. Ana el 3/V/1723. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan de Miñón y Ana Ruiz de Vallejo, vecs. de Salinas de Rocío; la segunda hija de Ma. de Mediavilla, nat. del lugar de Vallejo, valle de Mena. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Miguel de Partearroyo y Juana de Valle Velasco; el primero nat. de Mediana y la segunda de Cadagua, valle de Mena; vecs. del último lugar. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Andrés de Aguiar y Quiroga, y Ma. de Busto y Fonseca, vecs. de Gto. APROBADA: 22/VII/1815. NOTAS: declaró como testigo un pariente político: Juan Marengo, prófugo de Salamanca, de 29 años de edad y viudo de Ma. Sanjuana, prima del pretendiente.

422

MIRAFUENTES Y DANIEL, LEONARDO DE: b. parroquia de S. Cristóbal, La Habana, 28/XI/1771; br. en Cánones, practicó 3 años y 4 meses y se le dispensó lo demás, ab. de la Aud. de Méx. (31/X/1795); hmno.: José Joaquín Gabriel Higinio de Mirafuentes y Daniel, b. S. Cristóbal de La Habana 21/I/1770. PADRES: Simón de Mirafuentes, n. en Viana, Navarra; oidor de la Aud. de Méx., antes fue auditor gral. de Guerra de Cuba (1770) y oidor electo de Sto. Domingo (1771). Ma. Antonia Daniel y Delgado, b. parroquia de S. Sebastián, Madrid, 27/III/1733. ABUELOS PTERNOS: no los da. ABUELOS MATER-NOS: Félix Ramón Daniel del Campo, secretario de Burco de la Rei-na, y hmno. de Ana Ma. Daniel. Ma. Jerónima Delgado; ambos nats. y vecs. de Madrid. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS MATER-NOS: no los da. BISABUELOS MATER-NOS PTERNOS: no los da. APROBADA: 24/I/1797 sin más trámites. NOTAS: sólo se informó sobre la línea materna. Está una carta del hijo de ntro. ab., llamado José Ma. de Mirafuentes, en donde pidió los originales de las infs. se acordó prestárselas para que sacara testimonios.

423

MIRANDA Y DE LA CRUZ, JUAN DE DIOS MIGUEL DE: b. Celaya 8/V/1748; ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Salvador de Mi-randa (también de Miranda Villaizán), b. Celaya 7/I/1721 como hijo nat. Antonia Manuela de la Cruz y Moncada (*sic*), b. Celaya 8/V/1725. Vecs. de Celaya. ABUELOS PTERNOS: José de Miranda, b. Huejotzin-go 29/III/1656; oidor de la Nva. Galicia. Isabel de Arriaga, b. Celaya 30/VI/1695. ABUELOS MATER-NOS: Francisco Moncada Cruz (*sic*), b. Celaya 14/VI/1686. Francisca de Ibarra, b. Celaya 13/X/1690. Vecs. de Celaya. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: Antonio de Miranda y Agustina de Villaizán. BISABUELOS PTERNOS MA-TERNOS: Antonio de Arriaga y Lucía Serrano. BISABUELOS MA-TERNOS PTERNOS: Francisco Moncada de la Cruz (*sic*) y Ma. de Bernal, vecs. de Celaya. BISABUELOS MATER-NOS MATER-NOS:

Juan de Dios de Ibarra y Ma. Franco Lara. APROBADA: 1/XII/1779. NOTAS: por la antigüedad de los abuelos faltaron testigos de su conocimiento. Las diligencias no estaban en el papel sellado que correspondía —se hicieron en el tercero de un rl.— pero como no era culpa de Miranda, nada pasó.

424

MIRANDA Y LÓPEZ DEL CASTILLO, MARIANO: b. Sag. Met. 28/VII/1788; llevó el manto y la beca del Seminario de Méx., estudió en la Universidad de Méx., desde chico estuvo a cargo del penitenciario de la Catedral de Méx. Dr. José Ángel Gazano, fue examinado por el Col. de Abs. el 18/V/1813. PADRES: Manuel Miranda, b. parroquia de S. Miguel, Chapa de Mota, arzob. de Méx., 25/V/1755; fue sucesivamente hacendado (dueño de la hda. de los Dolores, jurisd. de Temoaya), comerciante y, finalmente, corredor titulado del número del Consulado de Mex. Juana Petra López del Castillo (también Juana de Dios López), b. Sag. Met. 29/II/1764. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Joaquín Miranda, b. S. Miguel de Chapa de Mota 14/VII/1721; labrador de tierras propias. Antonia de Piña y Banda (*sic*, también Piña Cid del Prado y Banda), b. S. Miguel de Chapa de Mota 17/VI/1728. ABUELOS MATERNOS: Juan José López del Castillo, n. en la Cd. de Méx. pero se certificó no hallarse su part. en el Sag. Met. (1733-1746). Ma. Josefa Ventura Galindo, b. Sag. Met. 19/VII/1739. Mat. en el Sag. Met. 8/II/1763. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Stgo. Miranda y Ma. Pérez. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Alonso de Piña (*sic*) e Ignacia Cid del Prado. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Tomás Galindo y Josefa de Acosta. APROBADA: 5/X/1813.

425

MOLINA, JOSÉ CAYETANO DE: b. Valladolid 11/II/1775, practicó con el tnte. letrado de Mich. Dr. José Alonso Terán, fue examinado por el Col. el 12/I/1809. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no

los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATER-
NOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATER-
NOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da.
BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA:
falta y no está en las listas impresas de 1812, 1824 y 1837. NOTAS:
lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el
Col.

426

MOLINA Y ENRÍQUEZ, MANUEL: subdiácono del arzob. de
Méx. y ab. de la Aud. de Méx. PADRES: no los da. ABUELOS PA-
TERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: sólo se menciona a
Micaela de León, nat. de la cd. de León, España. BISABUELOS PA-
TERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MA-
TERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no
los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APRO-
BADA: falta y no está en las listas impresas de 1806, 1812, 1824 y
1837. NOTAS: lo único que está en el exp. es la petición de que se
reanudaran los trámites de la inf. que quedaron pendientes por la
muerte de uno de los comisionados, el Lic. José Manuel Cardoso (m.
1801). Se acordó favorablemente la petición en VIII/1805 ²⁵.

427

MOLINOS Y DEL CAMPO, FRANCISCO DE: b. parroquia de
Cartago, gobernación de Popayán, Nvo. Reino de Granada, 17/III/1785,
confirmado ahí 24/VIII/1787; vistió el manto y la beca del Seminario
de Guatemala y estudió en la Universidad de Guad., practicó con el
Lic. Antonio Torres y Torija (ab. del Col.), fue examinado por el Col.
de Abs. el 18/I/1809; hmns.: José Antonio Braulio, Ma. Magdalena
del Carmen y Manuel Ventura Molinos y del Campo. PADRES: Ventura

²⁵ Consta en un cuaderno de recibos que el Lic. Molina obtuvo sus inf. de regreso el 3/VIII/1801.

José de Molinos (*sic*) y Zerezo, b. villa vieja de Redondela, provincia de Tuy, arzob. de Stgo., Galicia, 18/V/1757; llegó a Cartagena de Indias en 1777 para pasar a Cartago en busca de su tío Pedro Zerezo, hacendado, tnte. del administrador gral. de la Renta de Correos de Cartago y provincias del Chocó, juez mayor de residencia. Juana Antonia del Campo y Rivas, b. Cartago 27/IV/1765. Mat. en Cartago el 26/VII/1781; hmnos.: Joaquina Gregoria Ana Rafaela Juana Nepomucena (gemela de la madre, al parecer m. antes de VIII/1781), Bárbara Rafaela Juana Nepomucena (gemela de la madre), Teresa (esposa de José Ma. García Conde y Ruiz), Dr. Manuel Antonio (oidor de Guatemala, maestre de campo de milicias, consultor del Sto. Oficio y ab. del Col., luego cab. de CIII), Francisco Fermín (m. antes de VIII/1781), José Luis (m. antes de VIII/1781), Juan Nepomuceno, José Joaquín Mariano (m. antes de VIII/1781), Ma. Manuela Rafaela de las Mercedes (carmelita), Juana Ma. de los Dolores (m. antes de VIII/1781), y Francisco Felipe (racionero de Bogotá y protonotario apostólico), todos apellidados del Campo y Rivas. ABUELOS PATERNOS: Benito de Muiños «según pronunciación de Galicia». Manuela Zerezo; hmno.: Pedro Zerezo, administrador de la Renta de Correos en Cartago y cap. de milicias. ABUELOS MATERNOS: Gregorio Simón del Campo, b. Sta. Ma. de Mántaras, Betanzos, Galicia, 14/IX/1714; sargento mayor de milicias urbanas de Cartago, testó ahí el 15/VIII/1781 ante el escribano público Tomás de Sancena. Ma. Bárbara de Rivas, b. S. Jerónimo de Nóvita, provincia de Chocó, ob. de Popayan, 18/III/1725; hmno.: Miguel de Rivas. Mat. el 13/VII/1749 (no se dice dónde). Vecs. de Cartago. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Domingo de Muiños y Dominga de Lusquirios. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Andrés Zerezo y Ma. Crespo. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Pedro Antonio del Campo y Gregoria de la Llave, vecs. del lugar de Mioño, valle de Sámano, Vizcaya. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Cap. Juan de Rivas y Manuela Gómez de Lasprilla, mat. en Nóvita pero no se halló su part. La segunda n. en Nóvita (no se halló su part.), hija del maestre de campo Miguel Gómez de Lasprilla Enríquez de Novoa y Margarita Gil del Valle Cortés y Palacio. APROBADA: 27/X/1809 con la calidad de

presentar en el término de un año 2 parts. NOTAS: como m. uno de los comisionados antes de firmar las infs. hubo que obtener la ratificación de algunos testigos y, desde luego, sustituir al difunto. Un tío del pretendiente, llamado José Joaquín Zerezo, solicitó la cruz de una orden militar. La Aud. de Méx. dispensó las 2 parts. de sus abuelos paternos (19/X/1809).

428

MONROY Y FERNÁNDEZ DE PALOS, JOSÉ MA.: b. Ags. 21/X/1755; colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx.; hmnos. uterinos: Dr. Agustín (ab. del Col., véase), Dr. Pedro Nolasco (cura de Bolaños, ab. del Col., véase) y Lic. Juan José Díaz de León y Fernández de Palos (agente fiscal de lo Criminal, ab. del Col., véase). PADRES: Fernando Manuel Monroy y Carrillo, n. en Fuente Saucó, ob. de Zamora, Castilla; vec. de Ags. desde ca. 1745, primer mat. con Juana Salvadora Ximénez, alcalde mayor y 2 veces juez ordinario de Ags., oficial de las Rls. Cajas de S.L.P., tnte. de cap. gral. de S.L.P., alcalde mayor del Rl. de Charcas, corregidor de Zac. cargo que tenía cuando m. (ca. 1761). Antonia Fernández de Palos, nat. y vec. de Ags.; m. ca. 1761, contrajo primer mat. con Agustín Díaz de León con quien tuvo los hijos antes indicados. Mat. en Ags. el 12/X/1749. ABUELOS PATERNOS: Jerónimo Monroy y Manuela Carrillo. ABUELOS MATERNOS: Juan Fernández de Palos y Ana Ruiz Escamilla, vecs. de Ags. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 23/VIII/1782 con la calidad de traer en el término ultramarino las parts. de los abuelos paternos. NOTAS: se identificó con sus hmnos. uterinos. Faltaban testigos de conocimiento de los abuelos paternos y se libró despacho a España. Pidió término ultramarino para las fes de los dichos abuelos y suplió la del padre con la de su mat. y con la rl. cédula de 31/XII/1760 en la que se le nombraba alcalde mayor del Rl. de Charcas (falta en el exp.).

429

MONTEAGUDO, JOSÉ IGNACIO: br., catedrático de Sagrada Escritura del Col. Seminario de Pue., el 30/IX/1791 se ordenó al Col. examinarle. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1792, 1796, 1804, 1806, 1812 y 1824. NOTAS: lo único que hay en el exp. es la orden de marras. No sabemos si se trata del ab. siguiente, quien fue su contemporáneo, o de un pariente suyo.

430

MONTEAGUDO Y HONRUBIA, MATÍAS DE: b. parroquia de Stgo., villa de Villagarcía, ob. de Cuenca, Castilla, 22/IV/1768, confirmado ahí 7/XI/1768; dr., ab. de la Aud. de Méx., familiar del arzobispo de Méx. Núñez de Haro y Peralta, m. el 13/X/1841, sep. el 15/X/1841 en la Catedral de Méx., era arcediano de ella y ex prepósito del Oratorio. PADRES: Juan Antonio de Monteagudo y Serrano, b. parroquia de Stgo. de Villagarcía 26/VI/1735; hidalgo, alcalde ordinario de Villagarcía. Ana de Honrubia, b. parroquia de Stgo. de Villagarcía 4/IX/1744. Vecs. de Villagarcía. ABUELOS PATERNOS: Antonio de Monteagudo (también Monteagudo y Navarro), b. parroquia de Stgo. de Villagarcía 13/VI/1692. Ma. Serrano (también Monteagudo y Serrano), b. parroquia de Stgo. de Villagarcía 3/XII/1701. Vecs. de Villagarcía. ABUELOS MATERNOS: Matías de Honrubia, b. parroquia de S. Juan Bautista, villa de Albacete, 15/III/1707. Ana de Lerma (*sic*, también Fernández Lerma), b. parroquia de Stgo. de Villagarcía 3/XII/1700. Vecs. de Villagarcía. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Andrés de Monteagudo y García, y Mariana de Monteagudo. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan Serrano y Polonia Simarro (*sic*), vecs. de Villagarcía. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan de Honrubia y Ana Martínez, vecs. de la villa de Albacete. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Pedro Fernández (*sic*)

y Quiteria Saiz, vecs. de Villagarcía. APROBADA: 17/III/1792. NOTAS: no había testigos de conocimiento en la Cd. de Méx. En el exp. están: 1. inf. de hidalguía y libertad para pasar a Indias del pretendiente (Villagarcía, 1782); 2. declaración del arzobispo Núñez de Haro sobre la notoria nobleza de Monteagado por ambas líneas; y 3. esquila de nuestro ab. y las diligencias hechas sobre el acompañamiento de 12 individuos del Col. a su entierro.

MONTES ARGÜELLES, RAFAEL: véase ARGÜLLES, RAFAEL.

431

MONTES DE OCA, MARIANO JUAN: ab. de la Aud. de Méx. y del Col. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta pero fue el 19/IV/1803 ²⁶. NOTAS: lo único que está en el exp. es la inf. de limpieza de su prometida; se aprobó el 20/VI/1806. La novia era Ma. Rafaela Chacón y Castera, b. Sag. Met. 21/XI/1782; hija de Juan Bautista Chacón y de Ma. Cayetana Castera. El primero era comerciante, nat. de Venecia «en los reinos de Castilla», e hijo de Juan Chacón, del mismo origen y oficio. La segunda n. en la Cd. de Méx. y sus padres fueron Esteban Castera, vizcaíno y mtro. de Arquitectura de la Cd. de Méx., y Francisca Oviedo y Peralta.

432

MONTES DE OCA Y MÉNDEZ HUERTA, JOSÉ CARLOS: b. parroquia de Sta. Fe, Gto., 4/XI/1775; se le dispensó un año de práctica (22/IV/1797), ab. de la Aud. de Méx. y vec. de Gto.; hmno.: Lic. José Ma. Ramón Montes de Oca y Méndez Huerta (ab. del Col., véase) APROBADA: 15/XII/1797. NOTAS: se identificó con su hmno.

²⁶ *Ingreso...*, p. 108.

433

MONTES DE OCA Y MÉNDEZ HUERTA, JOSÉ MA. RAMÓN: b. parroquia de Sta. Fe, Gto., 1/IX/1771; colegial de S. Ildefonso de Méx., se le dispensó un año de práctica (22/IV/1797), ab. de la Aud. de Méx. y vec. de Gto.; hmno.: Lic. José Carlos (ab. del Col., véase), Onofre Antonio, José Ma. Antonino, Ma. Josefa Bartola y José Luis de S. Bernardo Montes de Oca y Méndez Huerta. PADRES: Juan Antonio Montes de Oca (también Montes de Oca Quixada y Cervantes), b. Ixtlahuaca 7/II/1744; se crió en el rancho de los Perales y pasó a la hda. de S. Onofre, juris. de S. Felipe, y luego a Gto., se estableció en Mellado en el comercio en el que estaba «bien saneado». Paula Ramona Méndez Huerta (*sic*), b. capilla de la hda. de S. Onofre, juris. de S. Felipe el Grande, 19/I/1749; era pariente en cuarto grado de su esposo, m. antes de IX/1786. Vecs. de Gto. ABUELOS PTERNOS: Lucas Montes de Oca, b. parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles de Tecaxic 16/IV/1719; labrador. Catarina Quixada, b. Maravatío 5/XII/1720; m. antes de 7/II/1744. ABUELOS MATERNOS: Francisco Méndez (*sic*), b. S. Juan Zitácuaro 12/III/1721; hmnos.: Fr. José (dieguino, comisario de terceros en Ags.), Fr. Francisco (O.F.M.) y Fr. Juan de Dios Méndez (O.F.M.). Ma. Josefa Moreno, b. Ixtlahuaca 26/IV/1730; hmna.: Ma. Rosalía Moreno, madre del Lic. Antonio Campos (ab. del Col., véase). Vecs. de la hda. de S. Onofre. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: Lucas Montes de Oca y Rosa García de Figueroa (también sólo García), nats. de la hda. de Palmillas, juris. de Toluca, vecs. en dicha juris. El primero fue labrador y hmno. de: Blas (padre de Fr. Manuel Montes de Oca, O.S.A.), Ma. Tomasa (madre del Br. Victoriano Legorreta, cura de S. José Malacatepec) y Josefa Montes de Oca (madre del Mtro. Fr. Tomás Ramón y de Fr. Manuel Mercado, ambos de la O.S.A.). BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: Luis Quixada y Cervantes, y Eufemia López de la Fuente, vecs. de Ixtlahuaca. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: Lucas Méndez de la Huerta (*sic*) y Ma. Antonia de Córdoba y Espinosa. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Salvador Moreno y Ana Ma. González, vecs. de Ixtlahuaca y S. Felipe. APROBADA: 15/XII/1797. NOTAS: se identificó con su tío, el Lic. Antonio Campos Parientes: los hmnos. Fr. Francisco (ex provincial observante), Fr. Antonio (de la O.S.A.)

y Fr. Tomás Figueroa (fernandino); Fr. Mariano Mañón (guardián de Tecaxic); Pbro. Bns. Antonio y Eugenio Mañón; pbros. y bns. Antonio Juan y José Legorreta; y Fr. Gerardo Legorreta. En el exp. están: 1. inf. acerca de la limpieza de los padres (Gto., 1788), y 2. las pruebas del ab. anterior.

MONTOYA Y BUSTAMANTE, JOSÉ MA.: véase MONTOYA Y GARCÍA DEL VALLE, JOSÉ MA. DE.

434

MONTOYA Y GARCÍA DEL VALLE, JOSÉ MA. DE: b. parroquia de Sta. Ma., Parras, ob. de Dgo., 28/XII/1756; pbro. del ob. de Dgo., ab. de la Aud. de Méx.; hmnos.: varios pbros. PADRES: José Miguel de Montoya, b. Parras 26/VII/1722; Tnte. de alcalde mayor y justicia mayor de Parras, intervino en la ocupación de temporalidades como vocal de la Junta Municipal de Temporalidades, casó en primeras nupcias con Josefa del Águila. Ma. Antonia Rosalía García del Valle Bustamante (también sólo Bustamante), b. Parras 12/IX/1723. Mat. en Parras 28/II/1745. Vecs. de Parras. ABUELOS PATERNOS: José de Montoya, b. Parras 25/I/1688; m. a manos de los indios bárbaros en Parras, sep. ahí el 5/VII/1722 (part. ahí). Juana de Loya, b. Rl. de S. José del Parral 4/X/1700. Mat. en S. José del Parral. Vecs. de Parras. ABUELOS MATERNOS: Gral. Juan García del Valle Bustamante (también García Bustamante), n. Villapresente (*sic*), España, no se trajo su part. porque no se sabía de dónde era ya que el dicho lugar no existía. Ma. de Ytrumendi y Mendoza, b. Parras 4/IX/1684. Mat. en Parras 13/IX/1701. Vecs. de Parras. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Pedro de Montoya y Juana de Correa Brizeño (también Correa de Mauraza), mat. en Parras 22/IV/1687. El primero n. en la villa de Sesma, Navarra, y fue hijo de otro Pedro de Montoya y de Juana de la Cruz y Ugalde, vecs. de Sesma. La segunda era hija del Cap. José Correa (*sic*), quien m. antes de IV/1687, y de Ma. Sánchez Brizeño (*sic*), vecs. de Parras. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Salvador de Loya y Manuela del Portillo, vecs. de Parral. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: sólo se menciona que fue hijo legítimo de Marcos García del Valle, m. antes de IX/1701. BISABUELOS MATERNOS

MATERNOS: Cap. Pedro de Ytrumendi y Mendoza, y Luisa Correa, el primero m. antes de IX/1701. APROBADA: 11/XI/1793 sin más trámites. NOTAS: se presentó y falta en el exp. una inf. levantada en Dgo. en 1793. No consta en el exp., pero se sabe que Montoya suplió la part. del abuelo materno con otros documentos y que por su gran antigüedad no pudo conseguir testigos de su conocimiento ²⁷.

435

MONTOYA Y YURAMI, JOSÉ MA. DE: b. Amozoc, ob. de Pue, 12/V/1789; estudió en el Seminario de Pue. PADRES: Lucas de Montoya, b. parroquia de Sta. Ma., Alesanco, ob. de Calahorra, Castilla la Vieja, 22/X/1762; tuvo la vara de justicia de Amozoc, m. antes de VII/1814; hmno.: Manuel de Montoya, vec. de Alesanco, ahí alcalde ordinario (1796), mayordomo y procurador del estado noble (1808). Josefa Yurami, b. Amozoc 17/IV/1773. Vecs. de Amozoc. ABUELOS PATERNOS: Ambrosio de Montoya, nat. de la villa de Zaratán o Cerratón; prior síndico gral., alcalde ordinario (1764) y mayordomo del estado noble de Alesanco, ganó rl. provisión de hidalguía en la Chancillería de Valladolid (20/VIII/1761). Ma. Magdalena González Merino, nat. de Alesanco. Mat. en Sta. Ma. de Alesanco el 16/VII/1759. Vecs. de Alesanco. ABUELOS MATERNOS: Juan Pedro Yurami, n. en Trujillo de Extremadura; pasó a Sevilla donde estuvo 11 años, luego a Pue. en Nva. España (*ca.* 1755) y finalmente a Amozoc (*ca.* 1760), comerciante y después cap. del Rgmo. de Dragones Provinciales de Pue. y comandante de armas y tnte. de justicia de Amozoc. Josefa Serrano, n. en Amozoc; m. antes de VII/1814. Mat. en Amozoc el 22/IV/1768. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Francisco de Montoya y Magdalena de Briones, ésta m. antes de VII/1759; vecs. de Zaratán o Cerratón. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Manuel González Alonso y Ma. Merino, nats. y vecs. de Alesanco. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Gaspar Yurami y Ma. Rebel. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan Serrano y Josefa Caballero. APROBADA: 21/II/1815 con la calidad de exhibir la part. de la abuela

²⁷ *Ingreso...*, p. 108.

materna y de pasar a visitar al rector y a los consiliarios. NOTAS: en el exp. está una inf. de hidalguía del padre (Alesanco, 1808). Pariente: el ob. de Calahorra, Aguiriano Gómez.

436

MORA Y PALACIOS, JOSÉ: fue examinado por el Col. el 9/ XI/1813 PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col.

437

MORAL Y SARAVIA, JOSÉ NICOLÁS DEL: b. Tehuacán, ob. de Pue., 10/VI/1751; br. en Cánones y Leyes, recibió dispensa de 2 años 8 meses de pasantía, ab. de la Aud. de Méx. (6/XII/1775). PADRES: José Francisco del Moral Castillo de Altra, b. Tehuacán 23/I/1724; diputado de las rls. alcabalas de Tehuacán, dueño de tienda y hacendado, rico. Ma. Guadalupe Saravia, b. Orizaba 21/II/1731; hmno.: Lic. Antonio Saravia, comisario del Sto. Oficio. Vecs. de Tehuacán. ABUELOS PATERNOS: Joaquín del Moral Beristain, b. Tehuacán 29/IX/1694; labrador; hmnos.: 2 capitulares de Pue. Antonia Ma. del Castillo de Altra, nat. de la villa de Córdoba, se certificó la imposibilidad de presentar su part. por haberse perdido en un incendio. Vecs. de Tehuacán. ABUELOS MATERNOS: Bernardo Saravia, b. S. Miguel de Aedo, valle de Carranza, Vizcaya, 20/I/1693. Ma. de Aguilar, b. Orizaba 26/ III/1707. Vecs. de Orizaba. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: alférez Juan del Moral y Ma. de Beristain. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Pedro Saravia y Teresa del Cerro, vecs. de Callejo, valle de Carranza. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: José de Aguilar y Juana de Lorza. APROBADA: 6/III/1776 sin más trámites. NOTAS: se pre-

sentaron, y no están en el exp., una certificación del rey de armas Juan Alfonso de Guerra y Sandoval de los apellidos Saravia, Cerro, Rodrigo y Bárcena a favor de Bernardo y Pedro Saravia, nats. de Vizcaya y vecs. de Orizaba, y una ejecutoria de hidalguía a favor del padre del pretendiente dada por la Rl. Chancillería de Valladolid el 30/IX/1742. Un testigo se refirió a una inf. de limpieza de un bisabuelo materno que se encontraba en el archivo de Orizaba. En el exp. está el título de ab. del pretendiente.

MORALES DE ESCALANTE Y CHOPERENA, MANUEL DE:
véase ESCALANTE Y CHOPERENA, MANUEL DE.

438

MORALES E YBÁÑEZ, JOSÉ IGNACIO: n. en la cd. de Oax., ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Diego Montoya, nat. de la Rioja, e Isabel Ybáñez, de Oax. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1796, 1804, 1806, 1812 y 1824. NOTAS: sólo está la petición, acordada favorablemente el 18/XII/1794, de dar comisión a Oax. para levantar las infs.

439

MORALES Y CABAÑAS, JOSÉ MARIANO: b. Xalapa 10/XII/1776; estudió en la Cd. de Méx., ab. de la Aud. de Méx. (29/V/1806), vec. de Xalapa donde gozaba de buena fama profesional; hmno.: Manuel Ma. Morales, cura. PADRES: José Joaquín Morales, b. Xalapa 7/IV/1736; mtro. carpintero «dirigiendo las obras grandes que se ofrecían», pobre m. antes de III/1810; hmnas.: 2 monjas en Pue. Bárbara Cabañas, b. Xalapa 22/II/1747. Vecs. de Xalapa en la plazuela del Rey. ABUELOS PATERNOS: Francisco Morales, b.

Xalapa 8/I/1714; hmno.: Dr Morales, cura de Orizaba. Laureana Efigenia de Zárate, b. Xalapa 3/XI/1719 (sólo como Laureana). Vecs. de Xalapa en la plazuela del Rey. Antonio Cabañas, b. Teziutlán, 1/VIII/1718; viandante. ABUELOS MATERNOS: Josefa de Castro, b. Xalapa 27/IV/1727. Vecs. de Xalapa en la calle de la Amargura. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Manuel Morales y Margarita Luiz (*sic*), el primero m. antes de I/1734. Vecs. de Xalapa en la plazuela del Rey. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Luis Beltrán de Zárate y Josefa de Acosta, vecs. de Xalapa en la plazuela del Rey. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Ignacio Cabañas e Inés de León y Molina, vecs. de Teziutlán. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Antonio de Castro y Mariana Meléndez, vecs. de Xalapa en la calle de la Amargura. APROBADA: 12/II/1811 sin más trámites. NOTAS: uno de los testigos dijo sobre la familia del pretendiente, y sustancialmente los demás coincidían con él, que «aunque pobre han sido tenidos en todas partes por de buena sangre...» y, sobre el padre, que «fue mtro. de carpintería, pero *hombre de mucho honor...*»²⁸. Al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia la carpintería no era oficio vil.

440

MOREJÓN, ANTONIO: dr., vec. de La Habana, ab. de la Aud. de Méx. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1783, 1796, 1804, 1806, 1812 y 1824. NOTAS: sólo está la petición, acordada favorablemente el 14/X/1783, de dar comisión a La Habana. Morejón dio poder al Lic. Francisco de Urrutia para llevar a cabo el juramento.

²⁸ Las cursivas son nuestras.

441

MORENO FLORES Y QUINTANA, FRANCISCO: b. parroquia de Sta. Fe, Gto., 10/VII/1758; fue pasante del Dr. José Nicolás de Larra-goiti (del Col.), ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Francisco Moreno y Flores (también sólo Flores o Moreno de Flores), b. parroquia de la Asunción, villa de Aracena, Extremadura, 9/II/1715; minero, comerciante y hacendado, diputado del comercio y de alcabalas de Gto., m. antes de VIII/1780; hmnos.: el cura mayor de la prioral del Puerto de Sta. Ma. y José Moreno y Flores. Ignacia de Quintana y Aranda, b. Sta. Fe de Gto. 3/XII/1739. Vecs. de Gto. ABUELOS PATERNOS: Francisco Moreno y Flores (*sic*), b. Asunción de Aracena 7/VI/1687. Rosa Ma. Benítez (*sic*), b. villa de Galaroza, Extremadura, 7/IX/1683. Vecs. de Aracena. ABUELOS MATERNOS: Juan de Quintana y Laca (*sic*), b. parroquia de S. Torcuato de la Antigua de Abadiano 24/II/1710; sargento mayor, regidor de Gto., tuvo merced de hábito de Calatrava pero no la usó. Ma. Rafaela de Aranda y Busto nat. de Gto. pero no se halló ahí su part.; casó también con Francisco Antonio de Abrego, alcalde ordinario de primer voto de Gto. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Jerónimo López Moreno (*sic*) y Ana Gómez Peña. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan Martín Valiente (*sic*) e Isabel Morena (*sic*). BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan Antonio de Quintana y Zevallos, y Magdalena de Lara (*sic*) y Arcocha, vecs. de Abadiano. El primero fue tnte. de corregidor de Dgo., España, e hijo de otro Juan Antonio de Quintana y Zevallos, y de Ma. de Yurrebazo y Gorrioz, vecs. de Cenarruza. La segunda fue hija de Domingo de Laca (*sic*) y de Lucía de Arcocha, vecs. de Cenarruza. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Manuel de Aranda y Josefa de Busto y Moya; ésta fue hmna. del marqués de S. Clemente y fundadora de la S.J. en Gto. APROBADA: 3/X/1780 con término ultramarino para traer las parts. de la línea paterna; cumplió. NOTAS: está una inf. sobre la falta de la part. de la abuela materna (Gto., 1780). Se echa de menos en el exp. una ejecutoria con certificación de armas del abuelo materno y una inf. sobre la limpieza de un hmno. de pretendiente. Parientes: los Lics. Juan Fernando de Aranda y Felipe Fernández de Riaño y Busto, abs. del Col. (véase la ficha del último).

MUÑIS, FRANCISCO DE: véase MOLINOS Y DEL CAMPO, FRANCISCO DE.

442

MUÑOZ Y TRUXILLO, MANUEL: n. en S. Andres Chalchicomula, ob. de Pue., 21/V/1780; practicó en Pue. con los Lics. Estévez y Ponce, fue examinado por el Col. el 11/V/1807. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col.

443

MURILLO, FRANCISCO: lic. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1804, 1806, 1812, 1824 y 1837. NOTAS: sólo está la petición, sin fecha pero en papel sellado de 1802-1803, hecha a la Aud. de Méx. por el procurador del Col., para que se devolvieran las rls. cédulas y otros papeles que se presentaron en los autos sobre la incorporación de Murillo ya que la causa estaba terminada.

444

MURILLO DE HERRERA, GREGORIO: n. en la cd. de Panamá; colegial de Sto. Toribio de Lima donde estudió Jurisprudencia, fue fiscal de varias causas en la Aud. de Cuzco y ab. de pobres en la de Lima, ab. de la Aud. de Lima (2/III/1770) con su título incorporado en

las de Buenos Aires, Chile, Quito, Guad. y Méx. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta, pero fue el 22/IX/1807 con la calidad de pagar lo que debía desde 1803. NOTAS: solicitó Murillo su ingreso y sólo presentó un título de tnte. crnl. de Artillería que le había expedido el 18/XII/1780 el corregidor de Cuzco con ocasión de la sublevación de Tupac Amaru, por ende, se le ordenó que trajera las parts. e infs. pertinentes (26/I/1793). Murillo no volvió a promover sino hasta XII/1797 en que manifestó que sus méritos, al igual que provenir de un lugar propenso a los incendios, debía mover al Col. a que en su caso se omitieran los trámites normales de ingreso. Para apoyar esta extravagante pretensión alegó el ejemplar del Lic. José Matías Vallarta (véase); también dijo que si no se le admitía que, al menos, se le diera permiso de abogar mientras informaba al Rey y éste decidiera su caso. Es de notar que ahora lo único que presentó fueron 1. su título con diversas incorporaciones a auds. y anotaciones de los cabildos de Buenos Aires, Guayaquil y Pue.; 2. una inf. de identidad (Pue., 1792); 3. papeles tocantes a su conducta en la rebelión de Tupac Amaru; 4. una inf. sobre el Cap. Fernando de Herrera Canasquilla; 5. otros documentos genealógicos (nada queda en el exp.). La Junta entonces mandó todo al consiliario, quien dio cuenta en la reunión de 15/XII/1797 en donde, desde luego, se rechazó a Murillo y se le dijo que lo que necesitaba hacer era cumplir con el estatuto. Nuestro ab. apeló a la Aud. (30/I/1798) la cual declaró suficientes las pruebas rendidas. El rector entonces representó al tribunal pidiendo la revocación (15/II/1798). Dijo que, aparte los claros méritos de Murillo, ni los grandes de España eran excusados de dar pruebas para ingresar en los cuerpos que las exigían y que los estatutos del Col. estaban aprobados por el Rey, y el Col. incorporado al de Madrid, filiación que también contaba con la regia sanción (rl. cédula de 4/XII/1766) y que la misma Aud. de Méx. había ordenado su ejecución (auto de 22/II/1768), por tanto Murillo debía cumplir con los extremos que estas normas le imponían. Por otra parte, si bien era cierto que Murillo tenía grado

militar y al parecer cualidades para ingresar, estas circunstancias no eran suficientes para su matriculación, el cual era asunto distinto ya que «Cada profesión gira por su esfera, cualquiera que sea, sin poder mezclarse unas con otras para remover que el orbe vuelva a su antiguo caos». Y es que Murillo no había presentado su fe. de b. y no se sabía si entroncaba con los sujetos contenidos en los papeles que exhibió, tampoco habían comparecido testigos y no se podían llevar a cabo las inf. secretas. Además, la vida errante de Murillo despertaba «algunas prudentes sospechas de haber sido poco inocente... nada protege sus ideas en la solicitud del día». Finalmente, aceptarle era sentar un mal precedente y haría revoltosos a los demás pretendientes. Obran en el exp.: 1. relación del caso y extracto de algunos de los papeles de Murillo; 2. auto de la Aud. que dio por buenas las pruebas; 3. el consiguiente reclamo del rector del Col. pidiendo la revocación del auto; 4. petición de apoyo del Col. al virrey Branciforte, quien en ejercicio de la rl. protección debida al gremio, debía lograr que la Aud. suspendiera su auto (20/II/1798); 5. confirmación del auto de la Aud. (26/III/1798); 6. ratificación del escrito del rector por la junta de 5/IV/1798; 7. petición hecha por el Col. al virrey Branciforte para que éste interviniera en el asunto porque Murillo se ostentaba como tnte. crnl. y usaba del uniforme con un título de dudoso origen (9/IV/1798); 8. una transcripción de pasajes de diversas obras, destacan los tomados de *De puritate et nobilitate* de Juan Escobar del Corro²⁹ sobre que la admisión a oficios honoríficos no excluía la obligación de llevar a cabo probanzas de limpieza cuando así lo exigían las corporaciones con estatuto; y un texto tomado del «Reglamento de Cuba» sobre que los oficiales que servían con celo eran beneméritos y capaces de hábitos, pero que debían hacer

²⁹ Fue nat. de Fuente de Cantos (ob. de Sevilla) y m. en Madrid. Fue catedrático de Decreto en la Universidad de Sevilla y sirvió al Sto. Oficio hasta ser fiscal del Consejo de la Suprema. Su obra *De puritate et nobilitate probanda secundum statuta Sancti Officii Inquisitionis, regii Ordinum Senatus, S. Ecclesiae Toletanae, collegiorum, aliarumque communitatum Hispaniae...* es la más importante sobre cuestiones de limpieza de sangre; sabemos de la existencia de las ediciones siguientes: Turín, 1637; Ginebra, 1664; Lyon, 1637, 1678 y 1733. Véanse: Nicolao Antonio, *Bibliotheca hispana nova...*, Matriti, Apud Joachimum de Ibarra, 1783, t. I, pp. 684-685; Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano*, Madrid, Julio Ollero Editor, 1990, t. 3, p. 133.

las inf. del caso ³⁰. El final del caso no está en el exp. ³¹, y tampoco queda clara la genealogía del pretendiente; al parecer es como sigue: Padres: sólo se menciona a Zelis (*sic*, quizá por Félix) Ignacio Murillo, alférez rl. de Panamá con confirmación rl. mediante cédula de 7/VI/1730.

Abuelos paternos: Cap. Juan Murillo, b. villa de Agudo, encomienda mayor de Calatrava, 18/I/1774; cap. de Mar y Guerra (I/X/1691). Ma. Félix de Herrera, nat. de Panamá; hmnos.: Cap. Fernando, Juan Pablo (empadronado como hidalgo en el lugar de Mengo (*sic*)), José, Francisca de Paula y Bernarda de Herrera. Mat. en Panamá.

Abuelos maternos: no los da.

Bisabuelos paternos paternos: Alonso Murillo y Magdalena Calderón (*sic*). El primero b. Agudo 19/VI/1639 e hijo de Alonso Murillo y de Ma. Muñoz. La segunda b. Agudo 1/VIII/1645 e hija de Francisco Fernández Calderón (*sic*) y de Luisa González.

Bisabuelos paternos maternos: Francisco de Herrera Riva Agüero, castellano de Chagre, y Feliciano Carrasquilla Mena Navarrete. El primero fue hijo del Cap. Fernando de Herrera, hidalgo empadronado en el lugar de Mengo (*sic*), villa de Vega, Asturias, y cab. de Stgo. La segunda fue hmna. de José Carrasquilla y ambos hijos de Lucas Carrasquilla, cap. del presidio de la antigua cd. de Panamá, y de Josefa de Mena Navarrete. Esta señora casó en segundas nupcias con el Cap. Manuel Coello de Fonseca con quien tuvo sucesión.

Bisabuelos maternos paternos: no los da. Bisabuelos maternos maternos: no los da.

³⁰ Se trata del Reglamento de las Milicias de Cuba de 19/I/1769 que gobernó, según Colón, una parte importante de las fuerzas provinciales indianas. La norma que especialmente interesa es el art. 11 del cap. 4. Véase Félix Colón de Larriátegui, *Juzgados militares de España y sus Indias*, Madrid, Imprenta Real, 1817, t. 2, #961, #962 y #973.

³¹ Murillo, a pesar de la opinión del Colegio, obtuvo una rl. orden (15/III/1803) para ser admitido; es de notar que también pidió otras gracias que no se le concedieron. La rl. orden, al parecer, le permitía ejercer, como admitido, por un año; y en la junta de 3/VI/1799 se trató sobre que este término se había vencido y Murillo seguía litigando sin continuar sus trámites de matriculación, por tanto se ordenó dar cuenta al Rey. En la junta de 22/IX/1807 volvió a tocarse el punto ya que Murillo no había hecho gestiones para su ingreso desde que había recibido la dicha rl. orden; en esta junta se aprobaron sus pruebas y se le admitió con tal de que pagara lo que debía desde 1803; se matriculó el 1/X/1807 (*Ingreso...*, p. 109).

MÚZQUIZ Y ARRIETA, RAFAEL DE: véase ECA Y MÚZQUIZ Y ARRIETA, RAFAEL DE (en adiciones y correcciones).

445

NÁJERA Y ARROYO, JOSÉ MA. DE: b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 13/V/1794. PADRES: José Miguel de Nájera, b. Sag. Met. 17/X/1760; farmacéutico con casa propia en la calle de la Joya, Cd. de Méx. Ma. Gertrudis de Arroyo, b. parroquia de S. Miguel, Coatlínchán, arzob. de Méx., 23/IV/1761; hmna.: Ma. Antonia de Arroyo, esposa de José Andrés de Alcántara, nat. de Celaya, procurador de número de la Aud. de Méx. y su decano. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: José Francisco de Nájera, b. parroquia de Corpus Christi, Tlalnepantla, 8/IX/1726; farmacéutico con casa propia en la calle de la Joya, Cd. de Méx.; tenía un hmno. en Manila. Ma. González, nat. de la Cd. de Méx. Mat. en el Sag. Met. 14/VII/1754. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS MATERNOS: Luis Mariano de Arroyo, b. Texcoco 16/I/1740; labrador y administrador de la hda. de S. Borja. Ma. Micaela de Sanginés, b. Texcoco 12/V/1739. Vecs. de Texcoco. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Cayetano de Nájera y Ana de Cortés. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: José de Arroyo y Ma. de Yslas. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Tomás de Sanginés y Micaela Venegas. APROBADA: 3/VII/1819 sin más trámites. NOTAS: los testigos dijeron haber visto papeles tocantes a la nobleza de Antonio Luis de Sanginés Aldonati Venegas Robles y Lorenzana, ascendiente materno de Nájera. Parientes: el arzobispo-cardenal Lorenzana y una monja prelada en el convento de Regina de Méx.

446

NAVA Y GÓMEZ MAYA, JOSÉ FRANCISCO DE: b. parroquia de S. Miguel, Xocotitlán, juris. de Ixtlahuaca, 23/X/1770; estudió en la Universidad de Méx., recibió dispensa de parte de su práctica (14/VI/1797); hmno.: José Rafael de Nava y Gómez Maya (cap.

de milicias provinciales de Toluca). PADRES: Isidro de Nava, b. S. Felipe el Grande 20/V/1737; labrador de fincas propias y dueño de la hda. de Caro, según el subdelegado de Ixtlahuaca mientras que en las hdas. de otros había habido quejas, más o menos fundadas, de los indios contra sus propietarios, nunca se había hablado mal de D. Isidro; hmno.: Br. José Rudesindo de Nava, cura de S. José Malacatepec. Mariana Gómez Maya, b. Xocotitlán 11/II/1741 como hija nat.; m. antes de XII/1797. Vecs. de la hda. de Caro, juris. de Ixtlahuaca. ABUELOS PATERNOS: Juan José de Nava y Valdés (*sic*), b. en la hda. del Cap. José Garduño, juris. de Ixtlahuaca, 17/III/1708. Agustina de la Vega, n. en la Cd. de Méx. pero no se halló su part. en el Sag. Met. (1701-1725). Mat. en el Sag. Met. el 17/XII/1725. Vecs. de S. Felipe el Grande y de la Cd. de Méx. ABUELOS MATERNOS: Juan Antonio Gómez Maya, b. S. Felipe el Grande 1/III/1718; alguacil mayor del Sto. Oficio. Manuela Carrillo, b. Xocotitlán 15/V/1718. Vecs. de la hda. de Alcibar, Xocotitlán. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Mateo de Nava Valdés (*sic*) y Rosa Espinosa y Valdés (también sólo Valdés). BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: José Antonio de la Vega y Ma. de Soto (también Morales Soto). BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan Gómez Maya y Petronila Garduño, ésta m. antes de 1/III/1718. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Vicente Carrillo y Josefa López, vecs. del partido de Jesús Nazareno, Xocotitlán. APROBADA: 17/I/1798 sin más trámites. NOTAS: en el exp. obra una inf. sobre la filiación nat. de la madre (Ixtlahuaca, 1797). Parientes: Fr. José Francisco Varas de Valdés, dieguino, calificador del Sto. Oficio y «tío» del padre.

447

NAVA Y MOTA, JOSÉ MARIANO DE: colegial y catedrático de Cánones en el Seminario Palafoxiano de Pue. ab. de la Aud. de Méx., pbro. del ob. de Pue., ex promotor fiscal del ob. de Pue., secretario del cabildo eclesiástico de Pue. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS

MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1824 y 1837. NOTAS: no tenía parts. porque durante la revolución se destruyeron los archivos de su tierra «situada en el rumbo del sur». Sin embargo, pidió ser admitido y el 13/III/1820 se dio comisión a la cd. de Pue. y se le informó que supliera las fes. Actuó por Nava el Lic. José Miguel Sánchez Oropeza, ab. del Col. y cura de Perote. Se ordenó a los comisionados que hicieran entender al pretendiente que para suplir los papeles que le faltaban debía presentar parts. de mat., con certificación sobre la pérdida de las de b., u otros documentos equivalentes.

448

NAVARRO, JOSÉ CAYO: el 26/III/1811 se informó a la Aud. que había pasado el examen del Col. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. es el aviso antedicho.

449

NAVARRO CABADAS Y ALARCÓN MONSALVE, PEDRO JOSÉ DE: b. Zamora, ob. de Mich., 23/X/1767; pasante jurista en S. Ildelfonso de Méx., fue examinado en el Col. el 4/V/1793. PADRES: Pedro de Navarro Cabadas, b. Catedral de Santander 5/IX/1733; alcalde ordinario, tnte. gral. y presidente del Ayuntamiento de Zamora. Antonia Isabel de Alarcón y Monsalve, b. Zamora 13/VI/1728. Vecs. de Zamora. ABUELOS PATERNOS: Francisco de Navarro Cabadas, b. Catedral de Santander 8/IX/1702. Francisca de Melgar, b. Catedral de Santander 4/X/1700. Vecs. de Santander. ABUELOS MATERNOS: Juan de Alarcón y Monsalve, n. de Ayamonte, Castilla; alcalde ordinario

de Zamora. Juana García Castrillón, b. Zamora 3/II/1706; hmnos.: Fr. Antonio (de la O.F.M.), Fr. Nicolás (de la O.F.M.) y el Pbro. y Br. Domingo García Castrillón, nats. de Zamora. Mat. en Zamora pero se certificó e informó acerca de no hallarse ahí la part. (1710-1721). Vecs. de Zamora. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: José de Navarro y Ma. de Cabadas, nats. y vecs. de Santander. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: José de Melgar (también Melgara) y Manuela de Uribe (también Cacho), vecs. de Santander. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: regidor Domingo Castrillón (*sic*) y Antonia de Tapia Vetancurt (también Tapia Sosa y Vetancurt). APROBADA: 3/XI/1791 con la calidad de hacer constar su recepción. NOTAS: en el exp. está una inf. sobre el mat. de los padres (Zamora, 1791). Parientes del padre: Marcos de Cabadas, nat. de Santander, regidor y alcalde ordinario de Zamora, «tío»; José Rivero, nat. de Santander, regidor, alcalde ordinario y tnte. gral. de Zamora, primo hmno. Parientes de la madre: Pbro. Br. Joaquín Márquez de la Mora, nat. de Zamora, vicario de Pajacuarán; Pbro. Joaquín García Castrejón, nat. de Zamora, vicario de Xiquilpan; José Vicente Dávalos Márquez de la Mora, dr. canonista, catedrático de la Universidad de Méx., ab. de la Aud. de Méx.; Diego José Dávalos, vec. de Zamora y tutor del pretendiente.

450

NAVEDA Y CHÁVEZ, ANTONIO DE: b. Tepexi de la Seda, ob. de Pue., 13/VI/1772; médico aprobado por el Protomedicato de Nva. España, ab. de la Aud. de Méx. (VI/1807), defensor de pobres de Pue., vec. de Pue. y por pasar a vivir en la Cd. de Méx. Mat. con Názaria Carbajal (quien por su línea paterna gozaba de ejecutoria); hmnos.: José Ignacio, Angela (esposa de José Jurado y Malpica, médico y dueño de una botica) y Ma. de la Luz de Naveda (esposa de Miguel Alcocer). PADRES: Manuel de Naveda, b. parroquia de S. Marcos, Pue., 6/IX/1736; médico examinado con ejercicio en Pue., Orizaba e Iguala, m. *ca.* I/1772. Paulina Chávez, b. Sag. de Pue. 28/VI/1743. Vecs. de Pue. ABUELOS PATERNOS: Francisco de Naveda, b. Sag. de Pue. 3/II/1702; médico. Feliciano Ruiz de Bárcena, b. Tepeaca 13/

VI/1706 como expuesta en casa de Alonso Ruiz de Bárcena, esposo de Francisca de Mogosa, m. en Pue. Vecs. de Pue. ABUELOS MATER-
NOS: Cristóbal Chávez, b. parroquia de S. Marcos, Pue., 3/VIII/1721. Manuela Caballero, b. S. Sebastián, auxiliar de S. Marcos de Pue., 25/II/1711; hmna.: Ma. Antonia Chávez. Vecs. de Pue. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: Miguel de Naveda y Josefa de Arciniega y Adame, vecs. de Pue. en la juris. del Sag. BISABUELOS PTERNOS MATER-
NOS: no los da. BISABUELOS MATER-
NOS PTERNOS: Miguel de Chávez y Gertrudis Manuela de Terán, vecs. de Pue. en la juris. de S. Marcos. BISABUELOS MATER-
NOS PTERNOS: Francisco Caballero y Lorenza Priego. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1824 y 1837. NOTAS: el padre era descendiente del conquistador Gonzalo Díaz de Vargas y del virrey de Sta. Fe Ildefonso de Naveda Bustos; tenía, además, una ejecutoria que vieron los testigos y los comisionados del Col. Las diligencias quedaron sin giro desde XI/1816, época en la que se recogieron las deposiciones, hasta VI/1819, cuando compareció Naveda y dijo que no había seguido sus trámites por falta de los 200 pesos necesarios para la matrícula; pidió que se le devolviera su ejecutoria y que se certificara que no había ingresado por falta de recursos. Sin embargo, es de notar que Naveda ya estaba de regreso en Pue. La junta devolvió el documento solicitado y acordó dar la certificación que fuera pertinente. Parientes: el canónigo de Pue. Juan Ignacio Vega y Caballero; el mayorazgo y regidor de Pue. Ignacio de Millán; Ignacio Salazar, procurador de pobres; Antonio Altamirano, segundo merino de la aduana de Pue., esposo de Gertrudis Vega y Caballero; Fr. Ildefonso de Naveda, O.P. y provincial de Pue.; y el Pbro. Francisco Caballero y Luque, ab. de la Aud. de Méx.

451

NEYRA Y DELGADILLO, MANUEL MÁXIMO DE: b. Amecameca 12/VI/1762; colegial de S. Ildefonso de Méx., br. en Artes, ab. de la Aud. de Méx. PADRES: José Joaquín de Neyra, b. Sta. Ma. de Ozumba 25/II/1716 (como Cristóbal José). Isabel Gertrudis Delgadillo, b. Tecámac 25/XI/1725; al m. era esposa de Joaquín de Peña, sep. en Tlalmanalco el 13/VII/1766 (part. ahí). Mat. en Tlalmanalco el

18/V/1745. Vecs. de Amecameca. ABUELOS PATERNOS: Juan (según el pretendiente Cristóbal) de Neyra. Teresa Chacón de la Peña (también sólo Peña), b. Sta. Ma. de Ozumba 21/X/1659 (*sic*). ABUELOS MATER-
NOS: Felipe Delgadillo, n. en Tecámac y se certificó no hallarse ahí su part. Ignacia de Rivero, n. en Tecámac y se certificó no encontrarse ahí su part. Mat. en Tecámac el 30/IV/1722. Vecs. de Stgo. Izacualocan (*sic*) y de S. Juan Teotihuacán. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco (no se podía leer su apellido) y Pascuala Luisa o Lucía o Juana Peña. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Antonio de Rivero y Magdalena de Navas, el primero m. antes de la boda de su hija. APROBADA: 7/X/1802 sin más trámites. NOTAS: en el exp. está una inf. de legitimidad y limpieza del pretendiente (Amecameca, 1785). La mayoría de los testigos juraron, en VII/1802, haber conocido a la abuela paterna, nacida en 1659 y quien dio a luz a los 57 años de edad al padre de Nájera. Ahora bien, la edad de los deponentes era como sigue: el primero y segundo tenían más de 50 años, el tercero más de 60, el cuarto más de 78, el quinto más de 80, el séptimo 78, el octavo más de 93, el noveno 57, el décimo 74, el oncenno más de 57 y el último 60. Por otra parte, el Col. pensaba que la part. del padre —llamado, según los testigos y el pretendiente, José Joaquín— podía ser en realidad la del abuelo. De ser así el hijo de un sujeto nacido en 1716 casó en 1745. Estas circunstancias, y otras más evidentes para el lector, hacen que sea verdaderamente sorprendente que se haya aprobado sin dificultades esta probanza; quizá el consiliario que informó, Lic. Jerónimo Martínez de Pulgar, no la revisó con atención, o no se leyó en la junta, o alguna circunstancia desconocida para nosotros determinó la admisión de un sujeto que presentó documentos francamente sospechosos.

452

NIETO CORONA Y LÓPEZ DE LA CERDA, DOMINGO: b. Ags. 26/V/1732; familiar del obispo de Guad. Texada, ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Francisco Nieto Corona. PADRES: Pedro Nieto y Corona (*sic*), b. Ags. 25/VI/1702; labrador y criador de ganados.

Magdalena López de la Cerda, n. en Ags., pero no se halló ahí su part. Vecs. del Salitrillo, juris. de Ags. ABUELOS PTERNOS: Manuel Nieto Corona, b. Rl. y Minas de Sierra de Pinos 21/VI/1676; labrador. Clara Ruiz de Esparza (*sic*, también Clara de Jaén), b. Ags. 11/II/1671. Vecs. de la juris. de Ags. ABUELOS MATERNOS: Andrés López de la Cerda, labrador, y Ma. de Oñate, nats. y vecs. de Teocaltiche. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: Pedro Nieto (*sic*) y Ma. de Castañeda. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: Martín de Esparza (*sic*) y Francisca de los Reyes. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 26/VIII/1768 con la calidad de presentar en 6 meses las parts. de los abuelos maternos. NOTAS: están: 1. diligencias que hizo Nieto Corona, ya que había sido borrado de la lista por deber pensiones al Col., para ser habilitado porque debía leer la oposición a una relatoría (se concedió el 27/IX/1779), se incluye una habilitación previa para informar en los rls. estrados con fianza del dueño del asunto (13/IX/1779); 2 trámites seguidos por Nieto Corona para obtener el empleo de ab. de indios en causas criminales, vacante por el ascenso del Lic. Ignacio Santillán, lo obtuvo el 5/VI/1782; 3. diligencias ejecutadas por el mismo Nieto para volver a ocupar la dicha plaza que había estado sirviendo interinamente el Lic. José de Echeverría y Godoy (IX/1784); 4. inf. sobre la falta de la part. de b. de la madre (Ags., 1768).

453

NIETO TÉLLEZ GIRÓN E YSITA, FRANCISCO MANUEL: b. Río Verde, ayuda de la parroquia del Dulce Nombre de Jesús, 21/VIII/1774; ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Juan de Dios Nieto Téllez Girón, b. iglesia mayor de S.L.P. 31/V/1724. Mariana de Ysita o Yzeta (el pretendiente escribía Ysita), b. Río Verde, 5/III/1745. Vecs. de Río Verde. ABUELOS PTERNOS: Juan Nieto Téllez Girón, n. *ca.* 1639 en S.L.P. pero se certificó no hallarse ahí su part. (1638-1645), los testigos decían que era de la villa de Cadereyta; sep. en la iglesia mayor de S.L.P. en 1737, cuando m. tenía 98 años de edad y estaba casado con Francisca Méndez de Guevara. Francisca Hernández

Ladrón de Guevara (también Hernández de Guevara), n. *ca.* 1675 en S.L.P. pero se certificó no hallarse ahí su part. (1680-1690), los testigos decían que era de Huichapan; sep. en la parroquia de S. Matías de Sierra de Pinos el 18/V/1755. ABUELOS MATERNOS: Manuel de Ysita y Ma. Mónica de Zepeda y Castro (*sic*), no se presentaron sus parts. porque el pretendiente no sabía de dónde eran, los testigos decían que de Río Verde. Mat. en Río Verde en 1740. Vecs. de Río Verde. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Diego de Ysita y Juana Zárate. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Miguel de Zepeda (*sic*) y Ana Ma. de Villaverde. APROBADA: 28/IV/1805 sin más trámites. NOTAS: el pretendiente era primo hmno. del Lic. Francisco Javier Sánchez y Nieto (véase) con el que se identificó. Se pensaba que en las infs. de éste estaban las parts. de los abuelos paternos, y como no resultó así la junta ordenó a Nieto traerlas (14/XI/1804). Presentó nvos. documentos y se le admitió.

NORIEGA Y ESCANDÓN, JOSE ANTONIO DE: véase NORIEGA Y NORIEGA, JOSÉ ANTONIO DE.

454

NORIEGA Y MARTINI, FRANCISCO DE: b. Sag. de Cádiz, 30/XI/1773; subdiácono del arzob. de Méx., colegial del Seminario de Méx., br. en Leyes, recibió dispensa de 11 meses de pasantía, fue examinado en el Col. el 5/VII/1796, ab. de la Aud. de Méx.; hmno. consanguíneo: secretario del Sto. Oficio y ab. del Col., José Noriega y Noriega (véase). PADRES: José Antonio de Noriega. Ma. Magdalena Martínez (*sic*), nat. Florencia, Italia. Mat. en Cádiz en 1760. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: Nicolás Martini (*sic*) y Francisca Milla, nats. de Florencia. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 25/XI/1796 sujeto a que en un año presentara las parts. que

faltaban y ampliara las pruebas; en enero de 1801 nada había sucedido y se conminó a Noriega a que cumpliera. NOTA: no pudo probar documentalmente el entronque con su medio hmno.; trató de suplir esta falta con testigos pero ninguno conocía a su madre.

455

NORIEGA Y NORIEGA, JOSÉ ANTONIO DE: b. Sta. Ma. de Colombres, valle de Ribadedeva, 8/IX/1759; fue examinado por el Col. el 22/VII/1788, oficial mayor del secreto del Sto. Oficio de Méx., ab. de la Aud. de Méx. PADRES: José Antonio de Noriega, b. Sta. Ma. de Colombres 18/VII/1735; vec. de Cádiz. Antonia Ma. Javiera de Noriega y Cosío, nat. Vidiago, Llanes, b. S. Acisclo de Pendueles 14/I/1737. ABUELOS PATERNOS: Juan de Noriega y Escandón, b. Colombres 28/I/1704. Ana Ma. Escandón y Tagle, b. lugar de Pesues, ob. de Santander, 4/I/1714. ABUELOS MATERNOS: Manuel de Noriega y Mier, nat. de Vidiago, b. S. Acisclo de Pendueles, 1700. Ma. Antonia Magdalena de Cosío y Zeballos, b. concejo de Hontoria y Bermedo, 30/VII/1712. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Lucas de Noriega y Ma. Gutiérrez de Escandón, vecs. de Colombres. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan Francisco de Escandón y Clara Hernández de Tagle, vecs. de Pesues. El primero hijo de Francisco de Pesues y de Dominga González de la Torre, vecs. de Pesues; la segunda de Pedro de Tagle y de Clara Abad de Celis, vecs. de la villa de S. Vicente de la Barquera. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Pedro Alejandro de Noriega y Josefa de Ruiz, vecs. de Pendueles. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Nicolás de Cosío Barreda y Noriega, hijo de Juan Francisco de Cosío y de Ma. de Cosío y Noriega, y Ma. Antonia de Zeballos, hija de Antonio de Zeballos Cosío y de Ma. de Cosío. APROBADA: 19/V/1789. NOTAS: están las diligencias para el examen de Noriega en el Col.

456

NÚÑEZ CAMARGO Y HUERTA, JOSÉ ANTONIO: b. parroquia de Sta. Fe, Gto., 7/VI/1778; vec. de Gto. PADRES: Leonardo Antonio Núñez Camargo (también sólo Camargo), b. Rl. de Tlalpujahuá 12/

XI/1733. Ma. Ignacia de la Huerta, b. Sta. Fe de Gto. 10/VIII/1757. Vecs. de Gto. ABUELOS PATERNOS: Pedro Núñez Camargo, nat. y vec. de Tlalpujahua. Teresa Téllez del Barrio (también Téllez Girón), nat. y vec. de Tlalpujahua, luego vec. de Gto. ABUELOS MATER-
NOS: Francisco de la Huerta, n. en la Cd. de Méx. pero no se sabía cuándo ni en qué parroquia recibió el b. Mariana Zambrano, b. Rl. de Pachuca 30/IX/1727; casó en primeras nupcias con García Ramírez Rendón. Mat. en Sta. Fe de Gto. el 28/XII/1751. Vecs. de Gto. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATER-
NOS: Manuel de la Huerta y Ana Uscarres. BISABUELOS MATER-
NOS MATERNOS: José Zambrano y Ma. Ramírez Noroña, vecs. de Pachuca. APROBADA: 3/VII/1805. NOTAS: las parts. de los abuelos paternos no podían presentarse ni suplirse porque el archivo de Tlalpujahua se perdió en un incendio en 1730; sobre ello se presentó un certificado.

457

NUÑEZ DE YBARRA Y ORTIZ DEL ESPINAL, JOSÉ LUIS: b. parroquia de S. Juan Bautista, Rl. de Sultepec, «provincia de la Plata», arzob. de Mex., 22/X/1741; pbro. del arzob. de Méx. y ab. de la Aud. de Méx. PADRES: José Cayetano Núñez de Ybarra (*sic*), b. en un Rl. del ob. de Dgo. pero no se dice cuál, 25/VIII/1715; m. antes de VIII/1785. Isabel Ortiz del Espinal (*sic*), b. Sultepec 15/XI/1732. Vecs. de Sultepec ³². ABUELOS PATERNOS: Antonio de Nava (también Nava Núñez de Ybarra), nat. de «tierra adentro». Antonia de Ybarra, b. Rl. de Sta. Ma. de las Nieves, ob. de Dgo., 24/VIII/1679. ABUELOS MATER-
NOS: Manuel Ortiz (*sic*), b. Sultepec 29/XII/1690. Ma. Tomasa de Salinas, b. Sultepec 30/XII/1695. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BIS-
ABUELOS PATERNOS MATER-
NOS: Domingo de Ybarra y Casilda

³² No hemos visto las listas a las que se refería el secretario pero en las de 1792 (p. 9), 1796 (p. 14), 1806 (p. 33) figura el Pbro. y Lic. Núñez de Ybarra como matriculado el 13/X/1783. Por tanto, debe de haber sido admitido después de III/1786 con aquella antigüedad.

de Bracamonte. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Nicolás Ortiz (*sic*) y Juana Velásquez. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Manuel de Salinas y Antonia Rodríguez de Arellano, vecs. de Sultepec. APROBADA: falta y se dio cuenta con que no constaba en las juntas y que el libro de matrículas no estaba firmado más que por el secretario quien remitía a una reunión, la de 9/XI/1786, en donde nada se decía sobre el asunto. Con todo, el nombre de nuestro ab. figuraba en las listas impresas. NOTAS: muchos de los parientes de Núñez eran pobres, pero sus giros nunca dieron qué decir. Faltaba la part. del abuelo paterno y protestó conseguirla. El 28/III/1786 se ordenó a los comisionados levantar la inf. al tenor del interrogatorio ya que no se habían ajustado a él.

458

OBREGÓN Y GÓMEZ POLEO, JUAN BAUTISTA DE: b. S. Sebastián de León 30/VIII/1786; vec. de la Cd. de Méx., cumplió los 4 años de práctica en IV/1809, fue examinado por el Col. el 29/IV/1809; hmno.: Lic. Octaviano de Obregón y Gómez Poleo, ab. del Col. (véase). APROBADA: 27/V/1809 sin más trámites. NOTAS: el pretendiente se identificó con su hmno.

459

OBREGÓN Y GÓMEZ POLEO, OCTAVIANO JOSÉ DE: b. S. Sebastián de León 23/III/1782; br. en Artes; hmnos.: Epifanio, Br. Buenaventura, Lorenzo (b. León 11/VIII/1785) y Lic. Juan Bautista de Obregón y Gómez Poleo (ab. del Col., véase). PADRES: Crnl. Ignacio de Obregón, procurador gral. y alcalde ordinario más y menos antiguo de León, tnte. de alcalde mayor de León, cap. del Rgnto. de Caballería del Príncipe, crnl. del Rgnto. de Dragones Provinciales de Nva. Galicia, diputado gral. del Tribunal de Minería. Rosa Gómez Poleo (también sólo Poleo), b. S. Sebastián de León 5/IX/1762. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: Ignacio Gómez Poleo, b. Sag. de Sevilla, Andalucía, 15/VII/1742; regidor de-

positario, alcalde ordinario y procurador gral. de León, administrador del Tabaco, Alcabalas y Correos de León. Isabel de Gaona y Alcocer (también Gauna), b. S. Sebastián de León 3/VII/1735; hmno.: Cristóbal de Gaona, tnte. de cap. de milicias y alcalde ordinario de León. Vecs. de León. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco Gómez Poleo y Eusebia de Ostos (ésta n. en Sevilla y m. en la villa de León). BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Antonio de Gaona y Josefa de Alcocer, vecs. de León. APROBADA: 6/III/1807 sin más trámites. NOTAS: se presentó a un escribano de León una inf. de hidalguía del abuelo materno (Sevilla, 1764). Como el padre era diputado del Tribunal de Minería y las ordenanzas de la materia exigían que estos individuos probaran su limpieza ³³, para acreditar su línea sólo se presentaron los documentos siguientes: 1. despacho de crnl. (13/I/1798); 2. inf. acerca de la limpieza de los hmnos. Obregón-Gómez Poleo (León, 1800); y 3. título de diputado gral. de Minería del padre; sólo están en el exp. los núms. 1 y 2. Pariente: Lic. Bernardo de Alcocer, cura y juez eclesiástico de Pénjamo, visitador y examinador sinodal del ob. de Mich., «tío abuelo».

460

OCHOA DE ABADIANO Y JASO, BLAS: b. Zamora, ob. de Mich., 16/X/1759; luego ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Lic. José Manuel Ochoa de Abadiano y Jaso, ab. del Col. (véase). PADRES: José de Abadiano (*sic*), b. Zamora 15/VIII/1730; regidor, fiel ejecutor y, 3 veces, alcalde ordinario de Zamora. Mariana de Jaso, b. Zamora 6/III/1731; hmno.: Fr. Domingo Matías de Jaso, O.S.A., ex definidor de la provincia de Mich. Vecs. de Zamora. ABUELOS PATERNOS: Blas Ochoa de Abadiano (*sic*), b. parroquia de S. Torcuato, Abadiano, Vizcaya, 3/II/1694 (como hijo nat.); alcalde ordinario de Zamora. Ma. de

³³ En efecto, el art. 3º del título 1º de las *Reales ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del importante cuerpo de la minería de Nueva España y de su real tribunal general*, mandaba que los dichos diputados, amén de ser mineros prácticos, fueran americanos o europeos limpios, hijos y nietos legítimos de cristianos viejos (la edición que usamos es la de Madrid, 1783).

Padilla, b. Zamora 14/II/1700. Vecs. de Zamora. ABUELOS MATERNOS: Diego Antonio de Jaso, b. Sag. Met. 1/V/1692; alcalde ordinario y regidor perpetuo de Zamora, alcalde mayor de Zamora. Josefa Dávalos (también de Ávalos), b. Zamora 25/I/1702; hmno.: Br. Salvador Dávalos. Vecs. de Zamora. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Martín de Abadiano (*sic*) y Osana de Unzilla. El primero vec. de Elorrio e hijo de otro Martín de Abadiano y de Ma. Martínez de Cenarruza Veitia, de la misma vecindad. La segunda vec. de Abadiano e hija de Martín de Unzilla y de Ma. Pérez de Ynsaurralde y Unzilla, de la misma vecindad. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan de Padilla y Juana Sánchez, vecs. de Zamora. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: José de Jaso Ponce de León y Tomasa de Arauz y Ríos. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Diego de Ávalos y Juana Martínez (hmna. del Dr. José Martínez, colegial y rector de Sta. Ma. de Todos Stos. de Méx.); vecs. de Zamora. APROBADA: 29/V/1780 con la calidad de hacer constar ya haberse recibido. Lo hizo antes de 9/X/1783 porque en esta fecha se matriculó. NOTAS: se tramitó esta inf. al mismo tiempo que la de su hmno. Por el tiempo que transcurrió entre la aprobación de las pruebas y la matriculación se tuvo que presentar una inf. de identidad y buenas costumbres. Parientes: el Lic. José Vicente Dávalos (ab. de la Aud. de Méx. y del Col., véase), Br. Benito y Br. Diego Antonio Dávalos y el Dr. Benito Díaz de Gamarra y Dávalos (felipense, catedrático de Filosofía en el Col. de S. Francisco de Sales en S. Miguel el Grande, comisario del Sto. Oficio).

461

OCHOA DE ABADIANO Y JASO, JOSÉ MANUEL: b. Zamora, ob. de Mich., 25/XII/1755; pasante en Cánones, colegial de S. Ildefonso de Méx. y ab. de la Aud. de Méx. (1780); hmno.: Lic. Blas Ochoa de Abadiano y Jaso, ab. del Col. (vcase). APROBADA: 29/V/1780 con la calidad de hacer constar ya haberse recibido. Lo hizo antes de 2/VI/1780 porque en esta fecha se matriculó. NOTAS: se tramitó esta inf. al mismo tiempo que la de su hmno.

462

OCIO Y CUERVO, JOSÉ MANUEL DE: dr. APROBADA: falta pero fue el 20/II/1766 con la calidad de comprobar algunas parts ³⁴
NOTAS: lo único que hay en el exp. es una petición hecha, en papel sellado de 1814-1816, por Ma. Josefa Vázquez, madre de Antonio Agustín de Ocio, de unas certificaciones de documentos para usarlas en un pleito sobre sucesión de uno de los mayorazgos que poseía Manuel de Luyando.

463

OCIO Y OCAMPO Y SÁNCHEZ DE CUETO, MIGUEL RUDESINDO DE: nat. de Gto.; estudió en S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx.; hmnos.: Lic. Álvaro José (ab. y relator propietario de lo Civil de la Aud. de Méx., del Col.), Br. Juan Antonio (pbro. del ob. de Mich. y notario del Sto. Oficio), Br. Ramón Francisco (subdiácono del ob. de Mich.), Mtro. Magdaleno Andrés (de la S.J.) y Juana Mariana de Ocio y Ocampo (monja profesa de Sta. Clara de Qro.). PADRES: Lic. Agustín Julián de Ocio y Ocampo, n. en Celaya; ab. de la Aud. de Méx. y del Col. de Abs. de Méx., alcalde provincial de la Sta. Hermandad para toda la gobernación de la Nva. España, notario con ejercicio del Sto. Oficio, varias veces alcalde ordinario de primera y segunda elección de Gto., regidor y asesor del cabildo de Gto. y de su Rl. Aduana, juez comisionado de la Sala del Crimen de la Aud. de Méx.; hmnos.: Dr. Manuel (fundador, catedrático y rector de la Universidad de Manila, deán y arcediano de Manila, obispo de Cebú), Fr. Miguel (de la O.F.M., guardián en Ags. y en S. Diego de Méx.), Lic. Antonio (vicario de León y Gto.), Dr. Felipe (cura de S.L.P.) y Fr. José (de la O.F.M., catedrático de prima de Teología por más de 30 años, cura de Chamacuero y guardián de Valladolid), todos apellidados Ocio y Ocampo. Ma. Evarista Sánchez de Cueto, nat. de Gto. ABUELOS PATERNOS: Cap. Juan de Ocio y Ocampo, y Josefa de Arias Villafañe (también sólo Villafañe), nats. de Celaya. ABUELOS MATERNOS:

³⁴ *Ingreso...*, p. 110.

Juan Sánchez de Cueto, nat. de Comillas, Montañas de Santander. Isabel de Villaseñor, (también García de Villaseñor), nat. de Irapuato. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS. no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 4/I/1766. NOTAS: se echan de menos todas las parts. y una inf. de limpieza del pretendiente y de sus ascendientes. Parientes: Fr. Mariano de Ocio y Ocampo; fueron primos hmnos. del pretendiente el Br. Miguel Arias Villafañe (pbro. del arzob. de Méx.), el Lic. José Joaquín de Arias Villafañe (ab. de la Aud. de Méx. y del Col. «en el que fue el primero que se matriculó», véase), y el Lic. Juan José de Cazarín y Ocio Ocampo (ab. de la Aud. de Méx., pbro. del ob. de Mich. y vicario de Gto.).

464

OLÁEZ Y ACOSTA, JOSÉ NICOLÁS DE: b. S. Sebastián de León 14/IX/1766; en XII/1835 era ministro jubilado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina; hmnos.: Pbro. José Ma., Ma. Gertrudis (esposa de Felipe Beltrán, heredero del condado de Sta. Rosa), Ma. Josefa (esposa de José Sarachaga, tnte. crnl. de las milicias de Bolaños, familiar de pruebas del Sto. Oficio) y Ma. Rafaela de Oláez (esposa de Pedro Ruano, administrador de alcabalas en Lagos y Bolaños). PADRES: José Casimiro de Oláez, n. en la villa de León o en S. Francisco del Rincón, no se halló su part. en ninguno de estos lugares y en el primero se buscó de 1711 a 1730 y en el segundo de 1717 a 1722; dr. en Medicina; hmnos.: Lic. Nicolás de Oláez, relator de la Aud. de Méx. Ana Ma. de Acosta, b. capilla de la hda. de S. Bartolomé, juris. Ags., 14/XI/1739; hmnos.: Dr. José Antonio (cura de Ags.) y Cayetano de Acosta. Mat. en la hda. de S. Bartolormé, juris. de Ags., 16/XI/1751. Vecs. de León y ambos ms. antes de X/1790. ABUELOS PATERNOS: José de Oláez, b. S. Sebastián de León 25/IV/1687. Catarina Ponce de León, b. S. Francisco del Rincón, ob. de Mich., ?/IV/1697. Vecs. de León. ABUELOS MATERNOS: Alejandro de Acosta, b. villa de Sta. Ma. de los Lagos, ob. de Guad., 30/XII/1715; alcalde ordinario de Ags. Juana Díaz de Sandi, b. Ags. 6/IV/1720; m. antes de XI/1751. Vecs. de la hda. de S. Bartolomé.

BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Nicolás de Oláez, alcalde ordinario de León (1687), y Josefa de Bustos. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan Ponce de León y Catarina Torres, vecs. de S. José, partido de S. Francisco del Rincón. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Félix de Acosta y Ma. Landeros, vecs. de Lagos. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan Díaz de Sandi y Juana de Lomelín y Mendoza. APROBADA: 17/I/1791. NOTAS: se suplió la falta de la part. del padre con la de su mat., con declaraciones de los testigos sobre que fue bautizado en León o S. Francisco del Rincón y con las certificaciones de no hallarse la fe correspondiente en esas parroquias. Está la inf. de limpieza de Ma. Joaquina Pérez y Castro, prometida de Oláez, que fue aprobada por el Col. el 15/XI/1809. Según este documento su b. fue en la parroquia de Sta. Catarina Mártir, Lolotla, arzob. de Méx., 29/IX/1785; fue hija de Antonio Pérez, nat. de Andalucía y comerciante viandante, y de Mariana de Castro, vec. de Lolotla, mat. ahí 19/II/1784; nieta paterna de Andrés Pérez y de Paula de la Peña; nieta materna de Mariano de Castro y Oviedo, y de Ma. de Sevilla y Villavicencio. Por último. está la aprobación (13/XII/1835) del mat. que el Lic. Oláez pretendía contraer con Ma. Manuela Pérez Alamillo ³⁵.

465

OLASCOAGA Y XIMÉNEZ, JOSÉ MA. DE: b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 25/IX/1773; br. en Leyes, el 1/VI/1796 se ordenó al Col. examinarle, luego ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Miguel de Olascoaga, b. parroquia de S. Juan Bautista, villa de Hernani, Guipúzcoa, 24/XI/1732; comerciante y minero, diputado y tesorero de la Cofradía de Ntra. Sra. de Aranzazu. Ma. Bárbara Ximénez, b. Sag. Met. 23/II/1741. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Juan Antonio de Olascoaga, b. parroquia de S. Juan Bautista de Hernani 1/III/1703; del solar de su apellido en

³⁵ Es de notar que en un trabajo previo nos equivocamos al apellidar a esta señora Perea (véase Alejandro Mayagoitia, «Fuentes para servir a las biografías de abogados activos en la Ciudad de México durante el siglo XIX: matrimonios en la parroquia del Sagrario Metropolitano en *Ars Iuris* #18. México, 1998, núm. 62).

Aya. Joaquina de Bereterrechea, b. parroquia de S. Juan Bautista de Hernani 17/VI/1702. Vecs. de Hernani. ABUELOS MATERNOS: Mariano Ximénez, n. en la Cd. de Mex., pero no se halló su part. en la parroquia de Sta. Catarina (1720-1722). Rita de Aguilar, b. Pachuca 6/XI/1716. Mat. en la parroquia de Sta. Catarina, Cd. de Méx., 3/II/1738. Vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Francisco de Olascoaga y Ana Ma. de Oronoz. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Esteban de Bereterrechea y Ana de Legarra. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Luis de Aguilar y Jacinta de Luna, vecs. de Pachuca. APROBADA: 2/IX/1796 sin más trámites. NOTAS: las parts. de la línea paterna se sacaron de la ejecutoria de hidalguía del padre (3/VII/1775), que no está en el exp.

OLMEDO Y DELGADO, JOSÉ MARIANO: véase SANZ DE OLMEDO Y DELGADO, JOSÉ MARIANO.

OLMEDO Y TARNO, FRANCISCO DE BORJA: véase SANZ DE OLMEDO Y TARNO, FRANCISCO DE BORJA.

466

OLLOQUI Y SÁNCHEZ HIDALGO, IGNACIO MA. DE: b. Sag. Met. 25/I/1783; pasante jurista y vec. de la Cd. de Méx., practicó con el «Lic. Primo» (quizá el Lic. Mariano Primo de Rivera, miembro del Col.), fue examinado por el Col. de Abs. el 5/V/1807. PADRES: José Vicente de Olloqui, b. parroquia de Sta. Ma., Lequeitio, Vizcaya, 12/VII/1754; comerciante y prior del Consulado de Méx. Ma. Guadalupe Sánchez Hidalgo, b. iglesia mayor de Zac. 21/VII/1760. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Francisco Javier de Olloqui, b. Motrico, Guipúzcoa, 18/VII/1712. Mariana de Sugadi, b. Lequeitio 7/XI/1725. ABUELOS MATERNOS: Miguel Francisco Sánchez Hidalgo, b. parroquia de S. Pedro, Yanguas, Castilla la Vieja, 11/X/1724. Ana Manuela Beltrán de Barnuevo y Calero, b. iglesia mayor de Zac. 6/I/1739. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Francisco de Olloqui y Catalina de Basave, nats. de Motrico. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Domingo

(también Manuel) de Sugadi y Catalina de Meave; el primero hijo de Miguel de Sugadi y de Ma. de Bolucoa; la segunda de Joaquín de Meave y de Lucia de Odiaga. Todos nats. y vecs. de Lequeitio. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Miguel Sánchez Hidalgo e Isabel Martínez de Cabriada; el primero fue hijo de otro Miguel Sánchez Hidalgo y de Isabel de Alfaro; la segunda de Pedro Martínez de Cabriada y de Catalina Beltrán. Todos nats. y vecs. de Yanguas. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: José Beltrán de Barnuevo, cap. comandante de Caballos Corazas, y Juana Calero. APROBADA: 8/VI/1807. NOTAS: todas las parts. se sacaron de un libro de genealogías y de otros intrumentos que se presentaron y no están en el exp.

ORDAZ Y ALTAMIRANO, JOSÉ: véase ORGAZ Y ALTAMIRANO, JOSÉ.

467

ORGAZ Y ALTAMIRANO, JOSÉ ³⁶: b. Stgo. de Qro. 26/V/1750; pensaba terminar la pasantía en VI/1777 y examinar en la Aud. de Méx.; hmna.: una monja capuchina en Qro., m. antes de X/1806. Mat. con Mariana Vázquez; hijas: Juana (m. sin testar el 3/XI/1841 en la Cd. de Méx., tenía 43 años y era doncella, sep. en el Panteón de los Ángeles, part. en el Sag. Met.) y Felipe Ordaz (*sic*, vec. de la Cd. de Méx. y esposa de Antonio de Corvera). PADRES: Juan Manuel de Orgaz, b. S. Andrés Epazoyucan 26/VIII/1702; notario recaudador de diezmos del arzob. de Méx. en Qro., tesorero de la Sta. Cruzada y asentista del estanco de Pólvora, labrador, m. antes de VII/1777. Ma. Olaya de Altamirano, b. S. Pedro de la Cañada, juris. de Qro., 11/II/1719; hmnos.: Fr. Salvador (de la O.F.M., custodio vicario del convento de Sta. Clara de Qro., lector y definidor de Mich.) y una capuchina de S. José de Gracia de Qro. (antes de profesar estuvo casada con Antonio Fernández del Rincón, escribano rl. mayor y público y del cabildo de Qro.). Mat. en Qro. ABUELOS PATERNOS: Nicolás de Orgaz y León

³⁶ El apellido correcto es Orgaz —cuando menos así se firmaba este abogado— y no Ordaz. Quizá lo que llevó a que se conociera a este letrado como Ordaz es que su part. de b., al menos la que está en su exp., así lo apellida.

(*sic*), b. Rl. del Monte, juris. de Pachuca, 11/IX/1680. Micaela Yslas y Solórzano (*sic*), b. S. Andrés Epazoyucan 10/X/1689; hmno.: Br. Manuel Yslas, vicario del Rl. del Monte. Vecs. de Epazoyucan. ABUELOS MATERNOS: Jerónimo de Altamirano, b. S. Andrés de Salvatierra, ob. de Mich., 17/IV/1688; labrador y administrador de la hda. de Balvanera. Ma. Margarita Zamorano, b. Stgo. de Qro. 15/VIII/1692. Vecs. de la hda de Amascala y de Qro. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Tomás de Orgaz (*sic*) y Ana Sánchez. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Manuel de Yslas (*sic*) y Sebastiana de la Cruz (*sic*), vecs. de la hda de Palacio, Epazoyucan. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Jerónimo de Altamirano y Ana Ruiz de Molina, vecs. de Salvatierra. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan de Zamorano y Juana Hurtado de Mendoza. APROBADA: 16/VIII/1777. NOTAS: no queda claro si fueron hmnos. o primos hmnos. del abuelo paterno Fr. Manuel y Fr. José Orgaz, miembros de la O.S.A., y la hmna. de éstos Sor Ma. Guadalupe, religiosa de Jesús Ma. de Méx. Otros parientes: los PP. Altamirano de la O.F.M., tíos de la madre; Dr. Manuel y Dr. Gabriel García de Arellano, el primero párroco de S. Sebastián de la Cd. de Méx., el segundo de Tacuba, ambos deudos de la abuela paterna; y el Br. Antonio y el Br. Juan de Yslas, primos hmnos. del pretendiente, el primero cura de Tarasquillo y el segundo pbro. Está en el exp. una carta de Mariana Vázquez, viuda del Lic. Ordaz (*sic*) y Altamirano, pidiendo copias de sus infs. (se autorizó entregarlas el 15/X/1806). También se hallan las diligencias sobre que Felipa Ordaz (*sic*), reciba el montepío que se adeudaba a su hmna. Juana, difunta, como hijas del Lic. Ordaz (*sic*) (se ordenó entregar la cantidad el 21/II/1842).

468

ORIGEL Y ESTÉVEZ DE CERVANTES, JOSÉ MA. DE: b. Sag. Met. 14/X/1762; br. en Cánones de la Universidad de Méx., en V/1783 le faltaban casi 2 años de pasantía, luego ab. de la Aud. de Méx. (ya lo era en X/1788). PADRES: Antonio de Origel, b. Sag. de Guad. 6/I/1728; del comercio del Rl. de Bolaños y, luego, de la Cd. de Méx., desde muy joven tuvo «competentes facultades». Mariana Estévez de

Cervantes, b. Sag. Met. 25/III/1742. Vecs. de Bolaños y de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Manuel de Origel, b. parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 24/XI/1698; comerciante; hmna.: Micaela de Origel, esposa del Br. José Díaz, médico aprobado, y ambos padres de Agustina Díaz, clarisa en la Cd. de Méx. Ma. Sánchez (*sic*), b. Tonalá, ob. de Guad., 9/IV/1708; m. antes de XII/1756. ABUELOS MATERNOS: Francisco Estévez de Cervantes (también sólo Estévez), b. parroquia de Sta. Catarina, Cd. de Méx., 15/V/1709; comerciante de la Cd. de Méx. y se dijo que era oriundo de Pue. Ana Manuela López del Toral (*sic*), b. Tlax. 7/VI/1709; se dijo que era oriunda de Atlixco. Vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan de Origel y Güido, platero y alférez de las milicias del Gremio de Plateros, y Ma. de la Encarnación Bojórquez, vecs. de la Cd. de Méx. y ms. antes de XII/1756. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: José Páez de Sánchez (también Sánchez de Páez y Sánchez de los Ríos), vec. de Tonalá, y Ma. Cordero Martínez, vec. de Guad. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Miguel Estévez de Cervantes y Lugarda López Rico. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan del Toral (*sic*) y Juana de Sandoval. APROBADA: 16/X/1788 a pesar de que no se hizo la visita acostumbrada. NOTAS: está una inf. de limpieza del padre (Guad., 1756) pero falta otra sobre la línea paterna. Miembros de la familia Bojórquez fueron batidores de oro y plata, y algún testigo en 1756 consideraba que este ejercicio era honroso. Tíos del pretendiente: Antonio de Origel (que estaba a punto de ordenarse), Prudencio y Pedro de Origel (colegiales del Seminario de Guad.).

469

ORO Y POZO, MIGUEL ANTONIO DE: n. en Guad. (falta su part.); estudió en el Col. de S. Juan Bautista de Guad., ab. de la Aud. de Méx., estaba próximo a ordenarse pero su obispo le había puesto la matrícula en el Col. como condición previa (ello le constaba a uno de los consiliarios); hmnos.: Br. José Mariano (cura de Senticpac, m. antes de XII/1768) y Pbro. Manuel Justo de Oro (tnte. de cura del Rl. de Asientos). PADRES: Cap. Miguel Antonio de Oro y Gurruchaga, nat. de Guad.; corregidor de Tequila y justicia

de otros lugares. Micaela del Pozo, b. Sag. de Guad. 27/IX/1702; hmno.: Br. Antonio del Pozo, clérigo. Vecs. de Guad. ABUELOS PATERNOS: Lic. Simón de Oro, b. Sag. de Guad. 17/II/1669; ab. de la Aud. de Guad.; hmno.: Juan de Oro, S.J. Josefa de Gurruchaga y Robles, al parecer n. en Guad. o en el ob. de Mich. Vecs. de Guad. ABUELOS MATERNOS: Gaspar del Pozo, notario mayor de la curia eclesiástica de Guad., y Josefa de (Guzmán; nats. y vecs. de Guad. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Dr. Simón de Oro y Juana Grajales. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 29/VIII/1768 con la calidad de presentar en 4 meses 2 parts. y justificar la falta de las otras; pidió una extensión a 9 meses para lo segundo. Cumplió con todo. NOTAS: las parts. del padre, abuelos maternos y abuela paterna no se hallaron en el Sag. de Guad. (1630-1720) y de ello se otorgó el certificado pertinente. Parientes: Fr. Salvador y Dr. Manuel Manzano de Oro, el primero magistral de Oax. y prebendado de Guad. y ambos tíos del pretendiente, y el Lic. Antonio del Pozo, capellán de Sta. Teresa de Guad. En el exp. están los dimes y diretes entre el Lic. Oro y un Pbro. Paz. El primero era inquilino de una cochera propiedad del segundo, éste no recibió un centavo del alquiler sino después de 2 años de reclamos y gracias a la intervención del rector del Col. quien fue instruido por el regente de la Aud. para tomar cartas en el asunto (XII/1784).

470

OROQUIETA Y SÁNCHEZ GUERRA, IGNACIO DE: b. Sag. Met. 13/II/1780; alumno de S. Ildefonso de Méx., fue examinado por el Col. de Abs. el 13/IX/1803. PADRES: José Antonio de Oroquieta, b. parroquia de S. Juan Evangelista, Barbarín, juris. de Estella, Navarra, 21/II/1728; estudió Filosofía en la Rl. Universidad del Monasterio de Irache. Mariana Sánchez Guerra (también sólo Guerra), b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 24/V/1736. ABUELOS PATERNOS: Juan José de Oroquieta, b. parroquia de S. Martín, lugar de Ollogoyen, valle de Allín; regidor y mayordomo secular de la parroquia de Barbarín, comisionado de las juntas de hidalgos del valle de Santisteban,

vec. foráneo del lugar de Legaria. Ma. Josefa Arellano y Pérez, b. S. Juan Evangelista de Barbarín 3/IV/1699; fue vec. foránea de Villamayor. Vecs. y ms. en Barbarín. ABUELOS MATERNOS: Simón Sánchez Guerra, b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 3/IV/1700. Ma. Francisca Fernández Pereira, b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 22/XII/1700. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan José de Oroquieta, dueño de casa armera, y Catalina de Azedo, vecs. de Ollogoyen. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Martín de Arellano, dueño de casa armera, y Josefa Pérez Barrena, vecs. de Barbarín. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Andrés Sánchez Guerra, n. en los reinos de Castilla, y Josefa Gutiérrez. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Agustín Fernández Pereira, n. en los reinos de Castilla, y Manuela Pérez. APROBADA: falta pero fue el 31/VII/1805 sin más trámites ³⁷. NOTAS: se levantó en Barbarín una inf. para el conocimiento de los abuelos paternos. Un sobrino segundo de la abuela paterna, Estanislao de Arellano, era sucesor de esta casa y vec. foráneo de Villamayor, Navarra. Faltan las deposiciones novohispanas.

471

ORRANTÍA, JOSE FRANCISCO: br. en Cánones, se le dispensaron 9 meses de pasantía, fue examinado por el Col. el 21/VIII/1798. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de los años 1804, 1806, 1812 y 1824. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col.

472

ORTEGA, JUAN ANTONIO DE: ab. de las auds. de Méx. y Guad., examinado en 1755. APROBADA: 24/XII/1763. NOTAS: vivió fuera

³⁷ *Ingreso...*, p. 111.

de la Cd. de Méx. desde 1755, de tal suerte que cuando se erigió el Col. estaba en el Rl. de Zacualpan asistiendo al alcalde mayor. De aquí pasó a Iguala (1762) llamado por el alcalde mayor de esa jurisdicción, quien le encargó la justicia y los negocios de ese lugar. Si bien durante ese tiempo había estado en la Cd. de Méx., sólo fue para atender algún asunto y sin oportunidad para matricularse. Para probar lo anterior presentó, y está en el exp., una inf. acerca de su buena conducta. Como Ortega era ab. antiguo, las formas que debían guardarse para su admisión quedaban al arbitrio del rector, el cual dispuso cómo se debía levantar la inf. aludida, la cual fue realizada por un comisionado del Col. Éste informó que en sus pesquisas secretas averiguó que Ortega, tiempo atrás «tuvo sus extravíos, y queriéndose conducir para las islas Filipinas, se fue a empeñar a una de las banderas que se acostumbraban, al tiempo de retroceder el bajel filipino, y compadecido de este error, el Lic. Juan de Dios Camarena³⁸ lo redimió del cautiverio que por sí mismo había solicitado; y desde que cometió semejante absurdo, no se le ha observado otro alguno, ni jamás le han conocido sujeto a otros vicios, en especial de juego y embriaguez». Pero su «mayor defecto» era la «altanería y poco asiento en su residencia», pero como éstos no eran infamantes, no consideraba el comisionado que significaran un obstáculo para la incorporación de Ortega ya que, además, estaba «enteramente corregido de aquella primera relajación».

473

ORTEGA MONTAÑÉS Y GÓMEZ DE ALGARÍN, LUCAS ANTONIO DE: b. S. Miguel de Cerro Gordo 31/X/1734, confirmado ahí 15/V/1737 (ambas parts. en S. Juan Bautista de Indé); en 1745 ingresó en el Seminario de S. Pedro y S. Javier de Dgo. donde estudió Filosofía y Gramática, pasó a S. Ildefonso de Méx. donde estuvo 10 años y se graduó en Teología en la Universidad de Méx. (1754), br. en Artes por la Universidad de Méx. (1750), matriculado en Cánones (1754) y graduado en esa facultad de la Universidad de Méx. (IV/1758),

³⁸ Era miembro del Col. y fue testigo de la inf. de Ortega.

presidió las academias de Teología de S. Ildefonso (1755-1760) y se opusó a cátedras de Filosofía y Teología en la Universidad de Méx., fue pasante del Lic. Juan José de Azpeytia (del Col.). PADRES: Juan Francisco de Ortega Montañés, n. en la villa de Simancas; sirvió en la Infantería, en la Caballería y en la Marina por 19 años: en Filipinas fue cabo superior de una escuadra de 9 bajeles contra gentiles y moros, fue cap. de Infantería Española del presidio de Ntra. Sra. del Pilar de Samboanga (1723), ganó banderas a los moros en el castillo de Mala Nao; en Méx. fue conquistador del Nayar, cap. de Caballos Volante de la Cía. del Rl. Presidio de S. Miguel de Cerro Gordo (1730-1745) y protector de los pueblos de la frontera de S. Juan Bautista de Indé; m. ca. VIII/1745 a los 50 ó 55 años de edad. Francisca Gómez de Algarín, n. en La Habana; ya viuda fue minera y hacendada en el Rl. de Ntra. Sra. de la Merced del Oro, hmnos.: Magdalena, José, Esteban (tnte. de Caballos de Nva. Vizcaya), Francisco José (b. S. Cristóbal de La Habana 20/IV/1715, colegial de S. Ramón Nonato de Méx., oidor de Guad.), Antonia, Fr. Manuel (O.S.A. en La Habana y prior en Ver.) y Fr. Juan Gómez de Algarín (O.F.M. en La Habana). Mat. en la parroquia de S. Cristóbal, La Habana, 18/II/1730. ABUELOS PATERNOS: Juan de Ortega Montañés y Ángela Esquivel Pérez de Vargas, nats. de Castilla. ABUELOS MATERNOS: Miguel Gómez de Algarín, b. S. Cristóbal de La Habana 31/V/1673; escribano mayor y de Gobernación y Guerra de La Habana, ahí ayudante mayor de la plaza de armas de S. Cristóbal, m. antes de VI/1756, testó el 11/XI/1727 en La Habana ante el escribano rl. Bartolomé Núñez; hmnos.: Matías, Teresa, Isabel y Lucía Gómez de Algarín. Leonor de Ayala Escobar, b. S. Cristóbal de La Habana 11/VI/1682; hmnos.: Juan, Antonia y Francisca Miguel de Ayala Escobar. Mat. en la parroquia del Espíritu Sto., La Habana, el 3/VIII/1710. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Bernardo de Ortega Montañés y Alfonsa de Lisón y Biesma (*sic*). BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: José Esquivel Pérez de Vargas, veinticuatro de Sevilla, y Teresa Maldonado Ponce de León. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco Gómez de Algarín, n. en Larajal (*sic* ¿por Arahal?), arzob. de Sevilla, hijo de Francisco Gómez (*sic*) y de Isabel de Seas; testó el 23/VII/1688 en La Habana ante el escribano rl. Cristóbal Valero. Juliana González, n. en La

Habana, hija de José González y Francisca Pérez, vecs. ahí. Mat. en La Habana *ca.* 1670. Vecs. de La Habana. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan de Ayala Escobar, n. en la cd. de Córdoba, España. hijo de Francisco de Ayala y de Leonor de Escobar; sargento mayor, gobernador y cap. gral. de La Florida, testó el 16/I/1727 en S. Agustín de La Florida ante el escribano público de Gobernación Juan Solana. Magdalena Díaz Mexía y Uriza o Urizar, b. S. Cristóbal de La Habana 29/VIII/1651, hija del alférez Juan Díaz Mexía y de Elvira de Uriza o Urizar. Mat. en S. Cristóbal de La Habana el 27/I/1669. APROBADA: 20/II/1764 con la calidad de presentar dentro del término ultramarino la part. de la madre. NOTAS: en el exp. están: 1. inf. de limpieza del pretendiente (Cerro Gordo, 1744); 2. testimonio de otra acerca de la línea materna (La Habana, 1756); 3. certificación de estudios de S. Ildefonso de Méx.; 4. dos rls. cédulas fechadas el 10/XI/1730 que recomiendan al padre de Ortega, una al gobernador y cap. gral. de Cuba, la otra al virrey de Nva. España; 5. dos rls. cédulas fechadas el 17/I/1731 que recomiendan al padre de Ortega, vía al gobernador y cap. gral. de Cuba, la otra al virrey de Nva. España; 6. nombramiento del padre como cap. de Cerro Gordo (4/IV/1731) y una rl. cédula de 9/V/1731 acerca del sueldo de ese empleo; y 7. diligencias acerca del empleo de cap. de Cerro Gordo. El pretendiente pidió que se le dispensaran las parts. de sus padres y abuelos paternos y que quedaran suplidas con los demás documentos que presentó, ya que no sabía con exactitud dónde fueron los bs. de la línea paterna y, respecto de la fe de la madre, ofreció traerla en el término ultramarino ya que La Habana estaba ocupada por los ingleses. Como sólo pudo encontrar 8 testigos y ninguno tenía conocimiento de los abuelos paternos, solicitó que por mientras se suplieran estos defectos con las infs. que presentó. Como había dificultad para encontrar deposiciones acerca de los oficios de su familia, Ortega presentó una certificación de sus estudios, documentos sobre el padre, una relación de los méritos y servicios de éste y, al parecer, también una ejecutoria (ésta y la relación no están en el exp.). Después se encontraron otros 3 testigos, pero ninguno tenía conocimiento de los abuelos paternos, circunstancia que se dispensó. Al parecer el arzobispo virrey de Méx. Juan de Ortega Montañés fue tío carnal del padre.

ORTIZ DE LEÓN, FRANCISCO: véase ORTIZ Y LEÓN, FRANCISCO DE.

474

ORTIZ DE MONTELLANO Y XIMÉNEZ, MARIANO: n. Rl. de Minas de Zacualpan (falta su part. que sí se presentó); colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx., vec. de Zacualpan; hmnos.: una carmelita de Sta. Teresa la Antigua de Méx., varias niñas en el Col. de S. Ignacio de Méx. y un colegial de S. Ildefonso de Méx. PADRES: Francisco Ortiz de Montellano, n. lugar de Somorrostro, b. S. Martín de Sopena, Encartaciones de Vizcaya, 28/VI/1734; comerciante y minero diputado de Minería de Zacualpan, m. antes de XI/1804 (dejó al pretendiente muy tierno); hmno.: un religioso en España. Ma. de la Luz Ximénez, b. parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 14/I/1754 (como Ma. Juliana); vec. del Rl. de Sultepec desde niña. Vecs. de Zacualpan; hmno.: Fr. José Ximénez, descalzo de S. Cosme de Méx. y calificador del Sto. Oficio. ABUELOS PATERNOS: José Ortiz de Montellano y Ma. Asunción de Guerra, nats. y vecs. de Sopena. ABUELOS MATERNOS: Manuel Ximénez, b. Toluca 19/I/1689. Brígida Gorostieta, b. Rl. de Sultepec 4/VII/1713. Vecs. de Sultepec. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Marcos Ortiz de Montellano y Ma. San Juan de Santa Cruz, nats. y vecs. de Sopena. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco de Guerra y Benita de las Casas, nats. y vecs. de Sopena y Galdames. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco Ximénez y Juana López. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Antonio Gorostieta y Petrona Ortiz. El primero era «tataranieta» del adelantado de Yucatán Francisco de Montejo porque una nieta de éste, Úrsula de Montejo, casó con Juan de Gorostieta, nat. de Eybar, Guipúzcoa. La segunda era hija de Nicolás Ortiz y de Juana Velásquez; esta señora era «bisnieta» del conquistador Francisco Velásquez de León. APROBADA: falta y, al parecer, Montellano ya no mostró interés por ingresar. NOTAS: no había testigos de conocimiento de los abuelos paternos y tampoco estaban sus parts., por lo que Montellano solicitó un término. El promotor contestó que los nvos. estatutos prohibían toda clase de dispensas y como no había suplido las fes faltantes que debía ocurrir a la Aud.

La junta de 27/V/1809 hizo suya la opinión del promotor e informó a Montellano que si quería el Col. le daría una certificación acerca de que el único impedimento que tenía para su matriculación era la falta de las 2 parts. Parientes: «el Lic. Castilla», ab. del Col.; el Lic. José Luis Núñez de Ybarra y Ortiz del Espinal, tío en tercer grado del pretendiente, ab. del Col. (véase); los condes de Stgo. de Calimaya; Joaquín Velásquez de León, director de Minería; y los 3 lics. Arellano, uno de ellos cura de Sta. Clara del Cobre, ob. de Valladolid.

475

ORTIZ DE SALINAS Y GONZÁLEZ DE MOLINA, JOSÉ IGNACIO: b. S.L.P. 7/III/1753; ab. de la Aud. de Méx., vec. de la Cd. de Méx., luego fue agente fiscal de la Rl. Hda. en Méx. (14 años y 9 meses), tnte. letrado y asesor ordinario del gobierno e intendencia de Guad. (casi 4 años y 11 meses) y oidor provisto de la Aud. de Guatemala (1810), al tiempo que fue vec. de Guad. padeció la ocupación insurgente de esa cd. y por ciertas sospechas fue procesado por el gobierno español pero fue absuelto de todo cargo mediante una rl. carta y provisión de 9/I/1816 que le permitió pasar a ocupar la dicha plaza de oidor, en 1816 era consiliario y sinodal del Col. de Abs., obtuvo licencia el 4/V/1799 para casar con Ana Gertrudis Arroyo y Torres (falta la inf. del caso). PADRES: Juan Ortiz de Salinas, b. parroquia de S. Pedro, lugar de Zárate, Álava, 16/V/1712; varias veces regidor y alcalde ordinario de S.L.P., por más de 14 años tesorero de la Sta. Cruzada en S.L.P., comisionado por José de Gálvez para el establecimiento de las milicias en S.L.P. como diputado para compras y reposición de armamento, por más de 20 años mayordomo de la fábrica espiritual de la parroquia de S.L.P. Gertrudis González de Molina, b. S.L.P. 25/XI/1729; hmnos.: un clérigo pbro. y 2 religiosos de la O.S.A., todos en S.L.P. Vecs. de S.L.P. ABUELOS PATERNOS: Juan Ortiz de Salinas, b. S. Pedro de Zárate 6/VI/1665. Marta Martínez de Abecia, b. S. Pedro de Zárate 3/XII/1672. Vecs. de Zárate. ABUELOS MATERNOS: Francisco González de Molina, b. parroquia de Stgo., villa de Alcalá de Guadaira, 27/IX/1679; alcalde ordinario de S.L.P.; hmno.: Pedro González de Molina, alcalde provincial de S.L.P. Josefa Gómez de la Puente (también sólo de la Puente), b. S.L.P. 7/VII/1699, confirmada ahí 16/IV/1703. Vecs. de

S.L.P. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Pedro Ortiz de Salinas y Magdalena Martínez de Subiegui, ms. antes de V/1712. El primero fue hijo de Juan Ortiz de Salinas y de Ma. Ortiz de Guinea; la segunda lo fue de Juan Martínez de Subiegui y de Magdalena Ochoa de Valda y Zárate. Todos vecs. de Zárate. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Miguel de Abecia (*sic*) e Isabel de Urrutia, vecs. del lugar de Jugo. El primero fue hijo de Juan de Abecia y de Catarina de Uriarte; la segunda de Domingo de Urrutia y de Francisca de Ondartegui. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Juan de Molina (*sic*) y Ma. Sánchez. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Cap. Mateo Gómez de la Puente y Jerónima Méndez Gidalgo (*sic*). APROBADA: 27/VIII/1779. NOTAS: los testigos refieren la existencia de una inf. de hidalguía del padre (Zárate, 1758). Parientes: Dr. Joaquín Pérez de Uriondo y Murguía, colegial mayor de S. Bartolomé de Salamanca y oidor de Charcas (sobrino del abuelo paterno); y Sor Ma. Francisca, fundadora de Sta. Brígida de Méx. (sobrina del abuelo paterno).

476

ORTIZ DE ZÁRATE Y LADRÓN DE GUEVARA, CORNELIO: b. Xalapa 16/IX/1785; colegial del Seminario de S. Juan de Pue., pasante del Lic. Juan Nepomuceno del Castillo Quintero (ab. del Col. y regidor de Pue.), fue examinado por el Col. de Abs. el 1/II/1810, ab. de la Aud. de Méx.; hmnos.: Mariano (comerciante), Juan Bautista (empleado de Correos en Pue.), 2 monjas de S. Bernardo de Méx., Ma. Dolores, Pbro. Juan Francisco (m. cuando era profesor de latinidad en Xalapa), Diego (tnte. de Lanceros de Ver., m. en Pue. en 1809) y Cayetano (oficial de la Secretaría del Virreinato, m. II/1810), todos apellidados Ortiz de Zárate. PADRES: Luis Antonio Ortiz de Zárate, b. Xalapa 13/X/1730; dueño de la hda. de Atotonilco y comerciante, proveedor de carnes saladas para los bajeles rls. de Ver. y diputado de la villa de Xalapa, m. antes de III/1810 en Pue. Mariana Ladrón de Guevara (también sólo Guevara) b. Sta. Ma. de la Asunción de Tlacolula, juris. de Xalapa, 13/II/1757; hmno.: cura Nicolás Ladrón de Guevara. ABUELOS PATERNOS: Juan José Ortiz de Zárate, b. Xalapa, 9/IX/1683. Felipa de Jesús de Acosta, b. S. Mateo de Naolinco 27/V/1701. ABUELOS

MATERNOS: Julián Francisco de Guevara (*sic*), b. S. Mateo de Nao-linco 11/VII/1703. Ana Tomasa de la Mota, b. parroquia de S. Pedro, Cholula, 28/IX/1731. Vecs. de Tlacolula. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Diego de Zárate (*sic*) y Margarita García Soler, vecs. de Xalapa. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: José de Acosta y Josefa de Lagunas (*sic*)³⁹. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Cap. Nicolás de Guevara (*sic*) y Marcela Ruiz Cañete; ésta era hija de Francisco Ruiz Cañete, dueño de la hda. de Tezontepec, y al parecer de Ma. Ruiz. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Diego José de la Mota y Ma. Dorotea Zerezo, vecs. de Cholula. APROBADA: 1/IX/1810. NOTAS: las parts. se sacaron de una inf. de limpieza del pretendiente y de sus hmnos. (Xalapa, 1772). Parientes: Dr. Ortiz de Zárate (prebendado de Pue.), Mateo Ortiz de Zárate (regidor y alcalde ordinario de Oax.), Francisco Ortiz y Crespo (brigadier de los Rls. Ejércitos, gobernador político y militar de Ver.), Lic. Cañete (ab. del Col.), Juan Zárate y Vera (alcalde ordinario de Pue.); Tnte. Crnl. José Zárate y Vera. Se presentaron 13 testigos.

477

ORTIZ Y LEÓN, FRANCISCO DE: b. parroquia de S. Guillermo Totolapan, arzob. de Méx., 17/VI/1787; fue examinado por el Col. de Abs. el 1/X/1813. PADRES: Rafael de Ortiz, b. Tamiahua, juris. de Huauchinango, ob. de Pue., 12/XII/1765; dejó los estudios que hacía en la Cd. de Méx. por seguir el comercio; hmnos.: Br. José Ma. (pbro. en la Cd. de Méx.), Sor Ma. Ángela (profesa en Sta. Clara de Méx.), Teresa (m. soltera 10/IX/1782), Ma. Gertrudis (madre del tnte. de milicias José Mauricio de Mora), Fr. José (dieguino en la Cd. de Méx.) y Vicente de Ortiz. Gertrudis de León, b. S. Guillermo Totolapan 16/XI/1768. ABUELOS PATERNOS: Juan Vicente de Ortiz, n. en Tamiahua; cap. de milicias de Tamiahua, testó el 11/IV/1781 en Tamiahua ante el tnte. gral. interino de ese partido; hombre muy acomodado ya que según los inventarios de su sucesión dejó una tienda,

³⁹ Creemos que debe ser Lagunes, apellido muy difundido en esa zona del hoy estado de Veracruz.

una pescadería, un hato de arriería, varias casas y solares, y 2 ranchos de ganado mayor, uno en la juris. de Tamiahua y otro en la de Tampico (éste tenía una tienda); hmno.: Lic. José Hilario de Ortiz, cura de Amatlán. Ma. Garrido Valladares (también sólo Valladares), b. Tamiahua 6/X/1726. Carta dotal por 2667 pesos de 12/IV/1755 otorgada en Tamiahua. Vecs. ahí. ABUELOS MATERNOS: José Cristóbal de León, b. S. Guillermo Totolapan 3/III/1754 (*sic*); comerciante, m. antes de V/1784. Isabel Campuzano, n. en Tenancingo; hmno.: Fr. Nicolás Campuzano, O.S.A., cura de Malinalco y Totolapan. Mat. en S. Guillermo Totolapan 22/VII/1766 (*sic*). Vecs. de Totolapan. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Ignacio Ortiz y Josefa Gil. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Diego Garrido Valladares, m. antes de IV/1755. Antonio López de los Monteros (también López Montero), casó en segundas nupcias con Pedro Tomás Menchero, alguacil mayor de Orizaba, y testó en I/1780. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco de León e Inés de Ramírez, vecs. de Totolapan. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan Antonio Campuzano e Inés de Mondragón. APROBADA: 21/II/1815 sin más trámites; es de notar que se matriculó hasta el 26/I/1826 pero con la antigüedad de la primera fecha. NOTAS: están en el exp.: 1. inf. de legitimidad y limpieza de la madre (Totolapan, 1784) y, 2. testimonio de los autos de inventarios de la sucesión del abuelo paterno (Tamiahua, VI-XII/1783). Ortiz no presentó las parts. que le faltaban por la dificultad de los caminos y el promotor dijo que sólo podían suplirse documentos después de haberlos buscado, cosa que no se había hecho, también hizo notar la ausencia de comprobaciones. Por tanto, pidió que no se le admitiera mientras no subsanara estos defectos (22/X/1814). Sin embargo, la junta aprobó las infs. sin más trámites. Parientes: Lic. José de Mondragón, cura de Tenango Tepopula; José de San Martín, nieto político de la bisabuela paterna materna; y la abuela paterna era prima hmna. de los marqueses de Selva Nevada.

478

ORTIZ YZQUIERDO, JOSÉ: fue examinado por el Col. el 9/III/1812. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da.

ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de los años 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col.

479

ORTIZ YZQUIERDO Y CABRERA, FRANCISCO: b. Sag. de Valladolid de Mich. 2/VI/1741; estudió en S. Miguel el Grande, br. canonista, ab. de la Aud. de Méx.; hmnos.: Pbro. Br. José, Pbro. Br. Juan (coadjutor de La Huacana), Pbro. Br. Miguel y un jesuita. PADRES: Miguel Ortiz Yzquierdo, n. en Ojacastro, Rioja; alcalde ordinario de segundo voto de Valladolid de Mich., cuando llegó a Mich. fue juez de cuentas en consorcio con un deudo suyo de apellido Arámburu, luego fue oficial de la secretaría del ob. de Mich. en tiempos del Sr. Escalona y, hasta su muerte (antes de X/1768), contador mayor de la Catedral de Valladolid; tuvo un hmno. que pasó a Nva. España. Elvira Ana de Cabrera, b. parroquia del Salvador, Pátzcuaro, 3/V/1708; hmnos.: Br. Antonio (cura de Colima, m. antes de 1768), Vicente (cura de Pinzándaro, m. antes de 1768) y Luis de Cabrera (cura del Valle de S. Francisco, ob. de Mich.). ABUELOS PATERNOS: no dice; sólo se afirma que un Pedro Ortiz, hmno. del abuelo del pretendiente, fue abuelo del Lic. Tiburcio de Sedano y Ortiz (ab. del Col., véase). ABUELOS MATERNOS: Antonio de Cabrera, n. en la cd. de Cádiz; regidor perpetuo y varias veces alcalde ordinario de Pátzcuaro, fueron hijos de su primer mat.: Sor. Ma. de la Visitación (profesa en Sta. Catalina de Valladolid), un fraile de la O.P. y el Br. José de Cabrera (cura de Naguatzen). Catalina de la Mora y Mendoza, n. en Tangancícuaro pero no se halló su part. ahí; hmno.: Lic. Francisco de la Mora (también Arias de la Mora), ab. de la Aud. de Méx., cura de Pátzcuaro y de S.L.P. Vecs. de Pátzcuaro. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da.

BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 19/I/1769 con la calidad de certificar la falta de la part. de b. de la abuela materna dentro del término de 2 meses y, dentro del ultramarino, traer las demás que faltaban. NOTAS: era deudo del padre el Lic. Tiburcio de Sedano y Ortiz, peninsular comisionado para expatriar a los jesuitas de Pátzcuaro.

480

OSÉS Y PÉREZ, BLAS: n. en la cd. de Salamanca, España; ab. de la Aud. de Méx. (22/IX/1818). PADRES: Juan Ramón de Osés, alcalde del Crimen de la Aud. de Méx., y Juana Pérez de Sanz. ABUELOS PATERNOS: Martín de Osés, de la baronía de Osés en la Navarra Baja, y Ramona de Arze. ABUELOS MATERNOS: Manuel Bernardo Pérez Álvarez de Rueda y Antonia Sanz de la Carrera. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 20/X/1818. NOTAS: como el pretendiente estaba contenido en ciertas ejecutorias, sólo presentó una inf. de identidad. Faltan una ejecutoria de la línea paterna y un testimonio acerca de la materna.

481

OSORES DE SOTOMAYOR Y GARCÍA DE ARELLANO, FÉLIX: b. S. Juan Bautista Tulancingo 16/VII/1768; pbro., nombrado cura interino del partido de Zinguilucan y luego propio del de Sta. Ana de Qro. presidente de academias en S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx., vec. de la Cd. de Méx.; hmno.: Silvestre Antonio Osores de Sotomayor, colegial de Minería (1789). PADRES: Laureano Osores de Sotomayor, b. Tizayuca 6/VII/1749; minero. Micaela García de Arellano, b. Zempoala 25/X/1746. Vecs. de Tulancingo y, al tiempo de las infs., del Rl. de Río Blanco, juris. de Cadereyta. ABUELOS PATERNOS: Silvestre Osores de Sotomayor (también sólo Soto), n. en Tizayuca, al parecer se presentó su

part. pero no está. Ana Nicolasa Durán, n. en Tizayuca pero no se halló su part. Vecs. de Tizayuca. ABUELOS MATERNOS: Cristóbal García de Arellano, b. Zempoala 30/VII/1720. Micaela de Saldierna (también Saldierna Téllez Girón), b. Zempoala 12/V/1707. Vecs. de Zempoala. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Domingo García de Arellano (hijo de Pedro García de Arellano) y Ma. González Moncayo. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Francisco de Saldierna y Ma. de Yslas Caballero. APROBADA: 29/X/1799 sin más trámites. NOTAS: el promotor pidió que se supliera la part. de la abuela paterna pero la junta aprobó las infs. sin más. Parientes: los condes de Tepa y marqueses de Prado Alegre; José Joaquín Durán, encargado de la justicia de Tizayuca (tío tercero o cuarto de Osore); Br. Antonio y Br. Matías García de Arellano, el primero alguacil mayor y el segundo comisario de Corte del Sto. Oficio; Fr. Pedro García de Arellano, O.F.M. en S. Cosme de Méx.; Dr. Gabriel y Dr. Rafael García de Arellano, catedráticos de la Universidad de Méx. y curas en la Cd. de Méx.; Antonio de Osore Ponce de León, duque de Montemar, marqués del Águila, conde de Valermo (*sic*) y grande de España; Alonso de la Cueva Dávalos Téllez Girón, arzobispo de Méx. Los Téllez Girón venían de conquistadores de Nva. España.

482

OSORIO MOCTEZUMA Y PERALTA, JUAN JOSÉ DE: n. en Tortosa, Cataluña; estudió Leyes en la Universidad de Granada. ab. de la Aud. de Méx. (12/V/1785). PADRES: Pedro de Osorio Moctezuma, n. en la cd. de Lorca y era séptimo nieto del emperador Moctezuma; cab. maestrante de Granada, cadete del Rgnto. de Caballería de Stgo., síndico personero del común de Guadix (1767), juez comisionado para la ejecución de la gracia de novales en el arzob. de Granada, obtuvo rl. decreto para ser tenido en cuenta para empleos rls. (16/I/1750). Josefa de Peralta, n. en Mataro, Cataluña. Mat. en Tortosa. ABUELOS PATERNOS: Alfonso José Fernández Osorio, n. en Lorca; ahí alcaide del castillo, regidor perpetuo y decano. Teresa Ma. Marcilla de Teruel

Fajardo Cisneros y Moctezuma, n. de Lorca; sexta sra. de los montes y palacio de la villa de la Peza, Granada. ABUELOS MATER-
 NOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da.
 BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS
 MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS
 MATERNOS: no los da. APROBADA: 11/X/1785 sin más trámites.
 NOTAS: sólo se presentaron 6 testigos, en el exp. faltan todas las parts.
 y sólo hay una relación impresa de los méritos y servicios del padre
 (Madrid, 1/III/1771). Sin embargo, por lo «notoriamente calificado»
 del linaje de Osorio, el promotor fiscal, Baltasar Ladrón de Guevara,
 opinó que no había problema en admitirle y que luego exhibiera lo que
 hiciera falta. El padre descendía de los sres. del lugar y casa de Saro.
 Villacarriedo, de los marqueses de Lorca, condes de Trastamara y sres.
 de Casarrubios, de los reyes de Aragón, del maestro de campo Diego
 Mateos de Guevara, del Cap. Adrián Leonés de Guevara, de Pedro
 Ponce de León, del alcaide del castillo y fortaleza de Lorca, vencedor
 de los moros de Granada, Martín Fernández Piñero. La madre prove-
 nía de las casas solares de Teruel, Mateos, Leonés, Guevara, Fajardo,
 Salido y Molina, y era descendiente de Alfonso José Marcilla de Teruel
 Mateos Rendón y Luna, y de Alfonso Marcilla de Teruel Montalbán y
 Manuel regidores perpetuos y caps. de Lorca; de Alfonso Teruel Mar-
 cilla Zerón, regidor y cap. de Lorca durante la rebelión de Granada,
 hijo a su vez del alcaide y cap. Alfonso Teruel Marcilla Pardo de la
 Cuesta, nieto de Ginés de Teruel Marcilla, cab. de la Espuela Dorada y
 descendiente del comendador de Valderricote y de los sres. de Liche;
 de Pedro Tesifón Moctezuma de la Cueva y Bocanegra, primer conde
 de Moctezuma, hijo a su vez de Diego Luis de Moctezuma, nieto de
 Pedro de Moctezuma sr. de Tula, y bisnieto del emperador Moctezuma
 y de la sobrina carnal de éste, Catalina Quiauhxichi (*sic*).

483

OYUELA, JOSÉ SOTERO DE LA: pasante jurista en S. Ildefonso
 de Méx. con 3 años y 2 meses de práctica (en IX/1816), asistente a la
 Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia. PADRES: no los da.
 ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los

da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de los años 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. es la solicitud de un certificado de asistencia a la Academia.

484

PADRÉS Y FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR, JOSÉ MA.: vec. de Pue., br. en Cánones, fue examinado por el Col. el 30/VI/1797 y su desempeño fue sobresaliente. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de los años 1804, 1806, 1812 y 1824. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para el examen de Padrés en el Col.

485

PAGAZAURTUNDÚA Y SANTÍN, DALMACIO DE: b. Sag. Met. 5/XII/1762; colegial del Seminario Tridentino de Méx., fue examinado por el Col. el 16/II/1788, ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Juan José Ma. de Pagazaurtundúa (b. Sag. Met. 25/IX/1755, subntte. de Ingenieros). PADRES: Juan de Pagazaurtundúa, b. parroquia de Sta. Ma., Barambio, Vizcaya, 3/VI/1726; comerciante en la Cd. de Méx. Ma. Josefa Santín, b. parroquia de S. José, Toluca, 3/X/1732; m. antes de XII/1771. Mat. en S. José de Toluca el 11/IV/1752. Vecs. de Toluca y de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Pedro de Pagazaurtundúa, b. parroquia de S. Juan Bautista, Valle de Orozco, 6/V/1684; regidor de Barambio (1723). Catalina de Zulueta, b. Sta. Ma. de Barambio 27/II/1707. Mat. en Sta. Ma. de Barambio el 6/I/1722. ABUELOS MATERNOS: Cap. Pedro Santín Ximénez (también sólo Santín), b. parroquia de S. Nicolás, Villafranca, León, 7/XI/1689; cap. de Infantería. Ma. de Carvajal y Agüero, nat.

de Toluca; hmnos.: un agustino y un franciscano. Vecs. de Toluca. BIS-ABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan de Pagazaurtundúa y Mariana de Arbaiza Artea; el primero hijo de otro Juan de Pagazaurtundúa y de Antonia de Ugarte; la segunda de Domingo de Arbaiza Artea y de Marina de Olavarría. Todos vecs. del Valle de Orozco. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Antonio de Zulueta y Beatriz de Latatu, nats. y vecs. de Barambio. El primero hijo de Tomás de Zulueta y de Catalina Coscorra; la segunda de Mateo de Latatu y de Ana de Ormaechea. BIS-ABUELOS MATERNOS PATERNOS: Pedro Santín Ximénez (también sólo Santín), y Casilda de Soto y Gayoso. El primero fue alcalde y justicia de Villafranca, m. antes de VI/1735 y sus padres fueron Francisco Santín y Juana Ximénez (vecs. de Villafranca). Este Francisco Santín descendía de Lope de Santín, nat. de Balboa, tierra de Valcarce, recibió ejecutoria y fue marqués de Villafranca. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta pero fue sin más trámites el 26/III/1789⁴⁰. NOTAS: están: 1. diligencias para su examen en el Col.; 2. inf. de hidalguía para pasar a Indias del abuelo materno (Villafranca del Vierzo, 1735)⁴¹; 3. inf. de limpieza del hmno. del pretendiente (Toluca, 1771); 4. inf. levantada en Barambio en 1774 que incluye otra de hidalguía del abuelo paterno (Lezama, 1723). El pretendiente protestó entregar en 4 meses la part. de la abuela materna.

486

PALACIOS PEÑARANDA Y GUERRA, JOSÉ ANTONIO MIGUEL: b. Sta. Fe de Gto 29/IX/1763; estudió Gramática con Diosdado en Gto. colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx., vec. de Gto., m. antes de V/1804. Mat. con Ma. Manuela de Bustamante; con sucesión. PADRES: Miguel Antonio Palacios y Peñaranda (también Palacios Aguilar), b. Sta. Fe de Gto. 29/IX/1737; platero, tercero de la

⁴⁰ *Ingreso...*, p. 113.

⁴¹ Es de notar que ya estaba en Nva. España cuando se levantó. A esta inf. se agregó la genealogía siguiente:

Miguel de Ortiz, b. villa de Ojacastro 21/XI/1695, hijo de otro Miguel de Ortiz y de Ma. Manuela de Azofra. El primo b. en Ojacastro 26/XII/1668 e hijo de Pedro de Ortiz y de Magdalena Crespo: la segunda b. en Ojacastro 31/XII/1670, hija de Domingo de Azofra y de Catalina Yzquierdo. El mat. Ortiz-Azofra fue en Ojacastro el 28/VII/1694. Todos vecs. de Ojacastro.

O.F.M. y congregante de S. Pedro de Gto. Ana de Guerra y Rivera, b. Sombrerete 3/VI/1741; en X/1789 vec. de S. Luis de la Paz, tercera de la O.F.M. Vecs. de Gto. ABUELOS PATERNOS: Antonio Palacios y Peñaranda, b. Sta. Fe de Gto. 13/VI/1711; platero. Ma. Isabel de Aguilar, b. Sta. Fe de Gto. 19/VII/1717. Vecs. de Gto. ABUELOS MATERNOS: Jacinto de Guerra y Rivera, b. Sag. Met. 21/VIII/1703; administró 2 tiendas en Sombrerete y sirvió como cobrador de las Cajas de Zac. Ma. Codina Jarrquemada, b. Sombrerete 20/VIII/1714. Vecs. de Gto. BIS-ABUELOS PATERNOS PATERNOS: José Palacios y Ma. Peñaranda (hmna. de Fr. Joaquín Peñaranda, O.F.M.), vecs. de Gto. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Jerónimo de Aguilar y Juana Bravo, vecs. de Gto. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco de Guerra Pacho (hmno.: del Pbro. Br. Salvador de los mismos apellidos) y Ma. de Rivera Calderón. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Manuel de Codina (*sic*) y Andrea Crespo (*sic*). APROBADA: 20/XI/1790 con la calidad de hacer constar su recepción. NOTAS: los testigos dijeron haber visto las ejecutorias de los Peñarandas y Aguilares. Está una inf. (Llerena, juris. del RI; y Minas de Sombrerete, 1738) acerca de la abuela materna; también obran en el exp. las diligencias sobre la identidad de los apellidos del pretendiente y del padre (Gto., 1789). Parientes: unos franciscanos apellidados Parra y Peñaranda.

487

PAREDES Y ARRILLAGA, JOSÉ MA.: b. Sag. Met. 23/V/1791; se certificó que cursó en la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia 2 años 7 meses (28/V/1817), ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Francisco Javier Paredes y Rochel (*sic*), b. parroquia de Sta. Eulalia de Luarca, consejo de Valdés, ob. de Oviedo, Asturias, 11/V/1658 (*sic*, por 1768); ministro del Sto. Oficio (28/V/1794), oficial segundo del secreto de la Inquisición de Méx., hidalgo empadronado en Luarca (1759, 1766 y 1773); hmno.: Juan Paredes (hidalgo empadronado en Luarca en 1766 y 1773). Ma. Josefa de Arrillaga, b. Sag. Met. 16/VIII/1769; hmno.: Lic. Basilio de Arrillaga, asesor del Consulado rector actual del Col. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Juan Francisco Paredes, hidalgo empadronado en Luarca (1737, 1744, 1752, 1759, 1766 y 1773); hmnos.:

Stgo., José y Melchor Paredes (todos empadronados como hidalgos en Luarca entre 1744 y 1766). Ana Fernández Rochel (*sic*); mat. y vecs. de Luarca. ABUELOS MATERNOS: Manuel de Arrillaga y Ma. Nicolasa de Larrión. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan Paredes, hidalgo empadronado en Luarca (1717, 1722, 1730, 1737, 1744, 1752, 1759, 1766 y 1773); hmnos.: Diego y José Paredes (empadronados como hidalgos en Luarca entre 1717 y 1737). Teresa Blanco, hidalga empadronada en Luarca (1737). El primero hijo de Diego Paredes (hidalgo empadronado en Luarca en 1710, 1717, 1722, 1730 y 1737) y Bernarda Fernández, vecs. de Luarca. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Juan Fernández Rochel y Ana González, mat. en Luarca. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta, pero fue el 17/I/1818 ⁴². NOTAS: el pretendiente se identificó con el Lic. Basilio de Arrillaga. Quiso acreditar la línea paterna con una certificación del Sto. Oficio sobre que su padre era uno de sus ministros calificados. El promotor notó que el rector, por ser tío de Paredes, no debió autorizar diligencia alguna, por lo que pidió que se repusieran las hechas. Además, solicitó que se trajeran las parts. que faltaban puesto que sólo se habían anexado las del propio Paredes y la de su madre, y que se obtuvieran testigos de conocimiento de los abuelos (20/XII/1817). La junta ordenó que se suplieran las fes y se trajeran más deposiciones. Entonces Paredes presentó, y está en el exp., una inf. de hidalguía del padre (Luarca, 1778) con la part. de éste y consiguió 2 testigos que eran sólo de oídas. Como todavía faltaba suplir la part. de la abuela paterna, el promotor sugirió que se admitiera al pretendiente con término (15/I/1818). Sin embargo, su ingreso fue aprobado sin más trámites.

488

PARRA Y TERÁN, LORENZO JOSÉ: n. en Qro. el 11/VIII/1785, practicó con los Lics. Guerra y Verdad (éste del Col.), fue examinado por el Col. el 29/XI/1808. PADRES: Vicente Parra y Petra Terán.

⁴² *Ingreso...*, p. 114.

ABUELOS PTERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de los años 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col.

489

PÁRRAGA Y SUAREZ, PEDRO JOSÉ: ab. de la Aud. de Méx. (1759). PADRES: no los da. ABUELOS PTERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta pero consta que ingresó el 28/VI/1759⁴³. NOTAS: lo único que hay en el exp. es la petición, en papel sellado del bienio 1788-1789, de suceder en la plaza de ab. de indios que vacó por muerte del Lic. Juan José de Tato y Anza.

490

PASCUA Y VARGAS MACHUCA, JUAN JOSÉ ALEJANDRO DE LA: b. Sag. Met. 28/IV/1772; estudió Filosofía en el Seminario de Méx., br. en Leyes y Cánones de la Universidad de Méx., el 16/XI/1798 se ordenó al Col. examinarle, ab. de la Aud. de Méx., se le admitió como académico voluntario de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia el 30/I/1817 con un informe del fiscal sobre impresiones de los trabajos y de los títulos de los académicos. Primer mat. con Juana Ma. de Cárdenas, b. Sag. Met. 7/IV/1764, hija de José de Cárdenas y de Ma. Jacinta de Valcarce. Segundo mat. con Ana Francisca Martínez y Godoy, b. S. Miguel, Cd. de Méx., 15/X/1780, hija

⁴³ Así consta en las listas impresas de 1792 (p. 4) y 1796 (p. 8). No figura en la de 1804.

de José Antonio Martínez (nat. de Chapultepec) y de Ana de Godoy (nat. de la Cd. de Méx), y sobrina del Lic. José de Echeverría y Godoy, ab. del Col. (véase). PADRES: Cap. Alejandro Gabriel de la Pascua, b. parroquia de S. Pedro, concejo de Oreña, juris. de Santillana, arzob. de Burgos, II/XI/1745, confirmado ahí 27/VII/1747; vec. de la Cd. de Méx. desde *ca.* 1770 hasta *ca.* 1798, justicia mayor de Mextitlán y subdelegado de Tulancingo. Lorenza Josefa de Vargas Machuca, b. Sag. Met. 16/VIII/1748; hmno.: Lic. Rafael de Vargas Machuca y Muciño, ab. del Col. (véase). ABUELOS PATERNOS: Juan Miguel de la Pascua y Ortegón, b. Oreña 17/XI/1710; hmno.: Pbro. Alejandro Gabriel de la Pascua, cura de Oreña. Ma. Francisca González y Bustamante (también González de Peredo), b. Quijas, 22/I/1724. Mat. en Oreña 6/VII/1743. Vecs. de Oreña. ABUELOS MATERNOS: Eusebio José de Vargas (*sic*) y Rosa Francisca de Muciño, vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Domingo de la Pascua y Mencia de Ortegón, vecs. de Oreña. El primero hijo de Juan de la Pascua y de Ma. Sánchez Calderón. La segunda de Tomás de Ortegón y de Juliana de la Torre. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Alejandro González de Peredo y Teresa de Bustamante Velarde (*sic*), vecs. de Quijas y ms. antes de VII/1743. El primero hijo de Francisco González y de Ana de Peredo, vecs. de Quijas y ms. antes de I/1724; la segunda de Cristóbal de Bustamante (m. antes de I/1724) y de Ma. Antonia Fernández Velarde (*sic*), vecs. de la Veguellina. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 26/II/1799 sin más trámites. NOTAS: se identificó con su tío. Las parts. de la línea paterna se sacaron de una ejecutoria de hidalguía de la Rl. Chancillería de Valladolid, auxiliada por rl. cédula de 22/XI/1783. Está la petición de dar curso a la inf. de limpieza de Juana Ma. de Cárdenas, con la part. de b. de ésta y sin las deposiciones (en papel sellado de 1798-1799). También está la inf. de limpieza completa de la segunda esposa de nuestro ab. (aprobada 11/I/1811).

491

PATEYRO Y MOSCOSO, JOSÉ: b. Sag. Met. 7/IV/1749; ab. de la Aud. de Méx.; hmnos.: Fr. Miguel (mercedario) y Br. Ramón Pateyro. PADRES: Alonso Pateyro, b. Sta. Eulalia de Coto de Meira, arzob. de

Stgo.; comerciante, m. antes de IX/1771; hmno.: Domingo Pateyro, nat. y vec. de Coto de Meira. Josefa de Moscoso y Arriaga, n. en la Cd. de Méx. pero no se halló su part. en el Sag. Met. (1716-1720); m. antes de XII/1761. Mat. en el Sag. Met. el 18/XI/1737. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Marcos Pateyro y Mariana García, vecs. de Coto de Meira. ABUELOS MATERNOS: José Ventura de Moscoso, b. parroquia de S. Pedro, villa de Alcobendas, 24/VII/1683 y confirmado ahí en 1685; regidor por el estado noble de Alcobendas, alcalde mayor de Xochimilco, paje y familiar del virrey de Nva. España marqués de Valero. Micaela de Arriaga, n. en la cd. de Oax. pero no se halló su part. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Marcos Pateyro y Dominga de Villa, nats. y vecs. de Coto de Meira. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco García y Dominga de Berdial, nats. y vecs. de Coto de Meira. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Agustín de Moscoso, alcalde y regidor por el estado noble de Alcobendas, y Ma. Jerónima Méndez. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 18/I/1772 con la calidad de traer en 2 meses la part. de la abuela materna o hacer constar haberla diligenciado; nada se dijo sobre la falta de las parts. de los abuelos paternos. NOTAS: los testigos sólo conocían de oídas a los 4 abuelos, además, faltaban las fes de la madre, abuela materna y abuelos paternos. Por tanto, se le ordenó el 17/X/1771 ampliar la inf. con testigos de conocimiento de los abuelos maternos ya que con una inf. de hidalguía del padre y del tío (Coto de Meira, 1746) suplió la ausencia de quienes pudieran deponer acerca de los abuelos paternos. Pateyro también juró no estar ocultando las parts. que le faltaban y certificó no poder encontrar la de la madre. Se presentaron, y están, una inf. de limpieza del Br. Ramón Pateyro (Cd. de Méx., 1761) y 2 nvos. testigos. También obra en el exp. una certificación acerca de que el abuelo materno y el padre de éste fueron alcaldes por el estado noble.

492

PATIÑO Y DOMÍNGUEZ, JOSÉ FRANCISCO: b. Taxco 31/VIII/1778; fue examinado por el Col. de Abs. el 28/IV/1804, ab. de la Aud. de Méx., mtro. de estudiantes y secretario del Seminario de Méx., m. el 21/I/1848 cuando era tesorero dignidad de la Catedral de

Méx.; hmna.: Joaquina Patiño (en 1848 era vec. de la Cd. de Méx. y doncella). PADRES: Juan Patiño, b. Taxco 31/V/1743; hmno.: Pbro. Br. José Patiño, sacristán mayor de Taxco. Petra Domínguez, b. Taxco 18/I/1751; hmno.: Br. Felipe Domínguez, m. cuando era diácono. Vecs. de Taxco. ABUELOS PATERNOS: Rafael Patiño, b. Taxco 24/IX/1712; hmnos.: varios pbros. Petra Taboada y Solano, n. en Mayanalán, doctrina de Tepeacoacuilco, pero no se halló su part. ahí (1714-1726); sep. en Taxco el 20/IV/1786, no testó por ser pobre (part. en la parroquial de Taxco). Vecs. de Taxco. ABUELOS MATERNOS: Francisco Miguel Domínguez, b. de Taxco 17/IV/1708. Rafaela Varela Calzado, n. en Ver. pero no se encontró su part. (1701-1740). Mat. en Taxco el 28/VIII/1743. Vecs. de Taxco. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: José Patiño Mondragón y Ma. Quiroz, vecs. de Taxco. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Francisco Domínguez y Mariana de la Vera Zapata, vecs. de Taxco. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 17/I/1806 sin más trámites. NOTAS: están las diligencias para obtener el montepío del Col. hechas por la hmna. de Patiño (se concedió el 23/XI/1848).

493

PAVÍA Y CALOCA, HILARIO JOSÉ: n. hda. de Stgo. Atoyatempa, b. Sto. Tomás Hueyotlipan, doctrina de Cuautinchán, ob. de Pue. 19/I/1755; vec. de la Cd. de Méx. PADRES: Tomás José Pavía, b. S. Francisco de Campeche 13/III/1725, confirmado ahí 2/II/1728; desde chico fue vec. de Ver., luego lo fue de Pue. donde estudió, labrador y comerciante, cap. de milicias de Tecamachalco, sirvió en la guerra de 1762. Ma. Martina de Caloca, b. Tecamachalco, ob. de Pue., 17/XI/1737. Vecs. de la hda. de Stgo. ABUELOS PATERNOS: Cap. Nicolás Pavía, nat. de Génova, Italia. Ma. Bayona (también Rodríguez Bayona), m. antes de XI/1742 en Campeche. Mat. en Campeche, vecs. ahí. ABUELOS MATERNOS: Felipe de Caloca, n. en el lugar de Cueva y Valdeprado, provincia de Liébana, ob. de León (se presentó su part. pero no está); dueño de hdas. de ganado mayor y menor en la jurisdicción de Tepeaca. Josefa García Ramos (también sólo García o Ramos),

n. en Tecamachalco pero no se halló su part. Vecs. de Tecamachalco y Tepeaca. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Cap. Antonio Pavía y Teodora Infante, nats. y vecs. de Génova. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Tomás de Caloca y Ángela Gómez; el primero fue hijo de Juan de Caloca y de Ma. Rodríguez, ganó ejecutoria de hidalguía en la Chancillería de Valladolid y estuvo empadronado como hidalgo en el lugar de Cueva y Valdeprado (1714). Todos vecs. de Cueva y Valdeprado. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 3/X/1780 con la calidad de presentar o suplir, en un mes, la part. de la abuela materna y que jurara haberla diligenciado; juró y trajo una inf., la junta aprobó todo el 11/XI/1780 y Pavía se matriculó después. NOTAS: están: 1. inf. acerca del b. de la abuela materna (Tecamachalco, 1780); 2. inf. levantada por el abuelo paterno sobre la limpieza y legitimidad del padre (Campeche, 1742); 3. inf. de hidalguía del abuelo materno (Potes, 1760). Parientes: Lic. Juan Antonio Pérez Bayona y Br. José Manuel de Silva, cura de Junacama (*sic*, quizá por Hunucmá), tíos maternos del padre.

494

PAVÓN, JOSÉ MANUEL: fue examinado por el Col. el 18/III/1796. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1804, 1806, 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para el examen y un informe de 5/IV/1796 que rindió el Col. a la Aud. sobre la falta de algunos sinodales al examen de Pavón ⁴⁴.

⁴⁴ La cédula de 4/XII/1785 que ordenó el examen en el Col. previo al de la Aud. nada disponía en orden al número de sinodales. El Col. decidió que debían ser ocho examinadores perpetuos, cuatro anuales y el rector. Tan elevado número llevó a faltas casi sistemáticas ya que, como el mismo Col. reconoció en este informe, no faltaban los sujetos que enfermaban o debían atender diversas ocupaciones graves, porque el empleo de examinador sólo se confería a los letrados más distinguidos del foro. En el documento que reseñamos queda claro que la Aud. aprobó lo dispuesto por el Col. en orden a los exámenes por auto de 14/VII/1786 y al mismo tiempo mandó que el sínodo se integrara con no menos de cuatro individuos y el rector.

495

PEDROSO Y ZAYAS BAZÁN, PEDRO REGALADO DE: b. parroquia de S. Cristóbal, La Habana, 2/VI/1751; br. en Cánones (23/V/1773) practicó hasta el 6/IV/1777 con el Lic. Guillermo Beranes (ab. de las auds. de Méx. y Sto. Domingo), ab. de la auds. de Sto. Domingo y de Méx. (12/VI/1777). PADRES: Mateo de Pedroso, b. S. Cristóbal de La Habana 29/V/1719; regidor de La Habana. Tomasa de Zayas Bazán (también Martínez de Zayas), b. S. Cristóbal de La Habana 28/XI/1716. Mat. en S. Cristóbal de La Habana el 3/VII/1738. Vecs. de La Habana. ABUELOS PTERNOS: José de Pedroso, b. S. Cristóbal de La Habana 28/VIII/1679; regidor de La Habana. Ma. Josefa de Florencia, b. S. Cristóbal de La Habana 24/III/1668. Mat. en S. Cristóbal de La Habana el 28/V/1704. Vecs. de La Habana. ABUELOS MATER-NOS: Juan de Zayas Bazán, b. S. Cristóbal de La Habana 2/VII/1668; regidor de La Habana. Teresa de Zayas Bazán, b. S. Cristóbal de La Habana 31/X/1676. Mat. en S. Cristóbal de La Habana el 12/VII/1690 (con dispensa del segundo grado de consanguinidad simple y tercero y cuarto). Vecs. de La Habana. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: Cap. Jacinto de Pedroso, regidor de La Habana, y Melchora González de Caravajal, nats. de La Habana. BISABUELOS PTERNOS MATER-NOS: Cap. Diego de Florencia, nat. de S. Agustín de La Florida, y Ma. González, nat. de La Habana. BISABUELOS MATER-NOS PTERNOS: Fernando de Zayas Bazán y Leonor de la Torre, nats. de La Habana. BISABUELOS MATER-NOS MATER-NOS: Cap. Cristóbal de Zayas Bazán y Leonor de Sotolongo, nats. de La Habana. APROBADA: 4/VI/1778.

496

PEIMBERT Y HERNÁNDEZ, JUAN NAZARIO: b. parroquia de la Asunción, Ixtapan, juris. del Rl. de Zacualpan, 3/VIII/1761; estudió en S. Ildefonso de Méx., br. en Cánones, recibió dispensa de pasantía, fue examinado en el Col. el 19/VIII/1788, ab. de la Aud. de Méx. (23/VIII/1788), luego fue consiliario y sinodal del Col. el cual le comisionó los estatutos de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia (que «extendió... con

arreglo a las de S. Isidro de Madrid») y la organización de los festejos hechos con ocasión de la restitución al trono del Sr. D. Fernando VII. En 1825 era magistrado del Tribunal Superior de Méx. Mat. con Romana Patiño, nat. y vec. de Zacualpan (falta su part.), hija de Manuel Patiño, diputado primero de Minería, y de Gertrudis Tello de Góngora, nieta paterna de Francisco Gabino Patiño y de Manuela de Alday, y nieta materna de Francisco Tello de Góngora y de Ma. Guzmán. Hijas: Gabina, Luciana y Nicolasa Peimbert y Patiño, todas bs. en el Sag. Met., respectivamente el 19/II/1815, 7/I/1817 y 11/IX/1825. PADRES: Cayetano Peimbert, b. Sag. de Cádiz 15/VIII/1735, confirmado ahí el 18/III/1744; agente de negocios. Ana Ma. Hernández (también Hernández Cardela), b. Ixtapan 30/VIII/1745; hmna. melliza: Juana Agustina Hernández. Vecs. de Ixtapan y del rancho de Totolonaxac. ABUELOS PATERNOS: Juan Pedro Peimbert, b. parroquia de S. José, Nápoles, Italia, 21/V/1703. Tomasa Francisca Grange o Grant, b. Sag. de Cádiz 22/IV/1716. Mat. en Cádiz en 1734; la inf. del caso ahí el 24/III/1734. Vecs. de Cádiz. ABUELOS MATERNOS: Juan Hernández Cardela, b. Ixtapan 11/III/1700. Ma. de Nava, b. Ixtapan (los testigos dijeron que n. en Tecoloya) 3/I/1707. Vecs. de Ixtapan. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Pietro Pimbert (*sic*) y Elizabetta Scaramucia. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Manuel Granz (*sic*) y Ana Francisca Bens (*sic*). BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Salvador Hernández (castizo) y Felipa de Ayala, vecs. de la hda. de S. Miguel. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Nicolás de Nava y Ma. de Velasco, vecs. de Ixtapa. APROBADA: 15/I/1789 sin más trámites. NOTAS: están: 1. diligencias para su examen en el Col.; 2. inf. de limpieza de la esposa del Lic. Peimbert aprobada por el Col. el 21/II/1809; 3. trámites hechos por las hijas de nuestro ab. quienes buscaban recibir, por muerte de su madre, la pensión que ésta gozaba (se les otorgó el 4/VII/1851). Se presentaron, pero no se hallan en el exp., 3 infs., una acerca del pretendiente hecha en Malinalco, y las otras 2 levantadas en la Cd. de Méx. y en Cádiz.

497

PEÑA Y PEÑA, MANUEL DE LA: b. Tacuba 11/III/1789; ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Mariano de la Peña, b. parroquia de S. Gabriel de Tlacopan (Tacuba) 7/III/1750. Ma. Dolores de la Peña, b. Sag. Met. 28/

II/1765 (como Ma. Josefa Ignacia Nepomucena). Vecs. de Tacuba. ABUELOS PATERNOS: Agustín de la Peña, n. en la Cd. de Méx.; alcalde mayor y luego administrador de Alcabalas y Pulques de la jurisdicción de Pachuca (desde VIII/1777 y sirvió por 5 años), m. en Pachuca. Francisca Xaviera Pedroso, n. en la Cd. de Méx.; vec. de Popotla, m. en la Cd. de Méx. 9/XI/1800, sep. en la parroquia de la Sta. Vera Cruz (part. ahí). ABUELOS MATERNOS: Francisco Javier de la Peña, n. en la Cd. de Méx.; sep. en el Espíritu Sto., Cd. de Méx., 25/I/1766 (part. en el Sag. Met.). Ma. Ramírez de Arellano y Zaldívar (también sólo Arellano o Zaldívar), n. en la Cd. de Méx.; sep. en el convento de S. Diego, Cd. de Méx., 2/III/1803 (part. en la Sta. Vera Cruz). Vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 18/I/1812 con la calidad de entregar la part. de entierro del abuelo paterno tan pronto se habilitara el camino a Pachuca. NOTAS: está la constancia de que el abuelo paterno fue empleado de la Rl. Hda. No pudo traer las fes de los 4 abuelos porque no sabía dónde recibieron el sacramento. Protestó exhibir luego la part. de entierro del abuelo paterno y, en vista del empleo que tuvo, la Rl. Aud. se la dispensó el 14/I/1812.

498

PEÑA Y RODRÍGUEZ PONTÓN, VENANCIO DE LA: b. S. Francisco Chietla, ob. de Pue., 5/V/1778; bedel del Seminario de Pue., pbro. del ob. de Pue., fue examinado por el Col. de Abs. el 13/XI/1804 y reprobó, el 24/XI/1804 la Aud. de Méx. ordenó volver a examinarle, ab. de la Aud. de Méx. (5/XII/1804). PADRES: Venancio de la Peña, b. parroquia de S. Pedro Apóstol, lugar de Solórzano, provincia de Trasmiera, ob. de Burgos, 22/IV/1744; m. ca. VI/1806. Isidora Rodríguez Pontón, b. Chietla 2/VI/1749. Vecs. de Chietla. ABUELOS PATERNOS: Francisco de la Peña, b. Solórzano 20/VIII/1679 (*sic*)⁴⁵. Catalina de la Vega, b. lugar de Secadura 30/VI/1714. ABUELOS MATERNOS:

⁴⁵ Quizá se testimonió la part de b. del bisabuelo paterno paterno lo cual explicaría la fecha de bautismo y la variación en el nombre de su progenitora.

Francisco Javier Rodríguez Pontón, b. Chietla 7/XII/1716. Ma. Bernarda Sánchez, b. Chietla 22/VIII/1723. Vecs. de Chietla. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Francisco de la Peña y Antonia de la Vega (según la part. que se presentó Ma. García del Hoyo), vecs. de Solórzano. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Lope de la Vega y Ma. Ruiz de Sarabia, vecs. de Secadura. El primero fue hijo de Antonio de la Vega y de Felipa de Alvarado; la segunda de Rodrigo Ruiz y de Catalina de Sarabia, todos vecs. del lugar de Ramales, junta de Parayas. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Tomás Rodríguez Pontón y Ma. Domínguez, vecs. de Chietla. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Esteban Sánchez y Sebastiana Rivera, vecs. de Chietla. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de los años 1806, 1812, 1824 y 1837. NOTAS: las parts. de la línea paterna se sacaron de una inf. de hidalguía de los Peñas y Vegas. Se dio comisión a Pue. el 15/VII/1805 pero faltan las deposiciones y la aprobación.

499

PEREDO Y GALLEGOS, JOSÉ IGNACIO DE: b. Stgo. Neutla, ayuda de parroquia de Celaya, 26/II/1741; colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Dr. José Joaquín de Peredo. PADRES: Andrés de Peredo, b. villa de León 26/X/1698; hmno.: Dr. Diego de Peredo, deán de Valladolid de Mich. Águeda Gallegos, n. en la hda. de Quincho de los Agustinos, a una legua de Valladolid de Mich. (se presentó su part. pero falta); m. antes de X/1761; hmno.: un fraile carmelita. Vecs. de la hda. de Vallejo. ABUELOS PATERNOS: Juan de Peredo y Velarde, n. en las Montañas de Burgos; alcalde ordinario de León y comerciante. Ma. de Navarrete, b. villa de León 31/VIII/1667. Vecs. de León. ABUELOS MATERNOS: Francisco Gallegos y Micaela de Correa, se presentaron sus parts. pero no están, vecs. de Tiripetío. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Francisco de Navarrete Dávalos y Leonor de Aguilar Ventosillo. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 10/I/1762 sin más trámites. NOTAS: faltaba la part. del abuelo paterno, pero por la notoriedad de Peredo y

de su tío, el deán de Valladolid, sin que sirviera de ejemplar, la junta la dispensó. Está una inf: para identificar al pretendiente con su hmno. (Valladolid, 1761); se presentaron unas infs. del mismo hmno. para ser ordenado ya que eran «provechosas para cualesquiera otras dignidades o empleos» y sólo se completó el número de testigos. También se exhibió, pero falta, una inf. acerca de la cristiandad y legitimidad del abuelo paterno.

500

PEREGRINA, MANUEL: fue examinado por el Col. el 10/XI/1812. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col.

501

PÉREZ, JUAN DE DIOS: vec. del ob. de Mich., colegial de S. Ildefonso de Méx., br. en Leyes, se le dispensó un año y 3 meses de práctica, ab. de la Aud. de Méx. (4/VI/1726). PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta pero su nombre está en la lista impresa de 1765 (primera columna); entonces era capellán mayor del santuario de la Cruz de Valladolid. NOTAS: lo único que está en el exp. es su título de ab. y la certificación de 4/XII/1762 de estar matriculado ya que su nombre no había aparecido en la lista impresa anterior ⁴⁶.

⁴⁶ Al parecer hubo una lista impresa, que no conocemos y no registran los bibliógrafos, de 1762.

502

PÉREZ CANO Y CARRAGAL, JOSÉ ⁴⁷: b. Sag. Met. 25/II/1741; ab. de la Aud. de Méx., pbro. del arzob. de Méx., luego dr.; hmno.: Francisco Pérez Cano y Carragal. PADRES: Juan José Pérez Cano, n. aldea del Cardo, b. Yanguas, ob. de Calahorra, 21/III/1700; sucesivamente cap., sargento mayor y tnte. crnl. del Rgnto. de Milicias Urbanas del Comercio, diputado del Consulado de Méx. a una de las ferias de la flota, prior y cónsul del mismo tribunal. Josefa Matilde de Carragal, b. Sag. Met. 20/III/1716. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Narciso Pérez Cano y Ana Martínez de la Cámara, nats. y vecs. del Cardo. ABUELOS MATERNOS: Simón de Carragal, n. en la cd. de Valladolid, ob. de Burgos; contador de resultas de la Aud. de Cuentas, oficial rl. interino de la Caja de Méx. Josefa de la Peña, b. parroquia de S. Salvador, Pátzcuaro, 13/I/1687. Vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan Pérez Cano y Ma. Sáenz de Balloria, nats. y vecs. del Cardo. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Diego Martínez de la Cámara y Ana Martínez, nats. y vecs. del Cardo. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Antonio Felipe de la Peña y Catarina de Borja, vecs. de Pátzcuaro. APROBADA: falta, pero fue sin más trámites el 17/I/1771 ⁴⁸. NOTAS: no sabemos qué sucedió con las parts. faltantes.

503

PÉREZ DE ESTRADA, JOSÉ MA.: br. en Cánones, fue examinado por el Col. *ca.* XI/1804. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1806, 1812, 1824 y

⁴⁷ En las fuentes de *Ingreso* aparece con el nombre de Juan José: su part. de b. le llama José Pedro Mariano y, en el exp. que ahora extractamos, figura sólo como José.

⁴⁸ *Ingreso...*, p. 114.

1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. es la orden girada por la Aud. de Méx. el 26/X/1804 para que fuera examinado en el Col.

PÉREZ DE LEBRIJA, AGUSTÍN: véase PÉREZ Y LEBRIJA, AGUSTÍN.

504

PÉREZ DE RIVAS Y CONDE XIMÉNEZ, ESTEBAN JOSÉ: b. Sag. Met. 17/VII/1781; se crió en la casa de su tío José Nicolás de Larragoiti (ab. del Col.), colegial del Seminario de Méx., fue examinado por el Col. el 25/IV/1807, ab. de la Aud. de Méx. PADRES: Esteban Francisco Pérez de Rivas, b. iglesia mayor prioral del Puerto de Sta. Ma. 20/II/1729; comerciante. Nicolasa Conde Ximénez de Jáuregui, b. S. Luis de la Paz, ob. de Mich., 14/III/1745. ABUELOS PATERNOS: Francisco Pérez de Rivas, n. en la cd. de Valencia; m. antes de VI/1752. Rosa Nicolasa Montero, b. iglesia mayor prioral del Puerto de Sta. Ma. 5/IV/1701. Mat. en la misma iglesia 15/VIII/1720. ABUELOS MATERNOS: Juan Conde Ximénez, nat. de Andalucía. Ma. Teresa de Jáuregui (también Jáuregui Urtusuástegui), b. Celaya 3/XII/1714; sep. en el Sag. Met. el 18/III/1775. Vecs. de S. Luis de la Paz. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Martín Pérez y Josefa de Rivas. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Manuel Montero y Ana Ramos. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Cap. Antonio de Jáuregui y Gertrudis Rosales y Martínez, vecs. de Celaya. APROBADA: 22/IX/1807 sin más trámites. NOTAS: está una inf. de limpieza y legitimidad del padre (Puerto de Sta. Ma., 1752) para pasar a Indias. Se presentó la part. de entierro de la abuela materna para suplir la del abuelo. Se echan de menos la part. de b. y las infs. de Rosa Gutiérrez de Ortega y Arévalo, vec. de la Cd. de Méx. y prometida de nuestro ab. (se aprobó el enlace el 16/XI/1813). Pariente: Dr. José Nicolás de Larragoiti, ab. del Col., catedrático jubilado de Prima de Cánones en la Universidad de Méx., cura del Sag. Met. (tío en segundo grado por línea materna del pretendiente).

505

PÉREZ DEL CASTILLO Y RUIZ DE CASTAÑEDA, JOSÉ JOAQUÍN: b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 17/IX/1781; practicó con el Dr. ¿Jove? (del Col.), fue examinado por el Col. el 18/XII/1809, ab. de la Aud. de Méx. (5/I/1810). PADRES: Rafael Antonio Pérez del Castillo, n. en el Rl. de Pachuca pero se certificó no hallarse ahí, ni en el Rl. del Monte, la part.; minero, segundo mayordomo del convento de S. José de Gracia de la Cd. de Méx., se dedicaba también a fabricar casas y tenía una tienda en la Tlaxpana. Josefa Gertrudis Ruiz de Castañeda, n. Mixcoac, b. Azcapotzalco 1/VII/1752 (como Ma. Josefa). Mat. en el Rl. de Pachuca el 24/IX/1770. Vecs. de Pachuca y de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Blas Pérez del Castillo, b. Zacualtipan 4/I/1695; minero. Antonia Bárbara de Aguiar y Seixas, se certificó no hallarse su part. ni en el Rl. del Monte (1704-1727) ni en el de Pachuca. Mat. en el Sag. Met. 17/II/1749. ABUELOS MATERNOS: José Ruiz de Castañeda, se certificó no hallarse su part. ni en Mixcoac ni en Azcapotzalco. Ma. Gertrudis Fernández de Alfaro (también sólo Alfaro), n. Azcapotzalco pero se certificó no hallarse ahí su part. Mat. en Azcapotzalco el 20/IV/1751. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Antonio Pérez del Castillo y Micaela Cordero, vecs. de Zacualtipan. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Álvaro de Aguiar y Seixas, y Antonia Ortiz. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 15/I/1813 con la calidad de jurar haber solicitado las parts. faltantes en las parroquias correspondientes. NOTAS: en el exp. están las diligencias para su examen en el Col. y un recibo de 18/II/1813, que debió de entregarse a nuestro ab., por 34 pesos y 4 rls. que importaron «los fondos y gastos de su matrícula».

506

PÉREZ FRANCO Y LOMELÍN, TOMÁS: br. en Cánones, colegial de S. Ildelfonso de Méx., se le dispensó tiempo de pasantía, fue examinado por el Col. el 10/XI/1788. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS

PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1792, 1796, 1804, 1806, 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col.

507

PÉREZ FRANCO Y RAMÍREZ GARCÍA, JOSÉ MA. GUADALUPE: nat. y vec. de la villa de Sta. Ma. de Lagos, Nva. Galicia; se ordenó al Col. examinarle el 28/VI/1805, ab. de la Aud. de Méx. PADRES: José Ma. Félix Pérez Franco, nat. y vec. de Lagos; 2 veces alcalde ordinario y subdelegado interino de Lagos. Ma. de Jesús Ramírez García, nat. y vec. de Lagos. ABUELOS PATERNOS: José Ma. Pérez Franco, nat. y vec. de Lagos; cap. de la primera cía. de milicias y 2 veces alcalde ordinario de Lagos; hmno.: Lic. Ignacio Pérez Franco, ab., vec. de la Cd. de Méx. Ma. de la Ascensión Martín del Campo, nat. y vec. de Lagos. ABUELOS MATERNOS: Juan José Ramírez y García, y Rosa Muñoz de Nava, nat. y vec. de Lagos. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: sólo menciona a José Pérez, alcalde ordinario de Lagos y hmno. de Joaquín Pérez, alcalde mayor del Rl. de Fresnillo. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 11/II/1806 con la calidad de que comprobara la part. de su abuelo paterno en el término de 2 meses. NOTAS: se presentó una inf. con 7 testigos levantada en Lagos en 1795 con la intención de que el Col. sólo recogiera deposiciones de otros 5 sujetos. Parientes paternos: Br. Juan Martínez, Br. Francisco Romo, Br. Tomás Pérez y José de la Garza Falcón (oidor de Guad., primo hmno. del bisabuelo paterno paterno). Parientes maternos: Br. Miguel del Portillo, Br. Felipe Gallardo y Br. Tomás Muñoz de la Barba.

508

PÉREZ GALLARDO Y VERA, IGNACIO: b. Sag. Met. 2/I/1788, vec. de Guad.; hmnos.: Lic. Ricardo y Lic. Mariano Pérez Gallardo y

Vera, ambos abs. del Col. (véanse). PADRES: Lic. Ignacio Mariano Pérez Gallardo, n. en S. Juan de los Lagos; ab. de la Aud. de Méx. y del Col. Mariana de Vera, n. en la Cd. de Méx. Ambos ms. antes de I/1821. ABUELOS PATERNOS: José Pérez Franco y Teresa Joaquina Gallardo. ABUELOS MATERNOS: José Miguel de Vera y Ma. Salvatierra (*sic*), vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 7/VI/1821. NOTAS: se identificó con sus hmnos.

509

PÉREZ GALLARDO Y VERA, JOSÉ MA. RICARDO: b. Sag. Met. 9/IV/1774; estudió en S. Ildelfonso de Méx., se examinó en el Col. el 11/X/1798, colaboró con las reformas del Col. en 1808 y 1828, sep. en el panteón de Sta. Paula, Cd. de Méx., 22/X/1843 (part. en el Sag. Met.). Mat. con Joaquina de Sandoval (m. antes de X/1843), hijas: Juana de Dios, Juana Ma. y Catarina Pérez Gallardo y Sandoval. PADRES: Lic. Ignacio Mariano Pérez Gallardo, ab. de la Aud. de Méx. y del Col., oficial mayor del Oficio de Gobierno. Mariana Fermina de Vera, b. Sag. Met. 10/VII/1749. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: José Pérez Franco y Teresa Joaquina Gallardo, nats. y vecs. de S. Juan de los Lagos. ABUELOS MATERNOS: José Miguel de Vera, b. Sag. Met. 11/V/1721. Ma. Josefa Fernández de Salvatierra (también Hernández de Salvatierra o sólo Salvatierra), b. parroquia de Sta. Catarina, Cd. de Méx., 1/III/1730. Vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Cristóbal de Vera y Antonia de Uzerralde Espinosa de los Monteros. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Francisco Fernández de Salvatierra y Ma. de Guzmán. APROBADA: 15/XI/1798. NOTAS: esta inf. y la siguiente están en el mismo exp. y se levantaron al mismo tiempo. Está la solicitud de nuestro ab. para casar con Joaquina de Sandoval, hija del Lic. Félix de Sandoval, ab. del Col. y oficial mayor de Gobernación de Nva. España, y hmna. de Guadalupe de Sandoval, esposa del Lic. José Ma. Espino y Gómez,

ab. del Col. (véase); dada la notoriedad del linaje de Sandoval y que constaban sus infs. en el Col., se le otorgó la licencia del caso sin más trámites (6/V/1808). En el exp. también está la solicitud de montepío de los hijos de Pérez Gallardo el cual se les otorgó (21/III/1846), no sin dificultades porque su padre quedó debiendo dinero al Col.

510

PÉREZ GALLARDO Y VERA, JOSÉ MARIANO: b. Sag. Met. 29/XI/1775; estudió en S. Ildefonso de Méx. APROBADA: 15/XI/1798 con la calidad de hacer constar su recepción. NOTAS: esta inf. y la anterior están en el mismo exp. y se levantaron al mismo tiempo.

511

PÉREZ MARAÑÓN Y GÓMEZ DE CASO, FERNANDO JOSÉ: b. Rl. de Sta. Fe de Gto. 4/VI/1760; colegial de S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx. PADRES: José Francisco Pérez Marañón, b. Llerana, Villacarriedo, ob. de Santander, 4/III/1724; regidor depositario gral. (1782), tnte. de alcalde mayor y muchas veces alcalde ordinario de Gto.; hmno.: Manuel Pérez Marañón. Ma. Vicenta Gómez de Caso, b. Rl. de Sta. Fe de Gto. 30/X/1729 (como Ma. Raimunda). Vecs. de Gto. ABUELOS PATERNOS: Francisco Pérez Marañón, b. Llerana 16/VI/1698. Ana López Rodríguez, b. Llerana 19/X/1686. Vecs. de Llerana. ABUELOS MATERNOS: Lorenzo Gómez de Caso, b. villa de Buron, ob. de León, 15/VIII/1690. Ana Micaela Galindo y Liñán, b. Rl. de Sta. Fe de Gto. 6/X/1701. Vecs. de Gto. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Cristóbal Pérez Marañón y Cecilia de Obregón. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Pedro López y Ma. Rodríguez. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Alonso Gómez Bernardo de Caso (*sic*) y Manuela García de Mendoza. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Francisco Galindo y Juana Liñán. APROBADA: 23/VIII/1782 con la calidad de traer en el término ultramarino 2 parts. que le faltaban; cumplió.

512

PÉREZ PONCE DE LEÓN Y AGUIAR Y SEIXAS, CAYETANO:
b. Sta. Ma. de Guadalupe de Tecatitlán, provincia de Colima, 18/VIII/1787; confirmado ahí el 27 ó 28/XI/1788; ab. de la Aud. de Méx.; hmno. consanguíneo: Lic. José Francisco Pérez Ponce de León y Aguiar y Seixas (véase); hmnos. enteros: Ma. Magdalena Juana Evangelista Dionisia Luisa Beltrán de Jesús (b. Tecatitlán 10/X/1788; m. 25/V/1792), Juan Evangelista Ma., Juan Bautista Ma., Eustaquio Ma., Juana Nepomucena (b. parroquia de S. Sebastián, Cd. de Méx., 26/V/1797), Mariana Fernanda Agustina Mónica (b. parroquia de S. Sebastián, Cd. de Méx., 2/VI/1799), Ma. Guadalupe Gertrudis Eufrasia (b. Tepotzotlán 5/VIII/1805), todos apellidados Pérez Ponce de León y Aguiar y Seixas. PADRES: Miguel José Pérez Ponce de León (también Pérez Ponce de León Manuel y San Miguel), cap. comandante en jefe de las milicias del sur, alcalde mayor de Colima, juez de apelaciones y salinas, juez subdelegado de tierras y aguas y de alzadas de minas, comisario de los ramos de la Rl. Hda. de Colima y del corregimiento de Jilotlán, luego subdelegado de Cuautitlán (1802), asentado en el nobiliario de la Cd. de Méx. (1760), minero arruinado a punto tal que los derechos del papel sellado se le disminuyeron a sus hijos, m. antes de VI/1812. Juana Nepomucena Aguiar y Seixas (también Aguiar y Seixas y Zozaya), b. Sag. Met. 25/V/1767; sobrina carnal de la segunda esposa de su marido, asentada en el nobiliario de la Cd. de Méx. (1760). Mat. en la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: José Pérez de León Beltrán González (*sic*) y Francisca Javiera Armenta Escobar y Llamas, nats. de Pue. ABUELOS MATERNOS: José Aguiar y Seixas Ulloa y Riva de Neyra, nat. de la Cd. de Méx. Teresa Oróndiz y Candonosa (también Oróndez/Oróndiz y Zozaya), nat. de la Cd. de Méx. Mat. en el Sag. Met. 25/VII/1757. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 20/VI/1812 sin más trámites. NOTAS: este exp. y el del ab. que sigue están juntos. Se presentaron y están: parts. de confirmación

y un extracto de una ejecutoria y mandamiento de amparo de la nobleza del padre (Cd. de Méx., 1802) según el cual éste litigó por la sucesión del ducado de Arcos. Se echan de menos 2 libros y 4 cuadernos de genealogías. Pariente: el arzobispo de Méx. Aguiar y Seixas.

513

PÉREZ PONCE DE LEÓN Y AGUIAR Y SEIXAS, JOSÉ FRANCISCO: n. *ca.* 1784, confirmado en Sta. Ma. de Guadalupe de Tecatitlán, provincia de Colima, 27 ó 28/XI/1788; canonista, estudió en S. Juan de Letrán de Méx., capellán con beneficio propio; hmno. consanguíneo: Lic. Cayetano Pérez Ponce de León y Aguiar y Seixas (véase); hmnos. enteros: José Miguel (esposo de Ma. Josefa Pasarán y Quindós, y padre de José Ignacio y de Ma. Micaela, nacidos respectivamente *ca.* 1797 y 1792), José Ignacio (confirmado en Tecatitlán el 27 ó 28/XI/1788, esposo de Ignacia Herrera y padre de Manuel, Guadalupe, Concepción y de José Ma. Ignacio), alférez de milicias José Antonio (esposo de Ma. Petronila López y padre de Micaela, Josefa y Ma. de Jesús), Pbro. Br. José Ma. (familiar del obispo de Valladolid y beneficiado de la sacristía de la Piedad de Tlazazalca), todos apellidados Pérez Ponce de León y Aguiar y Seixas. PADRES: Miguel José Pérez Ponce de León (véase la ficha anterior). Ma. Micaela Aguiar y Seixas, m. Tecatitlán 15/IX/1784, testó, fue la segunda esposa de su marido, asentada en el nobiliario de la Cd. de Méx. (1766). Mat. en la Cd. de Méx. el 28/IX/1762 (no se dice en cuál parroquia). ABUELOS PTERNOS: José Pérez de León Beltrán González (*sic*) y Francisca Javiera Armenta Escobar y Llamas, nats. de Pue. ABUELOS MATERNOS: Antonio Aguiar y Seixas, y Rita de Arias Madueño y Haro, nats. de la Cd. de Méx. pero no se hallaron sus parts. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de 1812, 1824 y 1837. NOTAS: este exp. y el anterior están juntos.

PÉREZ RIVAS, ESTEBAN JOSÉ: véase PÉREZ DE RIVAS Y CONDE XIMÉNEZ, ESTEBAN JOSÉ.

514

PÉREZ Y ARBIZU, MANUEL LUIS: b. Celaya 6/V/1748; estudió gramática en S. Ignacio de Celaya, catedrático de Filosofía en S. Ildefonso de Méx., luego dr. y cura de Tezontepec, m. ca. 1808; hmna.: Ma. Manuela de Arbizu (*sic*), vec. de Actopan y soltera en 1809. PADRES: Dr. José Tadeo Pérez Tostón (*sic*), b. Celaya 10/XI/1717. Mariana de Arbizu, b. Celaya 21/XI/1728. Vecs. de Celaya. ABUELOS PATERNOS: Bartolomé Pérez (*sic*), b. Celaya 4/IX/1674. Gertrudis del Pozo, n. ca. 1680-1681 en Celaya, no se halló su part. ahí pero se rindió una inf. *ad hoc*; hmna.: Sor Petra de la Trinidad, capuchina en la Cd. de Méx. y luego fundadora del convento de Qro., m. ca. VII/1737. ABUELOS MATERNOS: Antonio de Arbizu, b. Celaya 17/IV/1704. Gertrudis de Medina, b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 17/III/1705; m. antes de XII/1776. Vecs. de Celaya. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Antonio Pérez (*sic*) e Isabel Muñoz o Muñiz. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Diego de Arbizu y Catarina Fraire, vecs. de Celaya. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Manuel Antonio de Medina y Ma. Ramírez. APROBADA: 8/III/1777. NOTAS: están las diligencias de montepío de la hmna. de Pérez (lo empezó a percibir en 1808). Un testigo de las inf. fue el mtro. de arquitectura Francisco de Segura, terciario de la O.F.M., vivió 30 años en Celaya y era, en XII/1776, mayor de 50 años de edad.

515

PÉREZ Y LEBRIJA, AGUSTÍN: b. Ver. 30/XII/1785, fue examinado por el Col. de Abs. el 19/I/1813, luego ab. de la Aud. de Méx. Mat. con Guadalupe Benedicto y Ferrer. PADRES: Francisco Pérez Enríquez, b. parroquia de S. Cristóbal, La Habana, 2/XI/1759; cap. del Rgnto. de Infantería de la cd. de Pue. Gertrudis de Lebrija y Avellán, b. Sag. Met. 3/VIII/1769; hmno.: Lic. José Ma. de Lebrija y Avellán (ab. del Col., véase). ABUELOS PATERNOS: Felipe Pérez de Arrieta, b.

S. Cristóbal de La Habana 30/VIII/1714. Ana Enríquez, b. S. Cristóbal de La Habana 2/XII/1714. Vecs. de La Habana. ABUELOS MATER-
NOS: Cap. Manuel de Lebrija y Pruna, y Feliciano de Avellán. BIS-
ABUELOS PATERNOS PATERNOS: Martín Pérez, nat. de La Habana,
y Rosa de Arrieta, nat. de Puerto Príncipe. BISABUELOS PATERNOS
MATERNOS: Agustín Enríquez, nat. de La Habana, y Ma. del Carmen
Ortiz, nat. de Garachico, Canarias. BISABUELOS MATERNOS PATER-
NOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da.
APROBADA: 29/VII/1812 con la calidad de hacer constar su recepción.
NOTAS: se identificó con su tío. Pidió presentar después de casarse la inf.
de su prometida y que, dada la notoriedad de su linaje, que por mientras
se le diera licencia para efectuar el enlace; se concedieron ambas cosas el
8/VI/1816. No está la inf. de esta señora.

516

PEZA Y ARÉVALO, JOSÉ MARIANO DE LA: b. Rl. de Fresnillo
12/IX/1772; br. en Cánones, colegial de S. Ildefonso de Méx., el 16/
VI/1796 se ordenó al Col. examinarle, ab. de la Aud. de Méx. con dis-
pensa de menos de un año de pasantía; hmno.: José Ramón de la Peza,
ab. del Col. (véase). PADRES: José Mariano de la Peza, b. Sag. Met.
11/XII/1742; regidor perpetuo y alférez rl. de la Cd. de Méx., tnte. del
Rgmto. de Milicias de Méx. y antes en el del Rl. de Bolaños, subdelega-
do de Apan; hmno.: Ignacio José de la Peza, cap. del Rgmto. de Milicias
de Méx. Manuela de Arévalo, b. Tajimaroa, ob. de Mich., 2/VI/1736; m.
antes de VI/1796. ABUELOS PATERNOS: Joaquín Antonio de la Peza,
b. Sag. Met. 29/V/1710 (sólo como Joaquín). Josefa de las Casas, b.
parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 24/X/1718. Vecs. de la Cd.
de Méx. ABUELOS MATERNOS: Nicolás de Arévalo, b. Tajimaroa
26/VII/1705. Ana Leonor Fernández (*sic*), b. Tajimaroa 28/VII/1710.
Vecs. de la juris. de Valladolid. BISABUELOS PATERNOS PATER-
NOS: José de la Peza Velarde y Nicolasa Rosa Tenorio Pedroza y Coronel.
BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Antonio de las Casas,
y Josefa de la Coba y Ahumada. BISABUELOS MATERNOS PATER-
NOS: José de Arévalo y Juana Casaos. BISABUELOS MATERNOS
MATERNOS: Juan Fernández de Figueroa Vidal y Nicolasa Contreras.
APROBADA: 28/VI/1796 sin más trámites. NOTAS: se presentaron,

pero faltan en el exp., infs. sobre la rama materna (Valladolid, 1795), sobre los Peza y Casas, y sobre los bisabuelos paternos paternos.

517

PEZA Y ARÉVALO, JOSÉ RAMÓN DE LA: b. Sag. de Valladolid 1/IX/1775; se le dispensaron 9 meses de pasantía (16/VIII/1798), fue examinado por el Col. el 31/VIII/1798, ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: José Mariano de la Peza, ab. del Col. (véase). PADRES: José Mariano de la Peza, «actual» subdelegado de Apan. Ma. Manuela de Arévalo. APROBADA: 8/X/1798. NOTAS: es una inf. de identidad.

518

PICO Y GÁLVEZ DELGADILLO, IGNACIO JOSÉ: n. en Guad.; estudió en S. Juan Bautista de Guad., ab. de la Aud. de Guad. y próximo a incorporar su título a la de Méx., fue agente fiscal en Guad., vec. de la Cd. de Méx. PADRES: Ignacio José Pico, n. en el Rl. de Pachuca; labrador, dueño de la hda. de Miraflores y administrador de Gaspar de Castañeda, tuvo empleos de justicia, al parecer fue alcalde mayor o tnte. de La Barca. Mariana Gálvez Delgadillo, n. en Guad. ABUELOS PATERNOS: Juan Pico Ortiz del Valle, al parecer n. en la villa de Guriezo, arzob. de Burgos, pero a ciencia cierta se ignoraba el lugar de su origen. Ma. Javiera García Flores, n. en Pachuca. ABUELOS MATERNOS: Antonio Gálvez Delgadillo, n. en Guad. pero no se halló su part. Ma. Rosa de Río Frío y Arriola (también de Arriola y Río Frío), n. en la Cd. de Méx. pero se ignoraba cuándo y dónde fue su b., como era hija nat. tampoco se sabía cómo se asentó la part. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Bartolomé Delgadillo (*sic*) y Petrona Fernández, vecs. de Guad. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta, pero consta que fue el 4/VIII/1766 con la calidad de que dentro de un año presentara ciertas parts ⁴⁹. NOTAS: se presentaron y faltan:

⁴⁹ *Ingreso...*, p. 116.

1. parts. de b. del pretendiente, del padre y de la abuela paterna; 2. dos infs. levantadas en Guad. acerca de la limpieza de los abuelos paternos y maternos para suplir la falta de testigos de conocimiento. Pico afirmó que era imposible encontrar las demás parts. Sólo están en el exp. las deposiciones.

519

PICO Y MONTALBÁN, LEÓN IGNACIO: b. Sag. Met. 29/VI/1771; declarado capaz de recibir el sacramento del orden y gozar de beneficios eclesiásticos, miembro del Oratorio de S. Felipe. PADRES: Ignacio José Pico, n. en Guad.; estudió en S. Ildefonso de Méx., ab. de la Aud. de Méx. y del Col. (véase), consiliario del Col. de Abs. (1771), asesor de la Renta de la Pólvara, agente fiscal de lo Civil bajo el Lic. José Antonio Areche, asesor del alcalde de la Cd. de Méx., tras enviudar fue pbro. del Oratorio de S. Felipe y se dedicó al púlpito y al confesionario, también fue vocal por la mitra de Méx. de la Junta Provincial de Enajenaciones y promotor fiscal del arzob. de Méx. en causas de muchos peso. Ma. Josefa de Montalbán, b. Sag. Met. 5/II/1751. ABUELOS PTERNOS: Ignacio José Pico, «actual» (VII/1773) tesorero de la Renta del Tabaco en Guad., y Mariana Lugarda Gálvez Delgadillo. ABUELOS MATERNOS: Lic. Jerónimo de Montalbán, ab. de la Aud. de Méx. y decano del Col. de Abs. Ma. Luisa de Sousa, b. Sag. Met. 30/VIII/1733; vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: alférez Juan Pico Ortiz del Valle y Ma. García Flores. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: Antonio Gálvez Delgadillo y Ma. de Arriola y Río Frío. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Manuel José de Sousa y Ana Cano. APROBADA: falta pero fue el 4/VIII/1792 sin más trámites ⁵⁰. NOTAS: en el exp. está un escrito del padre pidiendo que el Col. certificara ciertas circunstancias contenidas en 2 infs. levantadas en Guad. en 1755 y 1760 (no se hallan en el exp.); también se encuentra una inf. acerca del pretendiente

⁵⁰ *Ingreso...*, p. 116.

(Méx., 1790). Parientes inmediatos del padre: un religioso fernandino de la Cd. de Méx. y un pbro.

520

PICO Y PALACIO Y SALCEDO, FRANCISCO: n. en Toluca; diácono del arzob. de Méx., vec. de la Cd. de Méx., ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Lic. Mariano Pico y Palacio (véase). PADRES: Bartolomé Pico y Palacio, oficial mayor de las Rls. Cajas de Méx. y luego de la Contaduría Gral. de Hda. y Guerra de Nva. España, maestro de campo de las milicias de Metepec o Toluca donde también fue alcalde mayor, secretario contador del montepío de Ministros. Josefa Gabriela de Salcedo, b. Zinacantan 24/III/1718 como hija de padres no conocidos pero legitimada por el mat. subsecuente de sus padres. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PTERNOS: Juan Antonio Pico y Palacio, y Ma. de Palacio, nats. del lugar de Limpías, España. ABUELOS MATERNOS: Andrés de Salcedo Coronel y Sámano (*sic*), nat. del valle de Toluca e hijo nat. Antonia Gómez González (también Gómez del Castillo), b. Zinacantan 3/VI/1683. Mat. en Zinacantan el 13/I/1722. Vecs. del valle de Toluca. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: Andrés de Salcedo (*sic*) y Ana Dorantes, ambos vecs. de Zinacantan y ms. antes de I/1722. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Pedro Gómez del Castillo, nat. de España, y Francisca González de Arratia, vecs. de Zinacantan y ms. antes de I/1722. APROBADA: 18/V/1773 sin más trámite. NOTAS: las parts. de la línea paterna se tomaron de una ejecutoria que se devolvió sin testimoniarse. También se presentó, y falta en el exp., una ejecutoria acerca de la familia de la madre; nada se dice acerca de la falta de la part. del abuelo materno. Esta inf. se levantó al mismo tiempo que la del ab. que sigue.

521

PICO Y PALACIO Y SALCEDO, MARIANO: n. en la Cd. de Méx.; vec. de la Cd. de Méx., ab. de la Aud. de Méx.; hmno.: Lic.

Francisco Pico y Palacio (véase). APROBADA: 18/V/1773 sin más trámite. NOTAS: esta inf. se levantó al mismo tiempo que la del ab. anterior.

522

PINOS Y HOYUELA, FRANCISCO DE: n. en la cd. de Oax., br. en Cánones de la Universidad de Méx., fue pasante del Lic. Juan de Estrada y después ab. de la Aud. de Méx., vec. de la Cd. de Méx.; hmnos.: Domingo, Ma., Stgo., José Gabriel, Bárbara, Rosa y Jacinto de Pinos, en I/1762 todos eran vecs. de la Cd. de Méx., menos el cuarto que lo era de España; Jacinto estudió en la Cd. de Méx. el oficio de relojero bajo Manuel José Ballesteros. PADRES: Br. Luis Antonio de Pinos, n. en Oax.; estudió en la Universidad de Méx. y fue médico en Oax. Micaela de la Hoyuela y Velarde (también Oyuela), n. en la Cd. de Méx., lugar a donde regresó tras la def. de su marido; hmna.: Isabel de la Hoyuela y Velarde. Ambos ms. antes de I/1762. ABUELOS PATER-
NOS: Domingo de Pinos, médico, y Catarina de Ávila, nats. de Oax. ABUELOS MATERNOS: Gabriel de la Hoyuela y Velarde, nat. del lugar de Torres, montañas de Burgos, y su segunda esposa Manuela de Acosta, nat. de la Cd. de Méx.; ambos vecs. ahí en el Hospital de Jesús. BISABUELOS PATER-
NOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATER-
NOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 1/IX/1764 con la calidad de comprobar las parts. propia y paterna, y de presentar en el término ultramarino la del abuelo materno y diligenciar la de la madre y de la abuela materna. NOTAS: le faltaban parts. porque los libros estaban mutilados y porque ignoraba en qué parroquia de la Cd. de Méx. fueron bs. su madre y su abuela materna. Por tanto, solicitó (III/1764) al virrey una dispensa y ofreció servir a la Corona con el pago de la media anata que se le fijara. También presentó una inf. y alegó que cuando empezó a estudiar Cánones y a practicar aún no había Col. y, por ende, su estatuto —de por sí «odioso»— debía de dispensársele. El virrey pidió al rector que informara sobre el caso, pero como luego Pinos se desistió de sus gestiones ante aquél, no se produjo documento alguno. En V/1764 el pretendiente representó al Col. sobre su incapacidad para cumplir

con el estatuto y solicitó que en su caso se atemperase, dijo a su favor que cuando empezó a estudiar no podía prever la erección del Col. y que sus constituciones debían regir sólo para quienes recién comenzaban la «línea de ab.» y no impedir su ejercicio a sujetos que como él llevaban años en los desvelos literarios. El rector dio comisión porque la falta de fes no era imputable a Pinos y porque el estatuto lo debía cumplir por «equipolencia». Los testigos (17) declararon que éste había hecho las diligencias necesarias para conseguir las parts. de la Cd. de Méx. que le faltaban. Está en el exp. una inf. de Domingo y José Gabriel de Pinos (Méx., 1762). Parientes de la madre: Fr. Gabriel de Hoyuela. O.F.M. (primo hmno.); Fr. Joaquín de Hoyuela, O.F.M.; y Sor Ignacia, profesora en Sta. Clara de Méx. (prima hmna.).

PINTO DE LEÓN CASTILLO Y ALZATE, JOSÉ: véase PINTO DE LEÓN Y SÁNCHEZ, JOSÉ.

523

PINTO DE LEÓN Y SÁNCHEZ, JOSÉ: b. parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 15/IV/1759; pbro. y ab. de la Aud. de Méx., nombrado como secretario del obispo de Maracaibo Fr. Juan Ramos pero no quiso servir este empleo. PADRES: Antonio Manuel Pinto de León, b. parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 12/III/1723. Ma. Rosa Sánchez (también Sánchez de Alzate), b. Sag. Met. 20/II/1742. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PTERNOS: Nicolás Pinto de León, b. parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 6/XII/1683. Inés Rosa de Arteaga, n. en la Cd. de Méx. y no se sabía cuándo. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS MATERNOS: Francisco Javier Sánchez, b. Sag. Met. 19/VII/1711. Manuela del Castillo (también Castillo y Alzate), b. parroquia de la Sta. Vera Cruz, Cd. de Méx., 5/I/1718; tercera de la O.F.M. Vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: Felipe Pinto de León y Alfonsa de Ávila. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: Manuel de Arteaga y Francisca Cantó, tercera de la O.F.M. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: José Sánchez y Ma. Calderón. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan del Castillo y Josefa de Céspedes. APROBADA: 23/IV/1789 con el término de 6 meses para presentar la part. que faltaba. NOTAS: está una inf. de calidad de los padres con

muchos testigos sederos (Méx., 1776). Parientes: los PP. Galvanes de la O.F.M. (al parecer por línea materna).

524

PIÑA, MANUEL: br. en Cánones de la Universidad de Méx. (8/I/1817), se incorporó a la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia en III/1817. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no parece ser el mismo Lic. Manuel Piña que aparece en la lista impresa de 1837 (p. 29) como matriculado el 10/V/1833⁵¹. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su ingreso en la Academia.

525

PLAZA Y FIGUEROA, ANTONIO ATANASIO DE LA: n. en Zapotlán el Grande, ob. de Guad.; colegial pensionista en el Seminario de Valladolid, br. en Leyes, hizo los 4 años de pasantía, fue examinado por el Col. de Abs. el 2/XII/1803, vec. de la Cd. de Méx. PADRES: Manuel de la Plaza, n. en la Cd. de Logroño; comerciante y administrador del Tabaco de Zapotlán, casó en primeras nupcias con Ana Ascencio con la que tuvo a una monja profesa en Jesús Ma. de Guad. y a un cura del ob. de Guad. llamado Manuel de la Plaza; hmnos.: Joaquín y Martín de la Plaza, ambos comerciantes y vecs. de la Cd. de Méx., el primero padre de Ignacio (cura interino de Tulancingo) y del Br. Joaquín de la Plaza (cura de Ozumba), el segundo fue mayordomo de S. Lorenzo y padre del Br. y Pbro. Ignacio de la Plaza, colegial de S. Ildefonso de Méx. Josefa de Figueroa, n. en Zapotlán el Grande; hmnos.: Antonio Atanasio (alcalde de segunda elección de Guad.), Dr. Francisco Javier (cura del Sag. de Valladolid y canónigo lectoral de Guad.) y el padre del Dr. Juan Bautista de Figueroa (cura de Zinapécuaro). ABUELOS PATERNOS: Joaquín de la Plaza, nat. de

⁵¹ Según su exp. el Lic. Piña, miembro del Col. desde 1833, se recibió en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de México.

Diustes, Yanguas, ob. de Calahorra, y Antonia de Medina, nat. de la Cd. de Logroño. ABUELOS MATERNOS: Gaspar de Figueroa, n. en Sayula, ob. de Guad., y Lorenza Ma. Ruiz, n. en Atoyac, ob. de Guad., ambos vecs. de Zapotlán. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta, pero fue el 6/IV/1804 sin más trámites ⁵². NOTAS: faltan las parts. Parientes: Lic. José Vicente de Figueroa y Menéndez Valdés, ab. del Col. (véase, primo del pretendiente); Dr. Ignacio Ylzarbe, cura de Xuchitepec, arzob. de Méx. (primo en tercer grado por línea materna); y el Lic. Juan Antonio de Ylzarbe y Figueroa, ab. de la Aud. de Méx. y del Col., diácono del arzob. de Méx. (véase, primo en tercer grado por línea materna). Está la petición de licencia para casar con Feliciano de Torres y Cataño, hija del Lic. Mariano de Torres, ex rector del Col., y de Josefa de Cataño (ambos ms. antes de XI/1804) y hmna. entera del entonces rector. Por la notoriedad de la dama se dispensó la inf. del caso y se otorgó el permiso (23/XI/1804).

526

PORTAL, IGNACIO JOSÉ: fue examinado por el Col. el 23/V/1812. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de los años 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias para su examen en el Col.

527

POSADA Y GARDUÑO, MANUEL DE: b. S. Felipe el Grande o del Obraje, arzob. de Méx., 28/IX/1780; fue examinado por el Col. de

⁵² *Ingreso...*, p. 117.

Abs. el 8/VII/1802, ab. de la Aud. de Méx. (VII/1802), luego fue arzobispo primado de Méx. PADRES: Pedro de Posada y Vázquez, b. S. Felipe el Grande 26/II/1748. Gertrudis Garduño y Contreras, b. S. Felipe el Grande 15/XI/1761. Vecs. de S. Felipe. ABUELOS PATERNOS: José de Posada y Mendoza, nat. de la villa de Llanes, Asturias. Jacinta Vázquez, b. en la hda. de Toribio Varas de Valdés, juris. de S. Felipe el Grande, 24/I/1717. Vecs. de S. Felipe. Mat. en S. Felipe el Grande 19/XI/1731. ABUELOS MATERNOS: Pedro Garduño, b. en la hda. de Francisco Bermeo, juris. de Ixtlahuaca, 27/XII/1708. Ma. Gertrudis de Contreras, nat. de Oculma, juris. de Texcoco (no se halló su part. en Acolmán y se certificó su falta); vec. de S. Felipe *ca.* VII/1738. Mat. en S. Felipe el Grande 26/VII/1739. Vecs. de la hda. de Ayala y del rancho de S. Francisco, juris. de S. Felipe. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Juan de Posada y Noriega, y Ma. Flores de Mendoza (*sic*). BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Cap. Francisco Vázquez Cortés y Romero, y Ana Ma. Teresa Varas de Valdés y Espinosa (también sólo Valdés). BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Pedro Garduño y Ma. Camacho (también García), ambos vecs. de S. Felipe y ms. antes de VII/1739. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Manuel de Contreras y Ma. de Pineda. APROBADA: 22/XI/1808 sin más trámites. NOTAS: por la guerra no podía ocurrir a Asturias por la part. del abuelo paterno, por tanto pidió y logró que se supliera con la de su mat. Parientes: Br. Miguel Flores (cura de Atlacomulco), Br. Fernando Flores (cura de Acambay) y José Flores (cap. retirado de milicias de Toluca), los 3 eran «tíos» del pretendiente.

PRIETO Y FERNÁNDEZ, JOSÉ MA.: véase LOZANO PRIETO Y FERNÁNDEZ DUARTE, JOSÉ MA.

528

PUCHET Y LABASTIDA, JOSÉ MA.: dr., m. en la Cd. de Méx. el 22/I/1847 cuando era juez primero de letras de lo civil de la Cd. de Méx., sep. el 23/I/1846 en el Panteón de los Ángeles; hmna.: Micaela Puchet y Labastida. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no

los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATER-
NOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATER-
NOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da.
BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA:
falta, pero fue el 10/V/1811 con la calidad de que jurara no poder en-
contrar cierta part. o documentara la dificultad de hallarla ⁵³. NOTAS:
lo único que está en el exp. son unas diligencias sobre ministrar a la
dicha Da. Micaela los socorros que el Col. solía dar a los deudos de los
miembros difuntos; se acordó otorgarlos el 25/VI/1847.

PULGAR Y SEGURA, JERÓNIMO: véase MARTÍNEZ DE
PULGAR Y SEGURA, JERÓNIMO.

529

QUEZADA Y ARREDONDO, MANUEL DE: dr., cura y juez ecle-
siástico de Gto., ab. del Col., m. 2/IX/1798 no dice dónde; hmna.: Ma.
Isabel de Quesada y Arredondo, b. Sta. Fe de Gto. 2/VII/1768, vec. de
Gto. y doncella en X/1798. PADRES: Cap. Antonio de Quesada y Ana
Petra de Arredondo, ms. antes de X/1798. ABUELOS PATERNOS: no
los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATER-
NOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATER-
NOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da.
BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA:
falta, pero fue el 11/X/1785 con la calidad de que dentro del término
ultramarino trajera la part. de su abuelo paterno. NOTAS: lo único que
hay en el exp. son las diligencias hechas en X/1798 por la dicha Da.
Ma. Isabel para recibir los auxilios del Col.

QUIJANO: véase QUIXANO.

530

QUILES Y ROMERO, JOSÉ MA.: b. parroquia de S. Miguel, Cd.
de Méx., 29/III/1780; clérigo de órdenes menores y alumno del Seminario

⁵³ *Ingreso...*, p. 118.

de Méx. PADRES: José Quiles, b. parroquia de S. Miguel, Torre las Arcas, villa de Montalbán, Aragón, 28/VII/1743; dependiente de Gabriel de Yermo. Clara Romero, b. parroquia de S. Juan Bautista, Coyoacán, 17/VIII/1761. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Matías Quiles, b. S. Miguel de Torre las Arcas 27/IV/1720. Sebastiana Tiestos, b. S. Miguel de Torre las Arcas 19/X/1726. Vecs. de Montalbán. ABUELOS MATERNOS: Matías Romero, b. villa de Fuenmayor, Rioja, 6/III/1729. Juana Antonia Madueño, b. Coyoacán 29/VI/1732. Vecs. de Coyoacán. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Matías Quiles y Ma. Rul, vecs. de Montalbán. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: Esteban Tiestos y Catalina Rubio, ésta nat. de Armillas y ambos vecs. de Montalbán. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: Jacinto Romero y Juana Grijalba. El primero hijo de Antonio Romero y de Josefa Infante. La segunda fue b. en Fuenmayor 14/III/1699 y fue hija de Juan Bautista Félix de Grijalba y de Josefa García (vecs. de Fuenmayor), nieta paterna de Juan de Grijalba San Juan y de Ana Carpintero (vecs. de Fuenmayor), nieta materna de Andrés García y de Ma. de Navajas (vecs. de Sotes). BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Juan Félix Madueño y Ma. de Espinosa y Barrera. APROBADA: 17/I/1806.

531

QUINTANA, ANDRÉS: br., examinado por el Col. el 7/II/1812. PADRES: no los da. ABUELOS PATERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS PATERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y, al parecer, nunca fue miembro del Col. NOTAS: en el exp. sólo está la remisión de los papeles del br. al Col. para su examen.

532

QUINTANA Y SUÁREZ, JOSÉ MANUEL DE LA: b. Stgo. de Qro. 27/III/1777; estudió Filosofía en el Seminario de S. Francisco Javier de Qro. PADRES: Manuel de la Quintana, b. Sta. Cruz de Barrieta, una de las parroquias unidas del concejo de Sopuerta, Encartaciones de Vizcaya,

18/XII/1739; comerciante, alcalde y regidor honorario de Qro. Josefa Felipa Suárez, b. Stgo. de Qro. 21/VI/1756; m. antes de 27/III/1777. Mat. en Qro., vecs. ahí. ABUELOS PTERNOS: Domingo de la Quintana, b. parroquia de S. Pedro, Galdames, Encartaciones de Vizcaya, 22/VIII/1694. Ma. Rosa de Carranza, b. Sta. Cruz de Barrieta, Sopena, 3/IX/1706. Vecs. de Barrieta. ABUELOS MATERNOS: Miguel Suárez del Camino, b. S. Julián de Labandera, concejo de Gijón, Asturias, 18/VIII/1719; comerciante, alcalde ordinario y depositario de propios de Qro. Pudenciana de León, no se conocía su origen; sep. en Sta. Cruz de Qro. 15/XI/1762, no testó (part. en Stgo. de Qro.). BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: Antonio de la Quintana y Francisca Hurtado de Castaños (también Hurtado de Saracho), vecs. de Galdames. El primero hijo de Francisco de la Quintana y de Francisca de Allende; la segunda de Bartolomé Hurtado de Castaños, y de Mónica de Yarto y Salcedo. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: regidor Antonio de Carranza y Ma. Nieto, vecs. de Sopena. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: Juan Suárez y Catalina del Camino, vecs. de Labandera. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: 3/I/1805 sin más trámites. NOTAS: se presentó, pero no está en el exp., una inf. acerca de la abuela materna. En cambio, sí se halla una del pretendiente (Qro., 1796). El padre provenía de las casas infanzonas de sus apellidos.

533

QUINTERO Y LÓPEZ MIRANDA, JOSÉ FRANCISCO GERMÁN: fue examinado en el Col. el 12/I/1789. PADRES: no los da. ABUELOS PTERNOS: no los da. ABUELOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: no los da. APROBADA: falta y no está en las listas impresas de los años 1792, 1796, 1804, 1806, 1812, 1824 y 1837. NOTAS: lo único que hay en el exp. son las diligencias del examen.

QUINTERO Y MONFORT, JUAN NEPOMUCENO DEL: véase CASTILLO QUINTERO Y RODRÍGUEZ, JUAN NEPOMUCENO DEL.

534

QUIXANO Y ZAVALA, MANUEL DE: b. Sag. Met. 9/VI/1738; canonista de la Universidad de Méx., huérfano de ambos padres desde muy tierna edad, ab. de la Aud. de Méx. (23/X/1762), vec. de la Cd. de Méx. PADRES: José de Quixano (también Porras Quixano), n. en la Cd. de Méx. en 1691, pero no se halló su part. en el Sag. Met. (1681-1701), en S. Miguel (1690-1696) y en la Sta. Vera Cruz. Manuela de Zavala, b. parroquia de S. Miguel, Cd. de Méx., 15/I/1696; hmnos.: José, Miguel y Antonia de Zavala. Mat. en la parroquia de S. Miguel de Méx. el 21/VII/1712, previa licencia concedida ahí el 11/VII anterior. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PATERNOS: Antonio Quixano y Rivera, n. en la cd. de Pue. pero no se sabía ni cuándo ni dónde había sido su b. Juana de Porras, n. en la Cd. de Méx. y se desconocían los demás particulares. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS MATER- NOS: Miguel de Zavala, n. en la Cd. de Méx. y se desconocían los demás particulares. Ma. de la Torre, b. parroquia de S. Juan Bautista, Coyoacán, 18/IX/1668; tercera de la O.F.M. Vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PATERNOS PATERNOS: Nicolás de Quixano y Juana de Rivera. BISABUELOS PATERNOS MATER- NOS: no los da. BISABUELOS MATER- NOS PATERNOS: no los da. BISABUELOS MATER- NOS MATER- NOS: Pedro de la Torre y Felipa Carrillo, vecs. de Coyoacán. APROBADA: 14/XII/1762 sin más trámites. NOTAS: algunos de los testigos fueron mujeres y los comisionados las consideraron como idóneas tratándose de limpieza y legitimidad de sangre ya que así lo establecía un autor clásico. Parientes: varios franciscanos, 2 betlemitas y 2 monjas de Regina (una fue fundadora del convento de S. Miguel el Grande); los Medinas ⁵⁴; Fr. José de Picazo, O.P., y un hmno. de éste que era dieguino (primos hmnos. de la madre). Algunos tíos eran tiradores o hiladores de oro. Está en el exp. una inf. acerca del pretendiente (Méx., 1762).

⁵⁴ Se refiere a la casa de los condes de Medina y Torres.

535

QUIXANO ZAVALA Y VÁZQUEZ DE PERALTA, ANDRÉS JAVIER DE: b. Sag. Met. 3/XII/1767; el 30/I/1793 se ordenó al Col. examinarle, ab. de la Aud. de Méx. (22/II/1793); hmnos.: 4 niñas, Rafael y José de Quixano Zavala, éste luego fue oficial de la mesa de Media Anata y Lanzas de la Tesorería Gral. del ejército y Rl. Hda. PADRES: Lic. Manuel de Quixano y Zavala, ab. de la Aud. de Méx. y del Col. (véase), m. antes de VI/1793 intestado y tan pobre que se trabó remate de sus bienes. Ma. Antonia Vázquez de Peralta (también Vázquez López Rueda y Chavarría), b. Sag. Met. 20/I/1735 como hija nat. Amonestados en el Sag. Met. el 15/II/1760. Vecs. de la Cd. de Méx. ABUELOS PTERNOS: José de Quixano y Manuela de Zavala. ABUELOS MATERNOS: José Marcos Vázquez de Peralta, b. Sag. Met. 1/V/1702; mtro. de farmacopea, hizo su práctica con el Mtro. Antonio Fernández Méndez Prieto; hmna.: Ana Rosa Vázquez de Peralta, b. Sag. Met. 6/IX/1707, profesó en Sta. Inés de Méx. el 17/VIII/1727 con el nombre de Sor Ana Rosa de S. Gabriel. Agustina de Rueda y Chavarría, n. en la Cd. de Méx., pero se certificó no hallarse su part. en el Sag. Met. (1700-1722) y en S. Miguel (1708-1722); casó con Manuel Polanco y tuvo sucesión⁵⁵. Vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS PTERNOS PTERNOS: no los da. BISABUELOS PTERNOS MATERNOS: no los da. BISABUELOS MATERNOS PTERNOS: Juan Vázquez Rico, mtro. de farmacopea, y Ma. de Peralta, vecs. de la Cd. de Méx. BISABUELOS MATERNOS MATERNOS: Antonio de Rueda y Sotomayor, y Felipa Sánchez Sanz Enríquez de Rivera, de los primeros pobladores de Pachuca. APROBADA: 6/XII/1793 sin más trámites. NOTAS: para suplir la falta de testigos de conocimiento del abuelo materno se presentó una certificación acerca de que su hmna. fue religiosa, y por no hallarse la inf. de ésta, se testimonió el libro de profesiones de Sta. Inés; además de este documento, está en el exp. la

⁵⁵ Cuando se buscó su part. de b. en Pachuca se halló la de Felipa de Chavarría, b. ahí el 12/V/1688, hija de Cristóbal de Chavarría y de Francisca González Orta, vecs. de Pachuca. El primero fue hijo de otro Cristóbal de Chavarría y de Constanza de Sayavedra, recibió el b. en Pachuca el 19/III/1644 y casó con la dicha Da. Francisca en Pachuca el 10/XI/1676.

inf. que rindió ante el Protomedicato de Méx. (Méx., 1725) el abuelo materno. Se le pidió a Quixano traer la inf. por virtud de la cual se anotó la part. de su madre, pero no se encontró en el provisorato ni en el oficio de Montes de Oca, ni en el Sag. Met. y de ello se extendieron las respectivas certificaciones; es de notar que la situación de Quixano era tan mala que el rector del Col. le facilitó el efectivo necesario para llevar a cabo estas diligencias. Parientes: varios agustinos y betlemitas, Lic. Benito de Huerta y Vázquez Rico (primo segundo del pretendiente, ab. del Col., véase), el Pbro. Fr. Salvador Rodríguez Chavarría (juanino, que fue hijo de una prima hmna. de la abuela materna de Quixano) y el Pbro. Patricio Chavarría. El mencionado Fr. Salvador Rodríguez depuso que le habían dicho que lo que obstaculizaba la matrícula de Quixano era la especie de que éste tenía un hmno. que medía carbón y que la madre de ambos había sido expuesta en la casa de unos indios. Sin embargo, dijo que la verdad era que esta señora había sido llevada a bautizar por la madre del declarante, Ma. Josefa de Chavarría y fue asentada como de padres no conocidos, que Agustina de Rueda luego casó con Manuel Polanco y entonces el padre de ésta le quitó a la niña. Ésta fue puesta en la casa de José Aguilar y de Gertrudis Álvarez donde vivió hasta los 15 años, edad que tenía cuando pasó al Convento de Jesús Ma. De aquí salió para la casa de Francisco de Orozco Manrique de Lara en donde vivió hasta su mat. Ahora bien, según el mismo Rodríguez, los hijos de Polanco y Da. Agustina, aunque pobres, nunca se ocuparon en oficios viles, y el uso del apellido Chavarría en las familias de los Quixanos y Polancos era porque se lo apropió la multicitada Da. Agustina por el parentesco cercano que tenía con la madre del declarante P. Rodríguez. Un testigo en la inf. del Col. fue el pintor José Fuentes Murillo, de 66 años en IV/1793.

(Continuará)

© Índice General

© Índice ARS 23